

I

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

“DIAGNOSTICO”

MUNICIPIO

DE

SANTA LUCIA

TOMO I

DIAGNOSTICO TERRITORIAL

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
E.O.T-

MUNICIPIO DE SANTA LUCIA

RAUL PINO CORTES
ALCALDE

GABINETE MUNICIPAL

SECRETARIA GENERAL: **JOSEFA RODRIGUEZ MARTINEZ**
TESORERO: **LORENZO BARBOSA**
SECRETARIO DE PLANEACION: **NUBIA CASTRO CANTILLO**
SECRETARIO DE SALUD: **JOSEFA RODRIGUEZ**
DIRECTOR INSTITUTO DE DEPORTES: **EDGAR CANTILLO POLO**
DIRECTOR DE UMATA: **NELSON CONRRADO**
CONTROL INTERNO: **GABRIEL MARTINEZ C.**

OTROS FUNCIONARIOS

ASISTENTE DE PLANEACION: **EUCLIDES LLACH LOPEZ**
GERENTE E.S.E. CENTRO DE SALUD: **JOSE ALEJANDRO COVA**
GERENTE ACUEDUCTO MUNICIPAL: **EDUARDO CASTRO FUENTE**
ADMINISTRADOR SISBEN: **NELSON PEREZ ORTEGA**
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL: **ROBERTO MOLINA BARROS**
COMISARIA DE FAMILIA: **WALBERTO CUETO**
INSPECTOR DE POLICIA: **NEMESIO RODRIGUEZ MARTINEZ**
DIRECTOR CASA DE LA CULTURA: **MIRIAM LARA DE COVA**
DIRECTOR NUCLEO EDUCATIVO: **ORLANDO RAGO**
PERSONERO MUNICIPAL: **JOSE MANUEL CASTRO ECKER**
REGISTRADOR MUNICIPAL: **ZENAIDA GONZALEZ**
CURA PARROCO: **ALFONSO DIAZ**
COMANDANTE DE POLICIA: **CARLOS ANILLO BARRAZA**

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
SANTA LUCIA - ATLANTICO

JESUS MARIA IRIARTE MOLINARES (Presidente)
PEDRO MANUEL ARIZA DEAL (Primer vicepresidente)
MILDRETH ISABEL RODRIGUEZ POLO (Segundo Vicepresidente)
SILVIO ADAN BROCHERO
GEOVANNY RAFAEL GONZALEZ SABALSA
HERNANDO MANUEL HEREIRA IRIARTE
PILAR MARGARITA LAFAURI MELENDEZ
JANETH YADIRA MARTINEZ DE ARIZA
RUSBELL ANTONIO MARTINEZ VILLA
FABIOLA MARIA RODRIGUEZ MEDINA
LUIS ALBERTO TORRENEGRA
ANTONIO ARIZA PINO (Secretario)

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

MICAELA RODRIGUEZ MONTERO (Presidente)
LIYIS POLO (Vicepresidente)
MARISOL VILLA CARBONEL (Secretaria)
JAVIER AREVALO POLO
ADOLFO ALTAMAR
KARMA CASSIANI SANTANA

POR UN FUTURO CON IDENTIDAD

AVINADAD CARREÑO CARREÑO

EQUIPO DE TRABAJO

INTERINSTITUCIONAL

OSCAR DARIO CARDENAS AGRESOTT
ARQUITECTO
MAGISTER EN PLANIFICACION Y ADMINISTRACION
DEL DESARROLLO REGIONAL

ASESOR GENERAL

PLANEACION DEPARTAMENTAL

DIANA LUZ DE LEON OBREGON
ARQUITECTA
ESPECIALISTA EN PLANEACION URBANA REGIONAL

COORDINADORA

DIVA JUDITH IGLESIAS POLO
ECONOMISTA
ESPECIALISTA EN PLANEACION URBANA REGIONAL

CORPES COSTA ATLANTICA

MARTIN ATENCIO

CORMAGDALENA

ILARIO BERMUDES

INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI I.G.A.C

JUAN ROA – BETTY MENDOZA .

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO CRA

NEFTALI VARON

PROFESIONALES UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

ALEX ALTAMIRANDA CELIS
AMERICO DONADO REDONDO
GILDARDO GONZALEZ CASSAB
GUSTAVO OLIVERO POVEDA
FRANCISCO SANTRICH BRITO
EDGAR VITOLA SERRANO

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACION

OBJETIVO GENERAL

OBJETIVO ESPECIFICO.

ALCANCES

1. GEOGRAFIA Y ASPECTOS HISTORICOS

1.1. LOCALIZACION LIMITE Y SUPERFICIE.

1.2. TOPOGRAFIA.

1.3. MORFOLOGIA.

1.4. CLIMATOLOGIA.

1.5. GEOLOGIA- HIDROLOGIA

1.5.1. Litología

1.5.2. Hidrología

1.5.3. Geomorfología

1.6. EDAFOLOGIA (ESTUDIOS DE SUELOS EN ZONAS PRODUCTIVAS)

1.6.1. Levantamientos de Suelos

1.6.2. Propiedades de los suelos.

1.7. COBERTURA Y USOS DEL SUELO.

1.7.1. Clases y tipos de suelos.

2. ANALISIS URBANOS.

2.1. ATRIBUTOS FISICOS

2.1.1. Perímetro Urbano

2.1.2. Suelos de Expansión

2.1.3. Suelos de Protección

2.1.4. Usos del Suelo

2.1.4.1. Comercial.

- 2.1.4.2. Institucional
- 2.1.4.3. Recreacional
- 2.1.4.4. Residencial.
- 2.1.4.5. Malla Vial.
- 2.1.5. Barrios del Area Urbana
 - 2.1.5.1.1. Barrios
 - 2.1.5.1.2. Urbanizaciones
- 2.1.6. Estado de las Construcciones
 - 2.1.6.1. Buen Estado
 - 2.1.6.2. Regular Estado
 - 2.1.6.3. Mal estado
- 2.1.7. Infraestructura de Servicios.
 - 2.1.7.1. Acueducto
 - 2.1.7.2. Alcantarillado
 - 2.1.7.3. Gas natural
 - 2.1.7.4. Telefonía
 - 2.1.7.5. Energía Eléctrica
- 2.2. DIMENSIÓN AMBIENTAL**
 - 2.2.1. Asentamiento Subnormales
 - 2.2.2. Zonas de Riesgos
 - 2.2.2.1. Saneamiento Básico
 - 2.2.2.2. Recolección y disposición Final de Basuras
 - 2.2.3. Contaminación
 - 2.2.4. Arborización.
- 2.3. DIMENSIÓN SOCIAL**
 - 2.3.1. Índice Poblacional
 - 2.3.2. Migraciones e Inmigraciones
 - 2.3.3. Estratificación
 - 2.3.4. Servicios Públicos Domiciliarios
 - 2.3.5. Vivienda
 - 2.3.6. Educación
 - 2.3.7. Salud
 - 2.3.8. Recreación
 - 2.3.9. Bienestar Social
 - 2.3.10. Seguridad Ciudadana
- 2.4. DIMENSIÓN ECONÓMICA**
 - 2.4.1. Comercio Formal
 - 2.4.1.1. Establecimientos Comerciales
 - 2.4.1.2. Comercio Informal.
 - 2.4.2. Empleo
- 2.5. DIMENSIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA**
 - 2.5.1. Estructura Administrativa
 - 2.5.2. Actividad Política
 - 2.5.3. Participación Ciudadana

2.6. DIMENSION CULTURAL.

- 2.6.1. Análisis Sociocultural de la Población
- 2.6.2. Descripción de la Población
- 2.6.3. Estructura Familiar
- 2.6.4. Actividad Cultural
 - 2.6.4.1. Desarrollo de entidades Culturales.
 - 2.6.4.2. Son de negros

3. ANALISIS RURAL.

3.1. TERRITORIO, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

- 3.1.1. División territorial
 - 3.1.1.1. Perímetro **Algodonal**.
 - 3.1.1.2. Topografía
 - 3.1.1.3. Estado de la Construcción
 - 3.1.1.4. Estado de las Vías
 - 3.1.1.5. Estratificación
 - 3.1.1.6. Prestación de Servicios Públicos.
- 3.1.2. Usos del suelo Algodonal
- 3.1.3. Equipamiento Rural
- 3.1.4. División veredal
- 3.1.5. Sistema Vial Intermunicipal
- 3.1.6. Infraestructura de Servicios
 - 3.1.6.1. Sistema de Riego
- 3.1.7. Equipamiento Rural
 - 3.1.7.1. Señalización.
 - 3.1.7.2. Alumbrado Publico
 - 3.1.7.3. canales
 - 3.1.7.4. Subestaciones de Bombeo.
 - 3.1.7.5. Estratificación Predial.

3.2. DIMENSION AMBIENTAL

- 3.2.1. Hidrología
- 3.2.2. recursos Naturales.
 - 3.2.2.1. Bosques
 - 3.2.2.2. Fauna
 - 3.2.2.3. Vegetación y Flora
- 3.2.3. Zonificación Ambiental
 - 3.2.3.1. Factores de Formación del Paisaje
 - 3.2.3.2. Procesos de Formación del Paisaje
- 3.2.4. Deforestación
- 3.2.5. Zonas de Riesgo.
- 3.2.6. Contaminación
- 3.2.7. Gestión Ambiental.

3.3. DIMENSION ECONOMICA

- 3.3.1. Agricultura
- 3.3.2. Ganadería
- 3.3.3. Pesca
- 3.3.4. Comercio

4. ANÁLISIS REGIONAL

4.1. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

- 4.1.1. Balance Hídrico
- 4.1.2. Ecosistemas Estratégicos
 - 4.1.2.1. El Río Grande de la Magdalena
 - 4.1.2.2. Embalse del Guajaro
- 4.1.3. Zonas de Riesgos.

4.2. DINAMICA POBLACIONAL

- 4.2.1. Estructura Poblacionales
 - 4.2.1.1. Campo de la Cruz.
 - 4.2.1.2. Manatí
 - 4.2.1.3. Suan
- 4.2.2. Movilidad Poblacional

4.3. FUNCIONES URBANO REGIONAL

- 4.3.1. Funciones Económica
- 4.3.2. Funciones Sociales
 - 4.3.2.1. Salud
 - 4.3.2.2. Educación
 - 4.3.2.3. Vivienda

4.4. FUNCIONES FISICO- ESTRUCTURALES

- 4.4.1. Infraestructura regional
- 4.4.2. Cobertura Regional de Servicios
 - 4.4.2.1. Acueducto
 - 4.4.2.2. Alcantarillado
 - 4.4.2.3. Aseo
 - 4.4.2.4. Energía Eléctrica
 - 4.4.2.5. Telefonía
 - 4.4.2.6. Gas Natural
 - 4.4.2.7. Transporte

DISEÑOS DE ESCENARIOS (URBANO)

ATRIBUTOS URBANOS

DISEÑOS DE ESCENARIOS (URBANOS)

DISEÑOS DE ESCENARIOS (URBANOS)

DIMENSION SOCIAL

DIMENSION ECONÓMICA

DIMENSION POLÍTICA

DIMENSION AMBIENTAL

DISEÑOS DE ESCENARIOS (RURAL)

EQUIPAMIENTO

DIMENSION AMBIENTAL

Anexos: PLANOS DIAGNOSTICO RURAL

FIGURA 4 – MAPA BASE

FIGURA 6 – USOS Y COBERTURA DE LA TIERRA

FIGURA 8 – APTITUD BIOFÍSICA POTENCIAL

FIGURA 10 – CONFLICTOS EN EL USO DE LA TIERRA

FIGURA 12 - SISTEMA DE PRODUCCIÓN Y EXTRACCIÓN

FIGURA 13 - SUSCEPTIBILIDAD E INUNDACIONES

BIBLIOGRAFÍA**INDICE DE PLANOS**

PLANO	No	PAGINA
TOPOGRAFICO	1	14
PERIMETRO URBANO	2	20
USOS DEL SUELO	3	22
EQUIPAMIENTO	4	24
MALLA VIAL	5	25
JERARQUIA VIAL	6	26
LIMITES DE BARRIOS	7	28
E. CONSTRUCCIÓN	8	30
SER. AGUA POTABLE	9	31
SER. GAS NATURAL	10	33
SER. TELEFONICO	11	34
SER. ENERGIA	12	35
ZONAS DE RIESGOS	14	39
ARBORIZACIÓN	15	42
ESTRATIFICACION	16	47
USOS DEL SUELO	17	72
E. CONSTRUCCIÓN (A)	18	73
INFRAEST. VIAL	19	78
EQUIPAMIENTO RURAL	20	81
ESTRATIFICACION RURAL	21	83

ZONAS HOMOGENEAS	22	84
ZONAS DE RIESGO	23	91
USOS RURALES	24	97

PRESENTACIÓN

El desarrollo de un municipio es el proceso de acumulación de capacidad efectiva para enfrentar con relativa eficiencia los problemas básicos de la comunidad municipal y su progreso, así como el ordenamiento físico urbanístico del correspondiente espacio urbano y rural. Esta capacidad incluye además la contribución al progreso de la respectiva región en diferentes aspectos.

La ley 388 del 18 de julio de 1997 o ley de desarrollo territorial siendo un instrumento normativo que establece las pautas para orientar el proceso de ordenamiento, derogando o validando lo dispuesto en la ley 9º de 1989 y otras leyes y decretos anteriores, pero con una nueva metodología de adopción de un ordenamiento dividido por componentes (General, rural, urbano) en una estructura metodológica que establece (1) unos -Asuntos- llamados Dimensiones y Atributos Físicos; (2) unos -Momentos - Valoración, Alcances, prediagnóstico, Diagnostico, Implementación y evaluación. (3) Técnicas y (4) Procesos. Todos con la activa participación de los pobladores que genera el soporte para la Implementación adecuada de las actividades previstas en la planificación física del suelo urbano rural con los cuales la administración municipal dispone de una caja de herramientas para la acción, promoción y seguimiento de la gestión territorial.

◆ OBJETIVO GENERAL

El diagnostico territorial tiene como objetivo general establecer una aproximación a la identificación, valoración y evaluación de los problemas que afectan al municipio de Santa Lucía en su área rural y urbana para de esta manera visualizar los niveles de desarrollo, los desequilibrios, las deficiencias y las carencias generadas por la incapacidad del territorio municipal y el mal uso del mismo.

◆ OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Tener una imagen completa de la realidad actual del municipio mediante el análisis integral de los aspectos sociales, ambientales, económicos, culturales y los atributos físicos (espacio construido).
- Identificar la oferta de servicios y las demandas de vivienda y saneamiento básico ambiental.
- Sentar las bases para iniciar el proceso de construcción de un expediente urbano.
- Establecer una valoración integral del territorio urbano y rural.
- Identificar las fortalezas y debilidades del territorio en materia ambiental, social, cultural, política,, económica y física.

- Identificar las tendencias de crecimiento físico poblacional.
- Establecer el actual uso del suelo urbano y la vocación económica de los habitantes.
- Identificación y caracterización de los conflictos generados por incompatibilidades entre la capacidad del territorio y el uso real del mismo.
- Obtener un diagnóstico por cada uno de temas (sociales, ambientales, económico, y físicos).
- Precisar las amenazas y oportunidades que ofrece el entorno.

◆ ALCANCES

El diagnóstico es una visión conceptual de la realidad física del municipio de Santa Lucía determinando los factores de debilidad que actúan y afectan el entorno de la realidad. Para determinar esos factores, se tomaron como fundamentos las metodologías estudiadas valorando una información preestablecida y adoptando una nueva creando de esta manera una nueva información del estado actual del municipio.

La metodología utilizada y que a la vez se convierte en los alcances de este diagnóstico es:

- División por componentes.
a) Urbano b) Rural c) Regional
- División del componente Rural en infraestructura, equipamiento, las dimensiones económicas, social, política y ambiental.
- División del componente Urbano en Atributos físicos y las dimensiones social, político Administrativo, económica, Cultural y Ambiental.

GEOGRAFIA Y ASPECTOS HISTORICOS

1.1 LOCALIZACIÓN LIMITE Y SUPERFICIE.

El municipio de Santa Lucía está ubicado en la parte sur del departamento del Atlántico y en la margen derecha del canal del dique. Geoastrónomicamente se halla a 10° 20' de latitud norte y 74° 58' de longitud oeste. Dista de la capital del departamento 79.2 Km y está comunicado directamente con esta, por la carretera oriental. Su área es de 84 Km² y tiene 8 mts de altura sobre el nivel del mar. Limita al norte con los municipios de Campo de la Cruz y Manatí y al sur oeste con el canal del dique y el Departamento de Bolívar.

1.2 TOPOGRAFIA.

Santa Lucía se caracteriza por tener terrenos bajos como casi toda la rivera del canal del Dique, siendo estas tierras planas, cenagosas y de tipo arcilloso.

En el perímetro urbano existen pendientes muy bajas cuya menor altitud está hacia el norte. Las diferencias de nivel están entre 0 y 2.5% lo que dificulta el desalojo natural de aguas lluvias.

La carretera Municipal que de Santa Lucía comunica con Manatí y Calamar sobrepasa los 3 metros de altura con respecto a los planos de inundación.

Los desniveles mayores se dan hacia la parte norte de la cabecera municipal a los lados de la vía que conduce al corregimiento de Algodonal, este sector es el más afectado por las inundaciones, ya que el terreno no permite el desalojo del agua, produciendo así un estancamiento.

1.3 MORFOLOGÍA

En el municipio de Santa Lucía, al igual que en todo el sur del Atlántico la forma de los relieves existentes, son: Niveles hidráulicos como llanuras aluviales, planos de inundación de formación reciente, ciénagas, afloramiento rocosos y planos de inundación.

Las superficies son en general planas compuesta por terrazas deposicionales en diferentes ambientes climáticos y planos de inundación fluvio deltaicos, desarrollados a partir de depósitos de origen aluvial.

Las diferentes geoformas están constituidas por relieves modelados por influencias marinas y oleica asociada a la dinámica fluvial del río Magdalena y sus afluentes.

1.4 CLIMATOLOGÍA

La temperatura promedio del municipio de Santa lucia es de 28°C, siendo la más baja de 26°C y la más alta de 33°C, la poca nubosidad características de las estaciones secas permitan a la vez un excesivo calentamiento rápido activo de la superficie durante el día y enfriamiento durante la noche.

En el territorio existen dos estaciones: una lluviosa y otra seca. La estación húmeda se caracteriza por frecuentes e intensas precipitaciones, cuyos valores absolutos sobrepasan 1050 mm. Durante el verano no obstante la gran humedad de los suelos y la densa vegetación, el excesivo calentamiento radioactivo de la superficie y el aire aceleran el ascenso del nivel de condensación térmica.¹

Con respecto las precipitaciones, se pueden observar los siguientes comportamientos: de Diciembre hasta mediados de Abril, período seco; de mediados de abril hasta mediados de julio; estación lluviosa, de Julio hasta agosto escasa precipitación y de agosto hasta diciembre lluvias fuertes e intensas.

Con respecto a la evaporación en general su valor anual es de 169.86 m.m. aproximadamente igual, y en ocasiones mayor que el de precipitación. Sus valores máximos en de verano se deben a los bajos valores de humedad y la considerable magnitud de la temperatura y el viento.

La humedad al igual que la temperatura tiene variaciones diarias muy altas durante los meses

¹ Plan de manejo ambiental del Departamento del Atlántico.

secos (enero y abril) y baja en los meses de invierno, por esta razón los valores medios mensuales son prácticamente constantes durante el transcurso del año y oscilan entre el 70 y el 80%.

1.5 GEOLOGÍA

1.5.1. LITOLOGÍA

En el territorio de Santa Lucía se distinguen dos tipos de suelo a saber: Depósitos aluviales terraza, el cual se compone de sedimentos limoarcillosos en la parte superior y de intercalaciones de grava, arena gruesa y limo hacia la base; tiene un espesor de 70m y se depositó en el cuaternario en un ambiente cenagoso; Depósitos aluviales, son todos los depósitos de origen aluvial que se encuentran asociados a los márgenes de los ríos y arroyos actuales. Se compone sedimentos tamaño lodo, arena y fava. Su espesor en general varía de 5 a 20m, con excepción de la zona Pendales donde alcanza los 40 m. Esta clasificación se adopta del P.M.AA (Plan de Manejo Ambiental del Atlántico).

1.5.2. HIDROGEOLOGÍA

En el municipio de Santa Lucía (P.M.AA) se distinguen dos unidades hidrogeológicas: La I2 que está conformada por las Unidades Geológicas anteriores, depositados en un ambiente continental. Litológicamente está constituida por gravas, arenas y conglomerados friables, con intercalaciones de limo y arcilla. Estos sedimentos son permeables y se encuentran hacia la parte norte del municipio. El agua subterránea de esta unidad es bicarbonatada, cálcica a sódica, blanda moderadamente dura y de poco dulce a salobre, que está representada principalmente por la unidad geológica denominada Depósitos Aluviales, de origen continental y transicional. Consta de sedimentos inconsolidados poco permeables, tamaño fino a grueso y de poco espesor. La unidad se considera como acuitardos y acuíferos pobres, aunque la zona de la laguna del totumo, Luruaco, Pendales, presenta un mayor porcentaje de arenas y gravas como producto de un antiguo brazo del río Magdalena. Las características químicas del agua subterránea de esta unidad varían dependiendo de su cercanía a la línea de costa y de la composición litológica de las unidades hidrogeológicas adyacentes, ya que su mayor recarga proviene de la escorrentía superficial. El agua es clorurada y no es recomendable para consumo humano.

1.5.3. GEOMORFOLOGÍA

Según el P.M.A.A., en el municipio de Santa Lucía se distinguen tres unidades geomorfológicas:

La planicie aluvial de desborde fluviodeltaico, que es un complemento de napas, basines, playones y orillares, están constituidos por sedimentos de arcilla, limo, arena y gravas de grano fino, en un relieve plano cóncavo con pendientes del 0 al 3%, con frecuentes inundaciones ubicadas en forma paralela al río Magdalena. La planicie fluvio marina, la cual consiste de algunos sectores de bajos y diques de materiales heterogéneos, transportados directamente. Planicie lacustre constituida por un relieve caracterizado por un drenaje natural deficiente. En algunos sectores existen formas de basin con drenaje pobre a

imperfecto formado de material arcilloso de naturaleza montmorillonítica y material aluvial y coluvio – aluvial, depositado sobre un relieve plano susceptible a encharcamiento.

De lo anterior se deduce que el relieve de Santa Lucía lo hace susceptible a **inundaciones**, además el suelo de poca permeabilidad acentúa la gravedad de las inundaciones.

1.6 EDAFOLOGIA (ESTUDIO DE SUELOS EN ZONA PRODUCTIVA)

1.6.1. LEVANTAMIENTO DE SUELOS (I.C.A. Mapa de Zonas Agroecológicas Homogéneas). En el municipio de Santa Lucía se distinguen dos zonas agroecológicas: La Cn, que corresponde a planicies aluviales y fluviolacustre, de relieve plano a ondulado, con pendientes menores al 12%, su paisaje corresponde a un valle, suelos (Orthens, Usterts, Ustalfs, Aguens) formados a partir de material sedimentario, tierras de baja a moderadas evolución, son generalmente superficiales y de fertilidad moderada, están localmente limitados por pedregosidad o nivel freático; La W, que corresponde a tierras de planicie aluvial sujetas a inundaciones periódicas, relieve plano, con pendientes hasta del 3% (suelos Augents, Aguepts) de origen sedimentario, presentan poca evolución y mal drenados.

1.6.2. PROPIEDADES DE LOS SUELOS (I.C.A., Mapa de Zonas Agroecológicas Homogéneas).

En el municipio se presentan suelos PC (asociación paraíso), medianamente evolucionados con drenaje imperfecto, texturas moderadamente finas, presencia de sales y sodio a partir de los 65cm., conjunto paraíso Aguio Ustifluvents (40%) y moderadamente bien drenados, sin problemas de sales (conjunto oriental Typic Ustrophepts 40%). Se presentan inclusiones de suelo con texturas media a moderadamente gruesas, sin sales y bien drenados (conjunto Santa Lucía, tropofluvents 20%), 982.10 Has, equivalente al 20% del municipio; Suelos de planicie lacustre JM (Asociación Julieta, Entick Pelluderts 65%) y moderadamente bien drenados, de texturas media a moderadamente fina, con sales en profundidad (conjunto Mojarra, Typic Ustroperts 35%), 536.31 has, equivalente a 11.01% del municipio y por último suelos de reborde de ciénaga, T.G. Asociación TÓTEM, muy poco evolucionados, bien drenados, de relieve ondulado, con pendientes del 7,12 y 25%, erosión ligera a moderada severa en sectores, textura gruesa (conjunto Guájaro, Typic Ustpsamments 45% y texturas gruesas sobre moderadamente finas (conjunto Manatí, Typic Ustorthens 35%) presenta inclusiones de suelos de texturas finas, con sales y yeso con los horizontes más profundos (conjunto aguas vivas, vertic Ustrophepts 20%), 7.37 Has.

1.7. COBERTURA Y USO DEL SUELO

1.7.1. CLASES Y TIPOS DE COBERTURA DE LA TIERRA

El área total del municipio, aproximadamente 84 Km², está dividida en área urbana (aproximadamente 2 Km²) y área rural (aproximadamente 82 km²). El área rural se encuentra dividida en área para cultivo, reservas de agua, área para pastos y área para cultivo, reservas de agua, área para pastos y área construida para vivienda rural, en porcentajes que se desconocen. En el área rural del municipio se destaca el bosque natural tipo playón, el cual abarca un 60% de la superficie total de municipio. En la codificación de bosques éste pertenece al 4-5 o bosques en transición hacia suxerofitia higrotropofitica caducifolia. Por presentar suelos salinos, con una temperatura media superior a los 24°C y

con una precipitación media anual de 550 mm, la vegetación es de sotobosques y presenta una especie heterogénea compuesta por herbáceas, maleza acuática y montes espinosos. En verano y períodos secos es menos la superficie con vegetación. Por la acción del clima prevalecen en esta época del año gramíneas que originan la degradación del suelo, además se presentan condiciones muy propicias para el desarrollo de cactáceas como la pithaya, cardón y árboles como el trupillo.

1.8 RESEÑA HISTÓRICA.

Estudios históricos y lingüísticos permiten afirmar, que en la zona de Santa Lucía y la región en general se sintió el Influjo de los Indios “mocanas”, que eran marinos con finalidades bélicas y comerciales, sirviéndole de marco geográfico el mar Caribe, río grande la Magdalena y el canal del dique viejo, para extenderse hasta el oriente y llegar a Cartagena.

Los Mocanas eran tribus pre-hispánicas que poco antes de la conquista se había enseñoreado en los alrededores del pueblo.

Santa Lucía fue fundada en Marzo de 1874 por “Luisa Guerrero Hormanza, nacida en Cartagena (Bolívar) el 23 de marzo de 1874, doña Luisa salió de Campo de la Cruz en busca de un lugar que tuviera suficiente agua para las bestias y para ellos; debido al fuerte verano que azotaba la región, encontraron un canal que correspondía al canal del dique viejo que no se secaba y nacía en la bahía oriental del río Magdalena

Los terrenos del municipio de Santa Lucía siempre han sido planos y bajos, de ahí que en tiempos pasados eran presa fácil de Inundación, que con el impulso de las aguas del río Magdalena y con la ayuda de numerosas ciénagas inundaban en tiempo de creciente más de la mitad de la población. Se ubica en la margen derecha a lo largo del canal del dique que es la principal fuente hídrica de la localidad

El suelo rural de Santa Lucia posee numerosas fincas cuyos habitantes son propietarios y se dedican a la agricultura y a la ganadería, demarcando la siguiente división territorial:

- Vereda de río frío
- Vereda del Diquito
- Vereda de Rabón
- Vereda de Felipe
- Vereda La Esmeralda

El actual territorio de Santa Lucia se estructura a partir de una segregación de los municipios de Sabanalarga y Campo de la Cruz mediante la ordenanza N° 75 de diciembre 22 de 1965 y se constituyó en municipio por ordenanza N°1 del 18 de Octubre de 1967.

ANÁLISIS URBANO.

2.1. ATRIBUTOS FISICOS

2.1.1 Perímetro Urbano

La permanente construcción de viviendas en las zonas colindantes con el área rural y al no encontrarse un acuerdo en los archivos del Consejo Municipal que lo confirme o valide, el perímetro urbano se establece de acuerdo al uso que se le dan a los terrenos que están en la periferia.

En concordancia con lo anterior el perímetro urbano del municipio de Santa Lucía Tiene una longitud de 6,148 metros (6.1 Km) lineales delimitando a la cabecera municipal en un área de 1.82 Km².

El crecimiento se presenta hacia el nordeste, al este y en poca proporción hacia el sur (exceptuando los asentamientos subnormales); el oeste y sudeste por la barrera natural que presenta el canal del dique no hay ningún crecimiento. El desarrollo del crecimiento de la cabecera urbana en los últimos 10 años se pueden comparar en los planos de perímetros.

2.1.2 Suelo de Expansión

La expansión del perímetro urbano del municipio de Santa Lucía obedece a una serie de variables demográficas, urbanísticas, económicas y sociales.

El desarrollo urbanístico se realizó en un principio de manera espontánea y ordenada; Ejemplo de esto son sus calles que dan el ingreso al interior del casco urbano. Luego este mismo desarrolló se desordenó y hoy se pueden ver vías que no tienen de los retiros adecuados. En su gran mayoría, no cuentan con andenes peatonales, es así como se proyectan urbanizaciones hacia otro lado del perímetro urbano, que antiguamente estaba delimitado por la carretera que conduce de Manatí a Calamar.

De esa manera se observan grandes lotes destinados a la construcción de nuevas soluciones de vivienda, unos con el aval de la autoridad municipal, respaldado con estudios preliminares que certifican la seguridad para las personas que allí vivirán, y otros de ocupación informal que originan zonas subnormales.

La actual tendencia del crecimiento del municipio de Santa Lucía esta orientada hacia la parte norte, nor-occidental y oriental del casco urbano, comprendida entre las carreras 1 y 2 con calles 4, 5, y 6; con urbanizaciones proyectadas como San José y El Progreso.

2.1.3 Suelo de Protección

Dentro del casco urbano no están determinados los suelos de protección propiamente dicho, debido a la no-existencia de un plan que identifique estos terrenos que deben ser protegidos.

El área que se encuentra en la orilla del canal del dique es la que más se aproxima a este tipo de características, ya que, tiene una frondosa arborización y un paisaje que justificaría su conservación

2.1.4 Usos del Suelo

En el municipio de SANTA LUCIA se identifican los siguientes uso.

2.1.4.1 Comercial:

La poca actividad en el municipio hace que el uso del suelo comercial este disperso en toda el área urbana alcanzando apenas un 4% dentro del contexto general. En su mayoría este 4% pertenece a tiendas y ventas de bebidas.

2.1.4.2 Institucional:

Conformado por sitios públicos que prestan sus servicios a la comunidad tales como: Alcaldía Municipal, Acueducto Municipal, Colegios, Estación de policía, Casa de Ancianos, Personería, Cementerio, Casa de la Cultura, Centro y Puesto de Salud, Hogares Infantiles y Comunitarios. Su porcentaje de participación puede alcanzar el 2%.

2.1.4.3 Recreación

Los parques, o zonas de recreación no cubren las necesidades de toda la población el municipio posee un polideportivo en las afueras del casco urbano en la parte norte, igualmente una cancha de fútbol hacia la parte oriental, en zonas de alto riesgo por inundación.

Existen alrededor de 4 parques algunos poseen canchas de baloncesto o microfútbol en barrios como el Centro, el Progreso, y El Rabón (están en proyecto).

2.1.4.4 Residencial:

El uso residencial, ocupa la mayor parte del territorio. En este caso alcanza el 65% del suelo urbano en general.

Estas viviendas, unifamiliares en sus inicios, se han convertido con el paso del tiempo en multifamiliares, debido a la aglomeración en ellas de abuelos, padres e hijos casados, con sus respectivas familias. Esto hace que el uso residencial, más que cualquier otro uso sea el de mayor tendencia de crecimiento. Y es precisamente este uso, el que determina el surgimiento de nuevas zonas de expansión o crecimiento urbano para viviendas de interés social, cuya gestión y ejecución es responsabilidad de la administración municipal.

2.1.5 Equipamiento

Considerando el equipamiento urbano como las áreas de servicio e interés para la población, el parque Simón Bolívar, el cual se extiende hasta el muro de contención donde se localiza una zona que funciona para el esparcimiento de las personas que deseen disfrutar el paisaje del canal.

2.1.6 Malla Vial

El sistema vial urbano esta conformado por 19.05 Km de red vial de los cuales solo se encuentran pavimentados 5.2 Km. Con respecto a la señalización vial, estas no existe en el municipio. Según el estado de conservación se destacan cuatro clases de vías

- 1) **Vías en Pavimento Flexible:** Corresponden a las entradas principales al casco urbano, provenientes de los municipios de Campo de la Cruz y Manatí – Calamar. Cuya longitud es de 2.55 Km
- 2) **Vías en pavimento rígido en mal Estado:** Podemos catalogar como estas la carrera 8, que a pesar de haber sido pavimentada, se han deteriorado por falta de mantenimiento. La longitud de ésta es de 0.4 Km.
- 3) **Vías en pavimento rígido en buen estado:** Son las calles que conducen hacia el interior del casco urbano. Estas vías se caracterizan por su amplitud. Especialmente las 6 y 7 y parte de la calle 5 que conduce directamente a la Alcaldía Municipal. Igualmente, las carreras 7 y 10 entre las calles 7 y 10, además están pavimentadas las perimetrales de los parques de la alcaldía y la iglesia. La longitud de ésta es de 2.25Km.
- 4) **Vías sin pavimentar en mal estado:** Son el común denominador de las vías de este municipio, En época de sequía son polvorientas se trasforman en grandes retenedoras de agua y barro en época de lluvia, lo cual las vuelve intransitables para las personas que se movilizan en vehículos, animales o a pie. Estas vías alcanzan una longitud de 12.55. Km En igual condición están las vías de acceso peatonal a las nuevas urbanizaciones, estas vías tienen una extensión de 1.3 Km.

En porcentaje podemos establecer que el 80 % de las vías urbanas del municipio se encuentran intransitables.

Cabe señalar, que estas vías son usadas para desalojar las aguas servidas, las cuales se estancan por poca pendiente o falta de drenaje.

Una de las causas principales del mal estado de estas vías es la actual construcción del alcantarillado municipal.

VIAS URBANAS		
EN PAVIMENTO FLEXIBLE		
ESTADO	LONGITUD	UBICACIÓN
REGULAR	2.25 KM	ACCESOS MUNICIPALES
EN PAVIMENTO RIGIDO		
BUENO	2.3	Calle 3 entre Carreras 7 Y 8A Calle 7 – Calle 6 Carrera 7 entre calles 7 y 12
MALO	0.4 Km	Carrera 9 entre calles 6 y 12

SIN PAVIMENTAR		
MALO	13.85 Km	Resto de la cabecera Municipal

Tabla 1

2.1.7 Cabecera Municipal

En la cabecera municipal de santa lucia se pueden distinguir 9 barrios tres urbanizaciones (en proyecto), y dos asentamientos subnormales.

2.1.7.1 Barrios

En el casco urbano del municipio se ha identificado 9 barrios a saber: barrio Abajo, barrio Arriba, barrio Centro, barrio Primero de mayo, barrio Chimal, que conforman la zona delimitado por el canal del dique y la vía principal perimetral que comunica a Calamar y Manatí.

Localizados a ambos lados de la vía a Campo de la Cruz se encuentra el barrio Polonuevo, que es uno de los sectores más vulnerables a las inundaciones permanentes que se presentan en el municipio.

En la parte oriental del casco urbano se encuentra emplazados barrios que han sido previamente urbanizados como son: barrio la Gallera, barrio Puerta del Sol, y barrio la Chivera, este último aún cuenta con la mayoría de sus lotes en venta y lo caracteriza el haber sido urbanizado por el propietario sin estudios, lo cual explica en parte los problemas que lo afectan.

2.1.7.2 Urbanizaciones:

En esta zona oriental se encuentran el trazado de villa Andalucía y el Progreso, dos urbanizaciones a ser construidas en un futuro por la administración La urbanización Villa Andalucía esta en ejecución. La urbanización San José (proyectada) se encuentra en la parte occidental, teniendo como referencia la vía principal, paralela a la carretera que conduce al municipio de Manatí.

2.1.8 Estado de las Construcciones

2.1.8.1 Buen Estado:

Este tipo de construcciones están dispersas en todo el municipio prevaleciendo el barrio centro representan el 18.83% (242) del total de viviendas del municipio

2.1.8.2 Regular Estado:

Las construcciones en este estado representan un 26.88% (348). Están localizadas en la zona céntrica del casco urbano, donde vive la población medianamente estable económicamente. Tanto las construcciones anteriores como estas, se encuentran en su mayoría en zonas estables sin riesgos de inundación u otro peligro natural.

2.1.8.3 Mal Estado:

El 54.29% (700) de las construcciones esta en mal estado, algunas viviendas en situaciones deplorables (pésima infraestructura) mas que otras. Además de éstas, las viviendas mas deterioradas en su mayoría, son también las peor ubicadas y más propensas a localizarse en zonas de alto riesgo. Estas están identificadas como zona de expansión.

2.1.9 Infraestructura de Servicios

2.1.9.1 Acueducto:

El municipio abastece su acueducto con aguas del Canal del Dique; cuentan con una planta de tratamiento y dos tanques, uno elevado con capacidad de 150 M3, el cual no funciona y está en pésimas condiciones de servicio; otro, subterráneo, con capacidad de 240 M3, para un total de 390 M³. Esta planta abastece, también, al corregimiento de Algodonal.

A la planta de tratamiento y el acueducto general no le hacen mantenimientos preventivos y sólo presta el servicio por 6 horas en el día. Está viabilizada la optimización del servicio la cual se llevará a cabo en fecha por determinar por la administración municipal. El servicio está instalado en un total de 1,116 viviendas para una cobertura del 86.5% de las viviendas del municipio.

2.1.9.2 Alcantarillado:

Se encuentra en proceso de construcción. La segunda etapa del alcantarillado está terminada, en cuanto a colectores principales y secundarios, sólo faltan las conexiones domiciliarias. El sistema de tratamiento de las aguas negras, se hace mediante laguna de oxidación, la cual está construida en su totalidad, solo falta la puesta en funcionamiento del alcantarillado para probar su funcionamiento, calidad de servicio y eficiencia.

Hasta el momento es frecuente observar baños instalados ya sea a pozas sépticas o a letrinas y las aguas servidas generalmente son expulsadas a la calle, lo que genera un gran problema ambiental.

2.1.9.3 Gas Natural:

En el año de 1997 la empresa Gases del Caribe S.A. comenzó la instalación del servicio en el municipio. Tienen hasta la fecha 473 afiliados, equivalente al 36.6% del total de viviendas del municipio, pues el resto de la población realiza la cocción en gas propano (97 viviendas equivalentes al 7.5%) y leña (353 viviendas ó 27.3%). En la actualidad se culminó la nueva estratificación socioeconómica de Santa Lucía, vigente a partir del mes de marzo del 2000, ésta es fundamental para la ampliación de cobertura del gas natural.

2.1.9.4 Telefonía:

En el servicio telefónico se encuentran instaladas 282 líneas y la capacidad a instalar en 1998 era de 364 líneas para un 77.47%. La cobertura es de 3.62 líneas por cada 100 habitantes. La deficiencia se presenta en cuanto a los teléfonos públicos los cuales son escasos y los que se encuentran son los semipúblicos (líneas telefónicas privadas cuyos dueños les disponen otra extensión) para satisfacer la necesidad existente, incrementando por esta razón el valor de las llamadas.

La telefonía a Santa Lucía a cargo de TELECOM, por lo que el servicio es relativamente costoso para la población.

2.1.9.5 Energía Eléctrica:

Las cargas que se distribuyen son: 75 Kv. , 50 KV. , 375 KV. 225 kv. y 15KV.

Las redes y la postería necesitan mantenimiento, en algunos sectores no es el mejor, incluso existen postería de madera los cuales se encuentran en la periferia del municipio.

En la localidad existe una oficina recaudadora de la Electrificadora de la Costa Atlántica ELECTROCOSTA. El cubrimiento del servicio es de 1158 viviendas instaladas, 89.7% del total a cubrir (sin contar con las viviendas instaladas ilegalmente). El municipio ha adelantado una serie de trabajos con el fin de mejorar el servicio de energía, realizando cambio de postes e instalando transformadores y cableado.

SINTESES DOFA ATRIBUTOS FISICOS		
FORTALEZAS	DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Los barrios están urbanísticamente delimitados. ▪ Buen trazado de las calles principales. ▪ Calles 6 y 7 pavimentadas y en buen estado. ▪ Nuevos proyectos de viviendas para suplir el déficit actual. ▪ Existen lotes disponibles para futuros proyectos de expansión urbana. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El perímetro urbano no está delimitado ▪ Se construye en suelos no aptos. ▪ Crecimiento urbano no planificado. ▪ No existe reglamento vial. ▪ Carencia de andenes y zonas verdes insuficientes. ▪ Alto déficit de vivienda. ▪ Area de expansión urbana ubicada en zona de riesgo por inundación. ▪ Asentamientos sub normales localizados en área de inundación. ▪ Gran numero de viviendas en mal estado y en zonas no aptas para habitar. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Deterioro físico de las vías asfaltadas intermunicipales. ▪ Insuficiente amplitud en las vías vehiculares intermunicipales. ▪ Escasez de líneas telefónicas. ▪ Falta mantenimiento a los postes y redes de distribución de energía eléctrica

SINTESES DOFA ATRIBUTOS FISICOS			
OPORTUNIDADES	FORTALEZAS	DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> ▪ El sistema de redes de distribución de energía eléctrica es Suficientes para cubrir la demanda urbana y rural. ▪ La empresa distribuidora del servicio de gas domiciliario cubre el 100% de la demanda urbana y tiene proyectado ampliar redes hacia el área rural. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El acueducto tiene capacidad para cubrir el 100% de las necesidades del casco urbano y del corregimiento de Algodonal. ▪ Existe un parque a orillas del canal del dique para el esparcimiento y disfrute del paisaje 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Equipamiento urbano deficiente ▪ Las áreas de recreación y de deporte son mínimas y algunas están localizados en zonas de riesgo. ▪ 80% de las vías están sin pavimentar y son utilizadas para el desalojo de aguas servidas. ▪ Contaminación ambiental por falta de acueducto, alcantarillado y aseo en asentamientos subnormales. ▪ Vías pavimentadas en estado de deterioro. ▪ El municipio no cuenta con las conexiones domiciliarias de alcantarillado 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El transporte intermunicipal solo presta el servicio en horas de la mañana.

<p>➤ Prestación del servicio de transporte intermunicipal en horas de la tarde a cargo de particulares.</p>	<p>OPORTUNIDADES</p>
---	-----------------------------

2.2. DIMENSIÓN AMBIENTAL

2.2.1 Asentamientos Deficientes

En el área urbana del municipio existen tres asentamientos deficientes viviendas (en pésimas condiciones de infraestructura y carencia de servicios) conocidos como “bello atardecer” ubicado en el oriente y “Si nos dejan” localizado en sudeste.

Las viviendas que prevalecen son de materiales inadecuados e incluso las hay de barro maderas y escombros siendo las mas perjudicadas en épocas de lluvia.

La energía eléctrica es tomada ilegalmente y es colocada por los propios habitantes. Aquí se encuentran personas desplazadas del departamento de Bolívar, y del mismo municipio, que no poseen recursos económicos para adquirir vivienda propia y se ven en la obligación de ocupar terreno ajeno.

Las viviendas situadas en estos sectores son 47 que equivalen al (3.6% del total), en su totalidad están en mal estado. Se caracterizan por estar contruidos con muros de bahareque, pisos en tierra, techos de zinc o cartón y su tamaño no excede los 64 m2.

Él numero de familias que habitan los asentamientos son 51, con una población de 223 habitantes y que equivale a un 2.8% de la población, siendo las mujeres el 44.8% y los hombres el 55.2%. El 39.2% son niños, 15.2 % adolescentes y el 45.2% son mayores de edad.

No cuentan con ningún servicio público, no cuentan con baño y en un 95.6%, no tienen una cocina. En un 97.8% realizan la cocción con leña lo que no solo afecta el medio ambiente sino que agrava el problema de deforestación.

2.2.2 Zona de Riesgo

El municipio de Santa Lucía desde hace más de 100 años se encuentra afectado por la presencia de zonas anegadizas debido a su posición geográfica, pero sobre todo por su topografía y la composición de su suelo de poca adsorción, compuesto por sedimentos de arcilla, limo, arena y gravas de grano fino en un relieve plano cóncavo con pendientes de 0.3%, esta situación origina

inundaciones en la zona paralela a la vía que comunica a Calamar con Manatí y que pasa por el casco urbano de Santa Lucía.

La altura o el nivel que tiene la vía principal (a Calamar) impide la libre circulación de las aguas lluvias, las cuales crean estancamiento paralelos a ésta, además la poca efectividad en los sistemas de circulación de estas aguas (Box-Culvert) agudizan más la situación de los estancamientos de agua lluvia, que se dan en las áreas residenciales afectando del 30% al 40% de la población en el área urbana.

También se encuentran afectados por estos problemas algunas áreas escolares, como la Institución de Educación Básica N° 6 El Carmen, ubicada en el sector de Polo Nuevo y el colegio de bachillerato del municipio. En épocas no lluviosas, algunas de estas áreas permanecen circundadas por el agua, ya que, no encuentra un sistema apto de evacuación, y son eliminados por la evaporación solar creando focos de infección que afectan a la salud de la población.

Con el invierno estas zonas anegadizas se expanden en gran porcentaje por el área urbana generando inundaciones a gran escala que afectan algunos barrios como Pueblo Nuevo, Portal del Sol, La Gallera y urbanizaciones proyectadas en esta zona.

2.2.2.1 Saneamiento Básico:

Actualmente, se concluyó la segunda etapa del alcantarillado sanitario del municipio; éste se encuentra conectado por medio de tuberías de 12 pulgadas a una laguna de oxidación la cual comenzará a funcionar al mismo tiempo que lo haga el sistema sanitario.

El emisario final hace un recorrido de aproximadamente 3 kilómetros desde la cabecera municipal hasta el primer estanque que se encuentra a una distancia aproximada de 50 metros del sistema de tratamiento. Este estanque en concreto tiene una profundidad de seis (6) metros y un diámetro de uno y medio (1.5) metros.

Luego que las aguas residuales entran a este estanque por la parte inferior son succionadas por una motobomba hacia una tubería ubicada en la parte superior, la cual conduce éstas hacia la laguna de oxidación, aquí se somete a un debido tratamiento como asentamiento y filtración para su posterior vertimiento y utilización en los canales de riego después de doce (12) días.

2.2.2.2 Recolección y Disposición Final de Basuras:

El municipio cuenta desde 1994 con un servicio de recolección de basura, que consta de un tractor y un remolque. Como recurso humano, dos recolectores y un conductor. La basura recogida en la población es trasladada a un lote que está ubicado en la vía que conduce a Manatí cerca del corregimiento de Algodonal. Este lote no cumple las normas exigidas para mantener una buena calidad ambiental. Se lleva la basura hacia donde se hizo una excavación y se descarga sin hacer el tratamiento normal como el reciclaje.

A pesar de haberse elaborado un convenio múltiple entre: FINDETER, El municipio, la Universidad del Norte y la gobernación del Atlántico, los estudios no fueron aprovechados, por que hasta el momento el municipio de Santa Lucía no cuenta con un relleno sanitario, sino con un basurero municipal a cielo abierto. Este problema de falta de tratamiento de las basuras origina contaminación

del sub suelo y el medio ambiente e influye en la proliferación de enfermedades que afectan las vías respiratorias.

2.2.3 Contaminación

Este problema tiene su origen por la inexistencia de algunos servicios públicos como el tratamiento de las basuras, la calidad del agua potable, la falta de servicio de alcantarillado, las aguas lluvias estancadas y la falta de drenajes pluviales. La falta de educación de los habitantes respecto al tema es una constante, así como, la quema de basuras dentro del perímetro urbano y el depósito de basuras al canal. Otro problema es el de las letrinas que se rebosan, al aumentar el nivel freático, a raíz del aumento en el nivel de las aguas del canal del dique. Estas letrinas suman 433 en todo el municipio es decir el 33.5% del total de la población.

2.2.4 Arborización

El municipio no posee un porcentaje de áreas verdes acorde con las características del clima. Solo cuenta en la cabecera con un promedio de 1.800 árboles, esto sin contar con los arboles localizados a lo largo del canal del dique, ya que, en la rivera estos se encargan de atenuar las altas temperaturas.

Merece destacarse la labor de la ciudadanía en cuanto al intento de adelantar programas de arborización.

La secretaria de planeación y obras publicas ante la necesidad de reforestar ha respaldado algunas actividades que vinculas a casi toda la comunidad en el proceso de concientizar a la población de la importancia de este tema. Estas actividades se llevan a cabo un Domingo de cada mes al cual le llaman “Domingo de Minga”.

En el municipio existen 28,600 M2 para una población de 13,307 en el casco urbano lo que quiere decir que el porcentaje de áreas verdes por habitante es 2,149 M2/Hab, bastante bajo si lo comparamos con el estándar internacional que es de 5.70 M/Hab.

2.2.5 Cementerio Municipal

A pesar que la última administración adelanto una serie de trabajos para adecuar las instalaciones del cementerio, este se encuentra en pésimas condiciones de servicios y sanitarias. El área interna está inadecuadamente distribuida, las tumbas están completamente desalineadas y la superficie para el tránsito no es la más adecuada.

Se agravan estos problemas por la presencia se animales que renueven el terreno y generan problemas de estancamiento de aguas y producción de lodo.

2.2.6 Matadero Municipal

Este se encuentra dentro del perímetro urbano del municipio, agravando el problema de contaminación ambiental por olores y desechos, las normas ambientales que indican que el matadero debe ubicarse en la afueras del municipio.

Por otro lado el servicio se presta en condiciones higiénicas deficientes, muy a pesar, que la administración realizó una inversión para adecuar sus instalaciones. Esto al parecer sucede por la falta de colaboración de algunas personas que utilizan las instalaciones, quienes no quieren sujetarse a las normas.

SINTESIS DOFA DIMENSION AMBIENTAL

FORTALEZAS	DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Algunas zonas sub normales no presentan riesgos y sus terrenos son estables. ➤ Cercanía de las acometidas de servicios públicos domiciliarios hacia algunos asentamientos. ➤ Interés comunitario en los programas de reubicación de viviendas de las zonas de riesgo. ➤ Cercanía de algunos canales de drenaje para evacuación de aguas. ➤ Cuenta con redes instaladas del alcantarillado sanitario. ➤ Cuenta con un cementerio municipal. ➤ Cuenta con matadero municipal. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Baja calidad de vida en los asentamientos sub normales. ➤ Ubicación de asentamientos humanos en zonas de riesgo. ➤ Aproximadamente un 40% de la población es afectada por las inundaciones. ➤ Dañificados por inundaciones en épocas de invierno. ➤ Problemas sanitarios en el cementerio por inundaciones y pésimo nivel de servicios. ➤ Deficiencias en la prestación de los servicios públicos domiciliarios. ➤ Contaminación por estancamientos de aguas 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Aumento de asentamientos sub normales por desplazamientos de población. ➤ Poca presencia de las entidades encargadas de formular programas para la prevención de desastres. ➤ Escasez de entidades públicas y no gubernamentales que entreguen información sobre manejo y preservación ambiental. ➤ Agravamiento del problema ambiental por mal manejo de aguas residuales y desechos sólidos.

SINTESIS DOFA DIMENSION AMBIENTAL

OPORTUNIDADES	FORTALEZAS	DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Intervención de planeación y el inurbe en programas de viviendas y adecuación de asentamientos subnormales. ➤ Las entidades encargadas de la prestación de servicios públicos tienen planes para la construcción de obras y ampliación de la cobertura. ➤ Los programas del ministerio del medio ambiente para la concientización de la ciudadanía en programas de reciclaje de basuras y sostenimiento ambiental ➤ Recursos a nivel nacional para saneamiento básico. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Programas comunitarios de arborización. ➤ Existencia de áreas para ubicación de zonas verdes en algunas vías. ➤ Planeación municipal adelanta programas de arborización con la comunidad. ➤ Areas para ubicación de zonas verdes y parques a orillas del canal y sectores urbanos. ➤ Cercanía del canal del dique, fuente de turismo y paisajismo 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Estancamientos de aguas a orillas de la vía principal Santa Lucia - Calamar. ➤ No existe un sistema de evacuación de aguas lluvias. ➤ Desbordamientos del canal del dique en algunos sectores durante épocas de invierno. ➤ Quema y acumulación de basuras en las riveras del canal del dique. ➤ Disminución de especies naturales en el canal del dique. ➤ Escasez de zonas verdes. ➤ Falta de arborización en sectores. ➤ Problemas de salubridad en el matadero por procesos inadecuados en su funcionamiento. ➤ Mala ubicación del matadero dentro del perímetro urbano 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Pocos recursos en el presupuesto para el medio ambiente. ➤ Deficiencias en los manejos de recursos para la gestión ambiental.

OPORTUNIDADES
<p>➤ La intervención de las entidades ambientales en el mantenimiento y conservación del canal del dique y su entorno natural.</p> <p>➤ Existen programas de arborización en todos los municipios.</p> <p>➤ El interés todas las entidades ambientales en los proyectos de preservación y conservación de áreas naturales</p> <p>➤ Ubicación del municipio adyacente a una fuente permanente de agua.</p>

2.3. DIMENSION SOCIAL

2.3.1 Población

2.3.1.1 Índice Poblacional:

De acuerdo con las proyecciones del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) para 1,999 el municipio de Santa Lucía tiene una población de 16,454 habitantes presentándose la mayor concentración en la cabecera municipal con 13,307 para un 80.7%, el área rural en cambio tiene una población de 3,147 habitantes (19.12%).

El índice de crecimiento es del 5.7%.

La cabecera municipal tiene una población de 2,287 niños menores de 5 años (13.90%), entre los 6 y 11 años 2,468 (25.7%), adolescentes entre los 12 y los 17 años 2,106 (12.8%) y mayores 9,509 (58.3%).

La población masculina es de mayor número en todo el municipio con 8,244 (50.51%), mientras que la femenina es de 8,143 (49.49%).

POBLACIÓN HISTORICA POR ZONA²

POBLACIÓN

² Censos del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (D.A.N.E) y Tecnicos del E.O.T

AÑO	CABECERA	%	RURAL	%	TOTAL	CRECIMIENTO
1973	6,563	90	731	10	7,292	*
1985	6,809	88.1	916	11.9	7,725	5.6
1991	6,735	87.6	953	12.34	7,688	-0.47%
1993	11,005	86.6	1,693	13.4	12,698	39.4%
1999	13,307	80.7	3,147	19.12	16,454	20.4%

Tabla 2

CARACTERISTICAS GENERALES DE LA POBLACIÓN					
Numero Familias	1,675	Personas por Familia Promedio	7.9		
TOTAL N° DE PERSONAS DEL MUNICIPIO 16.454					
Total Hombres	8,276	Total Mujeres	8,111		
POBLACIÓN POR EDADES					
0 a 5 años	2,287	13.90%	6 a 11	2,468	15%
12 a 17	2,106	12.8%	Mayores	9,509	58.3%

Tabla 3.

2.3.1.2 Migraciones e Inmigraciones:

Debido a su posición y situación geográfica, y teniendo como aspecto positivo su contigüidad al canal del dique, el municipio no presenta gran atractivo ni ventajas en ningún nivel para la migración hacia la cabecera municipal. La falta de fuentes de trabajo y de una verdadera política agraria hace que el proceso se dé a la inversa, dado que los pobladores del municipio optan por salir hacia otros centros poblados como Barranquilla y hacia otros países como Venezuela, para mejorar su forma de vida.

En Santa lucía se presenta un movimiento poblacional que se le denomina pendular; esta forma de desplazamiento se da, ya sea por motivos de estudio, o porque los pequeños productores salen en horas de la mañana a comercializar a Campo de la Cruz, Barranquilla u otros municipios. Después, en horas de la tarde, retornan al municipio.

2.3.2 Estratificación

Con base en los estudios elaborados en este municipio, se manejan gradualmente 3 clases de estratos socioeconómicos, los cuales se han sectorizado por todas las manzanas. Aún así, el manejo del estado de vivienda sólo da para manejar estratos 1 y2, con atipicidad en muy pocas viviendas

hacia el estrato 3. Esto según la revisión de la estratificación vigente a partir del mes de febrero del año 2,000.

ESTRATO 1 - Bajo: ocupa el 44% aproximado de la población, aparece en mayoría hacia zonas de expansión de las viviendas.

ESTRATO 2 - Medio Bajo: Ocupa la zona intermedia de la ubicación sectorial. Se encuentra totalmente distribuido de manera intermedia entre los otros estratos. Ocupa el 33% de la población.

ESTRATO 3 - Medio: es el de menor presencia con un 23% aproximado de la población y aún así la tendencia es a disminuir según el consenso general de los habitantes.

La población identificada en este estrato tiende a ubicarse en la zona céntrica del área urbana, donde además se localizan entes públicos, como la Alcaldía Municipal, Personería, Telecom, Oficina de Gases del Caribe, la Iglesia, Puesto de Salud, y La Estación de Policía.

Un estudio realizado por el consultor y planificador urbano en el año de 1997, Arq. Freddy A Santiago Molina, arrojó los siguientes resultados.

ESTRATIFICACION PREDIAL AREA URBANA ³

ESTRATO	Nº DE PREDIOS	PORCENTAJE
Bajo – bajo	363	29.97%
Bajo	333	25.88%
Medio- Bajo	193	14.99%
Medio	117	9.09%
Medio – Alto	67	5.19%
Alto	217	16.88%

Tabla 4.

2.3.3 Servicios públicos domiciliarios

Acueducto:

El servicio alcanza una cobertura del 90%, lo que equivale a 1.116 usuarios. Sólo se provee a los beneficiarios con una prestación del servicio de las 6 A.M. hasta 11:30 A.M., teniendo así los usuarios que almacenar el líquido en albercas y tanques caseros para su posterior utilización en el resto del día, la frecuencia de la prestación del servicio es del 95%.

³ Freddy A Santiago Molina Arquitecto – Consultor, Planificador Regional

Alcantarillado:

A pesar de tener la red instalada el municipio de Santa Lucía no cuenta aún con el funcionamiento del alcantarillado público y solo hasta ahora se ejecuta el programa que lo pondrá el servicio. Hasta el momento este servicio primario es resuelto por la excavación de letrinas y pozas sépticas, las cuales, por encontrarse a orillas del canal del dique, tienden a rebosarse cuando el nivel freático está alto.

Gas Natural:

En el año de 1997 la empresa GASES DEL CARIBE S.A., consideró que el municipio de Santa Lucía (Atlántico) era buena plaza para extender hasta este sitio el servicio de gas domiciliario. Gases del Caribe tiene hasta la fecha un número de 473 afiliados. De 1,290 predios identificados en el área urbana, Gases del Caribe tiene hasta la fecha 473 suscriptores que representa una cobertura del 36.6% en menos de un año.

El servicio será ampliado hasta llegar a las nuevas urbanizaciones proyectadas y dentro de muy poco tiempo tendrá el 90% de la cobertura municipal, incluido el corregimiento de Algodonal.

Telefonía:

El servicio de telefonía lo presta Telecom que dispone de una oficina que presta el servicio de larga distancia para las personas que no son abonadas de la empresa. En el municipio son pocas las personas que cuentan con el servicio privado de telefonía debido a la poca cobertura que presta Telecom, además solo existe un teléfono público.

Para la comunicación fuera de este rango de servicio hay que recurrir a los teléfonos semipúblicos, servicio que prestan los abonados a Telecom con tarifas más elevadas.

Energía Eléctrica:

El servicio público de energía eléctrica del municipio de Santa Lucía es muy deficiente, carece de luminarias públicas en un 50%, por este motivo algunas vías se encuentran oscuras en horas de la noche generando inseguridad.

El servicio residencial se presta con mayor eficiencia cubriendo 89.7%. El total de usuarios en el municipio es de 1,116 sobre un total de 1,290. ELECTROCOSTA, empresa que presta este servicio, a programado extender el alumbrado público y residencial a las zonas donde se proyectan urbanizaciones para vivienda de interés social.

Transporte:

Dentro del perímetro urbano no existe transporte público, la población debe trasladarse a pie, en vehículos o cuadrúpedos. El servicio de transporte en la zona rural y hacia el municipio, dispone de dos vías de acceso. La vía Campo de la Cruz – Santa Lucía pasa por el corregimiento del Algodonal, tiene una longitud de 11 Km y se encuentra en estado regular, además de ser muy angosta, esta vía empalma en el municipio de Campo de la Cruz con la troncal oriental, que comunica con Barranquilla, el departamento de Bolívar y la Costa en general.

COBERTURA DE SERVICIOS PUBLICOS⁴

SERVICIOS	COBERTURA	%	DEFICIENCIAS	%
-----------	-----------	---	--------------	---

⁴ Encuesta técnicos del E.O.T (Dic. 1998)

GAS NATURAL	473 INSCRITOS HASTA DICIEMBRE	36.6	817 VIVIENDAS	63.3
ELECTRICIDAD	1158 ABONADOS	89.7	ALUMBRADO PÚBLICO Y 132 VIVIENDAS	10.3
ACUEDUCTO	1116 USUARIOS	86.5	174 USUARIOS	13.5
ALCANTARILLADO	SERVICIO DE COLECTORES PRINCIPALES.		SIN SERVICIO DOMICILIARIO	
TELEFONIA	282 LINEAS.	8%	1200 LINEAS	92%
TRANSPORTE	100% INTER- MUNICIPAL.		NO HAY SERVICIO URBANO	

Tabla 5

2.3.4. Vivienda

La carencia de vivienda es uno de los problemas sociales más agudos que en la actualidad afectan la conformación espacial del casco urbano de Santa Lucía.

Según datos estadísticos del censo de vivienda de 1998 el déficit es de (685), también se pudo establecer que el promedio de personas por vivienda es de 7.9 e incluso conviven hasta tres familias en una sola vivienda. Esta situación explica el creciente déficit de unidades habitacionales. La administración municipal teniendo en cuenta la dimensión del problema ha considerado necesario adelantar un programa de lotes con servicios conjuntamente con el INURBE, este es el caso del barrio Andalucía que ofrece un número determinado de vivienda.

La alcaldía adelantó un programa de mejoramiento de vivienda en el cual se inscribieron 301 personas de las cuales 27 fueron seleccionadas por ser casos prioritarios debido a avanzado grado de deterioro de las viviendas.

El estudio del estado de la vivienda realizado en el censo de diciembre de 1998 por el esquema de ordenamiento estableció que:

VIVIENDA		
Total de viviendas 1290	Propio 1080 (83.7%)	Alquilada 210 (16.3%)

Tabla 6.

INDICE HABITACIONAL	
1.3 Familia por viviendas	7.9 Personas promedian por vivienda
51 (4%) Viviendas utilizadas para comercio o usos mixtos	

Tabla 7.

CONDICIONES GENERALES DE VIVIENDA		
Buen Estado 104 (8%)	Regular Estado 412 (32%)	Mal Estado 774 (60%)

Nombre	Material	N°	%	Material	N°	%	BUENO	REGUL.	MALO
Fachadas	Concreto	633	49	Enchapes	253	19.6	265 20.5%	667 51.7%	358 27.7%
	Revoque	1104	85.6	Otros	30	2.32			
Muros Interiores	Bahareque	140	108	Enchapes	11	0.85	242 18.7%	705 54.6%	343 26.5%
	Revoque	119	86.7	Otros	20	1.5			
Pisos	Concreto	633	49	Tierra	253	19.6	215 16.6%	675 52.9%	399 30.9%
	Baldosas	393	30.4	Otros	6	0.46			
Techos	Palma	179	13.8	Asbesto	95	7.3	234 18.1%	710 55%	265 19.8%
	Teja	154	11.9	Zinc	45	3.4			

Tabla 8

COMBUSTIBLE UTILIZADO POR LA POBLACION PARA COCCION DE ALIMENTOS

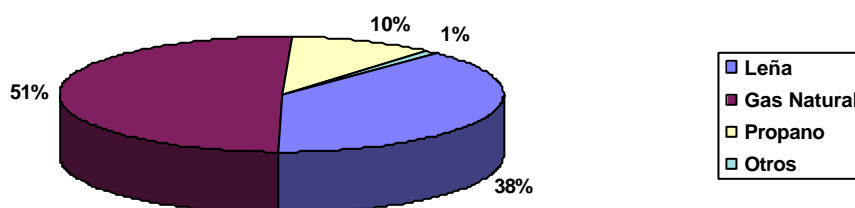


Gráfico 1

2.3.5. Educación

El proceso de descentralización, entregó al municipio la administración del servicio de educación primaria y secundaria. Las instalaciones escolares, en el aspecto locativo se encuentran en mal estado, igualmente sucede con la implantación del material didáctico. Muy a pesar de que se han hecho una serie de inversiones para mejorar la calidad de la infraestructura de las escuelas, lo

limitado del presupuesto, y la escasez de recursos a nivel nacional ha ocasionado que las metas propuestas no han sido alcanzadas en cuanto a remodelación y adecuación de los colegios.

Preescolar:

La cobertura de la educación en el nivel preescolar es de 753 niños de ambos sexos, pero la valoración que se debe dar a este nivel no es la adecuada.

Actualmente existen 5 preescolares, con una población de 237 (9.3% del total de toda la población estudiantil) niños de ambos sexos en los siguientes centros escolares.

- Escuela mixta Francisco de Paula Santander. 96 alumnos 44 niños y 52 niñas la planta física no presenta los espacios necesarios para prestar el servicio.

Primaria:

El nivel primario cuenta con cinco escuelas que albergan 1.437 (56.4% del total de la población estudiantil).

- Institución de Educación Básica N°1 Francisco de Paula Santander, con 618 alumnos matriculados, carece de juegos y zonas verdes.
- Institución de Educación Básica N°2 Inmaculada Concepción, con 223 alumnos matriculados, carece de juegos y zonas verdes.
- Institución de Educación Básica N°3 La Candelaria, 157 alumnos.
- Institución de Educación Básica N°4 Edgardo Sales: Con una población de 62 alumnos en 2 jornadas.
- Institución de Educación Básica N°5, Néstor Anaya, con 60 alumnos, en una jornada.
- Institución de Educación Básica N°6 El Carmen: Con un total de 180 alumnos, en una jornada.

Bachillerato:

Colegio bachillerato Santa Lucía: cuenta con 777 alumnos, y es el único establecimiento de este tipo. Cuenta con una sola jornada. La planta física se encuentra destruida. No cuentan con portería, canchas múltiples, laboratorios y en la parte locativa presenta deficiencia.

La tasa de deserción del municipio es una de las más altas de la costa atlántica con 89.53% tomado desde el mismo momento que el estudiante comienza el nivel preescolar hasta finalizar el undécimo grado de bachillerato, esto significa que de cada 10 estudiantes que inician el preescolar solo 1.1 logran llegar y aprobar el último año de secundaria. Esto se debe, probablemente, a los problemas económicos, ya que en muchos de los casos, los estudiantes dejan de asistir a sus clases para dedicarse a trabajar, otro motivo es la falta de incentivos para retenerlos.

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, ofrece programas de educación y capacitación en los sectores urbanos y rurales en la mayoría de municipios en el departamento del Atlántico. En el municipio de Santa Lucía el SENA ofrece para el período comprendido entre 1998-1999, programas de educación para la mujer y capacitación a técnicos en producción agrícola para el mejoramiento y aprovechamiento de la producción en el sector rural, además de programas de autoconstrucción en

el ámbito urbano con los cuales se intervino en el sector de Portal del Sol. En la actualidad, sólo se ofrecen los programas sobre técnicas de producción agrícola en instalaciones provisionales, ofreciendo el aporte docente y logístico.

En resumen: Santa Lucía posee 2,888 alumnos en colegios oficiales, los colegios privados, no existen. Es bueno destacar que hace falta implementar la diversificación del bachillerato y llevarlo a modalidades agro-industriales y tecnológicas, además dotarlo de equipos y materiales necesarios. Como positiva, la actual administración implanto la escuela de alfabetización para adultos, en horarios nocturnos, la cual liberó la primera promoción con 120 bachilleres.

2.3.6. Salud

Santa Lucía posee un centro y un puesto de salud, en la cabecera municipal, además otro puesto de salud en el corregimiento de Algodonal, el cual no funciona en la actualidad, aunque tiene una excelente dotación de equipos médicos y odontológicos.

El centro de salud cuenta con infraestructura aceptable, igual que el material humano profesional. Estos presentan servicios médicos todo el día y ofrecen servicios de consulta externa, control prenatal, planificación familiar, T.B.C, H.T.A, venéreas, odontología, ginecología e inyectología; Además de contar con transporte asistencial básico (TAB). Es necesario ampliar los servicios e implantar, por ejemplo, urgencias, neonatos y cirugías.

El puesto de salud ubicado en un sector del Barrio Abajo presenta unas instalaciones en buen estado y presta servicios de consulta general, odontología, bacteriología, cirugías menores y partos, siendo la consulta general, la odontología y bacteriología, las de mayor asistencia diaria. A este centro asisten según las estadísticas entre 150 a 180 pacientes mensuales en los períodos comprendidos entre 1998 y 1999.

Cuenta con un personal conformado por un médico general, una bacterióloga, una enfermera jefe, cuatro auxiliares de enfermería, un estadístico y un facturador, atendiendo en jornada laboral. Estos centros de salud trabajan en coordinación con las E.P.S. y las A.R.S. para facilitar la dotación de medicamentos a las personas afiliadas a estas, siendo BUEN VIVIR, la que cuenta con el mayor número de afiliados.

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	UBICACION	NIVEL	CAMAS	Nº MEDICOS	GENERALES	ESPECIALISTAS
CENTRO DE SALUD SANTA LUCIA	Calle 7ª Cras 4 y 5	PRIMER NIVEL OFICIAL	CON CAMAS	3	3	0
PUESTO DE SALUD BARRIO ABAJO	Calle 9 Cras 13 y 14	OFICIAL	CON CAMAS	4	3	1
PUESTO DE SALUD ALGODONAL		OFICIAL	CON CAMAS	0	0	0

Fuente : Anuario Estadístico del Atlántico 1996

Departamento Administrativo de Salud del Atlántico DASALUD 1998

Tabla 9

AFILIADOS E.P.S. – A.R.S.

ENTIDADES DE REGIMEN SUBSIDIADO Y PROMOTORAS DE SALUD	N° DE AFILIADOS
CAPRECON E.P.S.	396
UNIMEC E.P.S.	344
BUEN VIVIR A.R.S.	4134
TOTAL	8474

Fuente: Puesto de Salud Geovanny Lamboglia 1999

Departamento Administrativo de salud del Atlántico DASALUD. 1999

Tabla 10.

MORBILIDAD

Según análisis, las consultas externas atendidas con más frecuencia son: infecciones vía urinaria(I.V.U), embarazo, infecciones de la piel, enfermedades dentales, cáncer del seno y vaginal. Cabe anotar que las infecciones vía urinaria como la pielonefritis y la micosis se presentan en un alto grado en los asentamientos y barrios subnormales.

Los organismos de salud, atienden también partos y emergencias en casos menores, los casos que revisten mayor complicación son remitidos a Sabanalarga y Barranquilla.

REPORTE DE ENFERMEADES POR ASISTENCIA	
TIPOS DE ENFERMEDAD	N° DE PACIENTES
I.V.U. Infección vía urinaria	146
I.R.A. Infección respiratoria aguda	130
Parasitosis	99
Piclonefritis	91
E.D.A. Enfermedad diareica aguda	52
Otitismedia (Infección en los oídos)	40
Anemia	31
Piodermitis	28
Gastritis	17
Cistitis	15
Migraña	13

Fuente: Puesto de Salud Geovanny Lamboglia 1999

Tabla 11.

MORTALIDAD:

Las causas más frecuentes son por enfermedades del corazón, ya que las mayorías de las personas son de avanzada edad, el promedio anual de personas fallecidas en el municipio es de dos por mes.

2.3.7. Recreación

En el área recreacional el municipio consta de un instituto deportivo regulado por el plan municipal de educación física deporte y recreación, el cual esta funcionando desde el mes de julio de 1998, conformado por un comité deportivo reglamentado por coldeportes y un comité de recreación reglamentado por la secretaria de educación departamental

Comité de recreación: encargado de organizar las vacaciones creativas escolares para niños de los 7 a los 16 años, en las disciplinas de pintura, y trabajo manual.

Comité deportivo: Encargado del desarrollo recreativo y cuyas actividades y competencias son: campeonato ínter barrios anual, municipal anual, ínter veredal anual, ínter escolar e ínter colegiados. Además de un evento masivo y popular para discapacitados anual y torneos de apoyo a las fiestas patronales.

ESPACIOS PARA LA RECREACIÓN						
LUGAR DE RECREACION	AREA M2	% EQUIVALENTE	HAB. ZONA URBANA	*AREA PARCIAL x Hab	AREA TOTAL	*AREA TOTAL POR HAB.
POLIDEPORTIVO	15000	52.44	15019	1.0012	28600	1.90 M2/Hab
CANCHA DE FUTBOL	7000	24.475		0.466		
PARQUE(Policía)	4800	16.783		0.31289		
PARQUE(Alcaldía)	1050	3.67		0.0699		
PARQUE(Iglesia)	450	1.573		0.02996		

P (P. de salud)	300	1.048		0.01997	
EL ESTÁNDAR INTERNACIONAL ES DE 5.706 M2/Hab.					

Tabla 12.

Se capacitan jueces en las distintas disciplinas como son Baloncesto, Fútbol, Voleibol, atletismo, softball, microfútbol, ciclismo y ajedrez.

Los responsables de dirigir o implementar las actividades deportivas son 2 licenciados y 5 bachilleres. Para la recreación y actividades educativas principalmente el municipio posee la siguiente infraestructura física deportiva: Dos canchas polideportivas, Cuatro canchas de fútbol, de las cuales una pertenece al colegio de bachillerato de la localidad. Estas se encuentran en un estado muy regular, por lo que es necesario su mantenimiento o remodelación urgente.

Como se observa en los valores tabulados, los valores de áreas de recreación por habitante en el municipio, distan mucho de alcanzar los estándares internacionales, llegando a ser únicamente el 27% del mínimo, por lo cual, es indispensable la construcción de escenarios deportivos para garantizar una adecuada recreación y esparcimiento de los habitantes.

2.3. Bienestar social

Funcionan 62 hogares comunitarios, distribuidos en todo el municipio en 5 sectores, denominados así: Sectores Santa lucía, norte, centro, sur y los almendros; conformado por 62 madres comunitarias que atienden una población de 930 niños entre los 0 y 7 años distribuidos en 15 niños por cada hogar.

El instituto Colombiano de bienestar familiar (I.C.B.F.) tiene un hogar infantil que atiende 100 niños, un jardín comunitario que cobija 90 niños y los restaurantes escolares que prestan sus servicios en la escuela de primaria y bachillerato en la modalidad de almuerzos y refrigerios reforzados repartidos así:

Colegio de Bachillerato de Santa lucia	300 almuerzos.
Colegio Francisco de paula	100 almuerzos.
Escuela inmaculada concepción	100 almuerzos.
Escuela Edgardo Sales	100 almuerzos.
Escuela de Algodonal	50 almuerzos
Escuela Padre Néstor Anaya(Diquito)	100 refrigerios*

*Estos refrigerios son reforzados, conformado por un vaso de bienestarina y una hamburguesa.

En la actualidad se encuentra funcionando en el municipio El centro de vida “tercera edad”. Este presta sus servicios a los ancianos con beneficio de merienda, almuerzo y programas de salud y recreación financiado por la red de solidaridad social y el municipio, cuya población es de 140 ancianos, y el requisito exigido para recibir estos beneficios es el de ser mayor de 65 años. Además la Red de Solidaridad aprobó un proyecto a implantarse en el año 2000 que consiste en una finca huerto para ancianos, con el fin de realizar proyectos productivos que beneficien a bs ancianos y que de su trabajo se procuren el sustento.

2.3.9 Seguridad Ciudadana

No existen organismos públicos encargados de la atención y prevención de desastres; prestan sus servicios entidades no gubernamentales tales como la Cruz Roja y la Defensa Civil entidad que no cuenta con una sede en donde pueda funcionar de manera permanente. Por otra parte los organismos de salud no están preparados para atender emergencias sanitarias, en caso de presentarse en el municipio avalanchas o grandes inundaciones.

Existe una estación de policía ubicada en la calle 7 carreras 5 y 6 que cuenta con 16 agentes encargados de la seguridad de la población, además de la policía cívica juvenil que cuenta con 10 niños entre los 6 y los 11 años los cuales están en formación y un grupo de 7 jóvenes entre los 18 y 19 años los cuales realizan actividades permanentes.

La vigilancia por parte de la policía se presta tanto en el casco urbano como en la zona rural a través de rondas diarias que realizan en vehículos o a caballo.

En la cabecera municipal están identificados dos grupos o pandillas juveniles las cuales operan en los barrios Chimbal y Barrio Abajo, con un número de 10 integrantes por pandilla.

La estación cuenta con una sala de retenidos, en caso de delitos mayores los retenidos son trasladados a la cárcel de Sabanalarga.

SINTESES DOFA DIMENSION SOCIAL	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Las principales redes de infraestructura tienen amplia cobertura. ➤ Programas de lotes con servicios y viviendas en desarrollo. ➤ Areas existentes para parques y centros deportivos. ➤ Interés comunitario para el trabajo y la educación. ➤ Los hogares de bienestar brindan apoyo a madres trabajadoras y la 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Déficit de 685 viviendas de interés social. ➤ Servicios públicos deficientes. ➤ Problemas de salud originados por estancamientos de aguas residuales. ➤ Problemas sanitarios por infecciones. ➤ No existe diversificación ni tecnificación de la educación en general. ➤ Las áreas recreacionales no cubren la demanda. ➤ Deficiencias de instalaciones locativas y preparación del personal de salud.

			SINTESES DOFA DIMENSION SOCIAL	
AMENAZAS	OPORTUNIDADES	FORTALEZAS	DEBILIDADES	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Aumento del hacinamiento por desplazamientos de población. ➤ Incremento de asentamientos normales por desplazamientos. ➤ Nivel escolar en descenso por alta tasa de deserción escolar. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ El diseño de programas de vivienda de interés social en coordinación con el inurbe. ➤ El cumplimiento en la prestación y mejoras de servicios públicos por parte de las entidades encargada ➤ La secretaria de educación tienen planes para ampliar, tecnificar y diversificar las instalaciones y personal docente. ➤ La presencia del I.C.B.F. para la ampliación y mejoramiento de sus instalaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Organismos de seguridad ciudadana conformados por la comunidad. ➤ Cercanía del canal del dique para recreación y fuentes de empleo. ➤ La producción económica y la mayor fuente de empleo del municipio esta basada en el sector agropecuario 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Instalaciones de bienestar familiar en regular estado. ➤ Inestabilidad en la seguridad ciudadana. ➤ Escasez de fuentes de empleo 	

SINTESES DOFA DIMENSION SOCIAL			
AMENAZAS	OPORTUNIDADES	FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> ➤ La no culminación del proyecto ANDALUCIA a cargo de Planeación y el Inurbe. ➤ Insuficiente inversión para ampliación y mantenimiento de servicios públicos 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ La cercanía de algunos municipios para la integración en las áreas recreacionales y deportivas con el resto del departamento. ➤ La coordinación de las entidades gubernamentales para la ampliación y mejoramiento del sector salud. ➤ Intervención de entidades públicas y privadas para el incremento de fuentes de empleo. ➤ La participación de entidades como el SENA en la capacitación agrícola y micro empresarial de la población 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ La agricultura demanda mayor cantidad de mano de obra, seguidamente ➤ se encuentran el sector pecuario y la pesca. ➤ Terreno con vocación agrícola y pecuaria. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ No existe organización comercial. ➤ El desarrollo económico de la población es insuficiente. ➤ La población desempleada oscila en un 64%. ➤ El comercio informal es de escaso desarrollo ocupacional.

AMENAZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Falta de políticas de empleo. ➤ Incremento en el desempleo por falta de una mayor relación laboral con la ciudad. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ El producto de la actividad agropecuaria se comercializa en otros centros económicos. Se presentan inversiones y prestamos a campesinos para subsidiar la producción agrícola por medio de fundaciones privadas. ➤ Creación de la ley 388 /1997 para la realización del Esquema de Ordenamiento Territorial.

2.4. DIMENSION ECONOMICA

2.4.1 Comercio Formal

El comercio en el municipio se agrupa en 15 actividades mercantiles diferentes, orientadas en su mayoría a cubrir la demanda de bienes y servicios donde predominan tiendas, cantinas, droguerías y usos mixtos.

2.4.1.1 Establecimientos Comerciales:

ESTABLECIMIENTO	TOTAL	ESTABLECIMIENTO	TOTAL
TIENDAS	32	COMPRAVENTAS	1
CANTINAS	2	RESTAURANTES	3
TIENDAS Y CANTINAS	4	CANTINAS Y BILLARES	3
DROGUERIAS	2	TALLER	1
TIENDA Y DROGUERIA	3	ESTADERO	1
FERRETERIA	1	APUESTAS	1
GASOLINERA CASERA	2	PANADERIAS	2
MICRO EMPRESA	3	CARPINTERIAS	2
MISCELANEA	4	QUESERAS	4

Fuente: Plan de desarrollo Municipal de Santa Lucía 1998

Tabla 13

2.4.2 Comercio Informal

La existencia del llamado “sector informal” y las actividades informales del comercio no es un fenómeno aislado y exclusivo de la realidad Santaluciense, sino algo característico a la mayor parte de las sociedades atrasadas.

El notorio crecimiento del sector terciario ha significado entre otras, una alternativa real de empleo e ingresos para una buena parte de la población, pero no es menos cierto que la hipertrofia de un sector de servicios marginales y de la aparición y expansión de las actividades como las ventas callejeras y ambulatorias se aprecia con particular vigor en los municipios del sur del Atlántico. Estas actividades ilegales son cada vez más extensiva dado que no cumplen obligaciones de pagos de impuestos.

El sector del comercio es muy reducido, dado el escaso desarrollo económico de Santa Lucía. En este municipio no existe un comercio organizado; sólo los negocios de tiendas, cantinas, bares, carpinterías, galleras, misceláneas, llanterías, restaurantes, y farmacias, sin contar con las viviendas que tienen comercio menor o ventas de productos agrícolas, por lo tanto, es indispensable la construcción y puesta en funcionamiento de una plaza de mercado y una pequeña zona, completamente adecuada en infraestructura y servicios, para la implementación de microempresas. La participación y desarrollo de la actividad comercial en Santa Lucía es baja, teniendo en cuenta el número de habitantes del municipio.

El desarrollo de la actividad comercial esta jalonada por las zonas industriales de soledad y Malambo el principal centro de mercadeo para la población lo constituye la capital del Departamento y los municipios de Campo de la Cruz y Sabanalarga en el Atlántico y Calamar en Bolívar. De acuerdo a lo señalado anterior mente la base de la economía la constituye el sector agropecuario por ser él más dinámico de la economía del municipio

2.4.3 Empleo

La población económicamente activa es del orden del 45.6 % del total de la población no obstante solo esta laborando el 36% actualmente se encuentran sin empleo 6,400 personas.

En orden de demanda laboral, el sector agropecuario genera la mayor fuente de trabajo en el municipio ocupando un 56%, del cual la agricultura ocupa el mayor volumen de mano de obra después del sector pecuario; seguidamente oficios varios, la administración pública en general y el comercio.

POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA⁵

Según actividades económicas principales fuentes de trabajo en el municipio de santa lucia

ACTIVIDAD	Nº DE PERSONAS	PORCENTAJE %
AGROPECUARIO	1.180	56.6
PESCA	126	6
COMERCIO	136	6.6
INSTITUCIONAL	190	9.1
OFICIOS VARIOS	452	21.7
TOTALES	2.084	100

Tabla 14

⁵ Fuente: Plan de desarrollo municipal de Santa Lucia 1998.

2.5. DIMENSIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA

2.5.1. Estructura Administrativa

2.5.2. Actividad Política

El partido liberal desde que se iniciaron las elecciones populares de alcaldes ha obtenido hegemonía y dominio sobre el partido conservador; la última administración que estuvo a cargo del conservatismo fue en el período 1988 y 1990.

El abstencionismo prácticamente no existe ya que toda la comunidad es consiente de la participación democrática a la cual tienen derecho.

2.5.3. Participación Ciudadana

Los habitantes del municipio participan de forma activa en las diferentes asociaciones, grupos y sindicatos que colaboran con la alcaldía municipal en el desarrollo de actividades en pro de la comunidad. Estas organizaciones se distribuyen en los sectores que a continuación se mencionan

- Asociación municipal de usuarios campesinos
- Asociación agropecuaria no nacional de Algodonal
- Asociación de mujeres cívicas.
- Asociación agropecuaria mujeres en acción no nacional.
- Corporación juvenil campesina.
- Asociación de productores agrícolas.
- Grupo impulso campesino.
- Aprogroe.
- Sindicato de productores agrícolas “FANAL.”.
- Sindicato de trabajadores agrícolas.
- Mujeres campesinas e indígenas de Colombia.
- Asociación de pescadores y trabajadores agrícolas.
- Asociación damnificados ola invernal.
- Empresa asociativa de trabajo “Pollos mi granjita”.
- Asociación de madres comunitarias.
- Pequeños comerciantes de Santa Lucía.
- Consejo territorial de planeación.
- Consejo de desarrollo rural.

2.5.4. Estructura administrativa municipal.

La planta administrativa del municipio se discrimina de la siguiente manera:

- Despacho del Alcalde: alcalde y Secretaria.
- Secretaría General: Secretario General y dos Técnicos Administrativos.
- Secretaría de Hacienda: Secretario de Hacienda y dos Técnicos Administrativos.
- Secretaría de Planeación: Secretario de Planeación, Secretaria y Técnico Administrativo.
- Control Interno: Jefe de Control Interno.
- Sisben: administrador del SISBEN.
- Inspección de Policía: Inspector y Secretario.
- Comisaría de Familia: Comisario de Familia y Secretaria.
- Instituto Municipal de Recreación y Deporte: Director del Instituto y Secretario.

- Registraduría Municipal: Registrador y Secretaria.
- Juzgado Municipal: Juez, Secretario y Citador.
- UMATA: Director, Secretaria y Celador.
- Matadero: Administrador y celador.
- Dirección de núcleo: Director y Secretaria.
- Fundación Mario Santodomingo: Asesor.
- Centro de Salud: Director, Subdirector, Secretaría, Coordinador Médico, un médico S.S.O., tres médicos generales, dos enfermeras jefe, un técnico en saneamiento, ocho auxiliares de enfermería, un jefe de estadística y almacén, una cajera, una trabajadora social, un auxiliar de mantenimiento, tres conductores y dos celadores.
- Casa de la Cultura: Un Director y un celador.
- Puesto de Salud del Barrio Abajo: Director, médico, jefe de facturación y estadística, una enfermera, un odontólogo, una bacterióloga y dos celadores.
- Puesto de Salud de Algodonal: Director, médico, Jefe de Facturación y estadística, una enfermera y un celador.

SINTESIS DOFA DIMENSION POLITICO - ADMINISTRATIVO

FORTALEZAS	DEBILIDADES	AMENAZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> ➤ El Consejo Municipal se encuentra integrado por representantes de diferentes partidos políticos. ➤ Masiva participación ciudadana en los comicios electorales. ➤ Buena estructura administrativa en la Alcaldía Municipal. ➤ La Personería Municipal representa y procede por el bienestar de la comunidad. ➤ Participación activa de la comunidad en 18 diferentes organizaciones 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ No poseen representantes a nivel departamental en la asamblea. ➤ Atraso en pagos al personal administrativo. ➤ Deficiencia presupuestal por escasas rentas municipales. ➤ No se presentan grandes proyectos por parte de los dirigentes políticos. ➤ No existe notaría pública. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Falta presencia por parte de los organismos departamentales en desarrollo de proyectos. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Mayor actividad electoral con la creación de nuevos movimientos políticos.

2.6. DIMENSION CULTURAL

2.6.1. Análisis Sociocultural de la Población

La realización de un estudio de las características socio cultural de una población es una labor muy ardua debido a los diferentes factores que intervienen, y sería además un trabajo interdisciplinario donde deben intervenir sociólogos y profesionales del ramo, sin embargo a continuación se hace una descripción de acuerdo a las vivencias y experiencias obtenidas en la localidad.

La población de santa lucía es un grupo organizado con normas jurídicas y morales que constituye una parte elemental de los valores culturales.

Se ciñen a acciones, reacciones e interacciones socioculturales que reguladas en su mayoría por normas de derecho no oficial que emanan de la filosofía y sabiduría popular, concibiendo todas las normas de las costumbres, las maneras de obrar, la religión y la conducta como entes idénticos y no homogéneos. Santa Lucía es un municipio tradicionalmente conservador en sus costumbres, defensor de sus credos en lo religioso, católico por tradición y con ciertas incursiones de otros grupos religiosos.

En lo económico pocas contradicciones manifiestas en las clases pudientes y de pocos ingresos; en lo estético falta de heterogeneidad en los miembros de la comunidad; en lo jurídico, respetuosos por el derecho y la ley; en lo científico, poco dado a las supersticiones convencidos de que el desarrollo de la humanidad esta garantizado por el estudio y por lo cual es necesario educar sus habitantes.

2.6.2. Descripción de la Población

El origen étnico de la población de Santa Lucía esta íntimamente ligado al proceso de mestización que tuvo lugar en Cartagena, con la introducción de esclavos negros africanos, que aconsejara Fray Bartolomé de las Casas para evitar la destrucción de los aborígenes dada a la urgencia de esclavos para el trabajo de campo, minería y para acometidas de obras como el canal del dique. En consecuencia habiendo presentado esta situación en Cartagena y con la relación directa con las poblaciones circunvecinas, es la razón para que exista en la población de Santa lucía una alta proporción de individuos de raza negra.

Otra característica de la población tiene que ver con sus atributos anímicos y puede afirmarse que sus habitantes son de un temperamento apacible, esto lo podemos observar en el índice de violencia anual sentado en los libros de la comisaria de familia y la policía. El santalucense conserva un talento despreocupado, orgulloso e imperturbable. Es otro de los valores de la cultura costeña y como toda comunidad posee características que la diferencia de las demás: como son sus fiestas patronales y la popular “fiesta del son de negro”, así como el aporte del espíritu alegre, dicharachero, parrandero, amante de la música, descomplicado al vestir, amante del sancocho y el ron.

En la esfera de su pensamiento es altamente mágico y quijotesco apoyado por su característico vocablo costeño, con una religiosidad apoyada por años de devoción que se refleja en su fiesta a la santa patrona el 12 de Diciembre la gente acude al llamado de la santa en gran cantidad y disfrutan su fiesta a plenitud con fiesta de toros y casetas durante cuatro días.

2.6.3. Estructura Familiar

las relaciones entre sus miembros están reguladas por convicciones como son las relaciones auténticas entre marido y mujer, con referencia a sus actividades diarias, su cooperación y subordinación, incluso los detalles de su vida sexual, sus relaciones económicas, etc.

Al estado civil de las personas se puede decir que es una población monogámica donde, desde luego se presentan hechos de bigamia y poligamia; La mayoría de las uniones se hacen por libre voluntad de las parejas y los padres de estos. Se acude al matrimonio eclesiástico y civil en limitadas circunstancias.

El promedio de hijos por hogar es bastante alto y son común las familias numerosas en especial en los sectores menos favorecidos.

Como es tradicional en esta sociedad el marido es el jefe del hogar, y la mujer es subordinada en el aspecto económico, factor que ha obligado a la mujer a trabajar en diversas ramas a la par del hombre para mantener su hogar.

2.6.4. Actividad Cultural

2.6.4.1 Desarrollo de Entidades Culturales

El desarrollo cultural es una preocupación llevada por los pobladores desde principios de siglo. Es por esta preocupación que se crea en 1920 la sociedad de mejoras públicas ubicada en la calle 7ª al lado del antiguo teatro del Sr. Alejandro Coba, esta fue la rectora de los intereses socioculturales de la población.

- Se creó un centro cultural llamado “Centro de Fraternidad.” Este centro organizó la biblioteca pública.
- existió otro centro cultural llamado “Junta de ornato y embellecimiento de Santa lucia” su labor era arborizar las avenidas y los alrededores de la iglesia.
- Se crea una junta llamada “Junta Católica encargada en arreglar la iglesia”.(1946 se reestructura la junta para separar a Santa Lucia de Campo de la Cruz y hacerlo municipio)
- 1945 “Pro defensa del Dique” su objetivo era defender a Santa Lucia en épocas de crecientes. Fue así como se construyó el malecón desde Pajita hasta el Tendam de José Antonio Villa aproximadamente de 1.1/2 Km de refuerzo.
- “Club Unión” se encargaba de recolectar fondos para la compra de medicinas preventiva y curativa para los pobladores.
- 1962 “Junta Revindicadora de los derechos de Santa Lucia” su objetivo era defender los intereses del desarrollo de su comunidad ante las negligencias jerárquicas regionales que no permitían que Santa Lucia fuese cabecera municipal.
- 1969 “Movimiento Apostólico” su finalidad era el embellecimiento del templo parroquial y la alfabetización a los pobladores.

- 1970 “Club los Inconformes” se encargaban del embellecimiento de la iglesia, construcción de paredes, saneamiento de calles y callejones.
- 1972 “Junta de Acción Comunal” ayudaba a la comunidad.
- “Junta Pro Cementerio” su única labor fue reformar el cementerio.
- “Congregación del Sagrado Corazón de Jesús” su labor era el embellecimiento y reforma total del templo parroquial.(1976 se reforma y se construye parte nuevas altemplo; y su último año de función fue 1977)
- El desarrollo de Santa Lucía desde tiempos atrás ha estado sometido a una constante socialización cultural despertando del sueño para entrar al amanecer del desarrollo hasta 1977.

Muchas de estas organizaciones funcionaron durante un año y luego desaparecieron o se reformaron creando algunas nuevas.

Carnavales

Al igual que la mayoría de los municipios del departamento del Atlántico desde hace mucho tiempo los habitantes de Santa Lucía participan activamente en la organización de las festividades del carnaval.

Durante temporadas carnestoléndicas el santaluciense desde remotos tiempos ha venido conservando esta tradición, al igual que la de los toros, semana santa y el baile de los negritos.

Antes de la lectura del bando (20 de enero), se adornan los salones de baile, se organizan las danzas y disfraces para el desarrollo de juglares; son 4 días celebrados en el mes de febrero.

Fiestas Patronales:

Estas fiestas se realizan durante los días de mediados de diciembre. El principal evento es la procesión el día 12 de diciembre donde los habitantes de Santa Lucía por tradición sacan por las principales calles a la Patrona “Santa Lucía” en hombros a recorrer el municipio, mientras se reza el rosario en honor a la virgen. Moradores y vecinos de las regiones circunvecinas, como también gentes del interior del país se acercan en estos días festivos para pasar las fiestas.

La procesión termina de 7 a 8 de la noche cuando la mancomunidad religiosa se dirige al templo para guardar a la Santa Patrona.

El 8 y 9 se comienzan a construir los tendidos de la corraleja, el 10 y 11 empiezan a llegar los devotos a la virgen. 12 de Diciembre se inician las festividades con corridas de toros en honor a la virgen por la noche se queman fuegos artificiales y se inician las fiestas en el municipio.

En tiempos pasados la corraleja se hacía en la plaza, hoy se hace en las afueras de la cabecera, siendo una de las fiestas más populares del Departamento junto con el “son de negro”

2.6.4.3 Son de negro.

Dentro del patrimonio cultural que caracterizan a los pobladores del municipio de Santa Lucía, se destacan "el son de negro"; y la Fiesta patronal. El son de negro es un ritmo que se imprime a lo largo de la riberita del canal del Dique, también es conocido como el sol de los negritos. Se desconoce el nombre del promotor del ritmo en esta zona, pero sabemos que fue iniciado por los negros traídos del África y localizados a la orilla del canal del Dique, donde se desarrollaron desde un punto conocido como San Pedrito donde inicia el canal, hasta llegar a pasacaballo, lugar de unión del canal con el mar Caribe.

De la estrecha comunicación de estos pueblos, surge el intercambio de transmisión musical, con la herencia folclórica y cultural que engendró el negro africano traído a territorio americano.

El son de negro o son de los negritos varía de acuerdo con la región donde se desarrolla. En el caso de Santa Lucía el son de negro era bailado únicamente por hombres hasta el año de 1.920, en el que empezaron a incursionar mujeres tanto en la música como en la danza.

En cuanto al tipo de instrumentos musicales utilizados en El Son de Negro son:

- Tambor tradicional
- Guacharaca (fabricada de palo de corozo o lata)
- Tambor llamador

En la parte Vocal:

- Voz guía (por lo general es una mujer)
- Coro

En cuanto a los diferentes ritmos que caracterizan el Son de Negro, para el desarrollo del recorrido musical (guacherna - caminata) tenemos:

➤ **Primera Versión**

(Aire alegre ó preámbulo): Se desarrolla entre ritmo en un compás de tiempo binario, se utiliza en la región para hacer un recorrido por las calles. Esta primera versión también es conocida como cabildo abierto, y el canto escogido por lo general es "la rama del tamarindo".

➤ **Segunda Versión:**

Llegada o reposo: Este momento es aprovechado por el conjunto musical y el resto de los acompañantes, para tomar un segundo aire y hacer relevos en los instrumentos musicales, tanto los percusionistas, como los cantantes y coristas.

En la segunda parte se presenta variación de ritmos y melodías.

➤ **Tercera Versión:**

(Despedida Forzosa): Musicalmente se expone con la interpretación de son de puya negra, con la aparición de diferentes estilos de canto y cambios ligeros de golpes de tambor donde se establecen las diferencias de la Puya con los demás aires afines en concierto.

SINTESIS DOFA DIMENSION CULTURAL

FORTALEZAS	DEBILIDADES	AMENAZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Entidades como COLCULTURA están aprovechando a la casa de la cultura para desarrollar programas de danzas y artesanías típicas de las zonas del río Magdalena en especial Santa Lucía. ➤ Poco aprovechamiento a sus fiestas por poca difusión a nivel nacional. ➤ Falta de una infraestructura turística para la zona. ➤ Poca inversión para el desarrollo de sus fiestas. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Falta de infraestructura, tanto para el albergue de turistas, como de un lugar para grandes actividades en general. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Falta de fomento estatal para las festividades. ➤ Poca difusión de sus fiestas a nivel nacional. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Poseen un gran magnetismo cultural por sus fiestas en especial la del son de negro. ➤ La casa de la cultura desarrolla programas a la población en general sobre los bailes típicos y artesanías de la zona. ➤ Poseen un sitio estratégico por su contigüidad al canal del Dique. ➤ Tiene áreas existentes para el desarrollo de parques con espacios culturales. ➤ Interés social para la explotación de sus fiestas.

ANÁLISIS RURAL

3.1. TERRITORIO, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

3.1.1 División Territorial

El territorio del área rural esta conformado por el corregimiento de Algodonal, con un con un área de 7.62 Has. Y las veredas de, El Diquito, Rabón, la Esmeralda, la isla, Sanaguare, Flechita y el bonguito con 816.38 Has.

Aunque se reconocen las áreas correspondientes a la zona rural con los nombres de veredas, estas últimas no están definidas geográficamente lo que no permite una evaluación y valoración de sus respectivas extensiones de terrenos que les pertenece lo que aumenta la falta de control y seguimiento de utilización del suelo rural. Este problema es tan latente que terrenos de veredas que colindan con otros municipios pertenecen políticamente a esos municipios vecinos. Entes como las UMATAS no reconocen los límites veredales ni municipales y sus estudios se introducen en linderos de los municipios vecinos a realizar censos de cultivos.

3.1.1.1. Prestación de Servicios Públicos:

Acueducto: La población de Algodonal es abastecida por medio del acueducto de Santa Lucía, teniendo el mismo horario de servicio que se presta en la cabecera municipal de 6 a 11 de la mañana, pero la frecuencia del servicio es inapropiada. El servicio de agua potable no existe en las veredas.

Alcantarillado: La población no cuenta con este servicio publico. Existen posas sépticas y las aguas servidas se desalojan hacia las calles, ocasionando con esto, problemas ambientales y sanitarios.

Electrificación: El servicio de alumbrado publico es regular, actualmente se adelantan trabajos de cambio de postería. La energía eléctrica llega a todos los 160 predios del corregimiento de Algodonal. En las veredas la electrificación es escasa, en la actualidad se han presentado varios proyectos de electrificación para atender la demanda actual.

Gas Natural: No existe el servicio pero la empresa Gases del Caribe tiene planeado extender sus redes al área rural y hacer un cubrimiento total de la demanda.

Telefonía: El corregimiento de Algodonal cuenta con una caseta de la empresa de telecomunicaciones. Telecom que presta a la población el servicio de llamadas de larga distancia. El servicio residencial no existe. En las veredas no existe el servicio telefónico.

Transporte: Las personas se moviliza a otros municipios a través del servicio intermunicipal, por estar el corregimiento bordeado por la vía que de Campo de la Cruz conduce a Santa Lucía, y ser paso obligado por Algodonal, se aprovecha el servicio de transporte que circula por la vía. En las veredas el transporte se realiza en camiones que transitan por la vía Cala mar Las Compuertas.

Educación: El corregimiento de Algodonal cuenta con 68 niños en nivel preescolar y 157 matriculados ENTRE 1° Y 5° grado de primaria. Los estudiantes de 6° a 11° de bachillerato se

deben trasladar hasta la cabecera municipal, porque allí es donde se encuentra localizado el colegio de bachillerato de Santa lucía. En la vereda el Diquito se encuentra una escuela de educación básica que atiende a los niños de esa zona, en las otras veredas no existen escuelas, por lo que los niños deben movilizarse a la cabecera municipal. Los estudiantes de sexto grado en adelante, deben trasladarse obligatoriamente a la cabecera municipal.

Salud: El puesto de salud no está funcionando, por este motivo en cualquier eventualidad médica el paciente debe desplazarse hasta la cabecera municipal. Este hecho es riesgoso, porque en casos de emergencia no se puede contar con un medio de transporte adecuado.

3.1.2 Usos del Suelo:

- Residencial: ocupa mas del 80% (152) de los predios. Existen lotes donde se proyectan viviendas para los Habitantes del corregimiento. En las veredas las viviendas de las haciendas y las parcelas son utilizadas por los pobladores.
- Comercial: El corregimiento posee tres establecimientos comerciales, tal como tiendas y ventas de bebidas, en las veredas estos establecimientos no existen.
- Institucional: La escuela N° 1 de Algodonal, el Puesto de Salud que no funciona, el cementerio, un parque localizado frente a la iglesia y en las afueras del corregimiento esta ubicada una cancha de fútbol. La única vereda que cuenta con escuela es la del Diquito, los habitantes de las otras veredas deben trasladarse a la cabecera municipal para poder acceder a la educación.

3.1.2.1 Perímetro:

El perímetro urbano del corregimiento, esta demarcado por La vía que comunica con el casco urbano de Campo de la Cruz; Hacia la parte norte.

3.1.2.2. Equipamiento Urbano:

El actual equipamiento es insuficiente para la población, cuenta con un parque situado al frente de la iglesia también existe una cancha de fútbol que se ubica al otro lado de la vía que bordea a la población, aquí se desarrollan juegos entre los jóvenes de la población sin ninguna especificación técnica.

Del lado oriental de la vía se observan algunas construcciones: El corregimiento cuenta con su cementerio, una cancha de fútbol y un puesto de salud. La actual tendencia de crecimiento de Algodonal esta dada hacia el oriente.

3.1.2.3. Topografía:

El corregimiento, al igual que la cabecera municipal, posee una topografía plana con poca pendiente. Las diferencias de nivel no pasan el 2.5%.

Estas tierras son cenagosas y de tipo arcilloso, características que las hace inundables en épocas de lluvia.

3.1.2.4. Estado de la Construcción:

La mayoría de las viviendas están en mal estado. Estas ocupan, aproximadamente, el 60% de los predios generales. Las construcciones en estado regular son visibles y llegan a ser el 3%, del total de viviendas, especialmente unifamiliares.

3.1.2.5. Estratificación:

Según lo estipulado en el manual de método estadístico y procesamiento de datos para la conformación de estratos y atendiendo lo dispuesto en la ley 142 de 1994, se maneja una estratificación general para todo el corregimiento, dadas las condiciones en las cuales no existe estudio de estratificación.

3.1.2.6. Estado de las Vías:

La vía que del municipio de Campo de la Cruz conduce hasta la cabecera urbana de Santa Lucía se desplaza tangencialmente por este corregimiento, a esta altura la vía, en pavimento flexible, se encuentra agrietada, esta es la única vía asfaltada del corregimiento.

Las vías interiores se encuentran sin pavimentar, lo cual ocasiona al igual que en Santa Lucía calles polvorientas, intransitables en época de lluvias y estancamiento del agua.

La calle N° 4, enmarca la entrada principal al corregimiento, se describe como la más importante es amplia con algún tipo de arborización, esta vía conduce directamente a la iglesia.

3.1.3 Veredas

Las veredas que forman parte del área rural del municipio son:

3.1.3.1. La Esmeralda:

Conformada por 69 predios con 431 Has dedicadas a la agricultura y ganadería. 39 de los 69 predios están dedicados a la agricultura y ganadería, los otros 30 únicamente a la agricultura. La esmeralda cuenta con 20 viviendas con servicios de agua potable y energía eléctrica, además de contar con el sistema de riego por aspersión, ya que, esta vereda fue parcelada íntegramente por el INCORA.

3.1.3.2. El Diquito:

Posee 25 predios con 176 has dedicadas en su mayoría a la Ganadería y en menor grado a la agricultura. Casi en su totalidad, en un 96.9 % los cultivos son muy escasos debido a lo anegadizo de sus tierras. Cuenta con viviendas y una escuela de primaria.

3.1.3.3. La Isla:

Su mayor extensión se encuentra en el municipio de Suan. Posee 34 predios de los cuales 5 están dentro del perímetro rural de Santa Lucía. La utilización es compartida en un 50% en ganadería y el otro 50% en agricultura, estos terrenos son con los de la Esmeralda los más beneficiados por la infraestructura de riego.

3.1.3.4. Sanaguare:

Conformado por 29 predios, 11 dedicados a la agricultura y 18 a la ganadería en una extensión de 123 has.

3.1.3.5. Flechita:

Posee 24 predios 7 dedicados a la agricultura y 17 a la ganadería en una extensión de 115 has.

3.1.3.6. Bonguito:

Con una extensión de 160 has y 30 predios, 6 de estos dedicados a la agricultura y los restantes a la ganadería.

3.1.4. Infraestructura Vial

El sistema vial esta conformado por tres tipos de vías: vías de comunicación intermunicipal en pavimento flexible, que interconectan con los municipios de Campo de la Cruz, Calamar y Manatí.

La vía Santa Lucía Barranquilla, tiene su acceso a través de la carretera oriental hasta el puente de Calamar sobre el canal del dique con una longitud de 78 Km. Y desde ese punto hasta la cabecera municipal cubre unos 12 Km, Además, se puede llegar por el municipio de Campo de la Cruz pasando por el corregimiento de Algodonal, vía esta que tiene una longitud de 11 kilómetros y se encuentra en regular estado, ya que presenta deficiencias en mantenimiento y capacidad. También cuenta con una red de carretables de 44.4 km, que intercomunican a las diferentes veredas. Estos, en época de lluvia, son intransitables debido a no contar con el adecuado mantenimiento y superficie de rodadura en afirmado, hecho que perjudica a los agricultores que no pueden sacar sus productos desde sus predios al sitio de comercialización.

Además, existen los paralelos a los canales de riego, que sirven para el mantenimiento de éstos y están construidos en afirmado lo que permite en época de lluvia transitar con relativa facilidad. La longitud es de 20.692 Kilómetros.

VIAS DE COMUNICACIÓN RURALES E INTERMUNICIPALES		
CAMINOS	DISTANCIA (KM)	SUB TOTAL (KM)
SANAGUARE	8.370	
FLECHA	3.520	
RABON	6.400	
PELOTAS	9.350	
RELLENO SANITARIO	3.210	
PUNTA ROMA	1.200	
BONGUITO	2.200	
A SUAN	2.150	
A ALGODONAL	3.350	
LOS BINDES	1.550	44.4 Km
PREDIO 1-041	1.140	
PREDIO 1 - 115	0.450	
PREDIO 2 - 074	1.500	
CARRETEABLES PARALELOS A LOS CANALES	20.692 Km	20.692 Km
VIAS EN PAVIMENTO FLEXIBLE		
SANTA LUCIA CALAMAR	4.081 Km	19.685 Km
SANTA LUCIA VILLA ROSA	8.886 Km	

SANTA LUCIA ALGODONAL CAMPO DE LA CRUZ	6.717 Km	
TOTAL VIAS		84.867 Km

Tabla 15

3.1.5 Infraestructura de Servicios

3.1.6 Sistema de Riego

3.1.6.1 Distrito de Riego:

El proyecto inicialmente fue concebido para una cobertura de 3,000 Has, de las cuales solo se cubre un 55% de su potencial, se irrigan solamente 1.600 Has del área rural.

El sistema de riego se abastece del río Magdalena. En su cota máxima el río presenta un caudal de 12,000 m³/seg, no posee ninguna limitante de cantidad o calidad. Este distrito es considerado como el mejor recurso hídrico del departamento después del río Magdalena.

3.1.6.2 Sistema de Captación y Conducción:

Existe una estación principal de bombeo sobre el río Magdalena que posee bombas centrífugas las cuales tienen una capacidad de caudal de 5m³/seg, Cada bomba succiona el agua de un Cárcamo,* que es alimentado por el flujo que produce la corriente del río Magdalena. El agua bombeada es expulsada a través de tuberías mediante una compuerta de charnela, que descargan hacia el canal de conducción, posee una longitud de 7 ½ km. Incluyendo la parcelación de la esmeralda.

El funcionamiento del distrito de riego es controlado por medio de compuertas deslizables. A través de la longitud del canal en mención, existen seis (6) subestaciones de riego en una distancia aproximadamente de un kilómetro una de otra. Entre la estación cuatro (4) y cinco (5) se desprende un canal que transporta el agua a la parcelación la Esmeralda.

Seis (6) subestaciones de bombeo activan la conducción de agua para algunas zonas de cultivo del área rural de Santa Lucia. poseen características diferentes como las que se observan en la tabla N° 16.

SUB ESTACIONES Y BOMBAS				
N° SUB ESTACION	N° BOMBAS	QxBOMBA	Q PARCIAL	Q TOTAL
1	1	1200 L/S	4800 L/S	
	2	1200 L/S		
	3	1200 L/S		
	4	1200 L/S		

* Depósito de agua que es surtido por el cauce principal.

2	1	57.4 L/S	172.2 L/S	1229.2 L/S
	2	57.4 L/S		
	3	57.4 L/S		
3	1	79.5 L/S	318 L/S	
	2	79.5 L/S		
	3	79.5 L/S		
	4	79.5 L/S		
4	1	74.5 L/S	223.5 L/S	
	2	74.5 L/S		
	3	74.5 L/S		
5	1	71.7 L/S	215.1 L/S	
	2	71.7 L/S		
	3	71.7 L/S		
6	1	73.9 L/S	295.6 L/S	
	2	73.9 L/S		
	3	73.9 L/S		
	4	73.9 L/S		

Tabla 16

Cada subestación de riego esta conformada por bombas centrífugas eléctricas, encargadas de captar el agua por medio de un cárcamo. Este trabaja individualmente para cada bomba; absorbe y distribuye por tuberías las cuales son de diferentes diámetros 6"- 8"- 12" y terminan en tubo de 4", conformando la línea de conducción de aguas de riego, esta tubería se encuentra a una profundidad de 1 a 8 m.

3.1.6.3 Estaciones de Bombeo:

A cada lado se encuentra un hidrante para repartir el agua en cada parcela y a 14 m se encuentra un aspersor. El agua colocada en el hidrante es conducida por la tubería de aluminio hasta los aspersores, encargados de distribuir el agua. Estos tienen un caudal de 0.47 litros/seg y un diámetro de influencia de 20 m de radio sobre la superficie irrigada en condiciones normales (Presión, caudal, clima y topografía).

3.1.6.4 Drenaje y Control de Desechos:

En la estación principal se encuentra un desarenador, con el fin de decantar los residuos en suspensión depositados en el fondo del canal, cuando estos se acumulan considerablemente es necesario hacer un lavado hidráulico que descarga en el río Magdalena por medio de compuertas para expulsar los sedimentos que afectan las estructuras del sistema de riego como son dos (2)

desarenadores. Toda la operación se realiza por el sistema de compuertas deslizables a través de la longitud del canal en mención.

Los drenajes naturales por declives o efectos topográficos en la zona rural y urbana encuentran problemas de estancamiento de agua pluvial y aluvial debido a la poca pendiente del terreno.

En las partes más bajas encontramos drenajes contruidos por el Himat que hacen parte del sistema de evacuación de aguas que están dirigidas hacia el canal lateral de drenaje a través de la estación boquitas, cuyo fin es el de llevar las aguas hasta el canal del Dique.

3.1.7 EQUIPAMIENTO RURAL

3.1.7.1 Señalización:

Eficiente pero se necesita un mantenimiento constante.

3.1.7.2 Alumbrado Público:

Deficiencias en la prestación del servicio especialmente en vías y puentes.

3.1.7.3 Canales:

De riego y drenaje uno abastece los sembrados irrigados y el otro se encarga de evacuar las aguas para evitar inundaciones, en ciertas épocas del año

3.1.7.4 Sub-estaciones de Bombeo:

Existen dentro del límite territorial de la zona rural del municipio 6 subestaciones de bombeo encargada de mantener el nivel de caudal de agua dentro del sistema de riego.

3.1.7.5 Estratificación Predial:

La zona rural del municipio de SANTA LUCIA, Atlántico, Esta conformada por dos (2) clases de asentamientos: Las localidades o centros poblados y las fincas y/o viviendas dispersas.

El estudio de estratificación de fincas y viviendas dispersas en la zona rural del municipio produjeron los siguientes resultados en la distribución porcentual de los 77 predios estratificados como fincas o viviendas dispersas en el municipio:

ESTRATIFICACIÓN PREDIAL ZONA RURAL DE SANTA LUCIA.⁶

PREDIOS	N°	PORCENTAJE(%)
Total en registro	564	100
estratificados	77	13.1
excluidos	487	86.88

⁶ Estratificación socio- económica de las zonas rurales. Informe técnico. fase 1

Tabla 17

Existe un mayor número de unidades en los estratos inferiores. Sin embargo, en cuanto al área de los predios, es evidente la mayor concentración de tierra en los estratos superiores.

SINTESES DOFA TERRITORIO INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO		
FORTALEZAS	DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Posición geográfica estratégica. ➤ Cercanía a Barranquilla. ➤ Reactivación del triángulo de oro ➤ Diversificación de la producción agrícola. ➤ Canales de riego y drenaje 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Accidentalidad por vías en mal estado y falta de señalización ➤ Ineficiencia en la infraestructura de servicios públicos. ➤ La Producción agrícola es para auto consumo. ➤ La actividad de cultivos es limitada ➤ Inadecuado utilización de los recursos hídricos. ➤ Red vial deficiente y en mal estado. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Contaminación ambiental en la zona producidas por el transporte de carbón e hidrocarburos por el canal del dique ➤ Baja producción agrícola por fenómenos climatológicos (Fenómeno del niño) ➤ Falta de capacitación y asistencia Tecnológica en los procesos de preparación, siembra, maduración, cosecha y comercialización. ➤ Poca inversión en el mantenimiento de la infraestructura de riego. ➤ Presencia de grupos armados o de delincuencia común en municipios vecinos.

OPORTUNIDADES
<p>➤ Existencia de partidas en el presupuesto general de la nación para financiar cultivos característicos de la región</p> <p>➤ Recuperación de la vocación agrícola del triángulo de oro mediante planes y programas puestos en marcha por el HIMAT e INAT.</p> <p>➤ Plan de obras contempladas en el plan de desarrollo del departamento 1998 para el triángulo de oro.</p> <p>➤ Futura conformación de empresas de economía mixta para la producción comercialización, agrícola y la operación y mantenimiento de los distritos de riego (ICA, INCORA, IGAC, CRA, INAT, CAJA AGRARIA</p>

3.2 DIMENSIÓN AMBIENTAL

3.2.1 Hidrografía

En el territorio atlanticense se aprecian regímenes hídricos especiales asociados al río Magdalena a los arroyos y a la presencia del canal del dique. Ellos ofrecen modalidades del recurso agua de manera continuas y esporádicas.

El canal del Dique es una fuente de agua superficial y la calidad de ésta depende del carácter y del área de su cuenca, dentro de la clasificación de las aguas superficiales se tiene un potencial de agua corriente. Es fuente de abastecimiento de toda la red de regulación establecidos por el Himat en los proyectos de adecuación de tierras y se presenta como la mayor fuente de programación hidráulica y abastecimiento del acueducto local.

Distrito de riego de Santa Lucía: está localizado entre la margen izquierda del río Magdalena y la margen derecha del canal del dique, ocupa una extensión de 3,000 Has, de las cuales 2,400 son aprovechables.

El sistema de bombeo, además, permite evacuar o drenar las aguas estancadas o fluviales en épocas de invierno y en verano hace mantener el nivel de humedad del suelo en un 40%.

3.2.2 Recursos Naturales⁷

3.2.2.1 Bosques:

Una variedad de bosque natural es el de Playón, que cubre una gran parte del área rural y ocupa zonas anegadizas más bajas abarcando un 60% de toda la superficie del municipio. En la codificación de bosque este pertenece al 4 -5 o bosque en transición hacia su suxerofitia higrotropofítica caducifolia. Por presentar suelos salinos, con una temperatura media superior a los 24°C y con una precipitación promedio anual de 550 mm, la vegetación es de Sotobosque y presenta unas especies heterogéneas compuestas por herbáceas, maleza acuática y monte espinoso.

En Verano y períodos secos es, menos la superficie con vegetación. Por la acción del clima prevalecen en esta época del año, gramíneas que originan la degradación del suelo, además se

⁷ Canal Del Dique, Manuel Castrillo Ardila

presentan condiciones muy propicias para el desarrollo de cactáceas como la pitahaya, cardón y arboles como el Trupillo.

3.2.2.2 Fauna:

a) AVIFAUNA

NOMBRE COMUN	NOMBRE CIENTIFICO
Azulejo	Tahupedae Aniseguathus
Cotorra	Aratinga pertinaz
Loro arrocero	Psmolax Orizivoras
Golondrinas	Notiecheldan Muriña Muriña
Canario	Dendroica Petechia aestivo
Mochuelo	Glanididuin Pusserirum
Lechuza	Tito Alba
Gaviota	Larus Argentulus
Gusacharaco	Otalis Garrulas
Codomiz	Collinus Cristolus.

b) REPTILES Y MAMIFEROS

NOMBRE COMUN	NOMBRE CIENTIFICO
Iguana	Iguana
Boa	Boa curtrictor
Lobo Pollero	Tufinambis Nigropunctatus
Icotea	Testudo Molechin
Sapo	Bufo Bufo
Conejo	Orectulagus Coniculus
Ardilla	Sceincurus vulgaris
Zorras	Dusisyon Thous y demás Mamíferos.

c) PECES (FAUNA ICTIOLÓGICA)

Con relación a la presencia de peces este recurso natural es abundante dado el medio hídrico existente y constituye la base económica de una parte de la población.

La misma riqueza permite que ésta sea variada y que cada especie se haya desarrollado. Esta fauna acuática es autóctona y no existen cultivos ni ensayos, sólo el plancton que es principal consumo de los peces.

Son muchas las especies que se conocen en este medio siendo las más comunes las que se destacan a continuación:

NOMBRE COMUN	NOMBRE CIENTIFICO
Bocachico	Prochilodus Rediculotus
Lebranche	Arius Sp
Mojarra	Eusinostama Argentus

Lisa	_____	Mugle S.P.
Picuda	_____	Sphi/ Raena picudilla

3.2.2.3 Vegetación y flora:

Las especies han variado por el impacto ambiental ocasionado por el uso de los canales de riego y la utilización de terreno para cultivo y engorde de ganado; Aún así la vegetación predominante está compuesta por arbustos que formaron bosques primarios alrededor de los planos de inundación, a la rivera (paralelos) del canal.

Los arbustos forman asociaciones vegetales en toda el área, mezclándose muchas con el bosque presentándose en forma de moños aislados y alrededor de ellos una vegetación herbácea.

LAS PRINCIPALES ESPECIES SON:

NOMBRE COMUN	NOMBRE CIENTIFICO
Malva	Typha Latifolia
Trupillo	Neltuma Juliflora
Bijao	Heliconia
Balsamito	Mirosperum Fruticosam
Roble Amarillo	Tabenia Pentaphila
Caracolí	Anacordium Exelsum
Higuerón	Ficur Rodula
Carito	Ficus spp
Totumo	Crecentia eujete
Cañofistola	Casia Orndis
Guayacán	Bulnesia Arbórea

3.2.3 Zonificación Ambiental

3.2.3.1. Factores de Formación del paisaje

En el municipio de Santa Lucía, al igual que en todo el sur del departamento del Atlántico, la forma del relieve existente es a partir de niveles hidráulicos como llanuras aluviales, planos de inundación de formación reciente, ciénagas, afloramientos rocosos y planos de inundación.

Las superficies son, en general, planas, compuestas por terrazas deposicionales en diferente ambientes climáticos y planos de inundación fluvio deltaicos, desarrollados a partir de depósitos de origen aluvial.

3.2.3.2. Procesos de Formación del Paisaje

El paisaje es de dique natural en el plano inundable, originado de materiales de arena y grava de fino.

3.2.4 Deforestación

Este tipo de practica se presenta principalmente en las riveras del canal del Dique y los canales de riego, producto de la no-utilización de cultivos tecnificados y la utilización de áreas vírgenes para el engorde de ganado, aparte de la falta de conocimiento de los habitantes en cuanto a las consecuencias que estas actividades ocasionan. Este comportamiento es la inundación en terrenos bajos y la sedimentación tanto de los canales de riego, como del Canal del Dique. Por tal motivo la administración municipal ha desarrollado programas de recuperación de las diferentes zonas verdes, sembrando árboles frutales característicos de la zona como el mango y la guayaba, principalmente en las riveras del canal.

3.2.4 Zonas de Riesgo

Según el mapa de Zonas de alto riesgo del departamento del Atlántico, el municipio de Santa Lucia es propenso a la erosión e inundación, por encontrarse contiguo al canal del dique este canal presenta normalmente tres(3) periodos de niveles.

Periodo Bajo: (Enero – Abril) con caudales aproximados a los 200m³/seg y a una velocidad de 1.0 m/seg. Periodo medio: (Mayo – Agosto) y un periodo de niveles altos en los meses de septiembre a diciembre con caudales hasta 780m³/seg por efecto del oleaje producido por las embarcaciones, el dique marginal presenta erosión en toda su longitud, por lo que se hace necesario modificar la estructura del enrocado en su parte inferior y proteger así los taludes del dique.

3.2.5 Contaminación

Se presenta en mayor proporción en las zonas de cultivo debido a la quema de maleza y áreas que han sido preparadas para el cultivo. La actividad agrícola es frecuente la utilización de plaguicidas y pesticidas en desarrollo de la actividad, contaminando de esta manera las aguas de los canales de riego y por ende el sistema hídrico del municipio incluyendo el canal del Dique.

3.2.6 Gestión Ambiental

Con la expedición de la ley 99 de 1993, cambió radicalmente la estructura legal del sector ambiental en Colombia. La norma legislativa, además de formular el marco general para el manejo sostenible de los recursos naturales, creó el ministerio del medio ambiente, reestructuró las entidades encargadas del tema e introdujo el criterio de la responsabilidad compartida entre las corporaciones, los municipios, y el departamento para la preservación, vigilancia y control de los recursos naturales en el área de jurisdicción.

También por mando constitucional, de acuerdo a lo establecido en el artículo 331 de la Carta Magna, la Corporación Río Grande la Magdalena, es la encargada de la recuperación de la navegación, de la actividad portuaria, la adecuación y conservación de tierras, la generación y distribución de energía y el aprovechamiento y conservación del ambiente, los recursos ictiológicos y demás recursos naturales renovables.

Otra entidad encargada de la gestión es CARDIQUE, ente corporativo de carácter público, creado por la ley 99 de 1999; integrado por las entidades territoriales de su jurisdicción, que por su característica constituye geográficamente un mismo ecosistema o conforman una unidad geopolítica o hidrogeográfica, dotado de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa y financiera en el departamento del Atlántico las entidades que ejercen su radio de acción sobre la zona son:

- Corporación Autónoma Regional. (C.A.R.)
- Instituto nacional de adecuación de tierras (I.N.A.T)
- Corporación río grande de la Magdalena. (CORMAGDALENA)
- Instituto de medio Ambiente (I.D.E.A.M.)
- Secretaria departamental de planeación.
- Ministerio del medio ambiente.

Estas se encargan de originar, elaborar, evaluar, y hacer seguimiento de los proyectos de protección y mejoramiento del medio ambiente.

SINTESIS DOFA DIMENSION AMBIENTAL		
FORTALEZAS	DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Tierras de gran potencial productivo. ➤ Tierras bajas aptas para el cultivo de gramíneas como el arroz. ➤ Diferentes aptitudes del suelo. ➤ infraestructura de riego y drenaje. ➤ Protección de un 40% del ecosistema en el canal del dique. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Deficiente utilización del recurso hídrico de la subregión ➤ Zonas anegadizas por existencia de planos de inundación. ➤ Erosión del suelo debido a la quema y la deforestación. ➤ Indebido uso de plaguicidas y pesticidas que afectan la fauna y la flora nativa ➤ Impacto ambiental originado por el basurero municipal y la laguna de oxidación. ➤ Utilización de áreas vírgenes para pastoreo. ➤ Falta de tecnologías adecuadas para la explotación agrícola. ➤ Suelos erosivos e inundables la mayor parte del año 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Contaminación ambiental por tráfico de carbón e hidrocarburos en el canal del dique, uso inadecuado de pesticidas e inapropiado manejo de basuras

OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> ➤ El plan de manejo ambiental del departamento del Atlántico. ➤ Capacitación campesina por parte de la UMATA: ➤ Preservación del recurso hídrico a través del INAT. ➤ Protección del medio ambiente reglamentado por el código nacional sanitario. ➤ Plan agrícola para el departamento del Atlántico. ➤ La CRA (corporación regional del Atlántico) ➤ Cursos sobre técnicas en producción agrícola por parte del Sena.

3.3. DIMENSIÓN ECONÓMICA

3.3.1 Agricultura

La producción agrícola es básicamente de autoconsumo en una gran cantidad de producto, exceptuando los más representativos, como son la yuca, que promedia en los últimos 5 años las 200 hectáreas sembradas con una producción de 1000 toneladas anuales promedio; El maíz, que en los mismos 5 años promedia las 150 hectáreas sembradas y una producción de 200 toneladas anuales promedio.

Estos dos productos son los más importantes, debido a su fácil manejo, comercialización y mayor demanda.

Otros productos agrícolas son: la guayaba, El mango, La papaya, La ahuyama y el plátano. Por las propiedades de tierra no es posible técnicamente abarcar la totalidad del territorio con el mismo tipo de cultivo, ya que la mayor parte de las mismas son tierras bajas y salitrosas. La producción ha disminuido en áreas sembradas y rendimiento por hectáreas, siendo las mas bajas del departamento en los últimos años.

CULTIVOS TRADICIONALES PRODUCCIÓN 1993 – 1997.⁸

YUCA				
AÑO	AREA COSECHADA	AREA SEMBRADA	PRODUCCION	RENDIMIENTO
1993	225 Has	224 Has	216 Ton.	9000 Kg / Has
1994	222 Has	160 Has	1581 Ton.	7120 Kg / Has
1996	183 Has	92 Has	552 Ton.	6000 Kg / Has
1997	190 Has	165 Has	1155 Ton.	7000 Kg / Has
PROMEDIO	205 Has	160 Has	876 Ton	7280 Kg / Has
MAIZ				
AÑO	AREA SEMBRADA	AREA COSECHADA	PRODUCCION	RENDIMIENTO

⁸ Fuente: Unidad Regional de Producción Agrícola “U.R.P.A.”

1993	110 Has	108 Has	151 Ton	1400 Kg / Has.
1994	107 Has	131 Has	139 Ton	1300 Kg / Has
1996	283 Has	187 Has	300 Ton	1604 Kg / Has
1997	160 Has	100 Has	100 Ton	1000 Kg / Has
PROMEDIO	165 Has	131 Has	172.5 Ton	1326 Kg / Has
GUAYABA				
AÑO	AREA SEMBRADA	AREA COSECHADA	PRODUCCION	RENDIMIENTO
1996	37 Has	34 Has	85 Ton	2500 Kg / Has
1997	37 Has	30 Has	61.2 Ton	1654 Kg / Has
PROMEDIO	37 Has	32 Has	73.2 Ton	2077 Kg / Has
MANGO				
AÑO	AREA SEMBRADA	AREA COSECHADA	PRODUCCION	RENDIMIENTO
1996	40 Has	31 Has	X	X
1997	44 Has	4 Has	X	X
PROMEDIO	42 Has	35.5 Has	X	X

Tabla 18

3.3.2 Ganadería

Esta actividad pecuaria esta representada básicamente por la cría y levante de ganado vacuno, siendo las principales razas él cebú y el pardo.

El municipio cuenta con 1,128 cabezas de ganado, de las cuales 275 están dedicadas al ordeño, con una producción promedio diaria de 1,018 litros de leche. La producción de leche es comercializada a través de tres cooperativas (Aprolesur, Coprasur y Coprocal.) ubicadas en el municipio de Campo de la Cruz. Cuenta con 16 asociados del municipio de Santa Lucía, bs cuales la están proveyendo 10,349.5 litros quincenales. El precio pagado al productor por las cooperativas es del 9 % menos del precio comercial.

TABLA DE CENSO DE GANADO VACUNO⁹

GANADO VACUNO			
SEXO	0 a 12 Meses	13 a 24 Meses	Mas de 24 Meses
Machos	128	50	25

⁹ Fuente: UMATA Enero 1999

Hembras	149	214	562
TOTAL	277	264	587
PRODUCCIÓN Lts (Leche)			
Promedio Diario	Promedio Vaca / Día		N° do Vacas en Ordeño
1.018	3.5		275

Tabla 19

Un 45.4% del total de las cabezas de ganado es doble propósito y al año son sacrificados en promedio 273, donde el 17.2% son machos y el 82.3% son hembras.

Otro tipo de ganado que se encuentra en la región es el caballar, mular, asnal, caprino y porcino lo cual se detalla en la tabla siguiente:¹⁰

ANIMALES DE EXPLOTACIÓN (INVENTARIO)								
ESPECIE	Caballar	Mular	Asnal	Ovino	Caprino	Bovino	Aves (prod)	Total
N° de Animales	67	16	59	165	30	1.128	622	2087

Tabla 20

La avicultura se lleva a cabo en menor envergadura, en pequeños galpones y pequeñas industrias productoras de carne blanca, como b desarrolla la empresa asociativa de trabajo “Pollos Mi Granjita”, ejemplo de organización a nivel municipal, que posee unos galpones para la cría de pollos y a la vez genera empleo para 25 familias.

La ganadería es la actividad que representa la mayor utilización de tierras en todo el área rural del municipio y no genera ocupación de mano de obra suficiente para disminuir el desempleo.

3.3.3 Pesca

Todas las actividades agropecuarias del municipio se explotan de forma artesanal, no cuenta con tecnología, asesoría, ni sistema de créditos blandos.

Los pescadores realizan su actividad productiva en el canal del dique, sin embargo por ser la corriente del canal muy fuerte, y presentar niveles de contaminación, se presentan jagüeyes e inconvenientes para la cría y explotación de la actividad piscícola. También se observa la carencia de estanques zocriaderos.

3.3.4 Comercio

¹⁰ Fuente: UMATA 1998.

Esta actividad económica se desarrolla de forma dispersa, debido a que los pocos comerciantes se dedican a realizar sus negocios con compradores o intermediarios. Entre los negocios que sobresalen se encuentra la venta de leche a empresas y cooperativas, empresas que se encargan de recolectar el alimento hasta los linderos del municipio.

En el municipio existe una organización denominada ASOCIACIÓN DE MERCADOS CAMPESINOS, conformada por pequeños productores y comerciantes, creada por iniciativa popular con el fin de comercializar los productos de economía campesina (yuca, maíz, algunas verduras y, principalmente queso) en el mercado de Barranquilla en donde cuentan con 21 puntos de venta ubicados en barrios populares.

Por otra parte se llevan a cabo por entidades como ESCARIBE, un trabajo de promoción, asesorías y capacitación con algunas comunidades campesinas preseleccionadas para la formulación y ejecución de los Proyectos Productivos Integrales (P.P.I.).

SINTESES DOFA DIMENSION ECONOMICA	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Aprovechamiento de los canales de riego para el desarrollo económico y mayor cobertura de un 70% a un 100%. • Aporte de \$ 1.600.000. Para la reactivación de la economía por parte de ESCARIBE • Ejecución del plan de desarrollo del sur del departamento del Atlántico • Proyecto de un banco de maquinaria agrícola. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ producción de auto consumo ➤ Cultivos no compatibles con la actitud del suelo. ➤ Falta de tecnología apropiada para el cultivo

SINTESES DOFA DIMENSION ECONOMICA			
AMENAZAS	OPORTUNIDADES	FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Ayuda insuficiente por parte de entidades gubernamentales como la Caja agraria. ➤ Escasez de empleo por falta de recursos que generen nuevas fuentes de trabajo. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Proyecto de desarrollo técnico para mil hectáreas de arroz para Santa Lucia y Suan. ➤ Se fundamenta la fundación de una empresa de economía mixta que estarán manejada por la entidad privada complementando la actividad ➤ comercializadora con un molino de secamiento de arroz en Santa Lucia o Suan. ➤ Planificación de la tierra para diferentes actividades. ➤ Planteamiento de diferentes obras de adecuación, recuperación y complementación del triángulo de oro ➤ Programas para desarrollar la actividad piscícola. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Programas que ofrece el Sena al sector agropecuario como cultivador en plátano y arroz. ➤ Adjudicación y selección de tierras. ➤ Mejoramiento de los caminos vecinales en un 40%. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Escaso intercambio comercial debido a la inexistencia de excedentes agrícola ➤ Finalización del proyecto del distrito de riego para mayor cobertura y explotación de las tierras. ➤ Subutilización de los sistemas de riego en un 61%.

AMENAZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Falta de capacitación y asistencia técnica para el desarrollo agro industrial 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Creación de empresas de economía mixta. ➤ Rehabilitación de la estación de bombeo n° 1 para la adecuación de 146 hectáreas consistentes en el diseño y construcción del sistema de riego de aspersión fija y rehabilitación de los sistemas de tubería de conducción y distribución por parte de la gobernación. ➤ Generación de 330 empleos directos con la rehabilitación de las mil hectáreas del triángulo de oro en la zona de Suan y Santa Lucia. ➤ Existencia de recursos por 10.000.000.000 destinados a la recuperación del campo e infraestructura vial por parte de la gobernación del departamento del Atlántico

ANÁLISIS REGIONAL

4.1. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

4.1.1 Balance Hídrico

El sur del departamento tiene un sistema hídrico natural y artificial, como para mantener la subregión (en este caso solo limitamos nuestro estudio a los municipios de Campo de la Cruz, Manatí, Suan y Santa lucía), con cantidades de agua suficiente durante el año para garantizar el normal desarrollo de las actividades productivas.(agrícola, piscícola y ganadera). Los caudales de estos sistemas se mantienen altos durante todo el año, no importando la época de sequía, en la que generalmente reducen su capacidad a niveles más bajos La serie de canales que se utilizan para el beneficio del sector agrícola, a pesar de no estar concluido el proyecto, es un gran potencial hidrico que en épocas de pluviosidad se encargan de abastecer las tierras de esta zona. y drenarlas hacia el canal del dique.

4.1.2 Ecosistemas Estratégicos

La subregión conformada por los municipios de Santa Lucia, Suan, Manatí, Campo de la Cruz, y Calamar (Bol.) tiene como ecosistemas importantes al río Magdalena, la laguna del guájaro y el grupo de ciénagas que circundan el río Magdalena y el canal del Dique (Jobo, Botija, Playón, Bijagual, Palotalito, Placita, Venturilla, Los Negros).

4.1.2.1 El Río Magdalena:

Es la principal fuente de agua dulce de la zona, abastece el sistema de canales artificiales y a su vez recibe los arroyos de la sub cuenca y el drenajes de la parte oriental.

La hoya hidrográfica del río Magdalena en el tramo correspondiente al Oriente del departamento del Atlántico (desde Barranquilla bordeando los municipios de Soledad, Malambo, Sabanagrande, Santo Tomás, Palmar de Varela, Ponedera, Campo de la Cruz, Suan y Calamar) tiene una extensión de 90.7 Km. El río de 1,550 Km de longitud es el receptor natural de las corrientes de su hoya hidrográfica de 25.7 millones de Has, una cuarta parte del territorio colombiano. También recibe los desechos de 21 millones de habitantes y de casi la totalidad de las industrias de todo el país. La mayoría de estos desechos llegan al río sin tratamiento distinto que el de confiar en la capacidad de dilución del Magdalena que es de 7,000 m³ /seg. del caudal promedio multianual.

La naturaleza, con la complicidad del hombre arrastra hacia el Magdalena 100.000 m³ / día de sedimentos en Calamar (en promedio) y 84.000 m³ / día en bocas de ceniza, arrastre que se disminuiría considerablemente si el hombre regulara la hoya hidrográfica del río con los beneficios marginales derivados de la reforestación, del mantenimiento del nivel del acuíferos aferentes y del control de los escurrimientos.

La contaminación de los cuerpos de agua por los residuos sólidos (basuras) ha acelerado la sedimentación y destruido el recurso ictiológico, con consecuencias socioeconómicas negativas para las familias que derivan del sustento diario de la actividad pesquera.

La deforestación de la cuenca baja, la desecación y apropiación indebida de las ciénagas, además de la incontrolada actividad minera, son las causas de que esta arteria presente asentamientos anormales y fenómenos preocupantes como son las inundaciones que afectan a la población ribereña.

El canal del dique reduce cada año su nivel de agua debido al relleno de sedimentos en aguas bajas y en aguas altas (25,000 y 60,000 Has; respectivamente) lo cual disminuye su capacidad reguladora del régimen hidráulico del canal.

El río Magdalena comprende la subcuencas de los arroyos que drenan toda la parte oriental del departamento, de sur a norte desde *el limite con Bolívar* hasta bocas de ceniza. Entre las principales corrientes están el salado, gallego, grande y hondo.

4.2.2.2 Embalse del Guájaro:

En 1978 a través del proyecto Atlántico 3, desarrollado por el INCORA la gran ciénaga del guájaro fue unida con las de Caballo, Limpia, Playón de hacha, ahuyamal y adyacentes. Su capacidad de almacenamiento es de 400 millones de m³, su extensión de 16.000 Has lo convierte en el mayor receptor de drenajes y corrientes en forma radial que bajan de las colinas que lo circundan

Se comunica con el canal del Dique por un conjunto de caños y pequeñas ciénagas que en épocas de invierno se unen constituyendo una sola extensión continua de agua

El embalse presenta una serie de problemas entre los cuales están:

- Deterioro acelerado del sistema hidrográfico e hidrobiológico por manejo inapropiado de las compuertas.
- Altos grados de sedimentación, produciendo pérdidas en los niveles de profundidad y de secamiento de muchos sectores del embalse trayendo graves consecuencias para la fauna y flora del embalse.
- Utilización de técnicas inadecuadas como son: el trasmayo, el zanzarreo y el bolicheo.
- A las aguas del embalse está llegando una alta cantidad de lodo producto de la explotación de canteras, principalmente en el corregimiento de Arroyo de Piedra.

4.1.3 Zonas de Riesgo

Estas zonas se conforman debido, principalmente, a las inundaciones generadas por el río Magdalena y el canal del Dique en las llamadas crecidas del período invernal.

Las lluvias originan las inundaciones en los planos interiores de inundación, crecidas de arroyos y escorrentias que, en algunos casos, no tienen salida, produciendo de esta manera estancamiento de aguas que solo son evacuadas a través de la evaporación.

Muchos sectores de esta zonas se encuentran inhabilitados para las actividades agropecuarias, a causa de las inundaciones, que arrastran pastos y cultivos. Otra forma de inundación es la que se produce como consecuencia del rompimiento de alguna barrera al sobrepasa el poder de captación de las aguas lluvias en algunas ciénagas.

Este rompimiento causa muchos estragos, como los que se observan con alguna regularidad en el Municipio de Manatí. Los mayores niveles de riesgo se localizan en el municipio de Suan cuyo peligro de inundación es muy grande debido a que se encuentra expuesto a los procesos de erosión, sedimentación, descenso y ascenso del río Magdalena.

Los problemas de riesgo no solo se limitan a una posible inundación sino a las consecuencias que este traería, como es el caso las epidemias, la disminución de actividad agropecuaria y el desplazamiento de grupos de habitantes hacia las zonas de invasión, con la consecuente conformación de barrios subnormales que por su ubicación fuera del perímetro, están excluidos de programas de desarrollos municipales.

4.2. DINAMICA POBLACIONAL

4.2.1 Estructuras Poblacionales

El llamado triángulo de oro esta conformado por los municipios de:

4.2.1.1 Campo de la Cruz:

Erigido como municipio en 1914 y con un área de 105 Km², lo conforma la cabecera municipal del mismo nombre y el corregimiento de Bohórquez con una población de 36.502 Hab.

POBLACIÓN DE CAMPO DE LA CRUZ

AREA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
URBANA	17.364	16.219	33.583
RURAL	1.644	1.275	1.275
TOTAL	19.008	17.494	36.504

Fuente: Anuario estadístico del atlantico 1996

Tabla 21

4.2.1.2 Manatí:

Erigido como municipio en 1955, con un área de 206 Km² conformada por la cabecera municipal y corregimiento. La población es de 21.947.

POBLACIÓN DE MANATÍ¹¹

AREA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
URBANA	11.171	10.111	21.282
RURAL	404	261	665
TOTAL	11.575	10.372	21.947

Fuente: Anuario Estadístico del Atlántico 1996

Tabla 22

4.2.1.3 Suan:

Erigido como municipio en 1905, tiene un área de 67 Km² y una población es 13.409 Hab. discriminada así:

POBLACIÓN DE SUAN

AREA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
URBANA	6.623	10.111	21.282
RURAL	276	261	665
TOTAL	6.899	6.51	21.947

Fuente: Anuario Estadístico del Atlántico

Tabla 23

4.2.2 Movilidad Poblacional

El intercambio poblacional entre los municipios y corregimientos del sur del Atlántico es mínimo, debido a la falta de interconexión vial y de infraestructura de transporte, por lo cual se mueven en torno a municipios ejes, como punto principal de funciones en el

¹¹ Anuario estadístico del ATLANTICO 1996

departamento como Campo de la Cruz, que se constituye en eje de interconexión vial de Santa Lucía con la ciudad de Barranquilla y los demás municipios.

4.3. FUNCIONES URBANO REGIONAL.

4.3.1 Funciones Económicas

La economía de la subregión esta basada en el sector agropecuario; la agricultura se basa en cultivos de explotación permanente y no permanente..

Producción: En la zona se producen cultivos de yuca, melón, maíz, ahuyama, de forma semipermanente y mango, guayaba, tomate de forma permanente.

AREA COSECHADA DE LA SUBREGIÓN (promedio anual) ¹²						
MUNICIPIO	AREA COSECHADA PROMEDIO ANUAL (HAS)					
	YUCA	MAIZ	MANGO	MELON	GUAYABA	TOMATE
Campo de la Cruz	90	166	10	43	-	12.5
Manatí	350	870	-	118	-	-
Santa Lucía	92	187	40	-	37	-
Suan	130	154	40	-	33	-
Total Sub Región	662	1377	90	161	70	12.5

Tabla 24

PRODUCCIÓN AGRICOLA EN LA SUB REGIÓN ¹³						
MUNICIPIO	PRODUCCIÓN (TON)					
	YUCA	MAIZ	MANGO	MELON	GUAYABA	TOMATE
Campo. De la Cruz	540	2664	180	279	-	100
Manatí	2275	991	-	1019	-	
Santa Lucía	552	300	775		850	
Suan	910	154	140	210	216	240
Total Sub Región	4277	4109	1095	1508	1066	340

Tabla 25

4.3.2 Funciones Sociales

¹² Unidad Regional de Producción Agrícola (U.R.P.A) 1998

¹³ Unidad Regional de Producción Agrícola (U.R.P.A) 1998

La comunidad de Santa Lucía esta obligada a integrarse con los municipios que le circundan para recibir algunos de los servicios a los cuales no pueden acceder rápidamente, como son los servicios de salud en el ámbito hospitalario.

4.3.2.1 Salud:

El siguiente cuadro, indica la capacidad de reacción del Sistema hospitalario de la sub – región, anotando que la mayoría de las enfermedades más comunes son las que están relacionadas con las vías respiratorias.

Por otra parte la población afiliada al régimen de subsidio con base en el SISBEN en Campo de la Cruz es de 4,600(39.3%), Manatí tiene 3,100 afiliados(26.4%), Santa Lucía cuenta con 1,800 (15.38%) Y Suán 2,200 (18.8%). Para un total de 11,700 personas sisbenizadas.

CENTROS HOSPITALARIOS SUB REGIONALES ¹⁴								
MUNICIPIO	INSTITUCION	TIPO	Nº	ESPECIAL.	CONSUL.	MED. GEN.	ESPECIA	ENFER
SANTA LUCIA	CENTRO S	CS	2	GENERAL	23	6	1	
	PTO. SAL.	PS		GENERAL	12			
CAMPO DE LA CRUZ	HOSPITAL	H		GENERAL	40	5	2	2
	PTO. SUL.	PS	2	GENERAL	15			
MANATÍ	CENT. SAL.	CS	1	GENERAL	22	3	1	2
SUAN	HOSPITAL	H	1	GENERAL	17	2	1	1

Tabla 26

4.3.2.2 Educación:

Es el sector con mayor problemas a causa del desinterés de los jóvenes para adelantar con los estudios y por la necesidad de trabajar, además de la poca capacitación en estudios especializados o técnicos que permitan a los estudiantes capacitarse para la actividad productiva (El SENA desarrolla cursos en el municipio de manera temporal para la preparación de productores en áreas específicas en cultivos y cría de animales).

PROGRAMACIÓN DE CURSOS AÑO 1999 CENTRO AGROPECUARIO

MUNICIPIO	ESPECIALIDAD	DURACIÓN	CUPO	SEMESTRE
Campo de la C.	Cría de Cerdos	300 Horas	25	Mayo – Ago.
	Producción bovina	170 Horas	25	Feb.- Sep.
	Cría de Cerdo.	300 Horas	25	Ago.- Dic.

¹⁴ Departamento administrativo de salud (DASALUD)

Suan	Cría de Cerdo	300 Horas	25	Ago. – Dic.
	Cría de Ovinos	300 Horas	25	Ene. –Mayo.
	Cultivo de Arroz	440 Horas	25	Mayo – Jul.
	Tractorista	150	25	Feb. – Abr.
Santa Lucía	Cultivo de plátano.	440 Horas	25	Jul. - Dic.
	Cultivo de Arroz	440 Horas	25	Ago.- Dic.
Manatí	-	-	-	-

Fuente: Servicio Nacional de aprendizaje S.E.N.A.

Tabla 27

La cobertura de este servicio en la subregión se detalla en el siguiente cuadro:

POTENCIAL EDUCATIVO DE LA SUBREGION¹⁵

SUB REGION												
VARIABLE	PREESCOLAR			PRIMARIA			BACHILLERATO			TOTAL		
	RUR	RUR	TOTAL	URB.	RUR	TOTAL	URB.	RUR	TOTAL	URB.	RUR	TOTAL
ESTUDIANTES	1309	121	1430	8306	728	9125	4063	107	4170	13678	956	14752
DOCENTES	49	6	55	265	21	286	165	7	182	479	34	493
ESTABLECIMIENTO	21	4	25	24	5	29	5	1	6	50	10	60

Tabla 28

La tasa de deserción estudiantil es bastante alta en la sub región ya que el 83.63% promedio deserta desde el grado 1 hasta el grado 11 siendo Santa Lucía el mas alto con 89.53%. La cobertura de este servicio discriminada por municipios es:

TASA DE RETENCION Y DESERCIÓN DE ESTUDIANTES DE 1° A 11° EN LA SUBREGION¹⁶

¹⁵ Secretaria Departamental De Educación Del Atlántico 1998.

¹⁶ Secretaria De Educación Departamental 1998.

MUNICIPIO	RETENCIÓN	DESERCIÓN
Campo de la Cruz	19.40%	80.58%
Manatí	17.09%	82.91%
Santa Lucia	10.47%	89.53%
Suan	18.49 %	81.60%
Calamar		
Promedio	18.49%	81.60%

Fuente: Anuario Estadístico del Atlántico

Tabla 29

4.3.2.3 Vivienda:

Es uno de los carencias más graves que afronta la población en toda la subregión, principalmente la de bajos recursos económicos, debido principalmente a las bajas inversiones del estado en este campo, y la poca capacidad económica de los habitantes. El creciente aumento de las familias, originan altos niveles de hacinamiento por la falta de vivienda. Según estadísticas oficiales de vivienda el déficit por municipios es:¹⁷

Campo de la Cruz 1.860 viviendas	Manatí 1.850 viviendas
Santa Lucía 1.000 viviendas	Suan 1.133 viviendas

Tabla 30

Estos datos¹⁸ confirman un déficit en toda la región de 5.845 viviendas, el equivalente al 38.44% del total del departamento.

¹⁷ INURBE 1998

¹⁸ Los desplazados de la violencia potencialmente pueden aumentar esta estadística.

4.4. FUNCIONES FISICO-ESTRUCTURALES

4.4.1 Infraestructura Regional

En el triángulo de oro, se han ejecutado proyectos de gran impacto, que han generado una infraestructura productiva como es el caso del distrito de riego, el cual es el que mayores beneficios aporta a los sectores económicos, políticos, y sociales de estos municipios.

El distrito de riego cubre un área de 3,000 Has e involucra un número determinado de ciénagas. La laguna el Guájaro es el proyecto hídrico artificial más importante del sur del Atlántico, fue construido por el Himat para la explotación agrícola – ganadera de la región.

La infraestructura de los servicios es en general de un 70%. de la cobertura total. La electrificación no se presta en todas las áreas rurales y en las Cabeceras municipales suele ser de baja potencia y en ocasiones no cubre toda la demanda.

Los acueductos solo son eficientes en un 50% a pesar del recurso hídrico con el que cuentan. Hay poco cubrimiento en las áreas rurales y escaso mantenimiento de sus redes.

El servicio telefónico tiene redes en las cabeceras municipales y corregimientos. Se requiere incrementar el número de abonados y teléfonos Públicos.

El gas natural lleva un tiempo relativamente corto en el área, falta el cubrimiento de los corregimientos y mayor número de abonados en las Cabeceras municipales.

En cuanto al sistema vial, se puede afirmar que cuentan con una carretera nacional en buen estado (Barranquilla / Calamar) la cual es vía de comunicación principal, de penetración (Calamar / Santa Lucía / Repelón)(Campo de la cruz / manatí)(Manatí / Repelón) y la vía departamental (Campo de la cruz / Santa lucia), además de los caminos vecinales que corresponden a los que están paralelos al canal principal de drenaje y el de (bohorquez / Manatí), los cuales se encuentran de regular a mal estado.

4.4.2 Cobertura Regional de Servicios

4.4.2.1 Acueducto:

Se adelantan los estudios y trabajos de optimización de este servicio. En un 57% en toda la subregión analizada de la siguiente manera: En campo de la cruz en un 60 %; Manatí en 40%; **Santa lucía en un 90%**; y Suan en un 40%.

4.4.2.2 Alcantarillado:

No existe en la mayoría de los municipios; se tienen estudios de factibilidad para su construcción y tratamiento de aguas residuales o se llevan a cabo la instalación. En Campo de la Cruz cubre el 25%, en Manatí y Suan no existe el servicio, en Santa Lucía se lleva a cabo la instalación de redes primarias y planta de tratamiento.

4.4.2.2 Aseo:

Funciona en casi todos los municipios exceptuando a Suan, donde están los estudios para su ejecución. En Campo de la Cruz operan el sistema de recolección y el relleno sanitario al igual que en Santa Lucía y Manatí.

El departamento del Atlántico, frente a los demás departamentos de la región caribe, presenta un alto índice de cobertura en materia de conexión o disponibilidad de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo. Sin embargo estas altas coberturas se ven disminuidas al considerarse factores de frecuencia y continuidad y de calidad de los servicios tal y como se observa en el siguiente cuadro.

COBERTURA AFECTADAS POR EL FACTOR FRECUENCIA

MUNICIPIO	ACUEDUCTO * %	ALCANTA- RILLADO %	CENSO 1993	POBLACIÓN CON COBERTURA DE ACUEDUCTO
Campo de la Cruz	60	0	21.427	12.856
Manatí	40	0	10.684	4.274
Suan	40	0	9.505	3.802
Santa Lucía	90	0	11.944	10.750

Fuente: Departamento Administrativo de Agua Potable y Saneamiento Básico DAGUAS 1996

*Afectado por el factor de frecuencia

Tabla 31

4.4.2.4 Energía eléctrica:

Este servicio es prestado a los municipios del departamento por ELECTRANTA COMERCIALIZADORA – ETACOM, esta entidad incremento su capacidad de 50 a 100 MVA en el año 1996, con el fin de aumentar la cobertura del servicio, mejorando su calidad en el departamento. Se presta en un 90%, falta electrificar algunas zonas estratégicas del área rural. En la actualidad se adelantan trabajos de cambio de postera y adecuación de redes en el área de Campo de la Cruz y Santa Lucía.

USUARIOS CON SERVICIO DE ENERGIA

MUNICIPIOS	Nº DE USUARIOS LEGALIZADOS	Nº DE USUARIOS LEGALIZADOS	CONSUMO KW/H
Campo de la Cruz	2.717	384	7.039
Manatí	1.702	261	3.038
Suan	1.704	181	7.619

Santa Lucía	1.202	199	1.994
-------------	-------	-----	-------

Fuente: PLAN DE DESARROLLO Un puente hacia el siglo XXI 1998

Tabla 32

4.4.2.5 Telefonía:

El servicio lo presta Telecom en todas las cabeceras municipales con redes extendidas y un número limitado de abonados y eficiencia en prestación del servicio público. Se encuentran instalados puestos de comunicación en los diferentes corregimientos.

OFERTA TELEFONICA TOTAL ESTIMADA

MUNICIPIO	N° DE LINEAS 1997	N° DE LINEAS 1998	N° DE LINEAS 1999	N° DE LINEAS 2000
Campo de la Cruz	771	1142	1513	1881
Manatí	488	888	1088	1288
Suan	242	284	426	568
Santa Lucía	364	628	892	1156

Fuente: Empresa Nacional de Telecomunicaciones TELECOM Barranquilla.

Tabla 33

4.4.2.6 Gas Natural:

Este servicio es prestado por la empresa de servicios públicos Gases del Caribe S.A. a tres de los cuatro municipios que hacen parte de la sub región, excluyendo a Manatí el cual no cuenta con este servicio.

La extensión de redes del servicio de gas natural domiciliario a los diferentes estratos permite que la población tenga acceso a un energético mas económico y eficiente que otros utilizados, tales como el gas propano y la energía eléctrica. Así mismo, se contribuye significativamente con la protección del medio ambiente al evitar que los habitantes de los estratos bajos, consumidores de leña, se abstengan de este servicio, deteriorando las especies forestales.

En toda la zona aún no es posible encontrar a toda la población con el servicio debido en su mayoría a los bajos recursos o a la falta conocimiento de las formas de pago; no incluyendo la cultura de las gentes que en muchas ocasiones prefieren su forma tradicional de cocinar.

TABLA DE SERVICIO DE GAS NATURAL

MUNICIPIO	N° DE USUARIOS
Campo de la Cruz	1240
Manatí	0

Suan	711
Santa Lucía	466
TOTAL	2612

Tabla 34

4.4.2.7 Transporte:

Este servicio se llevan a cabo ente los diferentes municipios con la capital Barranquilla de forma regular con buces de destino específicamente para cada municipio. No existe transporte organizado entra los municipios y solo lo hacen los vehículos particulares.

TOMO II

FORMULACION TERRITORIAL
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
E.O.T-

MUNICIPIO DE SANTA LUCIA

RAUL PINO CORTES
ALCALDE

GABINETE MUNICIPAL

SECRETARIA GENERAL: **JOSEFA RODRIGUEZ.**
TESORERO: **LORENZO BARBOSA**
SECRETARIO DE PLANEACION: **NUBIA CASTRO CANTILLO**
SECRETARIO DE SALUD: **JOSEFA RODRIGUEZ**
DIRECTOR INSTITUTO DE DEPORTES: **EDGAR CANTILLO POLO**
DIRECTOR DE UMATA: **NELSON CONRRADO**
CONTROL INTERNO: **GABRIEL MARTINEZ C.**

OTROS FUNCIONARIOS

ASISTENTE DE PLANEACION: **EUCLIDES LLACH LOPEZ.**
GERENTE E.S.E. CENTRO DE SALUD: **JOSE ALEJANDRO COVA**
GERENTE ACUEDUCTO MUNICIPAL: **EDUARDO CASTRO FUENTE**
ADMINISTRADOR SISBEN: **NELSON PEREZ ORTEGA**
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL: **ROBERTO MOLINA BARROS**
COMISARIA DE FAMILIA: **WALBERTO CUETO**
INSPECTOR DE POLICIA: **NEMESIO RODRIGUEZ MARTINEZ**
DIRECTOR CASA DE LA CULTURA: **MIRIAM LARA DE COVA**
DIRECTOR NUCLEO EDUCATIVO: **ORLANDO RAGO**
PERSONERO MUNICIPAL: **JOSE MANUEL CASTRO ECKER**
REGISTRADOR MUNICIPAL: **ZENAIDA GONZALEZ**
CURA PARROCO: **ALFONSO DIAZ**
COMANDANTE DE POLICIA: **CARLOS ANILLO BARRAZA**

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

SANTA LUCIA - ATLANTICO

JESUS MARIA IRIARTE MOLINARES (Presidente)

PEDRO MANUEL ARIZA DEAL (Primer vicepresidente)

MILDRETH ISABEL RODRIGUEZ POLO (Segundo Vicepresidente)

SILVIO ADAN BROCHERO

GEOVANNY RAFAEL GONZALEZ SABALSA

HERNANDO MANUEL HEREIRA IRIARTE

PILAR MARGARITA LAFAURI MELENDEZ

JANETH YADIRA MARTINEZ DE ARIZA

RUSBELL ANTONIO MARTINEZ VILLA

FABIOLA MARIA RODRIGUEZ MEDINA

LUIS ALBERTO TORRENEGRA

ANTONIO ARIZA PINO (Secretario)

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION

MICAELA RODRIGUEZ MONTERO (Presidente)

LIYIS POLO (Vicepresidente)

MARISOL VILLA CARBONEL (Secretaria)

JAVIER AREVALO POLO

ADOLFO ALTAMAR

KARMA CASSIANI SANTANA

AVINADAD CARREÑO CARREÑO

EQUIPO DE TRABAJO

INTERINSTITUCIONAL

OSCAR DARIO CARDENAS AGRESOTT

ARQUITECTO

MAGISTER EN PLANIFICACION Y ADMINISTRACION
DEL DESARROLLO REGIONAL

ASESOR GENERAL

PLANEACION DEPARTAMENTAL

DIANA LUZ DE LEON OBREGON

ARQUITECTA

ESPECIALISTA EN PLANEACION URBANA REGIONAL

COORDINADORA

DIVA JUDITH IGLESIAS POLO

ECONOMISTA

ESPECIALISTA EN PLANEACION URBANA REGIONAL

CORPES COSTA ATLANTICA

MARTIN ATENCIO

CORMAGDALENA

ILARIO BERMUDES

INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI I.G.A.C

JUAN ROA – BETTY MENDOZA.

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO CRA

NEFTALI VARON

PROFESIONALES UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

ALEX ALTAMIRANDA CELIS

AMERICO DONADO REDONDO

GILDARDO GONZALEZ CASSAB

GUSTAVO OLIVERO POVEDA

FRANCISCO SANTRICH BRITO

EDGAR VITOLA SERRANO

1. COMPONENTE GENERAL.

1.1. INTRODUCCION.

El componente general del EOT del Municipio de Santa Lucia expresa un conjunto de objetivos, políticas, estrategia y acciones politico-administrativas y de planificación física de acuerdo con lo establecido en la ley 388 de 1997 (Art. 17°), con importantes aplicaciones en materia de formulación, seguimiento y control para alcanzar las metas de desarrollo económico, social y físico del municipio en sus areas urbanas y rural. En consideración a lo anterior, y por la particularidad de los resultados esperados en el corto, mediano y largo plazo desde el punto de vista territorial, ambiental, social, económico y administrativo, se requiere de la adecuada concurrencia de actores , sociales, privados, políticos y de la acción estatal en todos los niveles de la administración pública.

El **EOT**, acorde con el proyecto **Por un Futuro con Identidad Propia**, se convierte en una carta de navegación o instrumento de gestión a través del cual agentes del gobierno (Nacional, regional, departamental municipal), los diferentes actores sociales y el sector privado, encuentran canales de participación e intervención en la toma de decisiones de beneficio colectivo. En está perspectiva, los objetivos, estrategias, y políticas del EOT deben responder a estos requerimientos, por lo que su estructura involucra la definición de aquellos que canalicen las acciones con alcance departamental, subregional y local.

El ordenamiento del Municipio de Santa lucia constituye un proceso administrativo, politico-participativo y de planificación física indispensable para alcanzar en el mediano y largo plazo, importantes cambios dentro del territorio como factor esencial para consolidar el desarrollo económico, social y cultural de su espacio urbano y rural.

Con fundamentos en estas consideraciones y a lo establecido en la ley 388 de 1987 de desarrollo territorial se establecen los siguientes objetivos:

1.2. OBJETIVOS

1.2.1. Objetivos General.

- Propender porque el EOT, como instrumento básico para el desarrollo integral de Santa Lucia contribuya al impulso de las actividades económicas y sociales del Municipio, la Subregión y el Departamento, y se oriente hacia una efectiva descentralización financiera y administrativa que garantice la ejecución de Proyectos estratégicos de beneficio social, que incidan directamente en el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

- Apoyar los esfuerzos locales en materia de apertura de espacios de concertación con la comunidad, de tal forma que se garantice su participación activa y permanente en la construcción del proyecto de Municipio que desean tener sus pobladores.
- Constituir una asociación de Municipios del Sur del departamento del Atlántico, conformados por los Municipios de Suan, Campo de la Cruz, Manatí y Santa Lucía, como núcleo territorial integrado que contribuya, mediante la adecuada especialización de cada uno de ellos, al crecimiento económico del sur del departamento del Atlántico y por ende a la generación de desarrollo y bienestar social del territorio del Atlántico.
- Ordenar el crecimiento futuro de la subregión con el fin de orientar sus articulación funcional con el resto del departamento, en términos de una distribución equitativa de proyectos urbanos y rurales, conjuntamente con la provisión de infraestructura social, de servicios públicos y comunitarios, que den impulso al desarrollo de las actividades económicas.
- Generar las medidas necesarias para una adecuada conservación de los recursos naturales y una permanente protección del medio ambiente en todos los municipios de la Subregión.
- Propender por una adecuada redistribución de las actividades productivas, residenciales, recreativas y culturales en los municipios de la subregión.
- Propiciar la constitución de escenarios de concertación a través de los cuales los distintos agentes del municipio establezcan amplios acuerdos sociales de corto, mediano y largo plazo, requeridos para el desarrollo integral del Municipio y el sur del departamento.

1.2.2. Objetivos específicos.

De acuerdo con estos objetivos generales, el EOT del Municipio de Santa Lucía, en su componente general, define, como objetivos específicos, los siguientes.

1.2.2.1. Social.

- Concertar las diferentes soluciones a las necesidades básicas insatisfechas de salud, educación, vivienda, servicios públicos y equipamiento social que demanda la población actual y futura del municipio, haciendo proyecciones para el corto, mediano y largo plazo.

- Precisar las tareas requeridas para localizar los proyectos destinados a Viviendas de interés social en el área urbana y rural.

1.2.2.2. Económico.

- Plantear alternativas de localización de las nuevas áreas de actividades productivas en el Municipio como base para una planificada redistribución territorial, con el fin de impulsar el desarrollo agropecuario e incrementar la actividad comercial.
- Definir mecanismos fiscales para incentivar la localización de proyectos productivos agrícolas, a través de las cuales se creen las condiciones para generar empleo, desarrollo económico y bienestar social.

1.2.2.3. Del territorio.

- Señalar los límites de los usos del suelo requeridos por los procesos naturales de crecimiento demográfico e incremento de todas las actividades urbanas y productivas asociadas con el desarrollo municipal.
- Reforzar las potencialidades territoriales del municipio en el marco del proceso de integración subregional para de esta manera, recibir beneficios de una futura localización dentro del territorio de la infraestructura productiva requerida para el fomento de la actividad económica.
- Determinar, racionalmente, la incorporación de las áreas periféricas a la estructura urbana del municipio, atendiendo los criterios de sostenibilidad ambiental.
- Definir la normatividad requerida para reglamentar las actividades urbanas y de construcción en los diferentes sectores en que se subdivide el municipio de acuerdo con sus vocaciones y/o específica de cada uno de los componentes urbanos previamente identificados.
- Inventariar las áreas de conservación, protección y reordenamiento de las zonas urbanas ya consolidadas y definidas según lo establecido en el componente urbano del presente EOT.
- Mejorar, racionalizar y optimizar la malla vial tanto interna como externa, para alcanzar un apropiado desarrollo equilibrado del sistema de transporte urbano e intra-urbano y de las actividades económicas asociadas con ella.
- Propender por la integración espacial y funcional de las diferentes áreas del territorio y de este con los municipios de Santa Lucía y campo de la Cruz que conforman la subregión sur, como también, con los demás centros urbanos del departamento.

1.2.2.4. Administrativo.

- Generar las decisiones administrativas y de planificación necesarias para la rehabilitación de los sectores subnormales del area urbana y rural cuya problemática ambiental y social demandan pronta solución.
- Generar las acciones políticas administrativas y de planificación física necesarias para la regional utilización del suelo urbano y de expansión, propiciando la sana concurrencia entre los factores generadores de la construcción y su estructura física - ambiental.
- Determinar el alcance de los instrumentos legales de la descentralización administrativa con el fin de lograr una mayor participación de la comunidad en las determinaciones de su propio interés social, cultural, económico y ambiental.
- Adoptar una estructura normativa, que se ajuste a los requerimientos establecidos en la ley 388 de 1997 y a las determinaciones derivadas del nuevo modelo de organización territorial.
- Formular recomendaciones administrativas y operativas en el area de planeación que permitan la generación de procesos de gestión adecuados para la implantación del EOT en todo el municipio.
- Establecer un sistema permanente de información urbana y rural bajo el control de la oficina de planeación, destinados al mantenimiento de las fuentes documentales y cartográficas necesarias para la toma de decisiones en materia de planificación física y social.
- Establecer instrumentos de coordinación para las acciones de las diferentes entidades, para que los proyectos tengan impacto positivo en las estructuración del territorio y coadyuven al cumplimiento de los demás objetivos del esquema de Ordenamiento territorial.
- Institucionalizar por medio del EOT, la participación de la comunidad y el sector privado en el proceso de planeamiento físico del territorio de Santa Lucia.
- Establecer mecanismos de coordinación institucional para garantizar que las acciones planificadoras de los diferentes entidades territoriales tengan impacto positivo en la configuración espacial del territorio, para así de esta manera, alcanzar los objetivos del presente Esquema de Ordenamiento territorial.

1.3. ESTRATEGIAS.

Los desequilibrios económicos, social, ambiental y espacial, observados en todo el territorio de Santa Lucia, se manifiestan en el alto grado de subnormalidad, desempleo, hacinamiento, contaminación, poca productividad agrícola y extrema pobreza. El area urbana al igual que la rural presenta carencias materiales de todo orden, deficiencias, limitaciones, conflictos y desigualdades extremas que afectan directamente la calidad de vida de la mayoría de sus habitantes.

En este contexto, la propuesta de organización territorial futura de Santa Lucia se estructura a partir de un modelo espacial cuyos fundamentos están señalados en las anteriores consideraciones y que corresponden a cada uno de los componentes (Urbanos y Rural) previamente identificados en la fase de diagnostico territorial y tienen como instrumentos básicos las siguientes estrategias.

1.3.1. Economica

En esta perspectiva el territorio constituye un bien de consumo y producción, encargado de reproducir las condiciones generales del sistema económico, y los comportamientos y tendencias señalados por los entornos regional, nacional e internacional. En este aspecto, debe reforzar sus condiciones sociales, optimizar la infraestructura de servicios, modernizar los procesos administrativos y estimular su vocación económica.

Adoptar una efectiva decisión frente a los incentivos requeridos para la localización de actividades económicas que promuevan la generación de empleos productivos que contribuyan a la reducción de los altos niveles de pobreza de amplios sectores de la población.

Propiciar una mayor integración económica y social del Municipio y de este con su entorno departamental y regional.

Organizar territorialmente las actividades productivas, sin debilitar la actual base económica de los pobladores.

1.3.2 Espacial.

Optimizar la funcionalidad territorial del municipio y la región mediante una apropiada política de integración de su componente urbano u rural.

Facilitar un adecuado manejo del ordenamiento territorial, a partir de la concertación interinstitucional de las acciones y proyectos a implementar y de una adecuada distribución de responsabilidades.

Contribuir, mediante la reorganización territorial del municipio, a mejorar la calidad de vida y bienestar de la población, especialmente los núcleos humanos localizados en sectores deprimidos y zonas de alto riesgo.

Esta estrategia tiene como base sólido el esquema de Ordenamiento territorial, y estará complementada en los planes de desarrollo municipal necesarios para la asignación eficiente de los recursos de inversión pública que garantice acciones tendientes a reducir los niveles de pobreza con un crecimiento económico viable en el tiempo, socialmente justo y ambientalmente sostenible.

1.3.3. Social.

Incremento de la infraestructura de asistencia social y saneamiento básico para el mejoramiento de la calidad ambiental. También se deberá redistribuir los beneficios sociales, estimular la inversión productiva en el campo, a través de la formulación de estrategias ajustadas a los propósitos de desarrollo de la región y el departamento.

1.3.4. Participación Ciudadana.

La importancia del esfuerzo conjunto de todos los ciudadanos, radica en la posibilidad de construir un proyecto a partir de sus diferentes grupos sociales mediante presentaciones, convocatorias, audiencias públicas y participación activa de la comunidad a través de mesas de trabajo, talleres, cabildo y foros.

Es importante resaltar, dentro de esta visión estratégica a varios factores que contribuyen a concertar y direccionar el modelo deseado y probable del municipio dentro de los cuales es conveniente señalar los siguientes.

Acción Política. Este aspecto contribuye a garantizar de manera activa la participación de los ciudadanos, bien de manera individual o bien colectivamente, organizados como clases, grupos, movimientos políticos, gremios, etc., permitiéndoles participar en el desenvolvimiento de la vida ciudadana fortaleciendo el sentido de pertenencia e incentivando la participación comunitaria.

Este conjunto de estrategias manifiesta un propósito de conjunto y un sentido comprensivo de largo plazo, en la cual las diversas aspiraciones locales encuentran forma de expresión y participación ciudadana en este contexto, se reconoce que cada uno de los componentes identificados con anterioridad tiene un efecto directo sobre toda la organización futura del territorio.

1.3.5. Cultura.

Antecedente histórico. En este se encuentra las fuentes explicativas de la naturaleza de la imagen actual del municipio de santa lucia, así como la identidad de aquellos procesos que motivaron su transformación a través del tiempo y cuales son las tendencias, vocaciones y las posibilidades reales de cambio en el corto, mediano y largo plazo.

Se requiere identificar y ampliar los distintos canales de participación y exposición de las expresiones culturales; individuales y colectivas, en el proceso de construcción de la imagen positiva del municipio.

Es de suma importancia evaluar tanto el escenario como el resultado de las diversas manifestaciones étnicas y culturales, de los grupos y movimientos sociales, que convierten al territorio en una realidad heterogénea, a partir de la cual se genera la transformación individual y colectiva de los habitantes, configurándole una identidad cultural delimitada en su estratificación.

1.3.6. Gestión Administrativa

Como agente institucional que administra y propicia el crecimiento y desarrollo, municipio tiene como responsabilidad orientar los procesos de implementación de los planes y proyectos que demanda la comunidad, utilizando para ello el Esquema de Ordenamiento territorial como instrumento básico de gestión.

Todo lo anterior se apoya igualmente en un importante subconjunto de estrategias, encaminadas todas a fortalecer los mecanismos operativos y de gestión de la Administración local constituyendo las principales de ellas las siguientes:

1.3.7. Planeación.

Fortalecer la oficina de planeación del Municipio para que esta asuma la dirección del proceso de implementación del Nuevo esquema de Ordenamiento territorial del Municipio, en particular, en aspectos asociados con la definición de los instrumentos de gestión que precise el plan para su adecuada ejecución.

Articular el esquema de Ordenamiento territorial con los Planes de Desarrollo Municipal, departamental, regional y nacional y ajustarlo, si es necesario, con aquellos que se elaboren con posterioridad.

Definir los programas y proyectos desde una perspectiva integradora de los componentes Vial, Ambiental, social, cultural e institucional, asegurando el manejo de las interrelaciones existentes entre estos, para garantizar la oportuna implementación de las acciones y proyectos de iniciativa del esquema de Ordenamiento territorial.

Facilitar un adecuado manejo del Ordenamiento territorial, a partir de la concertación interinstitucional de las acciones y proyectos y de la adecuada distribución de responsabilidades.

Establecer mecanismos para que los acondicionamientos territoriales estratégicos que se definan, puedan efectivamente impulsar procesos de cambio social y económico que permitan mejorar la competitividad y reducir los niveles de extrema pobreza.

1.4 . POLITICAS.

El conjunto de políticas que a continuación se formulan se corresponde con las consideraciones que, sobre desarrollo urbano, plantean tanto la constitución del 91 como el Gobierno Nacional y Desarrollo Municipal, a partir de las cuales se estructura el nuevo Modelo de Ordenamiento territorial de Santa Lucia con sus correspondientes alcances regional y departamental.

1.4..1. Población.

De acuerdo con la información demográfica descrita en el documento preliminar de Diagnostico Territorial de la Población del Municipio tendera a disminuir en los próximos años. Esta circunstancia facilitara un mayor control para el proceso de ordenamiento del territorio y la relocalización de los asentamiento humanos, lo cual exigirá un esfuerzo de mayor coordinación y planificación por parte de la Oficina de Planeación Municipal.

1.4.2. Viviendas.

Planificar los procesos de relocalización de los asentamiento subnormales y la ubicación de las nuevas soluciones de viviendas de interés social V.I.S. La administración del Municipio de Santa Lucia centrará sus esfuerzos en la ejecución de proyectos de vivienda para los sectores más necesitados, procurando su impulso, a través del sector oficial y organizaciones de carácter solidarios que se traduzcan en menores costos por unidad. Igualmente, adelantara la gestión necesaria para la adquisición de areas de reserva de tierra para los proyectos de viviendas y equipamiento social en el casco urbano, el corregimiento y las veredas.

1.4.3. Servicios Públicos.

Ampliar la cobertura y calidad del servicio mediante la vinculación del sector privado como socio en a la operación de los servicios públicos domiciliarios tanto del area urbana como la rural, con el fin de garantizar la eficiencia en la prestación de los mismos para las areas urbanas actuales y los nuevos desarrollos urbanos previstos, en una primera fase, hasta el año 2.003. Para tales factos, las autoridades municipales establecerán permanentes procesos de coordinación y planificación con la Empresas encargadas operar la prestación del servicio, actuando en concordancia con lo expuesto en el marco del esquema de Ordenamiento territorial –**EOT**–.

1.4.4. Medio Ambiente.

La Política Ambiental del Municipio estará enmarcada en las leyes y normas nacionales y departamentales sobre dicho aspecto y encaminada a la restauración (allí donde sea necesario) y preservación de las condiciones físicas del territorio, armonizándolas con los procesos de expansión urbanos actuales y futuros. Ella incluye lo relacionado con la prestación de servicios Públicos en el area urbana y rural así como el tratamiento y disposición final de desechos sólidos, tóxicos y peligrosos y aguas residuales, incorpora igualmente, intervención y control de los ecosistemas frágiles (Río Magdalena, canal del dique, Ciénagas y sistemas de Riegos).

En cuanto a la utilización y disposición futura de la orilla del canal del Dique sus posibilidades de desarrollo estarán sujetas a las normas ambientales que regulan el sistema Nacional Ambiental.

La Política ambiental se apoyará en procesos educativos permanentes, orientados especialmente hacia sectores como el social, comercial, agropecuario e informales en relación directa con la necesidad de evitar procesos de contaminación y depredación de los ecosistemas y emisión de ruidos y olores desagradable.

El espacio Público constituye un frente de atención prioritaria en materia ambiental, con el fin de rescatar y preservar areas abiertas, de aireación, de ornamentación y paisaje urbano, con particular interés y especial cuidado los vertimientos de aguas residuales en las vías y los espacios de carácter públicos.

En el marco de la política ambiental, las autoridades deben retomar los estudios técnicos que sobre la localización y construcción del relleno sanitario elaboro la Universidad del Norte.

1.4.5. Equipamiento Comunitario.

La Política en este sector estará orientada a la optimización de la infraestructura comunitaria actual y la previsión de la requerida para los próximos años, en particular aquellas ubicadas en las zonas marginadas. Dentro de los escenarios de desarrollo considerados en el marco de la estrategia del Plan de Desarrollo del Municipio las necesidades en materia de equipamiento comunitario deberán cubrirse durante los próximos nueve años. La Ampliación y optimización de la infraestructura comunitaria debe apoyar la descentralización y desconcentración territorial de estos servicios.

La Política incluye, igualmente, el alcance gradual del estándar que sobre espacio público establece en su Artículo 14 el decreto 1.504 de 1998, reglamentario de la Ley 388 de 1997, el cual establece reservas de áreas verdes equivalentes a 15 M2 por habitantes, como mínimo.

1.4.6. Abastecimiento.

El Municipio, mediante el esquema de Ordenamiento territorial, propiciara una política de apoyo al sector de agua potable, Todo el territorio deberá contar con una fuente de abastecimiento, que complemente la infraestructura existente tanto al nivel urbano como el rural.

1.4.7. Vías y Transporte.

Los desarrollos viales propuestos en el Presente **EOT**, estarán orientados a lograr la debida articulación territorial interna del municipio y de este con los contextos regionales. La política por lo tanto, estará orientada a fortalecer el sistema vial interno en una primera fase, complementado, en una segunda fase, con el sistema externo, de alcance departamental y regional.

En Cuanto al transporte, debe acelerarse la decisión acerca de un sistema de transporte colectivo basado en eficiencia y calidad del servicio en una escala terrestre, de tal forma que se propicie un modelo apropiado de intercambio que evite innecesarias interferencias.

1.4.8. Areas Verdes.

Como se anoto con anterioridad, el municipio en el mediano plazo, debe alcanzar, progresivamente, el estándar de 15 M2 por habitantes, lo cual implica que para el año 2.002 cuente aproximadamente 22.5 Hectáreas de áreas verdes, distribuidas en parques, zonas recreativas, espacios abiertos y reservas ecológicas. Por consiguiente, la política del **EOT** en este sentido se orienta a dotar el territorio municipal de un promedio de 2.50 M2 por habitante para los próximos diez años;

este indicador, deberá incorporarse espacios recreativos como parques, áreas libres, especialmente en aquellos terrenos resultantes de los procesos de reubicación de viviendas.

Construcción de zonas verdes y parques en las áreas libres aledañas a los sectores educacionales, específicamente en la zona ubicada entre el colegio de bachillerato y la calle 12 entre carrera 9.

Esta área tendrá como uno de sus objetivos la propagación de vegetación tropical tradicional de la región, la preservación de las existentes mediante el mantenimiento de parques, además de zonas verdes ubicadas en algunos sectores del eje natural en proyección y su finalidad deberá estar estrechamente relacionada con actividades turísticas y de protección del paisaje.

La integración de estas áreas delimitará una malla de protección de las zonas de expansión lo que contribuye a una mejor integración de la población con el medio ambiente. Los ejes naturales y las áreas de protección perimetral conformarán un cinturón natural que se integrará con el canal del Dique.

Interconexión del Camellón turístico con un área de protección paralelo a este, integrada por zonas rurales e incrementado los parques ubicados en esta área. Esta zona verde se utilizará como área de filtro y protección entre los distintos usos del suelo y propiamente con el Canal del Dique, eliminando las actividades que generen inestabilidad en este sector.

1.4.9. Usos del Suelo.

Respecto de los usos residenciales, es preciso ampliar las áreas de expansión urbana con el fin de prever la ubicación de nuevos núcleos de población como resultado de su propio crecimiento. De igual manera se delimitará las áreas de reserva ecológicas que estas requieran para la debida preservación ambiental de los futuros desarrollos urbanos en el territorio municipal.

1.5. ACCIONES.

Regular el crecimiento que habilite el uso del suelo urbano, durante la vigencia del E.O.T. Esta área se ajustará a las previsiones de crecimiento de la cabecera municipal, la posibilidad de dotación de infraestructura requerida para mejorar la malla vial, ampliación del perímetro de servicios domiciliarios, espacios para la recreación y un equipamiento urbano acorde con las necesidades de la población.

Al suelo de expansión urbana de la cabecera municipal corresponden las siguientes áreas: 24 Hectáreas para viviendas de interés social y 24 para servicios conexos (sistema Vial y servicios complementarios).

Estas area de expansión estarán limitadas por una via perimetral establecida dentro del plan.

Conservar y disponer como suelos de expansión urbana los asentamiento que se encuentran ubicados dentro del suelo de expansión debido a que no posee una organización física que se adecua a la estructura urbanística del municipio, especialmente en el sector del barrio Primero de Mayo.

Hacer flexible la adquisición y prestación de servicios públicos para la zona de expansión debido a su proximidad con otros proyectos aledaños que hace viable una futura conexión.

Contratar los estudios correspondientes par la elaboración técnica de los limites del perimetro urbano y el respectivo acuerdo para su aprobación, ya parte del Consejo Municipal o por Decreto del Alcalde.,
Someter a un programa de recuperación las zonas proyectadas como de expansión urbana debido a que estas actualmente son sectores anegadizos debido a factores pluviales.

1.5.1. Perimetro Urbano.

Teniendo en cuenta el índice de crecimiento demográfico se proyectaran areas de expansión delimitadas por una via perimetral que regule el crecimiento del municipio en el periodo del presente Esquema de Ordenamiento territorial. Igualmente, esta via demarca los limites entre las zona de protección y la de expansión urbana.

1.5.2. Plan de Vías y transporte.

Con base en el crecimiento y la expansión del area urbana, se hace necesario proyectar una via perimetral circunvalar que cierre una anillo vial que integre la red vial actual para un fácil desplazamiento de los vehículos que transitan por el casco urbano.

1.5.2.1. Pavimentación y Adecuación de Vías.

El escenario deseable sería que el municipio contará con toda la malla vial pavimentada, al no poder concretarse este tipo de proyectos en el corto plazo, se identificarán las vías prioritarias para iniciar el proceso de pavimentación y adecuación.

Este es el caso de la calle 12, la cual sera intervenida de manera inmediata para su recuperación teniendo en cuenta que actualmente esta via es la que comunica a Santa Lucia con los municipios de Calamar y Manatí.

Debe adoptarse para esta vía un tipo de diseño especial, el cual contara con un soporte ubicado lateralmente a todo lo largo de la vía. Teniendo en cuenta que esta vía es asfaltada, se requiere construir un sistema de evacuación de aguas lluvias y una vía peatonal aprovechando las areas de retiro.

1.5.2.2. Ampliación de Vías.

El acceso al caso urbano se realiza principalmente por la carrera 9, la cual empalma con la via que conduce al corregimiento de Algodonal, esta via presenta una deficiente amplitud, lo cual dificulta el paso de dos vehículos. Por esta razón, es que se define la ampliación de esta vía con doble calzada, separador y señalización adecuada y sus retiros correspondientes.

1.5.2.3. Transporte Intermunicipal.

El Municipio deberá contar con una estación, donde se ubiquen los distintos medios de transporte que prestan servicios en el municipio; tales como buses intermunicipal, pequeños camiones y taxis, con el fin de centralizar todos estos servicios en un solo sector, el cual estará localizado en un area de fácil acceso que no afecte la funcionalidad de otras actividades.

1.5.2.4. Regulación del Transporte Intermunicipal.

Mantener la regularidad del sistema de transporte de pasajeros que actualmente tiene Santa Lucia con el resto del Departamento, las cuales cumplen con horario de Salida en horas de la mañana y de retorno en horas de la tarde.

1.5.3. Vivienda.

1.5.3.1. Proyectos de Viviendas de Interés Social.

El Problema del déficit de vivienda entre la población se afrontará estableciendo programas de vivienda de interés social y ejecutando los ya establecidos por la administración.

1.5.3.2. Mejoramiento de Vivienda.

Este programa estará dirigido a familias con menores ingresos con el propósito de mejorar sus condiciones de vida a partir del mejoramiento de sus viviendas.

Para regular el crecimiento urbanístico ordenado, el municipio contara con un Estatuto de Usos del Suelo y Normas Urbanísticas.

1.5.3.3. Reubicación de Barrios Subnormales.

Los barrios denominados Bello Atardecer y “ Si nos Dejan”, por encontrarse en zonas que no cuentan la infraestructura de servicios públicos además de no contar con organización urbanística. Deben ser trasladados de acuerdo con los planes de V.I.S. anteriormente Mencionados.

Deben ser trasladados a zonas donde se han estipulados proyectos de solución de V.I.S. los barrios el Progreso y San José.

El Asentamiento del barrio 20 de Enero, por encontrarse en una zona apta para la construcción de viviendas, puede conservarse en el mismo sector siempre y cuando se haga la correspondiente extensión de los servicios públicos domiciliarios así como la definición de la malla vial y la adopción de un programa de construcción de viviendas de Interés Social.

1.5.3.3.3. Programas de Viviendas Huertas.

Implementación de programas de viviendas huertas para suplir la necesidad del déficit de vivienda, aprovechando la infraestructura del sistema de riego así como la vocación agrícola del municipio, mediante un programa de Vivienda Huerto en la Cabecera Municipal, especialmente en las áreas de expansión.

1.5.4. Servicios Públicos Domiciliarios.

Conexión Domiciliaria del Servicios de Alcantarillado.

Para resolver los problemas sanitarios ambientales que se presentan en el territorio del municipio se debe concluir el sistema de Alcantarillado, culminar las obras faltantes y las conexiones domiciliarias para la prestación del Servicio a la comunidad.

La Administración debe brindar los medios de instalación a la red e implementar un sistema de cobro en forma cómoda para la normal prestación del servicio y

solucionar así en forma directa los problemas ambientales que se originan por el vertimiento de aguas servidas a las vías públicas.

Garantizar la extensión de Servicios públicos domiciliarios a las áreas de expansión urbana y a las zonas en donde se localizaran los proyectos de viviendas de Interés Social para la reubicación de asentamiento subnormales.

A partir de la expedición del EOT no se adelantaran proyectos de impactos urbanos sin los estudios correspondientes para la prestación de los servicios básicos, por lo tanto se esta en la obligación de extender el perímetro de servicio públicos domiciliarios hasta donde este proyectada la expansión urbana.

Alumbrado Público.

Mantenimiento y extensión de las redes de alumbrado público. Este servicio debe cubrir las áreas de expansión urbana, a lo largo de las vías intermunicipales, así como las vías publicas dentro del casco urbano. También cubrirá a los sectores en donde se localizaran zonas para el esparcimiento y la recreación.

Acueducto.

Mejorar la calidad del servicio de agua potable para que este se preste de manera continua y eficiente.

Reactivar el funcionamiento de todo el sistema aprovechando la capacidad del tanque elevado, así mismo, garantizar el mantenimiento adecuado a todo el sistema de distribución incluyendo el área rural.

Sistematización y modernización en el sistema de facturación para garantizar el cobro del Servicio.

1.5.4.1. Ampliación de Cobertura de Gas Natural.

Proyectar la instalación de nuevas redes para lograr una cobertura en toda el área urbana y el área rural.

1.5.4.2. Ampliación de Cobertura del Servicio Telefónico.

Actualmente en el mundo gira en torno a las comunicaciones, y es en este campo donde Santa Lucia presenta gran deficiencia. De esta forma se ha implantado un Programa para una cobertura de nuevas líneas que suplan la demanda de la

población. También se ha instalar una red de teléfonos públicos que estén al alcance de aquellas personas que no posee líneas telefónicas.

1.5.4.3. Recolección y reciclaje de Basuras.

Para optimizar el servicio de recolección de basura se determinan las siguientes opciones:

Adelantar la recolección de basuras con una frecuencia mínima de 3 veces por semana.

Dotar al municipio del amoblamiento necesario para la disposición final de basuras dentro de los espacios públicos.

Adelantar programas de educación ambiental para hacer conciencia dentro de la comunidad, acerca de la importancia de conservar los recursos naturales y la protección del medio Ambiente.

1.5.4.4. Evacuación de Agua Pluviales.

Las acciones a desarrollar en este aspecto son las siguientes:

- a. Se Plantea la ubicación de canales emplacados en las areas de protección paralelas a la via principal o calle 12 y extendiéndose desde el sector de la Gallera hasta el Carmen (Pueblo Nuevo), desde la proyección de San José hasta el sector lateral Noroeste de el Carmen, con el fin de recoger las aguas pluviales evacuadas del interior del area por el sistema vial interno y de las identificadas zonas anegadizas ubicadas en forma paralela a la via principal a esto canales.
- b. Estos canales emplacados deberán estar trabajando conectados con el sistema de Box-Couberth, optimizados para su eficiente utilización en forma simultanea con el sistema vial para la evacuación interna de aguas pluviales.
- c. Construir un Box-Coulberth en el sector de la carrera 11 con Calle 12 con el fin de ayudar a la rapida y eficiente evacuación de aguas en el sector y que solo cuentan con un Box.Coulberth en la actualidad.
- d. Construir canales emplacados de mayor dimensión los cuales deberán estar directamente conectados con los canales paralelos a la calle 12 hasta los limites del barrio El Carmen, de donde pasa a funcionar como canal de

drenaje, estos deberán estar ubicados entre los sectores laterales del barrio El Carmen y las áreas de expansión.

Estos canales facilitaran la rapida evacuación de las aguas pluviales de las arcas que tengan grandes estancamientos de aguas como los sectores de el Carmen y las areas de expansión para posterior encausarlos al canal de drenaje que las conduce al sistema del Distrito de Riego para su posterior ubicación.

- e. Contratar la elaboración de estudios especializados para decidir sobre las características del sistema de evacuación de aguas pluviales.

1.5.5. Equipamiento Urbano.

Implementar estudios para la elaboración de proyectos de adecuación y ampliación de las instalaciones o plantas físicas de los centros educativos y de salud; así mismo, se debe garantizar el recurso humano capacitado para el normal desarrollo de las actividades pedagógicas.

Apoyar logística y didácticamente a los diferentes entes educativos, así como a la biblioteca ubicada en la Casa de la Cultura.

Santa Lucia presenta déficit de áreas de recreación y zonas de esparcimiento y las que existen no tienen el adecuado mantenimiento. Por lo tanto, en las areas de expansión urbana se implementará la construcción de amplias zonas verdes para la recreación tal como la establece la ley. De esta misma forma , se dará mantenimiento adecuado a los parques. Esto con el fin de dar respuesta a las peticiones de la población juvenil e infantil en particular.

Concluir las obras del polideportivo del municipio donde se complementara lo ya existente con otras zonas de recreación activas y pasivas y ampliar las zonas verdes. De acuerdo a lo establecido en el plan de vivienda de la urbanización el progreso debe dejarse la zona verde correspondiente en el area donde se encuentra ubicada el asentamiento Bello Atardecer.

Gestionar la construcción de un parque en el Sector Portal del Sol, ya que este barrio no cuenta con areas de recreación paralela ambos lados de la calle 12 teniendo areas disponibles.

Debe elaborarse un proyecto arquitectónico para la construcción de un hogar que preste servicios de atención a personas de la **Tercera Edad**, este proyecto debe contar con todos los requerimientos espaciales logísticos y didácticos que la Ley establece para su optimo funcionamiento.

1.5.6. Usos del Suelo.

El uso del suelo debe ser reglamentado acorde con las actividades de los habitantes, el Estatuto de Usos del Suelo y Normas Urbanísticas reglamentara los diferentes usos del suelo del Municipio de Santa Lucia.

1.5.6.1. Residencial.

El problema del déficit de vivienda entre la población se afrontará gestionando nuevos programas de vivienda de interés social y ejecutando los ya establecidos por la administración municipal.

Estos programas estarán dirigidos a familias con menores ingresos, con el propósito de mejorar sus condiciones de vida a partir del mejoramiento de sus viviendas.

1.5.6.2. Mixto (Comercial- Residencial)

Definir y reglamentar unas areas de uso Mixto (comercial- residencial) que facilite en el corto y mediano plazo, un crecimiento ordenado de estas actividades económicas sin producir conflicto con las demás actividades propias de la vida en comunidad.

De acuerdo con el diagnostico territorial, el sector comprendido entre las calles 7 y las carreras 6,7,8,9 deberá ser reglamentado como de uso mixto.

Esta zona de actividad comercial tiene fácil accesibilidad, ya que sus vías están pavimentadas y en buen estado. Por otra parte la mayor concentración de tipo comercial se encuentra en este sector.

Creación de un eje comercial a lo largo de la carrera 9 hasta la calle 16 donde se encuentra los limites del area urbana. Dicho eje comercial será viable a mediano y largo plazo.

Optimización de la estructura física de la carrera 9 acorde con lo establecido en el plan vial para un mejor desplazamiento de los vehículos y así evitar conflictos de transito a lo largo de esta via.

Se plantea la proyección de un segundo eje para actividades comercial paralelo a la via principal que de santa lucia conduce al Municipio de Calamar; en los sectores donde sea factible desarrollar actividades de este tipo.

1.5.6.3. Recreacional.

La proyección de zonas verdes y parques paralelo a la calle 12 o vía principal, las cuales tendrán como fin el aprovechamiento de las áreas que se encuentran sin utilización actualmente en estos sectores y de forma primordial el fomento para la recreación e incremento de las áreas verdes en el municipio, extendiéndose inclusive hacia las afueras de las áreas urbanas.

El EOT. Considera importante conformar una malla verde paralela a todas las calles, boulevares y áreas libres. Esta área verdes se integraran con el eje comercial paralelo a la calle 12 con el fin de conectar diversas actividades para la generación de un polo de atracción para la población local y los visitantes.

En el sector comprendido entre la carrera 9 paralelo a la calle 12 (Futura Urbanización San José) se proyectara la ubicación de parques y áreas de recreación para aumentar el porcentaje de áreas verdes en el municipio con amplias zonas y parques que se integren en forma directa con las actividades de tipo deportivo. Las áreas aledañas a la cancha ubicada entre los barrios Andalucía y Progreso, no tienen ningún tipo de uso y pueden ser destinadas para la practica del deporte, la recreación y el esparcimiento.

Se Plantea la culminación del polideportivo, integrado en forma simultanea con áreas verdes y recreativas, de manera que conformen un núcleo deportivo y recreativo; implementado parte de las áreas de expansión urbana señalados en este sector, que aporte beneficios para la reducción del déficit de escenarios deportivos y de áreas verdes.

Este núcleo deportivo fomentara el desarrollo de las actividades deportivas del municipio permitiendo una mayor integración entre sus habitantes y deberá estar conectados con los ejes naturales y de protección que se proyectan paralelos a la calle 12.

Estas áreas propiciarán la integración de la población estudiantil con las áreas de esparcimiento y recreación al igual que el sector residencial aledaño a esta zona, evitando la propagación de actividades no compatibles y que generen conflictos.

Recuperación y aprovechamiento de áreas que no cuenten con ningún uso actual y son focos de contaminación e inseguridad.

Se construirán parques y zonas verdes paralelas al Canal del Dique. Esta área se extenderá desde el sector Barrio Abajo y prolongada hacia las afueras de este, por lo cual se tendrá que proceder a la expropiación de predios. esta zona se ubicara como área de protección ante las actividades desarrolladas en el área urbana y las actividades relacionadas con el Canal del Dique.

Construcción y dotación de un espacio apropiado para facilitar el traslado de grupos de población en pequeñas embarcaciones a través del canal, fomentando de esta forma la comunicación a través del canal del Dique.

1.5.6.4. Institucional.

Definir una zona institucional administrativa en los sectores aledaños a la Alcaldía, ubicados en ella todas las áreas que deben estar estrechamente ligadas con las gestiones administrativas.

Reubicar el matadero y las áreas institucionales de uso y servicios que no cumplan con los parámetros sanitarios y ambientales señalados en la ley.

Se plantea una zona mixta de carácter institucional de uso de servicios entre la calle 10 hasta la calle 5, limitada por las áreas comerciales proyectadas para este sector.

Destinación de áreas institucionales de usos y servicios en las áreas de expansión urbana, preferiblemente en el sector comprendido entre los barrios EL Carmen y la Proyección de la Urbanización San José.

El Matadero deberá ser ubicado hacia las afueras del casco urbano sin generar conflicto ambientales y sanitarios en las áreas aledañas.

1.5.7. Malla Vial.

En el presente plan se definen las acciones que se han de realizar en el sistema vial para mejorar la comunicación, facilitando el desarrollo del municipio en los aspectos; económicos, sociales y culturales. Para determinar las acciones a seguir con respecto al sistema de infraestructura vial rural estas se clasificaron según el uso que se presentan en la actualidad.

1.5.7.1. caminos Vecinales.

Las acciones a tomar sobre los caminos vecinales comprenden la adecuación y mantenimiento continuo según el uso que le dan a los pobladores, que se desplazan diariamente desde sus veredas o parcelas hacia el área urbana.

1.5.7.2. Vías del Corregimiento.

Para el corregimiento se deben efectuar obras para la carrera 4 ya que esta es la vía principal de penetración al corregimiento y que comunica con la iglesia y la escuela.

Para alcanzar esta meta se debe involucrar a la comunidad del corregimiento de algodón de una manera activa en la construcción del pavimento aportando esta la mano de obra.

1.5.7.3. Puentes.

Es indispensable la ampliación del puente sobre el canal principal de drenaje en la vía que comunica de campo de la cruz a Santa lucia . por ser este puente más angosto que la calzada de la carretera.

Para lograr el objetivo del EOT. En cuanto a infraestructura vial se hace necesario la ampliación de las calzada de las vías regionales del municipio, la construcción de bermas y la arborización a lados de las vías para una adecuada comunicación entre las veredas, el corregimiento, la cabecera municipal, los municipios vecinos y la región en general.

1.5.8. Equipamiento Rural.

En el presente plan de equipamiento se definen las acciones a realizar para el mejoramiento de la infraestructura de servicios de la población rural.

Este equipamiento se encuentra conformado por sistema de riego, equipamiento social y equipamiento de usos y servicios.

1.5.8.1 Sistemas de Riegos.

Con la creación del proyecto del Sistema de riego “ Proyecto Atlántico” en los años setenta, se le daba una solución a la irrigación de 3.000 Has en los municipios de Suan, santa Lucia y campo de la Cruz, objetivo que no alcanzó. Para lograr estos objetivos, en la formulación EOT. Se plantean las siguientes acciones para la culminación de estos proyectos.

1.5.8.2. Apertura de Canales.

Completar las excavaciones de los canales que quedaron inconclusos para lograr una perfecta evacuación de las aguas pluviales tanto rurales como urbanas,

logrando de esta manera aprovechar la mayor cantidad de tierra para los cultivos, estos trabajos se desarrollaran de acuerdo al proyecto original de los canales. Estas acciones se deben centrar en las etapas dos y tres que son hasta el presente las etapas del proyecto Atlántico que están inconclusas.

1.5.8.3. Emplacamiento.

Se deben emplacar los canales para evitar el taponamiento de los mismos por efectos de la sedimentación. Siendo un proyecto de largo plazo, se programara el emplacamiento de acuerdo a la apertura de nuevos canales, y al acondicionamiento de los ya construidos e identificados en la propuesta de apertura de nuevos canales. Las especificaciones para el emplacamiento serán según lo estipulado en el proyecto original.

1.5.8.4. Estaciones de Bombeo.

La apertura de los canales de drenaje demandará la evacuación de las aguas hacia el canal del dique; este proceso requerirá de las estaciones de bombeo cuyos diseños fueron determinados en el proyecto Atlántico.

Con base en lo anterior, la construcción de las estaciones de bombeo se llevara a cabo de acuerdo con la programación de las obras de ampliación del sistema de riego.

Riego (Aspersión).

La colocación de las tuberías que servirán para el riego por aspersión se llevará a cabo en la medida que se realicen los trabajos de ampliación de los canales del distrito de riego. Debido a que estos proyectos están ya estipulados solo se requiere la puesta en marcha de los mismo.

1.5.8.5. Relleno Sanitario.

Con base en el diagnostico se adelantaran las acciones pertinentes para la construcción y adecuado uso del relleno sanitario y el eficiente servicio con el cual debe contar el municipio de Santa Lucia.

Adoptar un plan de recolección de basuras con más continuidad para las zonas rural, evitando de esta manera la quema y la mala disposición de basuras que afecte el medio ambiente; incluyendo el corregimiento de Algodonal el cual debe contar con una recolección mínima de dos veces por semana, este procedimiento crearía el habito a los habitantes de la recolección de las basuras y a la vez evitar la contaminación de los cuerpos de agua como los canales de riego y el canal del dique.

1.5.8.6. Acueducto.

Desarrollar un proyecto conducente a la instalación de la infraestructura del servicio de acueducto para las áreas rurales que cuentan con viviendas permanentes, lo cual convertiría estas zonas en adecuadas para ser habitadas por aquellas personas que laboran y viven en el casco urbano del municipio. Para llevar a cabo estas acciones se debe adelantar un estudio que determine la factibilidad y ventajas de este plan.

1.5.8.7. Alcantarillado.

Adelantar los estudios técnicos y de factibilidad económico- financiera para la instalación de este servicio en las veredas y el Corregimiento del área Rural.

1.5.8.8. Electricidad

Ampliación de la cobertura del servicio de energía eléctrica y de alumbrado público en todo el corregimiento de Algodonal, igualmente las veredas deben contar con una cobertura eléctrica acorde a sus necesidades y de un alumbrado público eficiente para brindar seguridad a la población rural.

1.5.8.9. Gas Natural.

Extender el servicio de gas natural para el Corregimiento de Algodonal, propuesta que se debe ser elaborada con **GASES DEL CARIBE S.A.** y la Alcaldía Municipal.

1.5.9. Usos del suelo Rural.

Para determinar los usos del suelo del corregimiento y el área rural se tuvo en cuenta la vocación de los habitantes de las diferentes zonas, como la tendencia actual del uso de la tierra.

Por otra parte, para la clasificación de los usos del suelo se han dividido en: Suelos de protección, suelo agrícola con tecnología, suelo agrícola tradicional, suelo de pastoreo y suelos de usos residenciales.

1.5.9.1. Suelo de Protección.

Son los terrenos destinados para la conservación de los cuerpos de agua como el distrito de riego y el canal del dique y los elementos de la infraestructura de servicios como son las torres de energía y el gasoducto.

Este uso evita el deterioro y la degradación de los suelos mejorando el paisaje intervenido con las obras de ingeniería establecidas en el área rural del municipio. De acuerdo a lo anterior se definen las áreas de protección en las siguientes zonas:

Entre los treinta metros a partir de la cota máxima de inundación del canal del Dique de acuerdo a lo estipulado por **CARDIQUE**.

El área que se encuentra a lo largo del gasoducto, que emprende seis metros a partir de eje del ducto a ambos lados, de acuerdo a las especificaciones de **PROMIGAS**.

Las franjas paralelas a los canales principales de riego drenaje serán de 15 Metros a lado y lado; para los secundarios de por lo menos siete metros de lado y lado según lo estipulado por **CARDIQUE**.

El área que se delimita a lo largo de las redes eléctricas están comprendidas entre los treinta y cuatro metros a partir del eje de las líneas, teniendo en cuenta las especificaciones reglamentarias.

1.5.9.2. Suelos de Uso Agrícola con Tecnología.

Tal como se encuentra establecidas las áreas de mayor producción en el municipio, estas se determinan de acuerdo a las características del suelo, primando la explotación actual, las cuales están proyectadas a desarrollar una infraestructura de irrigación debido a su fácil acceso, lo que permite el ingreso de maquinarias para las labores agrícolas y el posterior transporte de los productos.

Estas Zonas son; El Diquito, La Esmeralda y la Isla.

La utilización del resultado de estos estudios debe estar especificadas en planos que determinen los límites de las veredas.

1.5.9.3. Suelos de Usos Tradicional.

Estas zonas serán aprovechadas para la producción agrícola de cultivos tradicionales y usos pecuarios (Pastoreo), se realizan en las zonas de influencia de los canales de riego pero que no tienen la infraestructura de aspersión debido a la dificultad de acceso de la maquinaria. Estas zonas están sujetas a cambios

de usos de acuerdo a estudios de aptitud realizados por la **UMATA** y de las inversiones realizadas a la infraestructura de riego que haga el Municipio.

1.5.9.4. Suelos de Pastoreo.

Se determinan como el suelo de utilización ganadera extensiva y no extensiva, a cualquier tipo de utilización que no halla sido mencionada en los anteriores usos (agrícolas tradicional, agrícola con tecnología, conservación y residencial).

2. COMPONENTE URBANO.

2.1. OBJETIVOS.

Con base en los resultados del diagnóstico, los estudios de casos, análisis financieros, la prospectiva territorial y la oportuna concertación con la comunidad; se plantearon diversos objetivos en torno a una correcta ocupación y utilización de los suelos en el municipio de Santa Lucía, a partir las tendencias de crecimiento y la concertación de actividades por parte de la comunidad.

De común acuerdo entre los técnicos, los actores sociales y la administración municipal, se identificaron los siguientes objetivos:

- Regular el Crecimiento del municipio para lograr una uniformidad urbanística y un desarrollo territorial armónico.
- Delimitar el área urbana evitando futuros conflictos con el área rural.
- Garantizar la viable utilización de los suelos urbanos en el municipio.
- Establecer una ubicación organizada de actividades de manera funcional y progresiva, sin alterar las actividades entre sí.
- Optimizar la presentación de los servicios públicos domiciliarios a toda la población.
- Ampliar de la cobertura de servicios públicos domiciliarios a los sectores que aun no cuenten con este servicio esencial.
- Mejorar y proteger el medio ambiente, dando solución a los problemas sanitarios por falta de servicios básicos.

- Propender por mejorar las condiciones de vida de los habitantes del area urbana.
- Diseñar programas de vivienda de interés social tendientes a solucionar el problema de déficit de vivienda que afecta a un alto porcentaje de la población urbana.
- Ejecutar en el corto plazo los programas de vivienda de interés social, incorporados en el Plan de Desarrollo vigente en la actual administración.
- Reglamentar todo lo relacionado con la correcta utilización del espacio público y la ubicación estratégica de las areas institucionales y la vivienda de interés social en el area urbana del municipio.
- Garantizar un permanente apoyo administrativo, logístico, didáctico, y humano a todas las entidades publicas que prestan servicios a la comunidad en el territorio de Santa Lucia.

2.2. ESTRATEGIAS.

- ❖ Buscar la mejor utilización del espacio publico atreves de programas que incrementen las areas verdes que sirvan de esparcimiento y filtro ambiental en el area urbana.
- ❖ Las Areas Públicas institucionales estarán ubicadas dentro de zonas estratégicas para que el incremento de estas se den en forma integrada y la reubicación de zonas no compatibles se realizara teniendo en cuenta las reglamentaciones básicas y que no generan conflicto entre actividades no problemas de tipo ambiental.
- ❖ Adoptar un estatuto de usos de suelo y normas urbanísticas, para garantizar un normal desenvolvimiento vehicular y mayor seguridad para el peatón.
- ❖ Con participación conjunta de Alcaldia y población, se adelantaran planes de ampliación de aquellas vias que contribuyan al desarrollo urbanística y comercial del municipio, involucrado a entidades como planeación municipal en el programa de mejoramiento de la red vial.
- ❖ La Extensión de vias se realizara de forma tal que se integra a la solución vial existente e integrándola a las vias principales proyectadas, lo cual debe generara en el mediano plazo una extensión de servicios complementarios.

- ❖ Controlando la tendencia actual de ocupación por parte de la población, de tal forma que se genere un crecimiento lateral hacia las áreas de expansión ya identificadas en el presente EOT.
- ❖ Adoptando la reglamentación o normatividad que permita regular un desarrollo urbanístico organizado y uniforme, facilitando de esta manera el normal desenvolvimiento de las distintas actividades humanas y productivas.
- ❖ Reglamentar el uso del suelo de tal forma que garantice una organizada ubicación de las actividades en forma viable, limitando el incremento de actividades en las áreas no compatibles o con otras actividades generadoras de conflicto.
- ❖ Relocalizar las actividades que generen conflicto en la actualidad y no se encuentran integrados al plan de usos del suelo facilitando la reubicación de estas.
- ❖ Aplicar uniformemente programas de mantenimiento de las redes de servicios para garantizar la optimización de estas en la prestación de los servicios públicos domiciliarios.
- ❖ Agilizar la culminación de las obras programadas por la administración y culminar las que están en ejecución.
- ❖ Con participación de la comunidad adelantar programas de recolección de desechos sólidos y control de aguas contaminadas para la eliminación de los problemas de inestabilidad ambiental.

2.3. ACCIONES URBANISTICAS.

2.3.1. Suelo de Expansión Urbana.

Esta zona se define para regular el crecimiento que habilite el uso de suelo urbano, durante la vigencia del **E.O:T**. Estas áreas se ajustarán a las previsiones de crecimiento de la cabecera municipal, la posibilidad de dotación de infraestructura para la malla vial, servicios domiciliarios, recreación y equipamiento urbano.

Al suelo de expansión urbana de la cabecera municipal corresponden las siguientes áreas.

- a. Barrio El Carmen (Polonuevo) y la Urbanización San José en Proyección.

- b. Barrio El Carmen (Polonuevo) y los barrios Portal del Sol Y el Progreso.
- c. Barrio Progreso y la Gallera.

Estas áreas de expansión estarán delimitadas por una vía perimetral establecida dentro del plan vial del presente **EOT**:

2.3.2. Acciones a Corto y Mediano Plazo.

Conservar y disponer como suelos de expansión urbana las siguientes Zonas:

(VER PLANO P3)

2.3.2.1. Asentamiento Subnormales.

Estos asentamiento se encuentran ubicados dentro del suelo de expansión urbana. Debido a que posee una organización física que se adecua a la estructura urbanística del municipio, espacialmente en el sector del barrio Primero de Mayo, se recomienda conservar su actual localización y adelantar programas de desarrollo progresivo.

Esta zona es de difícil acceso para los habitantes , ya que no cuenta con un sistema vial que concuerde con el trazado ya existente.

La adquisición y prestación de servicios para esta zona de expansión se hace factible debido a su proximidad con otros proyectos aledaños que hace viable la conexión.

2.3.2.2. Planes de Viviendas de Interés Social.

Con base en estudios realizados por la Administración Municipal se proyectan dos Urbanizaciones con soluciones de vivienda de interés social, estas urbanizaciones contarán con todos los servicios públicos domiciliarios, tendrán igualmente una adecuada malla vial para la intercomunicación vehicular y peatonal. Las Urbanizaciones el Progreso y san José se consideran ubicadas dentro del suelo de expansión Urbana.

El Municipio contratara los estudios correspondientes para la elaboración técnica de los límites del perímetro urbano. El crecimiento del Municipio se extiende a tres ejes principales, cuyos límites se establecerán mediante acuerdo municipal.

Las zonas proyectadas como de expansión urbana deben someterse a un programa de recuperación para su posterior utilización debido a que son sectores anegadizos en invierno , y demás , cuando son afectados por factores pluviales.

2.3.3. Perímetro Urbano.

Delimitar el Perímetro Urbano con Una Via Circunvalar,

Teniendo en cuenta el índice de crecimiento demográfico y la correspondiente expansión del area urbana, esta deberá ser delimitada por una via perimetral que delimite el crecimiento urbano del municipio, la cual deberá ser construida en el periodo correspondiente al presente esquema de ordenamiento territorial. De igual manera, esta via demarcara limites entre la zona de protección y la de expansión urbana.

2.3.4. Plan de Vias y Transporte (Acciones de Corto Plazo).

2.3.4.1. Jerarquización Vial.

2.3.4.2. Vias Vehiculares.

Son Vias de mayor amplitud, por tener un trafico vehicular permanente, además de conectar directamente con las vias intermunicipales permiten un fácil desplazamiento longitudinal en el municipio. Estas vias tendrán separadores de calzadas y contarán con su respectivas normatividad urbanística.

Tendrán estas características las siguientes vias: calle 3.5.6.7.8.9. y 10 al igual que la Carrera 5 por ser esta la que comunica directamente al puesto de salud con la via principal. Estas vias no cuentan con los retiros exigidos para su utilización en doble sentido Sur-Norte, impidiendo así una rapida comunicación con la via intermunicipal. También se dará el mismo tratamiento a la Carrera 9 y 11.

2.3.4.3. Vias Secundarias.

Estas vias son las que permiten intercomunicar con los barrios que no cuentan con flujo vehicular.

2.3.4.4. Vias Peatonales.

Para la contemplación del paisaje natural y el fácil desplazamiento de los habitantes, alrededor del municipio se plantea una via paralela al canal del Dique ,

esta vía peatonal se integraría con los diferentes parques y espacios recreativos que servirá de esparcimiento en época de festividades.

2.3.4.5. Vía Perimetral.

Teniendo en cuenta el crecimiento y la expansión del territorio del área urbana se hace necesario proyectar una vía perimetral circunvalar que se integre a la red vial del municipio para su fácil desplazamiento vehicular.

2.3.4.6. Pavimentación y Adecuación de Vías.

El escenario deseable sería que el municipio contara con toda la malla vial pavimentada, al no poder darse proyectos a corto plazo se identificarán las vías prioritarias para iniciar el proceso de pavimentación y adecuación de vial.

Este es el caso de la calle 12, la cual debe ser intervenida de manera inmediata para su recuperación, teniendo en cuenta que actualmente esta vía es la que comunica a Santa Lucía con los municipios de Manatí y Calamar.

Debe adoptarse para esta vía un tipo de diseño especial., el cual contara con un soporte ubicado lateralmente a todo lo largo de la vía. Teniendo en cuenta que esta vía es asfaltada, se requiere construir un sistema de evacuación de aguas lluvias, zonas recreativas y una vía peatonal aprovechando el área de retiro. Las Vías a pavimentar en el corto plazo son:

1. La Calle 5, que conduce directamente la Alcaldía a la vía perimetral.
2. Concluir las obras de pavimentación de la carrera 10 y la calle 9.
3. Pavimentación en toda su extensión de la carrera 13 para facilitar el acceso directo al puesto de salud.

2.3.4.7. Ampliación de Vías.

El acceso al casco urbano se realiza por la carrera 9, la cual empalma con la vía que conduce al corregimiento de Algodonal, esta vía presenta una deficiente amplitud, lo cual dificulta el paso de dos vehículos de manera simultánea, por esta razón, se define la ampliación de esta vía con doble calzada separador central y señalización adecuada.

En cuanto a la proyección de nuevas vías, a medida que se genere el crecimiento del municipio en las zonas reservadas para la expansión urbana, estas deberán articularse a las vías existentes, para así definir la configuración de toda la malla vial del municipio.

2.3.4.8. Estación de Transporte.

El Municipio deberá contar con una estación de transporte, donde se instalen los distintos medios de transporte que prestan servicios en el municipio; tales como buses intermunicipales, pequeños camiones y taxis, con el fin de que estos se puedan ubicar en un solo sector. La Estación estará localizada en un área de fácil acceso y que no afecte la funcionalidad de otras actividades; por tal motivo se recomienda el área de la carrera 9 con la calle 14, que está en contacto directo con una vía principal integrada a un sector de actividad comercial. Esta ubicación traerá consigo la eliminación de los problemas ambientales, auditivos y la mala utilización de una plaza que debe estar destinada para el fomento de la recreación y la cultura.

2.3.5.4.9. Transporte Intermunicipal.

Se debe mantener la regularidad del sistema de transporte vehicular que actualmente funciona en Santa Lucía y que posibilita la comunicación con el resto de los municipios del departamento, los cuales cumplen con horarios de salida en horas de la mañana e igualmente el retorno de las mismas en horas de la tarde.

Por otra parte, se requiere mejorar el servicio de transporte de pasajeros del casco urbano de Santa Lucía a las Veredas y demás municipios vecinos aumentando la frecuencia de estos servicios.

2.3.5. Plan de Vivienda (Acciones a Corto Plazo).

2.3.5.1. Gestionar Proyectos de Vivienda de Interés Social.

El problema del déficit de vivienda entre la población se afrontará gestionando nuevos programas de vivienda de interés social y ejecutando los ya establecidos por la administración actual.

2.3.5.2. Intervención y Mejoramiento de Viviendas (Acciones a Mediano Plazo).

Este programa estará dirigido a familias con menores ingresos con el propósito de mejorar sus condiciones de vida a partir del mejoramiento de sus viviendas.

2.3.5.2. Parámetros Urbanísticos para la Construcción de Viviendas.

Para regular el crecimiento urbanístico ordenado, el municipio contara con un Estatuto de Usos de Suelos y Normas Urbanísticas de Municipio de Santa Lucia.

2.3.5.4. Reubicación de Asentamiento.

Se debe adelantar las siguientes acciones:

1. Deben ser trasladados a zonas donde se han estipulados proyectos de solución V.I.S. los Barrios el Progreso y san José.
2. Los barrios denominados Bello Atardecer y “Si nos Dejan “ , por encontrarse en zonas que no cuentan con la infraestructura de servicios y con organización urbanística deben ser reubicados en el area correspondiente a los proyectos de V.I.S antes mencionados.
3. El asentamiento de 20 de Enero, por estar localizados en una zona apta urbanisticamente para la construcción de viviendas, puede conservarse en el mismo sector siempre y cuando se haga la correspondiente extensión de los servicios públicos domiciliarios, así como la definición de la malla vial y la implementación de un programa de construcción de vivienda de interés social.

2.3.5.5. Programa de Viviendas Huertos.

Con el objeto de suplir las necesidades de viviendas para los estratos bajos y aprovechando la infraestructura del sistema de riego así como la vocación agrícola del municipio, se consolidara un programa de vivienda Huerto en la cabecera Municipal. Estas estarán ubicadas en las areas de expansión.(ver Plano No).

2.3.6. Plan de Servicios Públicos (Acciones a Corto Plazo).

2.3.6.1. Conexión Domiciliaria del Servicio de Alcantarillado.

En cuanto a la conexión domiciliaria se requiere el apoyo de la administración para algunos sectores de bajos recursos que no cuentan con los recursos necesarios para conectarse al servicio.

La administración debe brindar los medios de instalación de la red e implementar un sistema de cobro en forma cómoda a para que el usuario pueda cumplir el compromiso de cancelar el valor del servicio. La instalación del Alcantarillado soluciona en forma directa los problemas ambientales a causa de la contaminación producidos por la evacuación de aguas servidas a las vias públicas.

Extensión de la red de servicios públicos domiciliarios a las áreas de expansión donde se localizara los nuevos planes de vivienda de interés social.

A partir de la expedición del E.O.T. no se pueden aprobar proyectos de carácter urbano sin los estudios correspondientes para la prestación de los servicios básicos. La Administración esta en la obligación de adelantar la gestión correspondiente para extenderlo hasta donde el EOT establece las áreas de expansión urbana.

Para resolver los problemas sanitarios ambientales que se presentan en el territorio del municipio se debe concluir la construcción del sistema de alcantarillado, culminar las obras faltantes y adelantar un programa de conexiones domiciliarias a todas las viviendas localizadas en el casco urbano.

2.3.6.2. Intervención de redes de alumbrado Publico.

Mantenimiento y extensión de las redes de alumbrado Publico.

Este servicio debe cubrir las áreas de expansión urbana, a lo largo de las vías intermunicipales, así como a todas las calles y carreras de la cabecera municipal. También debe extenderse la prestación del servicio a los sectores donde están localizadas las actividades deportivas y de recreación.

2.3.6.3. Optimizarel Servicio de Acueductos.

Optimización de la calidad del agua potable para que este esencial servicios llegue a todos los hogares durante las 24 horas del día.

Para el logro de este propósito es necesario reactivar el funcionamiento de todo el sistema, aprovechando la infraestructura del tanque elevado, así mismo, se debe garantizar un mantenimiento adecuado a todo el sistema de distribución.

2.3.6.4. Ampliación de la Cobertura del Gas Natural.

El servicio más eficiente que se presta a la comunidad de Santa Lucia es el Gas Natural y es el de mayor demanda, por esta razón debe proyectar la instalación de nuevas redes de distribución para lograr una cobertura total en toda el area urbana.

2.3.6.5. Ampliación de la Cobertura de Servicio telefónico.

Se hace necesario poner en marcha un programa de instalación de nuevas líneas telefónicas que suplan demanda actual por este servicio. También se ha de instalar un red de teléfonos públicos que estén al alcance de aquellas personas e instituciones que carecen del servicio.

2.3.6.6. Recolección de Basuras y reciclaje.

Para optimizar el servicio de recolección de basuras se determinan las siguientes opciones:

- a. Recolección de basuras con una frecuencia de 3 veces por semanas.
- b. Construcción de un relleno sanitario para la disposición final de basuras dentro de los límites del municipio.
- c. Adelantar programas de educación a la comunidad para hacer conciencia acerca de la importancia de la conservación y protección del medio ambiente.

2.3.6.7. Sistema de Evacuación de Aguas Pluviales.

Las acciones a realizar en este plan son las siguientes:

Se plantea la ubicación de canales emplacados en las áreas de protección paralelas a la vía principal o calle 12 desde el sector de la Gallera hasta el Carmen (Polonuevo, desde la proyección de San José hasta el sector lateral Noroeste de El Carmen (Polo Nuevo); con el fin de recoger las aguas pluviales evacuadas del interior del área por el sistema vial interno y de las identificadas zonas anegadizas en forma paralela a la vía principal a estos canales.

Estos canales emplacados deberán estar trabajando conectados con el sistema de Box- Colberth, optimizados para su eficiente utilización en forma simultánea con el sistema vial para la evacuación interna de aguas pluviales.

Construir un Box Coulberth en el sector de la carrera 11 con la calle 12 con el fin de ayudar a la rápida evacuación de aguas en el sector que solo cuentan con un solo Box-Coulberth.

Construir canales emplacados de mayor dimensión los cuales deberán estar directamente conectados con los canales paralelos a la calle 12 hasta los límites del Barrio El Carmen, de donde pasa a funcionar como canal de drenaje, estos deberán estar ubicados entre los sectores laterales del barrio El Carmen y las áreas de expansión.

Estos canales facilitaran la rapida evacuación de las aguas lluvias de las areas que sufran de grandes estancamientos de aguas como los sectores de el Carmen y las areas de expansión, y las recogidas por los canales primarios para posteriormente encausarlos al canal de drenaje que los conduce al Distrito de Riego para su posterior utilización.

Nota: En las proyecciones de canales se recomienda la ubicación de areas de protección paralelas a estos canales, siendo estos específicamente zonas verdes, y areas de esparcimiento.

Elaboración de estudios especializados para la viabilidad, complemento o ajustes del sistema de evacuación de aguas pluviales.

2.3.7. Plan de Equipamiento Urbano (Acciones a Mediano y Largo Plazo).

2.3.7.1. Educación.

Implementar los estudios requeridos para establecer las reales necesidades de ampliación de la cobertura del sector de educación (Básica primaria y básica Secundaria), y la respectiva ampliación de la planta física, así mismo, se proveerá el recurso humano necesario para el normal desarrollo de las actividades.

Apoyo logístico y didáctico a los diferentes entes educativos (Primaria y bachillerato), así como a la biblioteca ubicada en el recinto de la casa de la cultura.

2.3.7.2. Recreación.

Santa Lucia presenta deficit de areas recreacionales y de esparcimiento y las que actualmente existen no tienen el adecuado mantenimiento. Por lo tanto, en las areas de expansión urbana se implementarán prioritariamente la construcción de amplias zonas verdes y recreativas. Igualmente, se garantizará el mantenimiento adecuado de los parques. Esto con el fin de dar respuesta a las peticiones presentadas por la población juvenil e infantil.

Concluir las obras del Polideportivo del Municipio donde se complementara lo ya existente con otras zonas de recreación activas y pasivas. De acuerdo a lo establecido en el plan de vivienda de la Urbanización el Progreso debe dejarse la zonas verde correspondiente en el area donde se encuentra ubicado el asentamiento Bello Atardecer.

Construcción de un parque en el sector Portal del Sol, ya que este barrio no cuenta con areas apropiadas para el desarrollo de las actividades recreativas.

2.3.7.3. Tercera Edad.

Debe adoptarse un proyecto que garantice la construcción de un hogar que preste servicios de atención a personas de la Tercera Edad, este proyecto debe constar con todos los requerimientos que la ley establece para su normal funcionamiento.

2.3.7.4. Seguridad.

El Municipio de Santa Lucia posee organismos de seguridad tales como Cruz Roja, Defensa Civil y la Policía Cívica Juvenil, los cuales necesitan capacitación para la oportuna prestación de servicios de Atención y Prevención de Desastres.

Se ha de Implementar Proyectos de dotación físicos donde conjuntamente estos organismos puedan establecerse y desarrollar las actividades correspondientes, teniendo en cuenta que este municipio es propenso a las inundaciones. Además debe contar con una red de hidrantes ubicadas estratégicamente, para atender cualquier conato de incendio.

2.3.7.5. Matadero.

Este tipo de equipamiento debe localizarse en un area que este retirada del perímetro urbano, con el fin de no causar impacto ambiental y problemas sanitarios debido a las actividades que allí se realizan. Es por esto, que debe diseñarse un proyecto para reubicar el actual matadero fuera del area urbana (Decreto 2278/82-Decreto 2162/83-Ley 84/89).

2.3.7.6. Cementerio.

El principal problema que presenta el cementerio Municipal de Santa Lucia es básicamente el estancamiento de aguas lluvias, el cual genera problemas de tipo ambiental y sanitario para las personas que residen en su entorno inmediato.

Este estancamiento produce la destrucción de tumbas dejando al aire libre los restos humanos depositados allí. Por este motivo es prioritario la intervención inmediata de la administración Municipal para la elaboración de un sistema de desagüe de estos estancamientos, así mismo debe implementarse la Construcción de bóvedas para evitar el deterioro de este servicio.

2.3.8. Plan de Usos del Suelo.

El uso del suelo debe ser reglamentado acorde con las actividades de los habitantes, el estatuto de Usos del Suelo y Normas Urbanísticas reglamentara el uso y ocupación del suelo del municipio.

2.3.8.1. Residencial.

Las áreas de expansión urbana serán reservadas al uso residencial.

2.3.8.2. Mixto Comercial – Residencial.

De acuerdo con la actual tendencia de ocupación del suelo urbano, se requiere definir y reglamentar unas áreas de usos comerciales que facilite en el corto y mediano plazo, un crecimiento ordenado de esta actividad económica sin producir conflicto con las demás actividades propias de la vida en comunidad.

De acuerdo con el diagnóstico territorial, el sector comprendido entre las calles 7 y las carreras 6,7,8,9 deberá ser reglamentado para el uso comercial.

- ❖ Estas zonas tienen buena accesibilidad, ya que sus vías se encuentran pavimentadas y en buen estado, permitiendo el desplazamiento peatonal y vehicular en cualquier época del año, igualmente cuenta con una buena infraestructura de servicios públicos domiciliarios, siendo deficiente, solo en el servicio de alcantarillado.
- ❖ Teniendo en cuenta la conexión de la vía que de Campo de la Cruz conduce hacia Algodonal y Santa Lucía, las cuales son unas de las principales vías de ingreso al municipio y que comunican con la carrera 9, se plantea la creación de un eje comercial a lo largo de la carrera 9 hasta la calle 16 donde se encuentran los límites del área urbana. Dicho eje comercial será viable a mediano y largo plazo, ya que se encuentra una concentración de establecimientos comerciales.
- ❖ A lo largo de este sector los cuales tienden a incrementar y además, se tiene en cuenta que las vías se encuentran en buen estado en algunos sectores y regular estado en otras (Ver Plano).
- ❖ Recuperación de la carrera 9 en coordinación con lo establecido en el plan vial para un mejor desenvolvimiento vehicular y así evitar conflictos a lo largo de esta.
- ❖ Proyección de un segundo eje para localizar actividades comerciales paralelas a la vía principal que de Santa Lucía conduce al Municipio de Calamar; el cual se irá incrementando en el largo plazo de acuerdo con las tendencias de expansión del área urbana del Municipio.
- ❖ Este segundo eje comercial permitirá la explotación del comercio tradicional a largo plazo ya que con el crecimiento del Municipio, la calle 12 o calle principal va adquiriendo gran importancia convirtiéndose así en uno de los ejes principales de comunicación con otras vías del departamento.

2.3.8.3. Recreacional.

- ❖ Se proyectaran zonas verdes y parques paralelos a la calle 12 o via principal , con el fin de aprovechar las areas urbanas que están sin utilizar con el propósito acondicionarlas para la construcción de areas verdes para el fomento de la recreación.
- ❖ Se propone una malla verde paralela a todas las vias , bulevares y areas libres.
- ❖ Estas areas verdes se integraran con el eje comercial paralelo a la calle 12 con el fin de interconectar estas actividades con la creación de un polo de atracción para la población local y visitantes; y a la vez, delimitar una zona de protección entre la calle 12 y los sectores comerciales y residenciales paralelos a estas.
- ❖ El Sector de la Urbanización San José comprendido entre la carrera 9 paralelo a la calle 12 se reservara para la ubicación de un parque Recreacional para aumentar el porcentaje de areas verdes y de recreación en el Municipio. Las areas aledañas a la cancha ubicada entre los barrios Andalucía y Progreso, no tienen ningún uso y pueden ser destinadas para la practica del deportes, la recreación y el esparcimiento.
- ❖ Culminación del polideportivo, integrando con areas verdes y recreacionales, de manera que conformen un núcleo deportivo y de recreación. Su ubicación estará integrada a las zonas verdes y de parques. Deberá estar conectado con los ejes naturales y de protección que se proyectan paralelos a la calle 12.
- ❖ Ubicación de un parque en las areas libres aledañas a los sectores escolares, específicamente en el area donde esta ubicado el Colegio de Bachillerato.
 - a. Estas areas estimularan la integración de la población estudiantil con las areas de esparcimiento y recreación al igual que el sector residencial aledaño a esta zonas.
 - b. Esta zona es viable a corto y mediano plazo ya que permitirá la recuperación y el aprovechamiento de areas que no cuentan con ningún uso actual y son focos de contaminación e inseguridad.

Construcción de un Parque y Adecuación de Zonas Verdes paralelos al Canal del Dique.

- a. Estas áreas se extenderán desde el sector Barrio Abajo y prolongada hacia las afueras de este, por lo cual se tendrá que proceder a la expropiación de predios para aumentar esta área.
- b. Esta zona se definirá como área de protección ante las actividades desarrolladas en el área urbana y las actividades relacionadas con el Canal del Dique.
- c. Incrementarán las áreas en el sector de Barrio Abajo el cual carece de esta serie de espacios, fomentando la recreación y el esparcimiento de esta zona.
- d. Esta área tendrá como uno de sus objetivos centrales la propagación de vegetación tradicional de la región, la preservación de las existentes mediante el mantenimiento de parques además de zonas ubicadas en algunos sectores del eje natural en proyección y su finalidad deberá estar estrechamente relacionada con las actividades de turismo y disfrute del paisaje.

2.3.8.3. Turismo.

- ❖ Construcción de un corredor turístico y paisajístico paralelo al Canal del Dique en el área urbana, con el fin de incrementar y fomentar el desarrollo de estas actividades que aportarán beneficios económicos y de desarrollo turístico natural los cuales crearán nuevas fuentes de empleos, dándole a este sector la importancia que merece.
- ❖ Interconexión del corredor turístico con un área de protección paralelo a este, la zona verde se utilizará como área que sirva de filtro y protección entre los distintos usos del suelo con el corredor turístico y propiamente con el Canal del Dique eliminando las actividades impropias que generen una inestabilidad en este sector.
- ❖ Este corredor turístico se estructurará de acuerdo con las tendencias de crecimiento del sector del parque Simón Bolívar ubicado junto a la Alcaldía.
- ❖ Construcción de un espacio estacionario para el traslado de la población en pequeñas embarcaciones a través del canal beneficiando de forma simultánea la comunicación a través del canal.

2.3.8.4. Institucional.

- ❖ Delimitar una zona mixta de carácter institucional y de servicios entre la calle 10 y la calle 5, limitadas por las áreas comerciales proyectadas en este sector, incrementando el desarrollo de las actividades de tipo institucional integrado con

las áreas residenciales aledañas, limitando las actividades no compatibles con esta serie de usos.

- ❖ Se ubicara una zona institucional administrativa en los sectores aledaños a la Alcaldía, ubicando en esta área las actividades que están estrechamente ligadas con gestión administrativa.
- ❖ Reubicación del matadero y las áreas institucionales de usos y servicios que no cumplan con los parámetros sanitarios y ambientales señalados en la ley.
- ❖ El Matadero deberá ser ubicado hacia las afueras del casco urbano sin generar conflictos ambientales y sanitarios en las áreas aledañas.
- ❖ Proyección de zonas de usos institucionales y de servicios en las áreas de expansión urbana, especialmente el sector comprendido entre el barrio El Carmen (polonuevo) y el área de proyección de la Urbanización San José.

3. COMPONENTE RURAL.

3.1. OBJETIVOS.

Consolidar a mediano plazo un sistema vial que facilite el normal funcionamiento del sistema de transporte y una eficiente salida de los productos agrícolas hacia los centros de acopio.

Apertura de nuevos caminos vecinales que inter-comuniquen las diferentes veredas.

Abrir nuevos caminos y rectificar los caminos o vías veredales para la fácil evacuación de los productos y pecuarios en un mediano plazo.

Consolidar un sistema vial acorde con las necesidades del desarrollo territorial, ubicando al municipio en un nivel competitivo, no solo con los municipios circundantes, sino también, con el departamento y la región.

Lograr una cobertura total del sistema de riego en el área rural para impulsar el desarrollo agrícola del municipio finalizando los trabajos en las etapas dos y tres del “ Proyecto Atlántico”.

Habilitar las vías de mantenimiento de los canales en un 100% en la medida que estos se desarrollen. La culminación del proyecto del Distrito de Riego se dará en un periodo de largo plazo.

Suministrar agua potable al corregimiento de Algodonal de forma permanente y sentar las bases para la futura conexión del sistema de acueducto rural para todas las veredas.

Desarrollar programas de instalación de posas sépticas en el corregimiento de algodonal y las veredas.

Cubrir en un 100% la cobertura del servicio de energía eléctrica en la zona rural.

Aumentar la cobertura de la red ubicando en las veredas las líneas suficientes que satisfagan las necesidades de la población creando para este propósito una red de telefonía pública.

Desarrollar en el largo plazo un programa de instalación del servicio de gas natural para que los habitantes del corregimiento de algodonal reciban los beneficios de este servicio.

Garantizar el servicio de transporte de manera oportuna, desde las zonas de producción hasta las zonas de los mercados de consumos.

Ampliar la cobertura de los servicios de salud, garantizando la eficiencia de estos.

Aumentar la planta de personal de profesionales médicos para atender la demanda del servicio en las áreas rurales.

Mejorar el servicio de recolección y disposición final de basuras para lograr un adecuado saneamiento básico evitando de esta manera la contaminación del medio ambiente.

Regular el uso del suelo rural de acuerdo a su aptitud y vocación para un mejor aprovechamiento de sus potencialidades agrícolas.

Proteger las zonas especiales que han sido destinadas para la conservación de los cuerpos de agua localizados en el área rural.

3.2. ESTRATEGIAS.

Teniendo en cuenta la responsabilidad de la oficina de Planeación Municipal dentro del proceso de implementación del **E.O.T.**, esta se encargara de hacer seguimiento a las obras y adelantar la gestión pertinente para institucionalizar un programa de mantenimiento de las vías interveredales, y garantizar permanentemente el buen estado de la infraestructura vial.

En el distrito de riego se dará apertura a los canales que no han sido concluidos, a medida que se aproveche productivamente la infraestructura instalada.

Ampliar la red de cobertura del acueducto optimizándolo para la prestación del servicio a un 100%.

Programara la construcción de posas sépticas en todas las veredas del area rural.

Extender la red del gasoducto al corregimiento de Algodonal y las diferentes veredas.

Aumentar los itinerarios del servicio de transporte intermunicipal.

Rediseñar los programas académicos de educación secundarios, de manera que a estos se les puedan incorporar niveles de formación técnica con énfasis en labores agropecuarios.

3.3. PLAN VIAL.

En el presente plan se definen las acciones que se han de ejecutar en la malla vial del Municipio para mejorar las comunicaciones intermunicipales, como paso previo para estimular el desarrollo del municipio en los aspectos; económicos; políticos, social y cultural. Para determinar las acciones a seguir con relación a las vías rurales, estas se clasificaron según el uso actual.

3.3.1. Via Regional.

Estas vías son las que comunican al municipio de Santa Lucia con el Municipio de Campo de la Cruz y la vía Villa Rosa – Santa Lucia - Calamar.

3.3.2. Via Local (Municipal).

Estas vías corresponden a los caminos vecinales y los carreteables que se encuentran paralelos a los canales.

3.3.3. Acciones a Corto Plazo.

3.3.3.1. Caminos Vecinales.

Las acciones a tomar con respecto a los caminos vecinales comprenden la adecuación y mantenimiento continuo según el uso que se le por parte de los campesinos que se desplazan diariamente desde sus veredas o parcelas hacia el area urbana.

3.3.3.2. Vias Del Corregimiento.

Para el corregimiento de algodonal se deben efectuar obras para la carrera 4 por ser esta la principal vía de acceso al corregimiento y que comunica directamente con la iglesia y la escuela.

Para concretar esta aspiración se debe involucrar a la comunidad del corregimiento de una manera activa aportando esta la mano de obra en la construcción del pavimento.

3.3.3.3. Puentes.

Es indispensable la ampliación del puente sobre el canal principal de drenaje en la vía que de campo de la Cruz conduce a Santa Lucía. Teniendo en cuenta que este puente es más angosto que la calzada de la carretera.

Para lograr el objetivo del EOT en cuanto a la infraestructura vial se hace necesario la ampliación de las calzadas de las vías regionales del municipio, la construcción de bermas, y la arborización a los lados de las vías, con esto se logrará que el municipio cuente con un sistema vial óptimo y tenga una buena comunicación entre las veredas, el corregimiento, la cabecera municipal, los municipios y toda la región en general.

3.4. PLAN DE EQUIPAMIENTO RURAL.

En el presente plan de equipamiento se definen las acciones a realizar para el mejoramiento de la infraestructura de servicios de la población rural.

El equipamiento se encuentra conformado por el sistema de Riego, equipamiento social (salud. Educación) y servicios domiciliarios.

3.4.1. Acciones a Mediano y Largo Plazo.

3.4.1.1. Sistema de Riego.

Con la construcción del sistema de riego “ Proyecto Atlántico” en los años setenta, se le daba una solución a la irrigación de 3.000 Has en los municipios de Suan, Santa Lucía y Campo de la Cruz, objetivo que no alcanzó porque las obras no se concluyeron en un 100% para lograr la culminación de este importante proyecto, en la realización de **E.O.T** se plantean las siguientes acciones.

3.4.1.2. Apertura de Canales.

Complementar las excavaciones de los canales de drenaje que quedaron inconclusos para lograr una correcta evacuación de las aguas pluviales tanto rurales como urbanas, logrando de esta manera aprovechar la mayor cantidad de

tierra para los cultivos, estos trabajos se desarrollaran de acuerdo al proyecto original de los canales . Estas acciones se deben desarrollar con mayor énfasis en las etapas dos y tres que hasta el presente se encuentran inconclusas.

3.4.1.3. Emplacamientos.

Es necesario emplacar los canales para evitar el taponamiento de los mismos por causa de la sedimentación. Por ser un proyecto de largo plazo, se programara el emplacamiento de acuerdo con la apertura de nuevos canales, y al reacondicionamiento de los ya construidos. Como estan establecidas en la propuesta de apertura de nuevos canales, las especificaciones seran iguales a las del proyecto original.

3.4.1.4. Estaciones de Bombeos.

La apertura de los canales de drenaje demandara la evacuacion de las aguas hacia el canal del dique; por este motivo se requerira de las estaciones de bombeo cuyos diseños fueron determinados en el proyecto Atlántico.

De acuerdo a lo anterior , la construcción de las estaciones de bombeo se llevara a cabo de acuerdo con las necesidades prioritarias ya identificadas en la programación de las obras de ampliación del sistema de riego.

3.4.1.5. Riego (Aspersión).

La colocación de las tuberías de los canales que servirán para el riego por aspersión se llevara a cabo en la medida que se realicen los trabajos de ampliación de los canales del distrito de riego. Debido a estos proyectos están ya estipulados solo se requiere la puesta en marcha de los mismos.

Mantenimiento:

El mantenimiento de los canales se realizara con las entidades que lo han desarrollado hasta el momento como sin: Cormagdalena y la Asociación de usuarios del Distrito de Riego.

3.5. PLAN DE EQUIPAMIENTO SOCIAL.

3.5.1. Acciones a Corto Plazo.

3.5.1.1. Salud.

Para tener un sistema de salud permanente y eficiente se desarrollara las siguientes acciones que deberán llevarse a cabo durante la vigencia del E.O.T.

Es prioritario poner en marcha de un programa para adquirir el servicio de ambulancia para el servicio de salud rural, cuya central estará ubicada en el centro asistencial de Santa Lucia el cual deberá tener la disponibilidad tanto de tiempo como de espacio para la atención inmediata de los casos de emergencia.

3.5.1.2. Puesto de Salud de Algodonal.

Para poner en funcionamiento el puesto de salud de algodonal se requiere la remodelación de la planta física, además de la contratación de profesionales de la salud con sus respectivos auxiliares para prestar un servicio oportuno y eficiente servicio medico.

3.52. Acciones a Largo Plazo.

3.5.2.1. Educación

- ❖ La creación de un centro educativo en el nivel primario para la vereda la Esmeralda que satisfaga la demanda de la población estudiantil rural ya que la capacidad actual del centro educativo no cubre un 100%. Para llevar a cabo esta propuesta se debe realizar un estudio que determine la envergadura del centro educativo.
- ❖ Mejoras locativas del centro escolar el Diquito: las acciones a tomar para la recuperación de la infraestructura física de la escuela de la vereda el Diquito son:
 - Creación de un comedor que cumpla con los requisitos básicos para un eficiente servicio.
 - Remodelación y ampliación de los salones de clases para ampliar la cobertura y mejorar las condiciones ambientales y pedagógicas en el desarrollo de las actividades escolares.

3.5.2.2. UMATA.

Para el buen desempeño de esta entidad municipal de asistencia técnica agropecuaria, se requiere un mejoramiento de la planta física y la prestación de un buen servicio de asesoría y capacitación a los grupos de trabajadores con vocación agrícola y pecuaria.

3.5.2.3. Relleno sanitario.

Tomando como base el diagnóstico territorial, se deben planear y ejecutar un conjunto de acciones gubernamentales, para el diseño, ejecución y uso adecuado del relleno sanitario con el cual debe contar el municipio de Santa Lucía.

- Recolección de las basuras con más continuidad en la zona rural, evitando de esta manera la quema y la mala disposición de basuras que afecte el medio ambiente incluyendo el corregimiento de Algodonal, el cual debe contar con una recolección mínima de dos veces por semana, este procedimiento crearía el hábito entre los habitantes de la recolección de las basuras y a la vez evitar la contaminación de los cuerpos de agua los canales de riego y el canal del Dique.
- NOTA: las especificaciones técnicas sobre el tratamiento y la disposición final de basuras se debe ajustar a los términos de referencia establecidos en el proyecto original del relleno Sanitario para Santa Lucía.

3.6. PLAN DE SERVICIOS PÚBLICOS.

3.6.1. Acciones de Corto Plazo.

3.6.1.1. Acueducto.

Prestación del Servicio de manera permanente en el corregimiento de Algodonal, para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

3.6.2. Acciones de Mediano y Largo Plazo.

Se debe desarrollar un proyecto que garantice la instalación de la infraestructura del servicio de acueducto para las áreas rurales que cuentan con viviendas permanentes, lo cual convertirá a estas zonas en áreas adecuadas para ser habitadas por personas que laboran en el campo y viven en el casco urbano del municipio. Para llevar a cabo estas acciones se debe adelantar un estudio que determine la viabilidad y ventajas de este plan.

3.6.2.1. Alcantarillado.

Corregimiento de Algodonal. A parte de la dificultad que existe a niveles topográficos para conectar el corregimiento con la laguna de oxidación, esta es inconveniente de la distancia. Por esta razón se recomienda realizar un programa de autoconstrucción de pozos sépticos que replacé las letrinas, para de esta manera, poder controlar el nivel de contaminación del Subsuelo y la propagación de epidemias de tipo respiratorias que afecten permanentemente a la población.

Este proyecto beneficia a los habitantes ya que mejora el nivel de saneamiento básico del corregimiento.

Para las veredas se requiere la construcción de pozos sépticos para aminorar el impacto negativo que producen las excretas y las aguas servidas.

3.6.2.2. Electricidad.

Disponer de un total cubrimiento del servicio de energía domiciliario y de una cobertura total del alumbrado público en el corregimiento de Algodonal.

Las veredas deben contar con una cobertura eléctrica acorde a sus necesidades y un alumbrado público necesario para la seguridad de la población Rural.

3.6.2.3. Gas Natural.

Extender el servicio de gas natural para el corregimiento de Algodonal, propuesta que se debe ser elaborada con GASES DEL CARIBE S.A. y la Alcaldía Municipal.

3.6.2.4. Servicio Telefónico.

Corto Plazo:

Corregimiento de Algodonal. Para este corregimiento se debe hacer las conexiones de por lo menos 3 líneas por cada 100 habitantes, lo cual mejoraría las comunicaciones, este plan estará a cargo de la empresa estatal de telecomunicaciones Telecom.

Veredas. Se deben colocar por lo menos 3 líneas telefónicas por cada una de las veredas de mayor producción como lo son, la Esmeralda, la Isla, el Bonguito, el Diquito. Estas líneas servirán para casos de urgencias.

3.7. PLAN DE USOS DEL SUELO RURAL.

Para determinar los usos del suelo del corregimiento y el área rural se tuvo en cuenta la vocación de los habitantes de las diferentes zonas, como las tendencias actuales del uso de la tierra, teniendo como referente los estudios de usos y cobertura relacionados con aptitud de los suelos, y su relación con distintos cultivos recomendados para las diferentes áreas.

Para la clasificación de los usos del suelo se han dividido en: Suelos de protección, suelo agrícola con tecnología, suelo agrícola tradicional, suelo de pastoreo y suelo de uso residencial.

3.7.1. Suelo de Protección.

Son aquellas destinadas para la conservación de los cuerpos de agua como el distrito de riego y el Canal del Dique y los elementos de la infraestructura de servicios como son las torres de las energías y del gasoducto.

Esta reglamentación evitara el deterioro y la degradación de el paisaje en el area intervenida con las obras de ingeniería establecidas en el area rural del Municipio. De acuerdo a lo anterior se define n las areas de protección en las siguientes zonas:

Entre los treinta metros a partir de la cota máxima de inundación del canal del dique de acuerdo a lo estipulado por CARDIQUE.

El area que se encuentra a lo largo del gasoducto, que comprende seis metros a partir del eje del ducto a ambos lados, de acuerdo a las especificaciones de PROMIGAS.

Las franjas paralelas a los canales principales de riego-drenaje serán de 15 metros a lado y lado; para los secundaria de por lo menos siete metros de lado y lado según lo estipulado por CARDIQUE.

El area que se establece a lo largo de las redes eléctricas que comprenden entre los treinta y cuatro metros a partir del eje de las lineas, de acuerdo a las especificaciones.

NOTA: en las areas de conservación de los cuerpos de agua descritas anteriormente no se recomienda ningún tipo de ocupación y utilización distinta a la de conservación del medio ambiente; se recomienda la reforestación que impida la erosión del terreno además de la sedimentación de los canales. En los suelos de protección que se determinan de acuerdo a los elementos de infraestructura que se van a utilizar para el cultivo o pastoreo, pero no se recomienda para asentamiento humanos permanentes (ver Plano).

3.7.2. Suelo Agrícola con Tecnología.

Como se encuentran establecidas las areas de mayor producción en el municipio se determinan estas zonas de acuerdo a las características del suelo primario la explotación actual, las cuales están proyectadas a desarrollar una infraestructura de irrigación debido a su fácil acceso que permiten el ingreso de maquinarias para las labores agrícolas y su posterior transporte de los productos, estas zonas son: El Diquito, La Esmeralda, La Isla.

Nota: Para determinar el limite de estas areas se recomienda el estudio de aptitud de los suelos, los cuales deben estar a cargo de la UMATA y establecido posteriormente por la oficina de Planeación del Municipio.

El resultado de estos estudios debe ser especificado en planos que determinen los límites de utilización de tecnología.

Para estas zonas no se recomienda el uso para la producción pecuaria, debido a que se requiere de mayor producción agraria y la utilización del sistema de riego resultaría aneroso.

3.7.3. Suelo Agrícola Tradicional.

Estas zonas serán utilizadas para la producción agrícola de cultivos tradicionales en donde no hay tecnología y uso pecuario (Pastoreo), se realizan en las zonas de influencia de los canales de riego pero que no tienen la infraestructura de aspersión y son así definidas debido a la dificultad de acceso de la maquinaria., Estas zonas están sujetas a cambios de usos de acuerdo a estudios de aptitud realizados por la UMATA y de acuerdo a la inversiones realizadas a la infraestructura de riesgo que haga el municipio.

3.7.4. Suelo de Pastoreo.

Se determinan como el suelo de utilización ganadera extensiva y no extensiva, a cualquier tipo de utilización que no halla sido mencionada en los anteriores usos (agrícolas tradicional, agrícola con tecnología, conservación y residencial).

Nota: Esta zona podrá cambiar de usos de acuerdo con la intervención de ampliación del distrito de riego, este cambio debe ser aprobado por planeación municipal con previo estudio de loa UMATA. En las zonas de pastoreo se puede utilizar cultivos no tecnificados o tradicionales.

3..7.5. Suelo para Viviendas.

Estas zonas se destinaran para localizar agrupaciones de viviendas permanente en el corregimiento de algodonal y que podría darse en las veredas siempre y cuando existan las condiciones para la infraestructura de servicios públicos.

No se recomienda este uso para las areas de conservación, de igual manera podrá cambiar de uso a la ampliación del distrito de riego por la cual debe ser estudiado por la UMATA y aprobado por planeación municipal; este uso se puede dar con las características de viviendas dispersas permanentes en parcelas o fincas siempre y cuando no utilicen las zonas no recomendadas.

4. PROGRAMAS Y PROYECTOS

4.1. PROGRAMAS.

- ◆ VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL
- ◆ MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS HUERTOS
- ◆ REUBICACION DE ASENTAMIENTO
- ◆ SEGURIDAD CIUDADANA.
- ◆ PARTICIPACIÓN CIUDADANA
- ◆ DESARROLLO INSTITUCIONAL
- ◆ CULTURA
- ◆ TERCERA EDAD
- ◆ OBRAS PUBLICAS Y VIAS
- ◆ ALCANTARILLADO
- ◆ ELECTRIFICACION
- ◆ ACUEDUCTO
- ◆ GAS NATURAL
- ◆ SANEAMIENTO BASICO Y MEDIO AMBIENTE
- ◆ EDUCACION
- ◆ SALUD
- ◆ RECREACION Y DEPORTES
- ◆ TRANSPORTE
- ◆ ZONAS VERDES Y ARBORIZACION
- ◆ DESARROLLO TURISTICO

- ◆ CAMINOS VECINALES.
- ◆ CANALES DE RIEGOS.
- ◆ TECNIFICACION AGRICOLA

4.2. PROYECTOS.

- ◆ CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS (VIS).
- ◆ MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS
- ◆ REMODELACION DE LA CASA DE LA CULTURA
- ◆ CONSTRUCCIÓN DE UN HOGAR PARA LA TERCERA EDAD.
- ◆ PAVIMENTACION DE VIAS
- ◆ ADECUACION DE LA CALLE 12
- ◆ CONSTRUCCIÓN DE UNA ESTACION DE TRANSPORTE
- ◆ CONEXIÓN DOMICILIARIA DEL ALCANTARILLADO.
- ◆ AMPLIACION DE LAS REDES DE ENERGIA.
- ◆ MEJORAMIENTO DEL ACUEDUCTO.
- ◆ CONSTRUCCIÓN DE EMPLACADOS.
- ◆ CONSTRUCCIÓN DE BOX-COULBERTH.
- ◆ AMPLIACION DE LA PLANTA FISICA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS.
- ◆ CONCLUIR OBRAS DEL POLIDEPORTIVO.
- ◆ RELOCALIZACION Y CONSTRUCCIÓN DEL MATADERO.
- ◆ AMPLIACION DEL CEMENTERIO.

- ◆ CONSTRUCCIÓN DE CANALES DE EVACUACION DE AGUAS LLUVIAS.
- ◆ CONSTRUCCIÓN DE PARQUE ECOLOGICO.
- ◆ CONSTRUCCIÓN DE CORREDOR TURISTICO.
- ◆ RECUPERACION DE CAMINOS VECINALES.
- ◆ MEJORAMIENTO DE LA VÍA ALGODONAL.
- ◆ AMPLIACION DEL PUENTE
- ◆ EMPLACAMIENTOS.
- ◆ CONSTRUCCIÓN DE UNA ESTACION DE BOMBEO.
- ◆ REMODELACION DE PUESTO DE SALUD Y ESCUELA DE ALGODONAL.
- ◆ REPARACIÓN DE ESCUELAS VEREDALES.

**DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
MUNICIPIO DE SANTA LUCIA**

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
E. O. T.**

**POR UN FUTURO CON IDENTIDAD PROPIA
PERIODO 2001 -2009**

PROYECTO DE ACUERDO No_____

ALCALDE

**SANTA LUCIA
OFICINA DE PLANEACION
2001**

TOMO III

PROYECTO DE ACUERDO No_____

MUNICIPIO DE SANTA LUCIA

**RAUL PINO CORTES
ALCALDE**

POR UN FUTURO CON IDENTIDAD PROPIA

GABINETE MUNICIPAL

SECRETARIA GENERAL: **JOSEFA RODRIGUEZ**
TESORERO: **LORENZO BARBOSA A.**
SECRETARIO DE PLANEACION: **NUBIA CASTRO CANTILLO**
SECRETARIO DE SALUD: **JOSEFA RODRIGUEZ**
DIRECTOR INSTITUTO DE DEPORTES: **EDGAR CANTILLO POLO**
DIRECTOR DE UMATA: **NELSON CONRRADO**
CONTROL INTERNO: **GABRIEL MARTINEZ C.**

OTROS FUNCIONARIOS

ASISTENTE DE PLANEACIÓN: EUCLIDES LLACH LOPE
GERENTE E.S.E. CENTRO DE SALUD: **JOSE ALEJANDRO COVA**
GERENTE ACUEDUCTO MUNICIPAL: **EDUARDO CASTRO FUENTE**
ADMINISTRADOR SISBEN: **NELSON PEREZ ORTEGA**
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL: **ROBERTO MOLINA BARROS**
COMISARIA DE FAMILIA: **WALBERTO CUETO**
INSPECCIOR DE POLICIA: **NEMESIO RODRIGUEZ MARTINEZ**
DIRECTOR CASA DE LA CULTURA: **MIRIAM LARA DE COVA**
DIRECTOR NUCLEO EDUCATIVO: **ORLANDO RAGO**
PERSONERO MUNICIPAL: **JOSE MANUEL CASTRO ECKER**
REGISTRADOR MUNICIPAL: **ZENAIDA GONZALEZ**

CURA PARROCO: **ALFONSO DIAZ**
COMANDANTE DE POLICIA: **CARLOS ANILLO BARRAZA**

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANTA LUCIA - ATLANTICO

JESUS MARIA IRIARTE MOLINARES (Presidente)
PEDRO MANUEL ARIZA DEAL (Primer vicepresidente)
MILDRETH ISABEL RODRIGUEZ POLO (Segundo Vicepresidente)
SILVIO ADAN BROCHERO
GEOVANNY RAFAEL GONZALEZ SABALSA
HERNANDO MANUEL HEREIRA IRIARTE
PILAR MARGARITA LAFAURI MELENDEZ
JANETH YADIRA MARTINEZ DE ARIZA
RUSBELL ANTONIO MARTINEZ VILLA
FABIOLA MARIA RODRIGUEZ MEDINA
LUIS ALBERTO TORRENEGRA
ANTONIO ARIZA PINO (Secretario)

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION

MICAELA RODRIGUEZ MONTERO (Presidente)

LIYIS POLO (Vicepresidente)

MARISOL VILLA CARBONEL (Secretaria)

JAVIER AREVALO POLO

ADOLFO ALTAMAR

KARMA CASSIANI SANTANA

AVINADAD CARREÑO CARREÑO

**EQUIPO DE TRABAJO
INTERINSTITUCIONAL**

OSCAR DARIO CARDENAS AGRESOTT
ARQUITECTO
MAGISTER EN PLANIFICACION Y ADMINISTRACION
DEL DESARROLLO REGIONAL

ASESOR GENERAL

PLANEACION DEPARTAMENTAL

DIANA LUZ DE LEON OBREGON
ARQUITECTA
ESPECIALISTA EN PLANEACION URBANA REGIONAL

COORDINADORA

DIVA JUDITH IGLESIAS POLO
ECONOMISTA
ESPECIALISTA EN PLANEACION URBANA REGIONAL

CORPES COSTA ATLANTICA

MARTIN ATENCIO

CORMAGDALENA

ILARIO BERMUDEZ

INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI I.G.A.C

JUAN ROA - BETTY MENDOZA

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO CRA

NEFTALI VARON

PROFESIONALES UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

ALEX ALTAMIRANDA CELIS
AMERICO DONADO REDONDO
GILDARDO GONZALEZ CASSAB
GUSTAVO OLIVERO POVEDA
FRANCISCO SANTRICH BRITO
EDGAR VITOLA SERRANO

PROYECTO DE ACUERDO No _____**SANTA LUCIA _____ DE _____ DEL 2.000****“ POR EL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - EOT - DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA”****CONCEJO DE SANTA LUCIA –ATLANTICO**

EN uso de sus facultades legales y constitucionales y en especial las conferidas por el artículo 41 de la Ley 152 de 1.994, Artículo 32 Numeral 5° de la Ley 136 de 1.994, el numeral 7° del decreto Ley 1.333 de 1.986 y el artículo 25 de la Ley 388 de 1.997.

ACUERDA:**TITULO I****DISPOSICIONES GENERALES.**

ARTICULO 1. ADOPCION . adóptese el Esquema de ordenamiento territorial de- EOT- del Municipio de Santa Lucia. Forman parte integral de este los siguientes documentos de soporte:

1. Tomo I. Aspectos Generales. Contiene los elementos del diagnostico Territorial del Municipio de Santa Lucia, el cual consta de 134 Folios.
2. Tomo II . Aspectos Generales. Formulación. Describe los fundamentos del modelo de ordenamiento territorial en sus componentes: General, Urbano y Rural e igualmente señala las principales actuaciones urbanísticas integrales (Programas y proyectos) Sobre el Territorio. Consta de 76 Folios.
3. Tomo III. Reglamentos Urbanos. En este documento se incluyen los aspectos normativos derivados de la política territoriales sobre uso y ocupación del suelo urbano y de la expansión urbana, así como establece las directrices para. El espacio público, la vivienda de interés social, las

zonas de riesgo y protección, tratamientos urbanísticos, cesiones y directrices para los equipamientos, entre otros aspectos. Consta de 57 Folios.

4. Tomo IV. Contiene el proyecto de acuerdo mediante el cual se adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial EOT. Consta de 43 Folios.

ARTICULO 2. DEFINICION. El Esquema de Ordenamiento territorial del Municipio de Santa Lucia, es un instrumento de planificación física a través del cual la Autoridades del Municipio, en ejercicio de su función pública, racionalizan y regulan la correspondiente ocupación de los usos del suelo urbano y rural, garantizan la apropiada interrelacion funcional de los mismos, así como prospectan las inversiones públicas y orientan las privadas, requeridas para su implantación y ejecución.

ARTICULO 3. OBJETO. El Ordenamiento del territorio de santa lucia , tiene por objeto complementar la planificación económica y social contenida en el Correspondiente plan de Desarrollo del Municipio de santa lucia, y racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible durante los próximos Nueve (9) años, es decir hasta el 2.009-

ARTICULO 4. AMBITO DE APLICACIÓN. El presente Esquema de Ordenamiento se aplicara a la totalidad de la jurisdicción territorial de santa lucia, atendiendo las relaciones de orden físico, ambiental, económica y social que la vinculan con los municipio de sa entorno inmediato.

ARTICULO 5. PRINCIPIO ORIENTADORES DEL ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO. La orientación del proceso de ordenamiento del territorio, se sustenta en los siguientes aspectos:

Son Principios orientadores del ordenamiento los siguientes:

- El ciudadano como fundamento esencial del proceso de construcción, administración y disfrute del territorio municipal.
- La calidad de vida de los habitantes del municipio , representada en la adecuada disposición e integración a los beneficios del desarrollo, el acceso a un mejor espacio público, a una vivienda digna, a servicios apropiados, a una racional movilidad y a las ofertas que en materia de equipamientos debe disponer el municipio.
- La participación comunitaria como mecanismo de integración a los procesos y decisiones relacionadas con el desarrollo territorial.
- El territorio como sustento y escenarios de expresiones culturales propias de bs habitantes del municipio de Santa Lucia, Departamento y de la Costa atlántica, fundamento de convivencia y sentido de pertenencia.
- La disposición equitativa del equipamiento comunitario.

- El Canal del Dique, recurso natural constituido como factor estratégico para el desarrollo económico, y como escenario recreativo-cultural y de valor paisajístico para el Municipio. Además, elemento de la naturaleza que viabiliza la integración de Santa Lucía con la región y el país, propiciando una adecuada interrelación de las actividades sociales, culturales y económicas.
- El desarrollo equilibrado del territorio de Santa Lucía en estrecha armonía funcional con los restantes municipios del Atlántico, el sur del Departamento de Bolívar y la ciudad de Barranquilla.
- Racionalización territorial de las actividades económicas como fuente de generación de oportunidades de empleo y distribución de ingresos.
- La preservación del medio ambiente y el uso racional de los recursos dentro del proceso de expansión urbana de la cabecera municipal, buscando con ello la necesaria sostenibilidad del entorno físico y ambiental del Municipio. Estos principios están soportados en criterios como los siguientes:
- **SUSTENTABILIDAD ECONOMICA.** Radica en el estímulo al desarrollo de actividades productivas ligadas a la agricultura, la ganadería, el comercio y los servicios que permitan aumentar la participación del municipio en estas áreas.
- **SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.** Consiste en sustentar el proceso de desarrollo urbano a partir del respeto por el medio ambiente (recursos naturales y paisajísticos locales) , propiciando la construcción de nuevos asentamiento con fundamentos en la realidad de su medio físico. El criterio incluye dos consideraciones operativas: por un lado, la recuperación ambiental de la actual área urbanizada y por otro, las acciones requeridas para mantener las condiciones de equilibrio del nuevo desarrollo urbanísticos, en especial el previsto hacia el área de expansión.
- **SOSTENIBILIDAD CULTURAL.** El territorio como confluencia de expresiones culturales originadas a partir de los diversos grupos sociales y étnicos, orientadas a preservar una identidad caribeña constituida a través de la historia.
- **INTEGRACION.** Considerando los postulados de complementariedad de EOT con los planes económicos y social, el proceso de ordenamiento permite inducir articulaciones funcionales con sectores territoriales carentes de apropiados niveles de desarrollo, como también propicia las vinculaciones territoriales que estimulen la competitividad no solo local sino también regional.
- **EQUIDAD SOCIAL TERRITORIAL.** Manifestando a través de la adecuada provisión de todos los servicios sociales, asistenciales recreativos, requeridos para el bienestar de la población. Incluye igualmente, la distribución territorial racional de las actividades económicas.

- PARTICIPACION. Canaliza, referente a la estructura de los usos del suelo y la construcción del proyecto de futuro del municipio que queremos, la voluntad del ciudadano común y corriente en lo que respecta al proceso de búsqueda de la ciudad “Deseada” en el corto, mediano y largo plazo.
- CONCURRENCIA. Propicia los sustentos técnicos y legales indispensables para la articulación con las entidades territoriales, ambientales y las instancias y autoridades administrativas de planificación, así como el cumplimiento de las obligaciones constitucionales y legales que prescriben al Estado el Ordenamiento del territorio, para lograr el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Municipio.
- DESCENTRALIZACION. Determina la distribución de las responsabilidades administrativas hacia los diferentes componentes urbanos, cuyo sustento radica en la necesidad de “acercar la administración al ciudadano” y en el conocimiento intervención sobre los problemas característicos a cada uno de ellos.
- RACIONALIDAD EN EL PROCESO DE EXPANSION TERRITORIAL DEL MUNICIPIO.
Constituidos por los elementos siguientes:
 - Determinación de los requerimientos de nuevas áreas para actividades urbanas a partir de la factibilidad de Servicios Públicos.
 - Regulación de los usos del suelo mediante la localización de actividades de una manera concentrada.
 - Definición de usos complementarios, compatibles y restringidos para cada actividad urbanística.
 - Ampliar las áreas recreativas, como centro de integración social y cultural.
- COORDINACION. Comprende la coordinación y concertación con las entidades de servicios públicos, especialmente con la empresa de acueducto, alcantarillado y aseo, las situaciones sobre el territorio y la definición de mecanismos de control en el proceso de Planificación.

TITULO II

COMPONENTE GENERAL

CAPITULO I

OBJETIVOS, POLITICAS Y ESTRATEGIAS

ARTICULO 6 . OBJETIVOS. El Ordenamiento del Municipio de Santa Lucia constituye un proceso administrativo, politico-participativo y de planificación física indispensable para alcanzar en el mediano y largo plazo, el desarrollo armónico del territorio como factor esencial para el crecimiento económico, social y cultural de su espacio urbano y rural.

Con fundamento en lo establecido en la Ley 388 de 1987 (Desarrollo territorial) se establecen los siguientes objetivos:

OBJETIVO GENERAL.

- Propender porque el **OET**, como instrumento básico para el desarrollo integral de Santa Lucia contribuya al impulso de las actividades económicas y sociales del Municipio, y se oriente hacia un efectivo fortalecimiento financiero y administrativo que garantice la ejecución de proyectos estratégicos de beneficios social, que incidan directamente en el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.
- Apoyar los esfuerzos locales en materia de apertura de espacios de concertación con la comunidad, de tal que se garantice su participación activa y permanente en la construcción del proyecto de Municipio que desean sus pobladores.
- Generar las medidas necesarias para una adecuada conservación del medio ambiente en el territorio de la subregion.
- Propiciar las constitución de escenarios de concertación a través de los cuales los distintos agentes del municipio establezcan amplios acuerdos sociales de corto, mediano y largo plazo, requeridos para el desarrollo integral del municipio y el sur del Departamento.

OBJETIVOS ESPECIFICOS.

De acuerdo con estos objetivos generales, el EOT del Municipio de Santa Lucia, en su componente general, define, como objetivos específicos, los siguiente:

SOCIAL

- Concertar las diferentes soluciones a las necesidades básicas insatisfechas de Salud, educación, vivienda, servicios públicos y equipamiento social que demanda la población actual y futura del municipio, haciendo estimativas para el corto, mediano y largo plazo.
- Precisar las áreas requeridas para localizar los proyectos destinados a viviendas de Interés social en el área urbana y rural.

ECONOMICOS

- Plantear alternativas de localización de las nuevas áreas de actividades productivas en el municipio , como base para una adecuada distribución territorial para el desarrollo agropecuario e incremento de la actividad comercial.
- Definir mecanismos fiscales para incentivar la localización de proyectos productivos agrícolas, a través de las cuales se genere empleo, desarrollo económico y bienestar social.

DEL TERRITORIO.

- Señalar los limites de los usos del suelo requeridos por los procesos naturales de crecimiento de población y de todas las actividades asociadas con su desarrollo, así como las delimitaciones de crecimiento territorial de acuerdo con las expectativas de incremento de actividades urbanas y aumento de la población.
- Reforzar las potencialidades territoriales del Municipio en el marco del proceso de integración subregional para de esta manera, recibir beneficios de una futura localización dentro del territorio de la infraestructura productiva requerida para el fomento de la actividad económica.
- Determinar, racionalmente, la incorporación de las áreas periféricas a la estructura urbana del municipio, atendiendo los criterios de sostenibilidad ambiental.

- Definir la normatividad requerida para reglamentar las actividades urbanas y de construcción en los diferentes sectores en que se subdivide el municipio de acuerdo con sus vocaciones y/o especificidades.
- Identificar las potencialidades de conservación, protección y reordenamiento de áreas urbanas ya consolidadas y definidas según cada uno de los componentes urbanos previamente identificados..
- Inventariar las áreas conservación, protección y reordenamiento de zonas urbanas ya consolidadas y definidas según lo establecido en el componente del presente **EOT**.
- Mejorar, racionalizar y optimizar la malla vial tanto interna como externa, para alcanzar un apropiado desarrollo equilibrado del sistema de transporte urbano-rural e intra-urbano y de las actividades económicas asociadas con ella.
- Propender por la integración espacial y funcional de las diferentes áreas del territorio y de este con los municipio de Santa lucia y campo de la cruz que conforman la subregion sur, como también, con los demás centros urbanos del departamento.

ADMINISTRATIVO

- Generar las decisiones administrativas y de planeación necesarias para la rehabilitación de los sectores subnormales del área urbana y rural cuya problemática ambiental y social demandan pronta solución.
- Generar las acciones políticas, administrativas y de planificación física necesarias para la racional utilización del suelo urbano y de expansión, propiciando la sana concurrencia entre los factores generadores de la construcción y su estructura fisico-ambiental.
- Adoptar una estructura normativa, que se ajuste a los requerimientos establecidos en la ley 388 de 1997 y a las determinaciones derivadas del nuevo modelo de organización territorial.
- Formular recomendaciones administrativas y operativa en el área de planeación que permita la generación de procesos de gestión adecuados para la implantación del **EOT** en todo el municipio.
- Establecer un sistema permanente de información urbana y rural bajo el control de la oficina de planeación, destinado al mantenimiento de las fuentes documentales y cartográficas necesarias para la toma de decisiones en materia de planificación física y social.

- Establecer instrumentos de coordinación para las acciones de las diferentes entidades, para que los proyectos tengan impacto positivos en la estructuración del territorio y coadyuven al cumplimiento de los demás objetivos del esquema de Ordenamiento territorial.
- Institucionalizar a través del **E.O.T.** La participación de la comunidad y el sector privado en el proceso de planeamiento físico del territorio de Santa Lucia.
- Establecer mecanismo de coordinación institucional para garantizar que las acciones de las diferentes entidades territoriales tengan impacto positivo en la configuración espacial del territorio, para así de esta manera, alcanzar los objetivos del presente Esquema de Ordenamiento territorial.

ARTICULO 7. POLITICAS Y ESTRATEGIAS. Los desequilibrios espaciales observados en todo el territorio de Santa Lucia, subnormalidad, desempleo, hacinamiento, contaminación ambiental, poca productividad agrícola y extrema pobreza en el área urbana y rural requieren ser abordados a partir de las siguientes políticas y estrategias.

POLITICAS.

El conjunto de políticas que a continuación se formulan se corresponden con las consideraciones que, sobre desarrollo urbano, plantean tanto la constitución del 91 como el gobierno nacional y Departamental, por intermedios de los respectivos Planes de Desarrollo y el Plan de Desarrollo Municipal a partir de las cuales se estructura el nuevo modelo de Ordenamiento Territorial de Santa Lucia con sus correspondientes alcances regional y departamental.

Población.

De acuerdo con la información demográfica descrita en el documento preliminar de diagnóstico la población del municipio tenderá a disminuir en los próximos años, circunstancia que facilitará un mayor control para el proceso de ordenamiento del territorio y a la relocalización de los asentamientos humanos, lo cual exigirá un esfuerzo de mayor coordinación y planificación por parte de la Oficina de Planeación Municipal.

Vivienda.

La administración del municipio de Santa Lucía deberá encaminar sus esfuerzos al desarrollo de proyectos de viviendas para los sectores menos favorecidos de la población, procurando su impulso, a través del sector oficial y organizaciones de carácter solidario y del fomento de actividades complementarias como: distribución, comercialización y producción de materiales de construcción que se traduzcan en menores costos de los insumos para estos. Igualmente, procurar la conformación de áreas de reserva de tierras para los proyectos de vivienda en el casco urbano, el corregimiento de Algodonal y las veredas y para el equipamiento social correspondiente.

Servicios Públicos.

Consolidar la ampliación de la Cobertura y calidad del servicio con la vinculación del sector privado a la operación de los servicios públicos domiciliarios tanto del área urbana como la rural el fin de garantizar eficacia en la prestación de los mismos para las áreas urbanas actuales y los nuevos desarrollos urbanos previstos, en una primera fase, hasta el año 2.004. para tales efectos, las autoridades municipales establecerán permanentes procesos de coordinación y planificación con las Empresas encargadas de ellos, actuando en concordancia con lo expuesto en el marco del esquema de Ordenamiento territorial –E.O.T:

Medio Ambiente.

La Política ambiental del municipio estará enmarcada en las leyes y normas Nacionales y Departamentales sobre dicho aspecto y encaminada a la restauración (allí donde sea necesario) y preservación de las condiciones físicas del territorio, armonizándolas con los procesos de expansión urbanas actuales y futuras. Ella incluye lo relacionado con la prestación de los servicios públicos en áreas como el tratamiento y disposición de desechos sólidos, tóxicos y peligrosos y aguas residuales. Incluye igualmente, intervención y control de los ecosistemas frágiles (Río Magdalena, canal del Dique, Ciénagas y sistemas de Riego).

En cuanto a la utilización y disposición futura de la orilla del canal del Dique sus posibilidades de desarrollo estarán sujetas a las normas ambientales que regulan el Sistema nacional Ambiental.

La Política ambiental se apoyará en procesos educativos permanentes, orientados especialmente hacia sectores como el social, comercial, agropecuario e informales en relación directa con la necesidad de evitar procesos de contaminación y depredación de los ecosistemas y emisión de ruidos y olores.

El espacio público constituye un frente de atención prioritaria en materia ambiental, con el fin de rescatar y preservar áreas abiertas, de aireación, de ornamentación y paisaje urbano, con particular interés y especial cuidado sobre vertimientos de aguas en las vías y el mantenimiento del espacio público.

En el marco de la política ambiental, las autoridades deben retomar los estudios que sobre el relleno sanitario elaboro la Universidad del Norte.}

Equipamiento Comunitario.

La política en este sector estará orientada a la Optimización de la infraestructura comunitaria actual y la previsión de la requerida para los próximos años, proceso que se iniciara, para el primer caso, en los sectores más vulnerable de la población, en particular aquellas ubicadas en las zonas marginadas. Dentro de los escenarios de desarrollo considerados en el marco de la estrategia del Plan de Desarrollo del Municipio las necesidades en materia de equipamiento comunitario deberá cubrirse durante los próximos Diez (10) años. La ampliación y optimización de la infraestructura comunitaria deberá apoyar la descentralización y desconcentración territorial de estos servicios.

La política incluye, igualmente, el alcance gradual del estándar que sobre espacio público establece en su Artículo 14 el decreto 1504 de 1.998, reglamentario de la Ley 388 de 1.997, el cual establece reservas de áreas verdes equivalentes a 15m² por habitante , como mínimo.

Abastecimiento.

El municipio mediante el esquema de ordenamiento territorial, propiciara una política de apoyo, sectores como _____ y sus alrededores deben contar con una fuente de abastecimiento, que complete la infraestructura existente tanto al nivel urbano como el rural.

Vías y Transporte.

Los desarrollos viales están encaminados a lograr la debida articulación territorial interna del municipio y de este con el contexto regionales. La política , por lo tanto, estará orientada a fortalecer el sistema vial interno en una primera fase, complementado, en una segunda fase, con sistema externo, de alcance, departamental y regional. Resulta conveniente culminar las obras programadas.

Áreas Verdes.

Como se anotó con anterioridad, el municipio en el mediano plazo, debe alcanzar, progresivamente, al estándar de 15 M² por habitante, lo cual implica que para el año 2020 cuente con aproximadamente hectáreas de áreas verdes, parques, zonas recreativas, espacios abiertos y reservas ecológicas. Por consiguiente, la política del E.O.T en este sentido se orienta a dotar al municipio de un promedio de 2.50 M² por habitante para el año 2009 este indicador, deberá incorporarse como parques áreas libres, en aquellos terrenos resultantes de los procesos de reubicación de viviendas.

Usos del Suelo.

Respecto de los usos residenciales, es preciso ampliar las áreas de expansión urbana con el fin de prever la ubicación de población como resultado de su propio crecimiento, así como las áreas de reservas ecológicas que estas requieran para la debida preservación ambiental de los nuevos desarrollos urbanos.

ESTRATEGIAS.

Los desequilibrios espaciales observados en todo el territorio de Santa Lucía, se manifiestan en el alto grado de subnormalidad, desempleo, hacinamiento, contaminación ambiental, escasa productividad agrícola y extrema pobreza. El área urbana al igual que la rural presenta carencia material de todo orden, deficiencias, limitaciones, conflictos y desigualdades extremas que afectan directamente la calidad de vida de los núcleos de población.

En este contexto, la propuesta de organización territorial de Santa Lucía se estructura a partir del modelo espacial cuyos fundamentos están señalados en las anteriores consideraciones y que corresponden a cada uno de los componentes (Urbanos y Rurales) previamente identificados en la fase de diagnóstico territorial y que tiene como propósito básico las siguientes: Estrategias:

Económica.

Entorno económico. En esta perspectiva el territorio constituye un bien de insumo y producción, encargado de reproducir las condiciones generales del sistema económico, cuyo desenvolvimiento está influenciado por su propia estructura económica y los comportamientos y tendencias señaladas por los entornos

regional, nacional e internacional. En este Aspecto, debe reforzar sus condiciones sociales, optimizar la infraestructura de servicios, modernizar los procesos administrativos y estimular su vocación económica.

Adoptar una efectiva decisión frente a los incentivos requeridos para la localización de actividades económicas que promuevan la generación de empleo productivos que contribuyan a la reducción de los altos niveles de pobreza de amplio sectores de la población.

Propiciar mayor integración económica y social del municipio y de este con su entorno departamental y regional.

Organizar territorialmente las actividades productivas, sin debilitar la actual base económica de los pobladores.

Espacial.

Optimizar la funcionalidad territorial del municipio y la región mediante una apropiada política de integración de su componente urbano y rural.

Facilitar un adecuado manejo del Ordenamiento territorial , a partir de la concertación interinstitucional para concertar acciones, ejecutar proyectos e implementar una racional distribución de responsabilidades.

Contribuir, mediante la reorganización territorial del municipio, a mejorar la calidad de vida y bienestar de la población, especialmente los núcleos humanos localizados en los sectores deprimidos y zonas de alto riesgo.

Esta estrategia tiene como base sólida el Esquema de Ordenamiento territorial, y estará complementada en los planes de Desarrollo Municipal I, necesarios para la asignación eficiente de los recursos de inversión pública que garanticen acciones tendientes a reducir los niveles de pobreza con un crecimiento económico viable en el tiempo, socialmente justo y ambientalmente sostenible.

Social.

Incremento de la infraestructura de asistencia social y saneamiento básico para el mejoramiento de la calidad ambiental, también se deberá redistribuir los beneficios sociales, estimular la inversión productiva en el campo, a través de la formulación de estrategias ajustadas a los propósitos de Desarrollo de la región y el Departamento.

Participación Ciudadana.

La importancia del esfuerzo conjunto de todos los ciudadanos, radica en la posibilidad de construir un proyecto a partir de sus diferentes grupos sociales mediante presentaciones, convocatorias, audiencias públicas y participación activa de la comunidad a través de mesas de talleres y mesas de trabajo.

Es importante resaltar, dentro de esta visión estratégica a varios factores que contribuyen a direccionar el modelo deseado y probable de municipio dentro de los cuales es conveniente señalar los siguientes.

Acción política. Este aspecto contribuye a garantizar de manera activa la participación de los ciudadanos, bien de manera individual o bien colectivamente, organizados como clases, grupos movimientos políticos, gremios, etc., permitiéndoles participar en el desenvolvimiento de la vida ciudadana fortaleciendo el sentido de pertenencia e incentivando la participación comunitaria.

Este conjunto de estrategias manifiesta un propósito de conjunto y un sentido comprensivo de largo plazo, en el cual las diversas aspiraciones locales encuentran formas de expresión y participación ciudadana. En este contexto, se reconoce que cada uno de los componentes identificados con anterioridad tiene un efecto directo sobre toda la organización futura del territorio.

Cultura.

Antecedentes históricos. En este se encuentran las fuentes explicativas de la naturaleza de la imagen actual del municipio de Santa Lucía, así como la identidad de aquellos procesos que motivaron su transformación a través del tiempo y cuales son las tendencias y vocaciones y las posibilidades reales de cambio en el corto, mediano y largo plazo.

Ampliar los distintos canales de participación y exposición de las expresiones culturales; individuales y colectivas, en el proceso de construcción de la imagen deseada del municipio.

Evaluar tanto el escenario como el resultado de las diversas manifestaciones étnicas y culturales, de los grupos y movimientos sociales, que convierten el territorio en una realidad heterogénea, a partir de la cual se genera la transformación individual y colectiva de los habitantes, configurándole una identidad cultural y delimitando su estratificación.

Gestión Administrativa.

Como agente institucional que administra y propicia el crecimiento y desarrollo, el municipio tiene como responsabilidad orientar los procesos de implementación de los planes y proyectos que demanda la comunidad, utilizando para ello el Esquema de Ordenamiento territorial como instrumento básico de gestión.

Todo lo anterior se apoya igualmente en un importante subconjunto de estrategias, encaminadas todas a fortalecer los mecanismos operativos y de gestión de la Administración local constituyendo las principales de ellas las siguientes:

Planeación.

Fortalecer la oficina de Planeación del Municipio para que esta asuma la dirección del proceso de implementación del nuevo Esquema de Ordenamiento territorial del Municipio. En particular, en aspectos asociados con la definición de los instrumentos de gestión que precise el plan para su adecuada ejecución.

Articular el Esquema de Ordenamiento territorial con los Planes de Desarrollo Municipal, Departamental, Regional y nacional y ajustarlo, si es necesario, con aquellos que se elaboren con posterioridad.

Definir los programas y proyectos desde una perspectiva integrada de los componentes Vial, Ambiental, Social, Económico, Cultural e institucional, asegurando el manejo de las interpelaciones existentes entre estos, para garantizar una oportuna implementación de las acciones y proyectos de iniciativas del Plan.

Facilitar un adecuado manejo del Ordenamiento Territorial, a partir de la concertación interinstitucional de las acciones y proyectos y de la adecuada distribución de responsabilidades.

Establecer mecanismos para que los acondicionamiento territoriales estratégicos que se definan puedan efectivamente impulsar procesos de cambio social y económico que permitan mejorar la competitividad y reducir la pobreza.

CAPITULO II

DE LA CLASIFICACION DE LOS SUELOS

ARTICULO 8. CLASIFICACION DEL SUELO. Para efectos del ordenamiento Territorial, el suelo de Santa lucia (Plano No____) se clasifican en : Urbano, de expansión urbana, rural y de protección, de conformidad con lo dispuesto en el Capitulo IV de la Ley 388 de 1997.

ARTICULO 10. SUELO URBANO. Forman parte del suelo urbano los terrenos e inmuebles que se encuentran localizados dentro del perímetro urbano , el cual se define a continuación.

Partiendo del punto No. 1, situado en el borde del Canal del Dique en las coordenadas $X= -750.15$ $Y=901.27$ en línea recta hasta interceptar las coordenadas $X= -809.15$ $Y= 931.30$, en el punto No. 2, a partir de éste punto, tomando un sentido en línea recta, hasta interceptar las coordenadas $X= -824.26$ $Y= 977.86$ en el punto No. 3; a partir de éste punto, en línea recta, hasta interceptar las coordenadas $X= -846.77$ $Y= 967.73$ en el punto No 4; a partir de éste punto, hasta interceptar las coordenadas $X= -907.47$ $Y= 1.090.00$ en el punto No. 5; a partir de éste punto hasta las coordenadas $X= -840.46$ $Y 1.119.29$ en el punto No. 6; a partir de éste punto hasta interceptar las coordenadas $X= -832.85$ $Y= 1.141.48$ en el punto No. 7; a partir de éste punto, hasta interceptar las coordenadas $X= -901.37$ $Y= 1.253.69$ en el punto No. 8; a partir de éste punto, hasta interceptar las coordenadas $X= -858.63$ $Y= 1.278.31$ en el punto No. 9; a partir de éste punto, hasta interceptar las coordenadas $X= -808.07$ $Y= 1.177.59$ en el punto No 10; a partir de éste punto, en línea recta hasta interceptar las coordenadas $X= -769.28$ $Y= 1.179.48$ en el punto No. 11; a partir de éste punto, hasta interceptar las coordenadas $X= -757.03$ $Y= 1.173.13$ en el punto No. 12; a partir de éste punto, hasta interceptar las coordenadas $X= -426.42$ $Y= 1.318.17$ en el punto No. 13; a partir de éste punto, hasta interceptar las coordenadas $X= -551.12$ $Y= 1.573.95$, en el punto No 14; a partir de éste punto hasta interceptar las coordenadas $X= -260.21$ $Y= 1.665.37$ en el punto No. 15; a partir de éste punto, hasta interceptar las coordenadas $X= -274.14$ $y= 1.700.58$, en el punto 16; a partir de este punto, hasta interceptar las coordenadas $X= -134.46$ $Y= 1.743.93$ en el punto No. 17; a partir de aquí, hasta interceptar las coordenadas $X= -051$ $Y= 1.483.78$ en el punto No 18; a partir de éste punto, hasta interceptar las coordenadas $X= 166.67$ $Y= 1.502.73$ en el punto No. 19; a partir de este punto, hasta interceptar las coordenadas $X= 171.58$ $Y= 1515.49$, en el punto No. 20; a partir de aquí, hasta interceptar las coordenadas $X= 88.71$ $Y= 1.537.48$, en el punto No. 21; a partir de éste punto, hasta interceptar las coordenadas $X= 121.29$ $Y= 1.616.53$ en el punto No. 22; a partir de éste punto, hasta interceptar las coordenadas $X= 353.10$ $Y= 1587.96$, en el punto No 23; a partir de éste punto, hasta interceptar las coordenadas $X= 557.37$ $Y= 1.830.34$, en el punto No. 24; a partir de éste punto, en línea recta

hasta interceptar las coordenadas $X= 754.28$ $Y= 1.907.30$, en el punto No. 25; a partir de éste punto, hasta interceptar las coordenadas $X= 906.82$ $Y= 1.780.66$ en el punto No 26; a partir de éste punto, hasta interceptar las coordenadas $X= 676.76$ $Y= 1.498.24$ en el punto No. 27; a partir de éste punto, hasta interceptar las coordenadas $X= 710.87$ $Y= 1.384.06$, en el punto No. 28; a partir de éste punto, hasta interceptar las coordenadas $X= 764.07$ $Y= 1.398.24$, en el punto No. 29; a partir de éste punto, hasta interceptar las coordenadas $X= 853.86$ $Y= 1.082.10$, en el punto No. 30; a partir de éste punto, hasta interceptar las coordenadas $X= 660.42$ $Y= 1.010.92$, en el punto No. 31; a partir de éste punto y con el mismo sentido hasta interceptar las coordenadas $X= 683.69$ $Y= 914.23$, en el punto No. 32; a partir de éste punto, hasta interceptar las coordenadas $X= 583.61$ $Y= 889.61$, en el punto No. 33; a partir de éste punto hasta interceptar, en las coordenadas $X= 606.85$ $Y= 791.70$, en el punto No. 34; a partir de éste punto, hasta interceptar, las coordenadas $X= 405.83$ $Y= 838.30$, en el punto No. 35; a partir de éste punto, hasta interceptar las coordenadas $X= 169.58$ $Y= 887.48$, en el punto No. 36; a partir de éste punto, hasta interceptar las coordenadas $X= -29.17$ $Y= 932.10$, en el punto No. 37; a partir de éste punto, hasta interceptar las coordenadas $X= -351.67$ $Y= 974.36$, en el punto 38; a partir de este punto, hasta interceptar las coordenadas $x= -581.67$ $y= 958.88$, en el punto 39; a partir de este punto, hasta interceptar las coordenadas $x= -750.15$ $y=901.27$, en el punto 40; a partir de este punto, hasta interceptar las coordenadas $x= -750.15$ $y= 901.27$, punto de partida para, de esta forma, cerrar el polígono del área urbana del municipio de Santa Lucía en el departamento del Atlántico.

SUELO DE EXPANSION URBANA.

Esta zona se define para regular el crecimiento que habilitará el uso del suelo urbano, durante la vigencia del E.O.T. Esta área se ajustara a la previsiones de crecimiento de la cabecera municipal, la posibilidad de dotación de infraestructura para la malla vial, Servicios Domiciliarios, recreación y equipamiento urbano. Al suelo de expansión urbana de la cabecera municipal corresponden las siguientes áreas.

El área requerida para atender el crecimiento del municipio de Santa Lucía a los Nueve (9) años que tiene de vigencia el E.O.T. es de 34 Ha. Teniendo en cuenta que:

Se considera un déficit actual _____ viviendas , atendiendo al crecimiento vegetativo por año se tendría proyectado de _:_____ viviendas.

El Presente **E.O.T** plantea un lote para el desarrollo de una unidad mínima de vivienda de 160 Mts². Para cubrir un área total de _____ Mts² o sea _____ hectáreas aproximadamente incluyendo los requerimientos del equipamiento comunal.

NOTA: (para discutir con la Alcaldía, Planeación Departamental y el Consejo de Planeación Territorial).

Las siguientes áreas de expansión estarán limitadas por una vía perimetral establecidas dentro del Plan Vial, seguido de una zona de Prestación.

- a. Barrio El Carmen y la Urbanizaciones San José (En Proyección).
- b. Barrio el Carmen y los Barrios Portal del Sol y el Progreso.
- c. Barrio Progreso y la Gallera.

Acciones a Corto Plazo.

Conservar y disponer como suelos de expansión urbana las siguientes zonas:

Asentamiento Subnormales.

Estos asentamiento se encuentran ubicados dentro del suelo de expansión debido a que poseen una organización física que se adecua a la estructura urbanística del municipio, especialmente en el sector del barrio Primero de mayo.

Esta zona es de difícil acceso para los habitantes, ya cuentan con un sistema vial que concuerda con el trazado ya existente.

La adquisición y prestación de servicios para esta zona de expansión se hace factible debido a su proximidad con otros proyectos aledaños que hace viable la conexión.

Planes de vivienda de interés social.

Con base en estudios realizados por la Administración Municipal se proyectan dos urbanizaciones con soluciones de vivienda de interés social, estas urbanizaciones contarán con todos los servicios públicos domiciliarios, tendrán igualmente una suficiente malla vial para la intercomunicación vehicular y peatonal. Las Urbanizaciones Progreso y san José se consideran dentro del suelo de expansión Urbana.

El municipio contar los estudios correspondientes para la elaboración Técnica de los limites del Perímetro urbano y el respectivo acuerdo para su aprobación, ya parte del Consejo Municipal.

Las zonas proyectadas como de expansión urbana debe someterse a un programa de recuperación para su posterior utilización debido a que son sectores anegadizo cuando son afectados por factores pluviales.

El crecimiento del municipio se extiende a tres ejes principales, cuyos límites se definieron mediante acuerdo Municipal.

PERIMETRO URBANO.

Delimitar con una vía Circunvalar

Teniendo en cuenta el índice de crecimiento poblacional en el largo plazo, se proyectan áreas delimitadas por una vía perimetral que regule la expansión del municipio en la vigencia del Presente esquema de Ordenamiento. De igual manera, esta vía será límite entre las zonas de protección y la de expansión Urbana.

ARTICULO 11. SUELO DE EXPANSION URBANA. Forman parte del suelo en expansión urbana los terrenos e inmuebles que se encuentran localizados en el Plano No1 del presente acuerdo, las cuales están establecidas en concordancia con las proyecciones de ocupación de suelos requeridos por el incremento de población y los propósitos de preservación de las áreas rurales del Municipio.

ARTICULO 12. SUELO RURAL. Forman parte del suelo rural los terrenos comprendidos entre el perímetro urbano y los límites con los municipios de campo de la Cruz, Suan y Manatí y el Canal del Dique. Este suelo se destinara a usos forestales, de protección y agrícola. Su delimitación se observa en el Plano No.

ARTICULO 13. SUELOS DE PROTECCIÓN Forman parte del suelo de protección los terrenos e inmuebles que se encuentran localizados dentro del perímetros delimitados en el Plano No. _____ del presente E.O.T.

CAPITULO III

DE LAS INTERVENCIONES O ACTUACIONES URBANAS INTEGRALES DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE SANTA LUCIA.

CAPITULO I

INTERVENCIONES URBANAS.

ARTICULO 14. La intervenciones urbanas establecidas en el presente Articulo constituyen las decisiones generales que, derivadas de los estudios técnicos, orientan los principios, criterios y objetivos del EOT, determinan las instrumentación y alcances de los procesos de implantación y ejecución, así como los alcances de las inversiones requeridas para cada una de ellas durante la vigencia del mismo. Las intervenciones o actuaciones urbanas integrales se establecen en el Plano No_____ y son las siguientes:

ACCIONES URBANISTICAS.

PLAN DE VIAS Y TRANSPORTE

Acciones de Corto Plazo.

Jerarquización Vial.

Vías Vehiculares.

Son vías de mayor amplitud, por tener un trafico vehicular permanente, además de conectar directamente con las vías intermunicipales permiten un fácil desplazamiento longitudinal en el Municipio. Estas vías tendrán separadores de calzadas y contarán con su respectiva normatividad urbanística.

Tendrán estas características las Sigüientes Vías:

Las Calles 3,5,6,7,8,9, y 10 al igual que la carrera 5 por ser esta la que comunica directamente al Puesto de Salud con la Vía Principal. Estas vías no cuentan con los retiros exigidos para su utilización en doble sentido Sur-Norte, impidiendo así una rápida comunicación con la vía intermunicipal. También se dará el mismo tratamiento a las carreras 9 y 11.

Vías Secundarias.

Estas vías son las que permiten intercomunicar con los barrios que no cuentan con flujo vehicular.

Vía Peatonales.

Para la contemplación del paisaje natural y fácil desplazamiento de los habitantes , alrededor del municipio se plantea una vía peatonal paralela a l canal del dique, esta vía peatonal se integraría con diferentes parques y espacios recreativos que servirá de esparcimiento en época de festivales.

Perimetral.

Teniendo en cuenta el crecimiento y la expansión del territorio del área urbana se hace necesario cerrar una vía Perimetral circunvalar que se integre a red vial del Municipio para un fácil desplazamiento vehicular.

Pavimentación y Adecuación de Vías

El escenario deseable seria que el Municipio contara con toda la malla vial pavimentada, al no darse el proyecto a corto plaza se identificarán las vías prioritarias para iniciar el proceso de pavimentación y adecuación de Vial.

Este es el caso de la Calle 12, la cual debe ser intervenida de manera inmediata para su recuperación, teniendo en cuenta que actualmente esta vías es la que comunica a santa Lucia con los Municipios de Calamar y manatí.

Debe adoptarse para esta vía un tipo de diseño especial, el cual contara con un soporte ubicado lateralmente a todo lo largo de la via. Teniendo en cuenta que esta vías es asfaltada, se requiere construir un sistema de evacuación de aguas lluvias, zonas recreativas y una via peatonal aprovechando el área de retiro.

Las Vías a pavimentar en el corto plazo son:

1. La Calle 5, que conduce directamente de la Alcaldía a la Via Perimetral.
2. Concluir las obras de pavimentación de la carrera 10 y la calle 9.
3. Pavimentación en toda la extensión de la carrera 13 para facilitar el acceso directo al Puesto de salud del barrio Abajo.

Ampliación de Vías.

El acceso al casco urbano se realiza principalmente por la carrera 9, a la cual empalma con la vía que conduce al Corregimiento de Algodonal, esta vía presenta una deficiente amplitud, lo cual dificulta el paso de dos vehículos de manera simultánea, por esta razón, se define la ampliación de esta con doble calzada separador central y señalización adecuada.

En cuanto a la proyección de nuevas vías, a medida que genere el crecimiento del municipio en las zonas de expansión estas deberán articularse a las vías existentes, para definir la configuración de la malla vial del Municipio.

Estación de Transporte.

El Municipio deberá contar con una estación de transporte, donde se instalen los distintos medios de transporte que prestan servicio en el Municipio; tales como buses intermunicipales, pequeños camiones y taxis, con el fin de que estos se puedan ubicar en un solo lugar: la estación deberá estar localizada en un área de fácil acceso y que no afecte la funcionalidad de otras actividades; por tal motivo se recomienda el área de la carrera 9 con la calle 14, que está en contacto directo con la vía principal integrada a un sector de actividad comercial. Esta ubicación traerá consigo la eliminación de los problemas ambientales, auditivos y la mala utilización de una plaza que debe estar destinada para el fomento de la recreación y la cultura.

Transporte Intermunicipal

Se debe mantener la regularidad del sistema de transporte vehicular que actualmente posee Santa Lucía con el resto del departamento, las cuales cumplen con horario de salida en horas de la mañana e igualmente el retorno de las mismas en horas de la tarde.

Por otra parte, se requiere mejorar el servicio de transporte de pasajeros del casco urbano de Santa Lucía a las veredas y demás Municipios vecinos aumentando la frecuencia de este servicio.

PLAN DE VIVIENDA.

Acciones a Corto Plazo.

Gestionar Proyectos de vivienda de interés social.

El problema del déficit de vivienda entre la población se afrontará gestionando nuevos programas de vivienda de interés social y ejecutando los ya establecidos por la actual administración.

Intervención y mejoramiento de Vivienda.

Este programa estará dirigido a familias con menores ingresos con el propósito de mejorar sus condiciones de vida a partir del mejoramiento de sus viviendas.

Acciones a Mediano Plazo.

Parámetros urbanísticos para la construcción de Viviendas.

Para regular el crecimiento urbanístico ordenado, el municipio contará con un Estatuto de Usos y Normas Urbanísticas del Municipio de Santa Lucía.

Reubicación de asentamiento.

Se deben adelantar las siguientes acciones.

1. Deben ser trasladados a zonas donde se han estipulados proyectos de solución V.I.S. los barrios Progreso y San José.
2. Los Barrios denominados Bello Atardecer y “ Si nos Dejan”, por encontrarse en zonas que no cuentan con la infraestructura de servicios y con organización urbanística deben ser reubicados en el área correspondiente a los proyectos de V.I.S antes mencionados.
3. El asentamiento de 20 de Enero, por estar localizado en una zona apta urbanísticamente para la construcción de vivienda, pueden conservarse en el mismo sector siempre y cuando se haga la correspondiente extensión de los servicios público domiciliarios, así como la definición de la malla vías y la implementación de un programa de construcción de vivienda de interés social.

Programa de Vivienda Huerto.

Con el objeto de suplir la necesidad de vivienda de solvencia económica y aprovechando la infraestructura del sistema de riego así como la vocación agrícola del Municipio se consolidará un Programa de Vivienda Huerto en la cabecera Municipal,. Estas estarán ubicadas en las áreas de expansión . (ver Plano).

PLAN DE SERVICIOS PUBLICOS

Acciones a Corto Plazo.

Conexiones Domiciliarias del Servicio de Alcantarillado.

En cuanto a la conexión domiciliaria se requiere el apoyo de la administración para algunos sectores de bajos recursos que no cuentan con los medios necesarios.

La administración debe brindar los medios de instalación de la red e implementar un sistema de cobro en forma cómoda para que el usuario pueda cumplir el compromiso de cancelar el valor del servicio. La Instalación del alcantarillado soluciona en forma directa los problemas ambientales a causa de la contaminación producidos por el desalojo de aguas servidas a las vías y sectores públicos.

Extensión de la red de servicios públicos domiciliarios a las redes de expansión donde se localizarán los nuevos planes de viviendas de interés social.

A partir de la expedición del E.O.T no se pueden aprobar proyectos de carácter urbano sin los estudios correspondientes para la prestación de los servicios básicos. La administración esta en la obligación de adelantar la gestión correspondiente para extenderlos hasta el E.O.T establece las áreas de expansión Urbana.

Para resolver los problemas sanitarios ambientales que se presentan en el territorio del Municipio se debe concluir la construcción del sistema de Alcantarillado, culminar las obras faltantes y adelantar un programa de conexiones domiciliarias a todas las viviendas localizadas en el casco urbano.
Intervención de redes de alumbrado público.

Mantenimiento y Extensiones de las redes de alumbrado Público.

Este servicio debe cubrir las áreas de expansión urbana , a lo largo de las vias intermunicipales, así como todas las calles y carrera de la cabecera Municipal.

También debe prestarse el servicio a los sectores donde están localizados las actividades de recreación y esparcimiento.

Optimizar el servicio de Acueducto.

Optimización de la calidad del Agua Potable para que este esencial servicio llegue a todos los hogares durante las 24 horas del día.

Para el logro de este propósito es necesario reactivar el funcionamiento de todo el sistema, aprovechando la infraestructura del tanque elevado, así mismo, se debe garantizar un mantenimiento adecuado a todo el sistema de distribución.

Ampliación de la Cobertura del Gas Natural.

El servicio más eficiente que se presta a la comunidad de Santa Lucía es el gas Natural y es el de mayor demanda, por esta razón se debe proyectar la instalación de nuevas redes de distribución para lograr una cobertura total en toda el área urbana..

Ampliación y Cobertura de Servicio Telefónico..

Se hace necesario poner en marcha un programa de instalación de nuevas líneas telefónica que suplan la demanda actual de este servicio. También se ha de instalar una red de teléfonos públicos que estén al alcance de aquellas personas e instituciones que carecen del servicio.

Recolección de Basuras y reciclaje.

Para optimizar el servicio de recolección de basuras se determina las siguientes opciones:

- a) Recolección de basuras con una frecuencia mínima de 3 veces por semana.
- b) Construcción de un relleno sanitario para la disposición final de basuras dentro los límites del municipio.
- c) Adelantar programas de educación a la comunidad para hacer conciencia acerca de la importancia de la conservación y protección del medio ambiente.

Sistema de Evacuación de Aguas Pluviales.

Las acciones a realizar en este plan son las siguientes:

Se plantea la ubicación de canales emplacados en las áreas de protección paralelas a la vía Principal o calle 12 desde el sector de la Gallera hasta el Carmen (Pueblo Nuevo), desde la proyección de San José hasta el sector lateral Noroeste de EL Carmen (Pueblo Nuevo), con el fin de recoger las aguas pluviales evacuadas del interior del área por el sistema vial interno y de las identificadas zonas anegadizas ubicadas en forma paralela a la vía Principal a estos canales.

Estos Canales emplacados deberán estar trabajando conectados con el sistema de Box Coulberth, optimizados para su eficiente utilización en forma simultánea con el sistema vial para la evacuación interna de aguas pluviales.

Construir un Box Coulberth en el sector de la carrera 11 con calle 12 con el fin de ayudar a la rápida evacuación de aguas en el sector que solo cuentan con un solo Box Coulberth.

Construir canales emplacados de mayor dimensión los cuales deberá estar directamente conectados con los canales paralelos a la calle 12 hasta los límites del barrio El Carmen, de donde pasa a funcionar como canales de drenaje, estos deberán estar ubicados entre los sectores laterales del barrio EL Carmen y las áreas de expansión.

Estos canales facilitarán la rápida evacuación de las aguas pluviales de las arcas que sufran de grandes estancamientos de aguas como son los sectores de El Carmen y las áreas de expansión, y las aguas recogidas por los canales primarios para posteriormente encausarlo al canal drenaje que las conduce al distrito de Riego para su posterior utilización.

Nota: En las proyecciones de canales se recomienda la ubicación de arcas de protección paralela a estos canales, siendo estos específicamente zonas verdes y áreas de esparcimiento.

Elaboración de estudios especializados para la viabilidad, complemento o ajuste del sistema de evacuación de aguas pluviales.

PLAN DE EQUIPAMIENTO URBANO.

Acciones a Mediano y Largo Plazo.

Educación.

Implementar los estudios requeridos para establecer las reales necesidades de ampliación de la cobertura del sector de educación (Básica Primaria y básica Secundaria), y la respectiva ampliación de la planta física, así mismo, se proveerá el recurso humano necesario para el normal desarrollo de las actividades.

Apoyo logístico y didáctico a los diferentes entes educativos (Primaria y bachillerato), así como a la biblioteca en el recinto de la casa de la Cultura.

Recreación.

Santa Lucia Presenta déficit de áreas recreacionales y de esparcimiento y las que actualmente existen no tienen el adecuado mantenimiento. Por lo tanto, en las áreas de expansión urbana se implementaran prioritariamente la construcción de amplias zonas verdes y recreativas. Igualmente , se garantizara el mantenimiento adecuado de los parques. Esto con el fin de dar respuesta a las peticiones presentadas por la población juvenil e infantil.

Concluir las obras del polideportivo del municipio donde se complementara lo ya existente con otras zonas de recreación activas y pasivas. De acuerdo a lo establecido en el plan de Vivienda de la urbanización el Progreso debe dejarse la zona verde correspondiente en el área donde se encuentra ubicados el asentamiento Bello Atardecer.

Construcción de un parque en el sector del Portal del Sol, ya que en este barrio no cuenta con áreas apropiadas para el desarrollo de actividades recreativas.

Tercera Edad.

Debe adoptarse un proyecto que garantice la construcción de un hogar que preste servicio de atención a personas de la tercera Edad, este proyecto debe constar con todos los requerimientos que la ley establece por su normal funcionamiento.

Seguridad.

El Municipio de Santa Lucia posee organismo de seguridad tales como la Cruz Roja, Defensa Civil y la Policía Cívica Juvenil, los cuales necesitan capacitación para la oportuna prestación de servicios de Atención y Prevención de Desastres.

Se ha de implementar proyectos de dotación de espacios físicos donde conjuntamente estos organismos puedan establecer y desarrollar las actividades correspondientes, teniendo en cuenta que este municipio es propenso a las

inundaciones. Además debe contar con una red de hidrantes ubicadas estratégicamente, para atender cualquier conato de incendio.

Matadero.

Este tipo de equipamiento debe localizarse en un área que este retirada del perímetro urbano, con el fin de no causar impacto ambiental y problemas sanitarios debido a las actividades que allí se realizan. Es por esto, que debe diseñarse un proyecto para reubicar el actual matadero fuera del área Urbana (decreto 2278/82- decreto 2162/83- Ley 84/89).

Cementerio.

El Principal problema que presenta el cementerio Municipal de Santa Lucia es básicamente el estancamiento de aguas lluvias, el cual genera problemas ambientales y sanitario para las personas que residen en su entorno inmediato.

Este estancamiento produce la destrucción de tumbas dejando al aire los restos humanos depositados allí. Por este motivo es prioritario la intervención inmediata de la administración Municipal para la elaboración de un sistema de desagüe de estos estancamientos, así mismo debe implementarse la construcción de bóvedas para evitar el deterioro de este servicio.

PLAN DEL USO DEL SUELO.

El uso del suelo debe ser reglamentado con las actividades de los habitantes, el Estatuto de Usos del Suelo y Normas Urbanísticas reglamentará el uso y ocupación del suelo del municipio.

Residencial.

Las áreas de expansión urbanas serán reservadas al uso residencial.

Mixto Comercial-Residencial.

De acuerdo con la actual tendencia de ocupación del suelo urbano, se requiere definir y reglamentar unas áreas de uso comercial que facilite en el corto y mediano plazo, un crecimiento ordenado de esta actividad económica sin producir conflicto con los demás actividades propios de la vida en comunidad.

De acuerdo con el diagnóstico territorial, el sector comprendido entre las calles 7 y las carreras 6,7,8,9 deberá ser reglamentado para el uso comercial.

- Esta zona tiene buena accesibilidad, ya que sus vías se encuentran pavimentadas y en buen estado, permitiendo el desplazamiento peatonal y vehicular en cualquier época del año, igualmente cuenta con una buena infraestructura de servicios domiciliarios, siendo deficiente, solo en el servicio de alcantarillado.
- Teniendo en cuenta la conexión de la vía que de Campo de la Cruz conduce hacia Algodonal y Santa Lucía, la cual es una de las principales vías de ingreso al Municipio y que comunica con la carrera 9, se plantea la creación de un eje comercial a lo largo de la carrera 9 hasta la calle 16 donde se encuentran los límites del área urbanas. Dicho eje comercial será viable a mediano y largo plazo, ya que se encuentra una concentración de establecimientos comerciales a lo largo de este sector los cuales tienden a incrementar y además se tiene en cuenta que las vías se encuentran en buen estado en algunos sectores y regular estado en otras (Ver Plano).
- Recuperación de la carrera 9 en coordinación con lo establecido en el plan vial para un mejor desenvolvimiento vehicular y así evitar conflictos a lo largo de esta.
- Proyección de un segundo eje para localizar actividades comerciales paralelo a la vía principal que de Santa Lucía conduce al Municipio de Calamar, el cual se ira incrementado en el largo plazo de acuerdo con la tendencia de expansión del área urbana del Municipio.
- Este segundo eje comercial permitirá la explotación del comercio tradicional a largo plazo ya que el crecimiento del municipio, la calle 12 o calle principal va adquiriendo gran importancia convirtiéndose así uno de los ejes principales de comunicación con otras vías del departamento.

Recreacional.

- Se proyectaran zonas verdes y parques paralelos a la calle 12 o vía principal, con el fin de aprovechar las áreas urbanas que están sin utilizar para el fomento de la recreación y construcción de zonas verdes.
- Se propone una malla verde paralela a todas las vías, bulevares y áreas libres.

- Estas áreas verdes se integraran con el eje comercial paralelo a la calle 12 con el fin de interconectar estas actividades con la creación de un polo de atracción para la población local y visitante; y a la vez, demarcar una zona de protección entre la calle 12 y los sectores comerciales y residenciales paralelos a esta.
- El sector de las Urbanización san José comprendido entre la carrera 9 paralelo a la calle 12 se reservara para la ubicación de un parque de recreación para aumentar el porcentaje de áreas verdes y de recreación en el Municipio. Las áreas aledañas a la cancha ubicada entre los barrios Andalucía y el Progreso, no tienen ningún uso y pueden ser destinadas para la practica del deporte, la recreación y el esparcimiento.
- Culminación del Polideportivo, integrados con áreas verdes y recreacionales, de manera que conforme un núcleo deportivo y de recreación. Su ubicación estará integrada a las zonas verdes parques. Deberá estar conectada con los ejes naturales y de protección que se proyectan paralelos a la calle 12.
- Ubicación de parques en las áreas libres aledañas a los sectores escolares específicamente en el área donde esta ubicada el colegio de Bachillerato.
 - a) Estas áreas estimulara la integración de la población estudiantil con las áreas de esparcimiento y recreación al igual que el sector residencial aledaño a esta zona.
 - b) Esta zona es viable a corto plazo ya que permitirá la recuperación y el aprovechamiento de áreas que no cuentan con ningún uso actual y son focos de contaminación e inseguridad.
- Construcción de un parque y adecuación de zonas verdes paralelas a l Canal del Dique.
 - a) Esta área se extenderá desde el sector de l Barrio Abajo y prolongada hacia las afueras de este , por lo cual se tendrá que proceder a la expropiación de predios para aumentar esta área.
 - b) Esta zona se definirá como área de protección ante las actividades desarrolladas en el área urbana y las actividades relacionadas con el canal del dique.
 - c) Incrementara las áreas en el sector del barrio Abajo el cual carece de esta serie de espacios, fomentado la recreación y el esparcimiento de estas zonas.
 - d) Esta área tendrá como uno de sus objetivos la propagación de vegetación tropical tradicional de la región, la preservación de la existente mediante el mantenimiento de parques además de zonas verdes ubicadas en algunos sectores del eje natural en proyección y su finalidad deberá estar

estrechamente relacionada con las actividades de turismo y disfrute del paisaje.

Turístico.

- Construcción de corredor turístico y paisajístico paralelo al canal del Dique en el área urbana, con el fin de incrementar y fomentar el desarrollo de estas actividades que aportaran beneficios económicos y de desarrollo turístico natural los cuales crearan nuevas fuentes de empleo, dándole a este sector la importancia que merece.
- Interconexión del corredor turístico con un área de protección paralelo a este, la zona verde se utilizara como área que sirva de filtro y protección entre los distintos usos del suelo con el corredor turístico y propiamente con el canal del dique eliminando las actividades impropias que generen una inestabilidad en este sector.
- Este corredor turístico se estructurara de acuerdo con las tendencias de crecimiento del sector del parque Simón Bolívar ubicado junto a la Alcaldía.
- Construcción de un espacio estacionario para el traslado de la población en pequeñas embarcaciones a través del canal del Dique beneficiando de forma simultanea la comunicación a través del canal.

Institucional.

- Delimitar una zona mixta institucional y de servicios entre la calle 10 y la calle 5, limitada por las áreas comerciales proyectadas en este sector, incrementado el desarrollo de las actividades de tipo institucional integrado con las áreas residenciales aledañas, limitando las actividades no compatibles con esta serie de usos.
- Se ubicara una zona institucional administrativa en los sectores aledaños a la Alcaldía, ubicando en esta área todas las actividades que estén estrechamente ligadas con la gestión administrativa.
- Reubicación del matadero y las áreas institucionales de usos y servicios que no cumplan con los parámetros sanitarios y ambientales señalados en la ley.
- El matadero deberá ser ubicado hacia las afueras del casco urbano sin generar conflictos ambientales y sanitarios en las áreas aledañas.
- Proyección de una zona institucional y de servicios en las áreas de expansión urbana, especialmente el sector comprendido entre el barrio El Carmen y el área de proyección de la Urbanización San José.

CAPITULO II

COMPONENTES DE LAS INTERVENCIONES O ACTUACIONES URBANAS INTEGRALES DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA

ARTICULO 15: Defínanse las principales actuaciones urbanas estratégicas del plan de Ordenamiento Territorial como componentes esenciales del modelo de desarrollo territorial, las cuales se describen a continuación con los proyectos básicos correspondientes a cada una de ellas:

RENOVACIÓN URBANA: Es entendida como un conjunto de acciones correctivas de rehabilitación y reanimación de sectores del casco urbano con áreas consolidadas, pero que presentan deterioros físicos acumulativos.

CONSERVACIÓN: Está definida como aquella acción destinada a la preservación de estructuras del suelo urbano y no urbano que cumplen funciones de producción económica, institucionales y de reserva ecológica.

PROTECCIÓN O RESERVA: Es aquella acción destinada a preservar las características físico-geográficas de un sector sin desarrollo urbanístico, como corresponde a.....

En esta perspectiva, proyectos como los que a continuación se señalan constituyen la base primordial para impulsar el desarrollo físico ambiental del sector, así como el crecimiento económico del mismo y de la ciudad. Dentro de estos se destacan los siguientes:

1º Mejoramiento integral de los barrios acción que incluye dotación de servicios públicos domiciliarios, acondicionamiento integral de la estructura vial de cada uno de los barrios , protección ambiental de la franja costera optimización de los servicios asistenciales y de seguridad ciudadana, dotación de áreas recreativas y deportivas, relocalización de personas desplazadas, canalización de arroyos.

2º Construcción de un parque-sendero (peatonal) que intercomunique que contemple áreas verdes, concha acústica, centro de ferias artesanales , entre otros.

- ° Obras de recuperación del espacio público .
- ° Optimización del Puestos de Salud y Escuela.
- ° Construcción y dotación de un parque ecológico y didáctico.
- ° Construcción de un sendero peatonal que conecte el muelle, estableciendo actividades comerciales y recreativas.

ARTICULO 16. IDENTIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS DEL COMPONENTE AMBIENTAL. Forman parte del sistema ambiental los terrenos e inmuebles localizados en suelo urbano y de expansión tal como se delimitan en el plano N°..... del presente Acuerdo.

ARTICULO 17: OTROS SISTEMAS. La definición de los sistemas estructurantes de los servicios públicos y saneamiento básico, del espacio público, de equipamientos y de patrimonio se encuentran desarrollados en las memorias técnicas correspondientes a los documentos siguientes:

1. Tomo II. Componente Urbano. Incluye las directrices para el desarrollo urbano de Santa Lucía dentro de la estructura general del. **EOT**
1. Tomo III. Reglamento Urbano. En este documento se incluyen los aspectos normativos derivados de las políticas territoriales sobre uso y ocupación del suelo urbano y de expansión urbana, así como establece las directrices para los planes parciales, el espacio público, la vivienda de interés social, las zonas de riesgo y protección, tratamientos urbanísticos, cesiones y directrices para los equipamientos, entre otros aspectos.

TITULO IV

COMPONENTE RURAL

ARTICULO 19. COMPONENTE RURAL. Los Usos del Suelo Rural se encuentran delimitados en el plano N°..... del presente Reglamento.

ARTICULO 20. El plan de Ordenamiento Territorial establece las siguientes acciones estratégicas para la zona rural de Santa Lucía, las cuales se encuentran incluidas en el Tomo II, cuyo contenido forma parte integral de este acuerdo. Especifican lo siguiente:

PLAN VIAL

En el presente plan se define las acciones que se han de ejecutar en la malla vial para mejorar la comunicación intermunicipal que impulse el desarrollo del Municipio en los aspectos; económicos, políticos, social y cultural. Para Determinar las acciones a seguir con relación a las vial rurales, estas se clasificaron según el uso que presentan en la actualidad.

Vía regional

Estas vías son las que comunican al Municipio de Santa Lucía con el Municipio de Campo de la Cruz y la vía Villa Rosa- Santa Lucía -Calamar.

Vía local (municipal)

Estas vías corresponden a los caminos vecinales y los carretables que se encuentran paralelos a los canales.

Acciones a corto plazo

Caminos Vecinales

Las acciones a tomar con respecto a los caminos vecinales comprenden la adecuación y mantenimiento continuo según el uso que se les dé por parte de los campesinos que se desplazan diariamente desde sus veredas o parcelas hacia el área urbana.

Vías del Corregimiento

Para el corregimiento de algodonal se deben efectuar obras para la carrera 4 por ser esta la principal vía de acceso al corregimiento y que comunica directamente con la iglesia y la escuela.

Para concretar esta aspiración se debe involucrar a la comunidad del corregimiento de una manera activa aportando esta la mano de obra en la construcción del pavimento.

Puentes

Es indispensable la ampliación del puente sobre el canal principal de drenaje en la vía que de Campo De La Cruz conduce a Santa Lucía. Teniendo en cuenta que este puente es más angosto que la calzada de la carretera.

Para lograr el objetivo del E.O.T. en cuanto a infraestructura vial se hace necesario la ampliación de la calzada de las vías regionales del Municipio, la construcción de bermas, y la arborización a los lados de las vías, con esto se logra que el Municipio cuente con un sistema vial óptimo y tenga una buena comunicación entre las veredas, el corregimiento, la cabecera municipal, los municipios y toda la región en general.

PLAN DE EQUIPAMIENTO RURAL

En el presente plan de equipamiento se definen las acciones a realizar para el mejoramiento de la infraestructura de servicios de la población rural.

El equipamiento se encuentra conformado por el sistema de riego, equipamiento social (salud, educación) y servicios.

Acciones a mediano y a largo plazo

Sistema de Riego

Con la construcción del sistema de riego "Proyecto Atlántico" en los años setenta, se le daba una solución a la irrigación de 3.000 Has en los Municipios de Suan, Santa Lucía y Campo de la Cruz, objetivo que no se alcanzó porque las obras no se concluyeron en un 100%. Para la culminación de este importante proyecto, en la realización de E.O.T. se plantean las siguientes acciones.

Apertura de Canales.

Completar las excavaciones de los canales de drenaje que quedaron inconclusos para lograr una correcta evacuación de las aguas pluviales tanto rurales como urbanas, logrando de esta manera aprovechar la mayor cantidad de tierra para los cultivos, estos trabajos se desarrollarán de acuerdo al proyecto original de los canales. Estas acciones se deben desarrollar con mayor énfasis en las etapas dos y tres que hasta el presente se encuentran inconclusas.

Emplacamiento

Es necesario emplazar los canales para evitar el taponamiento de los mismos por causa de la sedimentación. Por ser un proyecto de largo plazo, se programará el Emplacamiento de acuerdo con la apertura de nuevos canales, y al reacondicionamiento de los ya construidos. Como están establecidas en la propuesta de apertura de nuevos canales, las especificaciones serán iguales a las del proyecto original.

Estaciones de Bombeo

La apertura de los canales de drenaje demandará la evacuación de las aguas hacia el canal del dique; por este motivo se requerirá de las estaciones de bombeo cuyos diseños fueron determinados en el proyecto Atlántico.

De acuerdo a lo anterior, la construcción de las estaciones de bombeo se llevará cabo de acuerdo con las necesidades prioritarias ya identificadas en la programación de las obras de ampliación del sistema de riego.

Riego (Aspersión)

La colocación de la tuberías que servirán para el riego por aspersión se llevará a cabo en la medida que se realicen los trabajos de ampliación de los canales del distrito de riego. Debido a que estos proyectos están ya estipulados solo se requiere la puesta en marcha de los mismos.

Mantenimiento. El Mantenimiento de los canales se realizará con las entidades que lo han desarrollado hasta el momento como son: **CORMAGDALENA** y la **ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL DISTRITO DE RIEGO**.

PLAN DE EQUIPAMIENTO SOCIAL

Salud

Para tener un sistema de salud permanente y eficiente se desarrollarán las siguientes acciones que deberán llevarse a cabo durante la vigencia del **E.O.T**.

Es prioritario poner en marcha de un programa en el cual se logre el complemento del servicio de ambulancia para el servicio de salud rural, cuya central se encontrará en el centro asistencial de Santa Lucía el cual deberá tener la disponibilidad tanto de tiempo como de espacio para la atención inmediata de los casos de emergencia.

Puesto de Salud de Algodonal

Para poner en funcionamiento el puesto de salud de este corregimiento se requiere la remodelación de la planta física, además de la contratación de profesionales de la salud con sus respectivos auxiliares para un oportuno y eficiente funcionamiento.

Acciones a Largo Plazo

Educación

- La creación de un centro educativo en el nivel primario para la vereda de Esmeralda que satisfaga la demanda de la población estudiantil rural ya que la capacidad actual del centro educativo no cubre un 100%. Para llevar a cabo

esta propuesta se debe realizar un estudio que determine la envergadura del centro educativo.

- Mejoras locativas del centro escolar el Diquito: Las Acciones a tomar para la recuperación de la infraestructura física de la escuela de la vereda el Diquito son:
- Creación de un comedor que cumpla con los requerimientos básicos para un eficiente servicio.
- Remodelación y ampliación de los salones de clases para ampliar la cobertura y mejorar la prestación del servicio.

UMATA

Para el buen desempeño de esta entidad municipal de asistencia técnica agropecuaria, se requiere un mejoramiento de la planta física y la prestación de un buen servicio de asesoría y capacitación a los grupos de trabajadores con vocación agrícola y pecuaria.

Relleno Sanitario

Teniendo en cuenta el diagnóstico, se deben adelantar un conjunto de acciones gubernamentales, para el adecuado uso del relleno sanitario con el cual debe contar el Municipio de Santa Lucía.

- Recolección de las basuras con más continuidad en la zona rural, evitando de esta manera la quema y la mala disposición de basuras que afecte el medio ambiente incluyendo el corregimiento de Algodonal, el cual debe contar con una recolección mínima de dos veces por semana, este procedimiento crearía el hábito entre los habitantes de la recolección de las basuras y a la vez evitar la contaminación de los cuerpos de agua como los canales de riego y el canal del Dique.
- Se debe disponer según los requerimientos técnicos del código sanitario, de la excavación adecuada para la disposición final de desechos, haciendo el debido control de lixiviados y el perfecto cubrimiento de las excavaciones. Se debe realizar la clasificación de las basuras apartando los materiales de reciclaje y además evitar la quema de las basuras en el relleno sanitario.
- **NOTA:** Los requerimientos técnicos sobre el tratamiento y la disposición final de basuras se deben realizar de acuerdo al proyecto original del relleno sanitario.

PLAN DE SERVICIOS PUBLICOS

Acciones de Corto Plazo

Acueducto

Prestación del servicio de manera permanente en el corregimiento de algodonal, para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Acciones de Mediano y Largo Plazo

Se debe desarrollar un proyecto que garantice la instalación de la infraestructura del servicio de acueducto para las áreas rurales que cuentan con viviendas permanentes, lo cual convertiría a estas zonas en áreas adecuadas para ser habitadas por personas que laboran en el campo y viven en casco urbano del municipio. Para llevar a cabo estas acciones se debe adelantar un estudio que determine la viabilidad y ventajas de este plan.

Alcantarillado

Corregimiento de Algodonal. A parte de la dificultad que existe a nivel topográfico para conectar al corregimiento con la laguna de oxidación, está el inconveniente de la distancia. Por esta razón se recomienda realizar un programa de autoconstrucción de pozos sépticos que reemplace las letrinas, para de esta manera, poder controlar el nivel de contaminación del subsuelo y las epidemias de tipo respiratorias que afecten la población.

Este proyecto beneficia a los habitantes ya que mejora el nivel de saneamiento básico del corregimiento de Algodonal.

Para las veredas se requiere la construcción de pozos sépticos para aminorar el impacto negativo que producen las excretas y las aguas servidas.

Electricidad.

Disponer de un total cubrimiento del servicio de energía domiciliario y de una cobertura total del alumbrado publico en el corregimiento de Algodonal.

Las veredas deben constar con una cobertura eléctrica acorde a sus necesidades y un alumbrado público necesario para la seguridad de la población rural.

Gas Natural.

Extender el servicio de gas natural para el corregimiento de algodonal, propuesta que debe ser elaborada con GASES DEL CARIBE S.A. y la Alcaldía Municipal.

Servicio Telefónico

Corto Plazo:

Corregimiento de Algodonal. Para este corregimiento se debe hacer las conexiones de por lo menos 3 líneas por cada 100 habitantes, lo cual mejoraría las comunicaciones, este plan estará a cargo de la Empresa estatal de Telecomunicaciones.

Veredas. Se deben colocar por lo menos 3 líneas telefónicas por cada una de las veredas de mayor producción como los, la Esmeralda, la isla, el Bonguito, el Diquito. Estas líneas servirán

TITULO V

OTROS COMPONENTES ESTRUCTURALES

CAPITULO I

DEL SISTEMA VIAL

ARTICULO 22. CARACTERISTICAS Y COMPONENTES DEL SISTEMA VIAL.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo anterior y la estructura territorial definida en el artículo 8 del presente acuerdo, el sistema está constituido por los siguientes niveles de vías: (Plano No..... Sistema vial).

ARTICULO 23. CARACTERISTICA FISICA DE LAS VIAS.

Las características en cuanto a las condiciones existentes de la vía y la ruta planteada, el plan para la vía y las características urbanas, están consignadas en el documento Componente Urbano (Tomo ii)

CAPITULO II

DEL SISTEMA DE SERVICIOS PUBLICOS.

ARTICULO 24. SERVICIOS PUBLICOS Y SANEAMIENTO BASICO. Adóptese el contenido de las acciones contenidas en el documento de formulación (Tomo II).

CAPITULO III

DEL SISTEMA DE EQUIPAMIENTOS.

ARTICULO 25. Forman parte del equipamiento aquellos inmuebles destinados a los servicios de salud, educación, seguridad ciudadana, recreación , cultura mercadeo, transporte, cementerio e iglesias, localizados en el Plano de Usos del Suelo.

PARAGRAFO. De cormformida con las proyecciones para equipamientos desarrolladas en el documento Componente Urbano la Oficina de Planeación elaborara el plan de Ubicación correspondiente según las diferentes escalas del mismo, estableciendo la debida declaratoria de utilidad publica, cuando las circunstancias lo requieran, sobre las areas o bienes inmuebles que se requieran, la estimación para el pago de las afectaciones y los mecanismos para realizar dicho pago.

TITULO VI

INSTRUMENTOS

CAPITULO I

MECANISMO DE GESTIÓN

ARTICULO 26. ESTRATEGIAS PARA LA GESTION. Comprende las siguientes:

- a) Crear espacios de concertación e instancias que permitan la ejecución del Plan mediante una amplia y constante revisión de sus resultados y su ajuste en los casos necesarios.

- b) Articular los procesos Urbanos definidos en el **EOT** para el municipio con las diferentes autoridades y entidades departamentales. Definir las acciones urbanas tendientes a asegurara la continuidad en el proceso de planificación de ordenamiento territorial del municipio para el largo plazo.
- c) Concertar con la comunidad y los actores pertinentes, los proyectos estratégicos de carácter territorial, a realizar hacia el 2009 en el municipio.
- d) Facilitar el adecuado manejo del ordenamiento territorial a partir de la concertación interinstitucional de acciones y proyectos y la distribución de ejecuciones bajo responsabilidad especifica de la institución respectiva.
- e) Adelantar el ordenamiento territorial de Santa Lucia sobre el soporte de instrumentos de gestión institucionalizados.

ARTICULO 27. MECANISMO DE GESTIÓN. Los lineamientos generales para la gestión del **EOT** constituyen la base del Documento, los cuales serán objeto de adopción por parte de la administración para que, mediante estos, tengan efecto en el territorio los principios, los criterios, las estrategias, las políticas y los objetivos del desarrollo urbano.

CAPITULO II

MECANISMO DE FINANCIACION

ARTICULO 28 DE FINANCIACION . Comprende los recursos ordinarios del municipio, la titularización, las multas, la valorización, la participación por plusvalía y todas las líneas y mecanismo de financiación identificados en el documento.

ARTICULO 29 DE LA PARTICIPACION POR PLUSVALIA. La Administración del Municipio de Santa Lucia actuando en el marco de lo establecido en la Constitución Nacional, ley 388 de 1997 y el Decreto reglamentario 1599 de 1998, procederá, una vez sea aprobado el presente acuerdo, a la aplicación de lo concerniente a la participación por plusvalia conforme a lo establecido en la ley de desarrollo territorial.

CAPITULO III**PROGRAMAS DE EJECUCIONES**

ARTICULO 30 PROGRAMA DE EJECUCIÓN . Esta constituido como el conjunto de programas y proyectos a ejecutar durante la vigencia del **EOT** en razón de los objetivos y propósitos del desarrollo urbano y rural del Municipio de Santa lucia, establecidos según las características de las unidades de intervención urbanas integrales precisadas en el presente Acuerdo.

PARAGRAFO. El programa de inversiones detallado en el contenido del documento PROGRAMA DE EJECUCION solo tendrá el carácter de guía del monto de las inversiones requeridas, cifras que la oficina de planeación deberá ajustar por cada vigencia según los índices que señale la economía nacional.

ARTICULO 31. VIGENCIA DEL ESTATUTO: El presente esquema de Ordenamiento territorial del Municipio de Santa Lucia rige a partir de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE.

Dado en el Municipio Santa Lucia a los _____ días del mes de _____ del Dos mil (2.000).

Presidente

Primer Vice-Presidente.

Segundo Vice-Presidente

Secretario general consejo.

TABLA DE CONTENIDO

	Págs.
1. COMPONENTE URBANO	2
1.1 Objetivos	2
1.1. Estrategias	3
2. SUELO DE EXPANSIÓN URBANA	6
2.1 Acciones a Mediano y Corto Plazo	6
2.1.1 Zonas Ocupadas por Asentimientos Deficientes	6
2.1.2 Zonas donde se proyectan planes de vivienda	7
2.2 Perímetro Urbano	7
2.2.1 Delimitar el Perímetro Urbano con Vía Circunvalar	7
2.3 Plan de Vías y Transporte	8
2.3.1 Acciones a Corto Plazo	8
2.3.1.1 Jerarquización Vial	8
2.3.1.2 Vías Vehiculares Principales	8
2.3.1.3 Vías Vehiculares Secundarias	8
2.3.1.4 Vías Peatonales	9
3. ACCIONES A MEDIANO Y LARGO PLAZO	10
3.1 Vía Circunvalar	10
3.2 Pavimentación y Adecuación de Vías	10
3.3 Ampliación de Vías	11
3.3.1 Señalización Vial	11
3.3.2 Transporte Intermunicipal	11
3.3.3 Regulación del Transporte Intermunicipal	12
4. PLAN DE VIVIENDA	13
4.1 Acciones a Corto Plazo	13
4.1.1 Consolidar los proyectos de las urbanizaciones de vivienda de interés social	13

4.1.2 Intervención y Mejoramiento de Vivienda	13
4.2 Acciones a Mediano Plazo	13
4.2.1 Parámetros Urbanísticos para la Construcción de Vivienda	13
4.2.2 Reubicación de los Asentamientos	13
4.2.3 Implementación de viviendas huertas	14
5. PLAN DE SERVICIOS PÚBLICOS	15
5.1 Acciones a Corto Plazo	15
5.1.1 Conexión domiciliaria del servicio de alcantarillado	15
5.1.2 Intervención de redes de alumbrado público	16
5.1.3 Optimizar del servicio de acueductos	16
5.1.4 Ampliación y Cobertura de Gas Natural	16
5.1.5 Ampliación y Cobertura de Servicio Telefónico	16
5.1.6 Recolección de basuras y reciclaje	17
5.1.7 Diseño e Implementación de un sistema de evacuación de aguas pluviales	17
6. PLAN DE EQUIPAMIENTO URBANO	19
6.1 Acciones a Mediano y Largo Plazo	19
6.2 Organismos de Seguridad	20
6.3 Matadero	20
6.3.1 Acciones a corto y mediano plazo	20
6.4 Cementerio	21
6.4.1 Acciones a corto y mediano plazo	21
7. PLAN DEL USO DEL SUELO	22
7.1 Uso del Suelo Comercial	22
7.1.1 Residencial	22
7.1.2 Uso Comercial	22
7.2 Recreacional	24
7.3 Uso Turístico	27
7.4 Uso Institucional	28

TABLA DE CONTENIDO

COMPONENTE RURAL

1. SISTEMA VIAL	2
1.1 OBJETIVOS	2
1.2 ESTRATEGIAS	4
2. PLAN VIAL	5
2.1 VÍA REGIONAL	5
2.2 VÍA LOCAL (MUNICIPAL)	5
2.3 ACCIONES A CORTO PLAZO	5
2.3.1 Caminos Vecinales	5
2.3.2 Vías del Corregimiento	6
2.3.3 Puentes	6
2.3.4 Señalización	6
2.3.5 Acciones a Mediano y Largo Plazo	6
3. PLAN DE EQUIPAMIENTO RURAL	7
3.1 ACCIONES A MEDIANO Y LARGO PLAZO	7
3.1.1 Sistema de Riego	7
3.1.1.1 Apertura de Canales	7
3.1.1.2 Emplacamiento	8
3.1.1.3 Estaciones de Bombeo	8
3.1.1.4 Riego (Aspersión)	8
3.1.1.5 Mantenimiento	8
4. PLAN EQUIPAMIENTO SOCIAL	9
4.1 CORTO PLAZO	9

4.1.1	Salud	9
4.1.1.1	Servicio Asistencia Rural	9
4.1.1.2	Puesto de Salud Algodonal	9
4.1.2	Educación	10
4.1.2.1	Accio nes a Largo Plazo	10
4.1.3	UMATA	10
4.1.4	Relleno Sanitario	10
5.	SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	12
5.1	ACUEDUCTO	12
5.1.1	Corto Plazo	12
5.1.2	Mediano y Largo Plazo	12
5.2	ALCANTARILLADO	12
5.2.1	Mediano y Largo Plazo	12
5.3	ELECTRICIDAD	13
5.3.1	Mediano y Largo Plazo	13
5.4	GAS NATURAL	13
5.4.1	Mediano y Largo Plazo	13
5.5	SERVICIO TELEFÓNICO	14
5.5.1	Corto Plazo	14
6.	CLASIFICACIÓN DE USOS DEL SUELO RURAL	15
6.1	SUELO DE PROTECCIÓN	16
6.2	SUELO AGRÍCOLA CON TECNOLOGÍA	16
6.3	SUELO DE USO AGRÍCOLA TRADICIONAL	17
6.4	SUELO DE PASTOREO	17
6.5	SUELO RESIDENCIAL	18

1. COMPONENTE URBANO

1.1 Objetivos

- ❖ Con base en los estudios, análisis y concertación con la comunidad se plantean los siguientes objetivos para la correcta y viable utilización de los suelos en el municipio de Santa Lucía, esto teniendo en cuenta las tendencias de crecimiento y la mayor concentración de actividades por parte de la comunidad, además del común acuerdo entre técnicas comunidad y clase dirigente.
- ❖ Regular el crecimiento del municipio para lograr una uniformidad urbanística y un desarrollo territorial armónico.
- ❖ Delimitar el área urbana evitando futuros conflictos con el área rural.
- ❖ Garantizar la viable utilización de los suelos urbanos en el municipio.
- ❖ Establecer una ubicación organizada de actividades de manera funcional y progresiva, sin alterar las actividades entre sí.
- ❖ Optimizar la presentación de los servicios públicos domiciliarios a toda la población.
- ❖ Ampliación de la cobertura de servicios públicos domiciliarios a los sectores que aún no cuentan con esta clase de servicios.
- ❖ Mejorar y proteger el medio ambiente, dando solución a los problemas sanitarios por falta de servicios básicos.
- ❖ Garantizar el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes del área urbana.

- ❖ Diseñar programas de vivienda de interés social tendientes a solucionar el problema del déficit de vivienda que afectan a un alto porcentaje de la población urbana.
- ❖ Ejecutar en el costo plazo de los programas de vivienda de interés social, contemplado en el plan de desarrollo.
- ❖ Reglamentar la correcta utilización del espacio público y la ubicación estratégica de las áreas institucionales en el municipio de manera funcional.
- ❖ Garantizar el apoyo logístico, didáctico y humano de las entidades públicas.
- ❖ Elaborar un plan vial para el área urbana con el propósito de organizar la actual estructura vial para eliminar los posibles conflictos vehiculares, garantizando la seguridad peatonal.

1.2 Estrategias

- ◆ Buscar la mejor utilización del espacio público a través de programas que incrementen las áreas verdes que sirvan de esparcimiento y filtro ambiental en el área urbana.
- ◆ Las áreas públicas institucionales estarán establecidas dentro de zonas estratégicas para que el incremento de estas se den en forma integrada y la reubicación de zonas no compatibles se realizará teniendo en cuenta las reglamentaciones básicas y que no generan conflicto entre actividades ni problemas de tipo ambiental.
- ◆ La creación de normativas y reglamentos urbanísticos se obtiene un desenvolvimiento vehicular y una mayor seguridad peatonal.
- ◆ Con la participación de la Alcaldía y de la población se ampliarán unas vías que aportan al desarrollo urbanístico y comercial del municipio involucrado a las entidades pertinentes como planeación municipal para el mejoramiento de la red vial.

- ◆ La extensión de vías se realizará de tal forma que se integre a la solución vial existente e integrándolas a las vías principales proyectadas lo cual consiguió una fácil extensión de servicios complementarios.
- ◆ Restringiendo la tendencia actual de la población de tal forma que se genere un crecimiento lateral hacia las áreas de expansión proyectadas.
- ◆ Creando reglamentación o normatividad que permita un desarrollo urbanístico organizado y uniforme, facilitando el desarrollo de actividades en estas áreas.
- ◆ Reglamentar los usos de tal forma que se garantice una organizada ubicación de actividades en forma viable, limitado el incremento de actividades en las áreas no compatibles o con otras actividades generando conflicto.
- ◆ Reubicando las áreas y las actividades que generen conflicto en la actualidad y no se encuentran integrados al plan de usos del suelo facilitando la reubicación de estas.
- ◆ Aplicar uniformemente programas de mantenimientos de las redes de servicios para garantizar la optimización de estas.
- ◆ Agilizar la culminación de las obras planteadas y en ejecución.
- ◆ Con la participación de la comunidad crear programas de recolección de desechos sólidos en el municipio, mantenimiento y recuperación de aguas contaminadas para eliminar los problemas de inestabilidad ambiental.

2. SUELO DE EXPANSIÓN URBANA

Esta zona se define para regular el crecimiento que habilitará el uso del suelo urbano, durante la vigencia del E.O.T. Esta área se ajustará a las previsiones de crecimiento de la cabecera municipal, la posibilidad de dotación de infraestructura para la malla vial, servicios domiciliarios, recreación y equipamiento urbano.

El suelo de expansión urbana de la cabecera municipal corresponden las siguientes áreas.

- a. Barrio Polo Nuevo y la Urbanización San José en proyección.
- b. Barrio Polo Nuevo y los Barrios Portal de Sol y Progreso.
- c. Barrio Progreso y la Gallera.

Estas áreas de expansión estarán limitadas por una vía perimetral establecida dentro del plan vial, seguido de una zona de prestación.

2.1 Acciones a Mediano y Corto Plazo

Conservar y disponer como suelo de expansión urbana las siguientes zonas:

2.1.1 Zonas ocupadas por asentimientos deficientes:

Estos asentimientos se encuentran ubicados dentro del suelo de expansión debido a que poseen una organización física que se adecua a la estructura urbanística del municipio, especialmente en el sector del barrio primero de mayo.

Esta zona es de difícil acceso para los habitantes, ya que cuentan con un sistema vial que concuerda con el trazado ya existente.

La adquisición y prestación de servicios para esta zona de expansión se hace factible debido a su proximidad con otros proyectos aledaños que hace viable la conexión.

2.1.2 Zonas donde se proyectan planes de vivienda:

Con base en estudios realizados por la Administración Municipal se proyectan dos urbanizaciones con soluciones de vivienda de interés social, estas urbanizaciones contarán con todos los servicios públicos domiciliarios, tendrán igualmente una suficiente malla vial para la intercomunicación vehicular y peatonal. Las Urbanizaciones Progreso y San José se consideran dentro del suelo de expansión urbana.

El Municipio contará los estudios correspondientes para la elaboración técnica de los límites del perímetro urbano y el respectivo acuerdo para su aprobación, ya parte del Consejo Municipal.

Las zonas proyectadas como de expansión urbana deben someterse a un programa de recuperación para su posterior utilización debido a que son sectores anegadizos cuando son afectados por factores pluviales.

El crecimiento del municipio se extiende a tres ejes principales, cuyos límites se definieron mediante acuerdo municipal.

2.2 Perímetro Urbano

2.2.1 Delimitar el Perímetro Urbano con una Vía Circunvalar:

Teniendo en cuenta el índice de crecimiento poblacional se proyectan áreas delimitadas por una vía perimetral que regule el crecimiento del municipio en el período del presente

esquema territorial. Así mismo, esta vía será límite entre zona de protección y de expansión urbana.

2.3 Plan de Vías y Transporte

2.3.1 Acciones a Corto Plazo

2.3.1.1 Jerarquización Vial:

Se establecen 3 tipos de vías.

2.3.1.2 Vías Vehiculares Principales:

Se determinan como vías de mayor amplitud, importante y tráfico vehicular además de conectar directamente con las vías intermunicipales y que permiten un fácil desplazamiento longitudinal del municipio, estas vías contarán con su respectiva normalidad urbanística y contarán con separadores de calzadas.

Tendrán esta característica las siguientes vías:

Calles 3,5,6,7,8,9,10

La carrera 5 por ser ésta la que comunica directamente del puesto de salud a la vía principal. Esta vías no cuenta con los retiros exigidos para su utilización en doble sentido por lo tanto su utilización en doble sentido sur – norte, permitiendo así la rápida adecuación hasta la vía intermunicipal, también se dará el mismo tratamiento a las carreras 9 y 11.

2.3.1.3 Vías Vehiculares Secundarias:

Estas vías serán aquellas que comunican con los barrios que ni cuentan con alto flujo vehicular a la que pertenecen las restantes vías del municipio.

2.3.1.4 Vía Peatonales:

Para la contemplación del paisaje natural y el fácil desplazamiento de los habitantes, alrededor del municipio se plantea una vía peatonal paralela al canal del dique, esta vía peatonal se integraría con diferentes parques y espacios recreativos que servirá de esparcimiento en época de festivales.

3. ACCIONES A MEDIANO Y LARGO PLAZO

3.1 Vía Circunvalar

Teniendo en cuenta el crecimiento y la expansión del territorio del área urbana se hace necesario crear una perimetral circunvalar que cierre un anillo e integre la red vial para el fácil desplazamiento vehicular.

3.2 Pavimentación y Adecuación de Vías

El escenario deseable sería que el municipio contará con toda la malla vial pavimentada, al no poder darse proyecto a corto plazo se identificarán las vías prioritarias para iniciar el proceso de pavimentación y adecuación.

Este es el caso de la calle 12, la cual será intervenida de manera inmediata para su recuperación teniendo en cuenta que actualmente esta vía es la que comunica a Santa Lucía con los municipios de Manatí y Calamar.

Debe adoptarse para esta vía un tipo de diseño especial, el cual contará con un soporte ubicado lateralmente a todo lo largo de la vía. Teniendo en cuenta que esta vía es asfaltada, se requiere construir un sistema de evacuación de aguas lluvias, zonas recreativas y una vía peatonal aprovechando el área de retiro.

Las vías a pavimentar en el corto plazo son:

1. Calle 5, ya que conduce directamente de la Alcaldía a la vía perimetral.

2. Culminar el proyecto de pavimentación de la carrera 10 y calle 9.
3. Pavimentación en toda su extensión la carrera 13 facilitar el acceso directo al puesto de salud.

3.3 Ampliación de Vías

El acceso al casco urbano se realiza principalmente por la carrera 9, la cual empalma con la vía que conduce al corregimiento de algodonal esta vía presenta una deficiente amplitud, lo cual dificulta el paso de dos vehículos al mismo tiempo, es por que se define la ampliación de esta vía con doble calzada separador y señalización adecuada a sí mismo sus retiros correspondientes.

En cuanto a la proyección de nuevas vías, a medida que genere el crecimiento del municipio en las zonas de expansión estas deberán articular a las vías para la culminación de la malla vial del municipio.

3.3.2 Transporte Intermunicipal:

El municipio deberá contar con una estación, donde se puede instalar los distintos medios de transporte que laboran en el municipio; tales como buses intermunicipales, pequeños camiones y taxis, con el fin de que la población pueda ubicar todos estos servicios en un solo sector, el cual estará localizado en un área de fácil acceso y que no afecte la funcionalidad de otras actividades; por tal motivo se plantea esta área en la carrea 9 con la calle 14, en contacto directo con una vía principal e integrado con un sector de uso de suelo.

Esta ubicación traerá consigo la eliminación de los problemas ambientales, auditivos y la mala utilización de una plaza estipulada para el fomento de la recreación.

3.3.3 Regulación del Transporte Intermunicipal:

Se debe mantener la regularidad del sistema de transporte vehicular que actualmente posee Santa Lucía con el resto del departamento, las cuales cumplen con horario de salida en horas de la mañana e igualmente el retorno de las mismas en horas de la tarde.

Por otra parte, se debe optimizar el servicio de transporte de Santa Lucía a las veredas y demás municipios vecinos aumentando la frecuencia de este servicio.

4. PLAN DE VIVIENDA

4.1 Acciones a Corto Plazo

4.1.1 Consolidar los proyectos de las urbanizaciones de vivienda de interés social:

El problema del déficit de vivienda entre la población se afrontará estableciendo programas de vivienda de interés social, ejecutando los ya establecidos por la administración.

4.1.2 Intervención y mejoramiento de vivienda:

Este programa estará dirigido a familias con menores ingresos con el propósito de mejorar sus condiciones de vida a partir del mejoramiento de sus viviendas.

4.2 Acciones a Mediano Plazo

4.2.1 Parámetros urbanísticos para la construcción de vivienda:

Para regular el crecimiento urbanístico ordenado, el municipio contará con un código urbano.

4.2 Reubicación de los asentamientos:

Se deben adelantar las siguientes acciones:

1. Debene quedar reubicados dentro del perímetro urbano.

2. Deben ser trasladados a zonas donde se han estipulado proyectos de solución V:I:S el Pprogreso y San José.
3. Los asentamientos denominados Bello Atardecer y Si nos dejan, por encontrarse en zonas que no cuentan con infraestructura de servicios públicos además de no contar con organización urbanística deben ser reubicados en proyectos de V:IS ya mencionados.
4. El asentamiento de 20 de Enero, por encontrarse en una zona apta urbanísticamente para la construcción de vivienda, puede conservarse en el mismo sector siempre y cuando se haga la correspondiente extensión de los servicios públicos domiciliarios así como la definición de la malla vial y la implementación de un programa de construcción de vivienda de interés social.

4.2.3 Implementación de viviendas huertas:

Con el objeto de suplir la necesidad de vivienda de solvencia económica y aprovechando la infraestructura del sistema de riego asó como la vocación agrícola del municipio se consolidará un Programa de Vivienda Huerto en la cabecera ubicada éstas en las áreas de expansión. (Ver plano, identificar las zonas, nomenclatura).

5. PLAN DE SERVICIOS PÚBLICOS

5.1 Acciones a Corto Plazo

5.1.1 Conexión domiciliaria del servicio de alcantarillado:

En cuanto a conexión domiciliaria se necesita el apoyo para algunos sectores de bajos recursos que no cuentan con los medios necesarios.

- La administración debe brindar los medios de instalación de la red e implementar un sistema de cobro en forma cómoda para el cumplimiento de éste y solucionar así en forma directa los problemas ambientales a causa de la contaminación producidos por el desalojo de aguas servidas a las vías y sectores públicos.
- Extensión de servicios públicos domiciliarios a las áreas de expansión, proyectos de viviendas y asentamientos deficientes.
- A partir de la expedición del E.O.T. no se puede concebir algún proyecto sin los estudios correspondientes para la prestación de los servicios básicos, por ende se está en la obligación de extender las urbanizables, donde este propuesto la expansión urbana, esta cobija los asentamientos deficientes los cuales se transformarán en nuevos proyectos de V.I.S.
- Para resolver los problemas sanitarios ambientales que se presentan en el territorio del municipio de debe concluir el sistema de alcantarillado, culminar las obras faltantes y las conexiones domiciliarias para la prestación del servicio a la comunidad.

5.1.2 Intervención de redes de alumbrado público:

Mantenimiento y extensión de las redes de alumbrado público.

Este servicio debe abrir las áreas de expansión urbana, a lo largo de las vías intermunicipales, así como las vías públicas dentro del casco urbano. También a los sectores recreacionales y de esparcimiento. Además de proporcionar una imagen física del municipio es indispensable para evitar que se produzcan acciones delincuenciales a causa de la penumbra.

5.1.3 Optimizar el servicio de acueductos:

Se plantea la optimización en la prestación del servicio de agua potable para que se preste de forma constante y eficiente.

Para el cumplimiento de este proyecto, es necesario reactivar el funcionamiento de todo el sistema, contando con el apoyo del tanque elevado, así mismo, ofrecer el mantenimiento adecuado a todo el sistema de distribución.

5.1.4 Ampliación y Cobertura de Gas Natural:

El servicio de mayor eficiencia más cómodo y seguro que se presta a la comunidad de Santa Lucía es el gas natural, por lo tanto es el que mayor demanda requiere por parte de la población, por esta razón se debe proyectar la instalación de nuevas redes para lograr una cobertura en toda el área urbana.

5.1.5 Ampliación y Cobertura de Servicio Telefónico:

Actualmente el mundo gira en torno a las comunicaciones, y en este campo donde Santa Lucía presenta gran eficiencia. De esta forma se ha implantado un programa para una cobertura de nuevas líneas que suplan la demanda de la población. También se ha de

instalar una red de teléfonos públicos que estén al alcance de aquellas personas que no poseen líneas telefónicas.

5.1.6 Recolección de basuras y reciclaje:

Para optimizar el servicio de recolección de basura se determinan las siguientes opciones:

- a. Realizar la recolección de basuras con una frecuencia mínima de 3 veces por semana.
- b. Disponer de acueducto para la disposición final de basuras dentro de los espacios públicos.
- c. Adelantar programas de educación a la comunidad para conscientizarla acerca de la importancia de la conservación del medio ambiente.

5.1.7 Diseño e Implementación de un sistema de evacuación de aguas pluviales:

Las acciones a tomar en este plan son las siguientes:

- a. Se plantea la ubicación de canales emplacados en las áreas de protección paralelas a la vía principal o calle 12 y extendiéndose desde el sector de la Gallera hasta Polo Nuevo, desde la proyección de San José hasta el sector lateral Noroeste de Polo Nuevo; con el fin de recoger las aguas pluviales evacuadas del interior del área por el sistema vial interno y de las identificadas zonas anegadizas ubicadas en forma paralela a la vía principal a estos canales.
- b. Estos canales emplacados deberán estar trabajando conectados con el sistema de Box Coulberth, optimizados para su eficiente utilización en forma simultánea con el sistema vial para la evacuación interna de aguas pluviales.

- c. Construir un Box Coulberth en el sector de la carrera 11 con calle 12 con el fin de ayudar a la rápida y eficiente evacuación de aguas en el sector y que solo cuentan con un solo Box Coulberth en la actualidad.

- d. Construir canales emplacados de mayor dimensión los cuales deberán estar directamente conectados con los canales paralelos a la calle 72 hasta los límites del barrio Polo Nuevo, de donde pasa a funcionar como canal de drenaje, éstos deberán estar ubicados entre los sectores laterales del barrio Polo Nuevo y las arcas de expansión.

Estos canales facilitarán la rápida evacuación de las aguas pluviales de las arcas que sufran de grandes estancamientos de aguas como los sectores de Polo Nuevo y las áreas de expansión, y las aguas recogidas por los canales primarios para posteriormente encausarlos al canal drenaje que las conduce al Distrito de Riego para su posterior utilización.

Nota: En las proyecciones de canales se plantea la ubicación de arcas de protección paralelas a estos canales, siendo éstos específicamente zonas verdes, y áreas de esparcimiento.

- e. Controlar la elaboración de estudios especializados para la viabilización, complemento o ajuste del sistema de evacuación de aguas pluviales.

6. PLAN DE EQUIPAMIENTO URBANO

6.1 Acciones a Mediano y Largo Plazo

- Implementar estudios para crear proyectos de adecuación y ampliación de las instalaciones o plantas físicas de las áreas educacionales y de salud, así mismo el recurso humano necesario para el óptimo desarrollo de las actividades pedagógicas.
- Apoyar logísticamente y didácticamente los diferentes entes educativos, así como la biblioteca ubicada en la Casa de la Cultura.
- Santa Lucía presenta déficit de áreas recreacionales y zonas de esparcimiento y los que existen no se les brinda el adecuado mantenimiento. Por lo tanto, en las áreas de expansión urbana se implementarán prioritariamente la construcción de amplias zonas verdes y recreativos tal como lo establece la ley. De esta misma forma se dará lugar al mantenimiento adecuado de los actuales parques recreacionales. Esto con el fin de dar respuesta a la petición de la población juvenil e infantil principalmente.
- Concluir las obras del Polideportivo del municipio donde se complementará lo ya existente con otras zonas de recreación, activos y pasivos y ampliar zonas verdes. De acuerdo a lo establecido en el plan de vivienda de la urbanización el progreso debe dejarse la zona verde correspondiente en el área donde se encuentra ubicada el asentamiento deficiente bello Atardecer.
- Gestionar la construcción de un parque en el sector Portal del Sol, ya que este barrio no cuenta con proyectos de áreas recreacionales paralela ambos lados de la calle 12 teniendo áreas disponibles.

- Tercera Edad: Debe adoptarse un proyecto para la construcción de un hogar que preste servicios de atención a personas de la Tercera Edad, este proyecto debe constar de todos los requerimientos que la ley establece tanto urbanísticos, físicos, logística y didácticamente para su óptimo funcionamiento.

6.2 Organismo de Seguridad

El municipio de Santa Lucía posee organismos de seguridad tales como Cruz Roja, Defensa Civil y la Policía Cívica Juvenil, los cuales necesitan capacitación para la prestación de servicios de Atención y Prevención de Desastres.

Se ha de implementar proyectos de dotación de espacios físicos donde conjuntamente estos organismos puedan establecerse y desarrollar las actividades correspondientes teniendo en cuenta que este municipio es propenso a las inundaciones. Además debe contar con una red de hidrantes ubicadas estratégicamente, para atender cualquier eventualidad referente a incendios.

Por otra parte debe implementarse programas para la prevención de alteración del orden público con algunas pandillas que se han generado en el municipio.

6.3 Matadero

6.3.1 Acciones a Corto y Mediano Plazo

Actualmente se está rehabilitando la planta física del matadero municipal desconociendo lo consignado en la ley, la cual establece que este tipo de equipamiento debe encontrarse fuera del perímetro urbano con el fin de no causar impacto ambiental y problemas sanitarios debido al tipo de actividades que allí se realizan.

Es por esto que debe adaptarse un proyecto para la reubicación fuera del área urbana (Decreto 2278/82 – Decreto 2162/83 – Ley 84/89).

6.4 Cementerio

6.4.1 Acciones a Corto y Mediano Plazo

El principal problema del Cementerio Municipal es el estancamiento de aguas lluvias, el cual produce problemas de tipo ambiental, sanitarios para los habitantes cercanos a el.

Este estancamiento produce la destrucción de tumbas dejando al aire los restos humanos depositados allí. Por este motivo es prioritario la intervención inmediata para la elaboración de un sistema de desagüe de estos estancamientos, así mismo debe implementarse la construcción de bóvedas para evitar el incremento del deterioro de estos elementos.

7. PLAN DEL USO DEL SUELO

El uso del suelo debe ser reglamentado acorde con las actividades de los habitantes, el código de urbanismo reglamentará el uso del suelo del municipio.

7.1 Residencial

Las áreas de expansión urbana serán reservadas al uso residencial.

7.2 Uso Comercial

De acuerdo con las tendencias de ocupación del suelo en el casco urbano, se requiere definir y reglamentar unas áreas de uso comercial que facilite en el corto y mediano plazo, un crecimiento ordenado de esta actividad económica sin producir conflicto con las demás actividades propias de la vida en comunidad.

De acuerdo con el diagnóstico territorial, el sector comprendido entre las calles 7 y las carreras 6,7,8,9 deberán ser reglamentadas como de uso comercial.

- Esta zona comercial tiene fácil accesibilidad, ya que sus vías se encuentran pavimentadas y en buen estado, permitiendo el fácil desplazamiento peatonal y vehicular en cualquier época del año para el ingreso y salida de productos de este sector, igualmente cuenta con una buena infraestructura de servicios domiciliarios, siendo deficiente, solo en el servicio de alcantarillado. Por otra parte la mayor concentración de tipo comercial se da en este sector. (Ver plano).

- Teniendo en cuenta la conexión de la vía que de Campo de la Cruz conduce hacia Algodonal y Santa Lucía, la cual es una de las principales vías de ingreso al municipio y que comunica con la carrera 9 conduciendo en forma directa hacia el núcleo comercial en proyección, se plantea la creación de un eje comercial a lo largo de la

carrera 9 hasta la calle 16 donde se encuentran los límites del área urbana. Dicho eje comercial será viable a mediano y largo plazo, ya que se encuentra una concentración de establecimientos comerciales a lo largo de este sector los cuales tienden a incrementar y además se tiene en cuenta que las vías se encuentran en buen estado en algunos sectores y regular estado en otras. (Ver plano).

- Se plantea la optimización de la carrera 9 en coordinación con el plan vial para un mejor desenvolvimiento vehicular y evitar conflictos a lo largo de ésta, al igual que fundamentar mejoras en su estructura física.
- Los sectores comerciales que se encuentran, producen paralelos a la carrera que se trasladarán hacia ésta o se delimitará su incremento para evitar un desarrollo comercial desordenado y de difícil acceso, fomentando el aumento del comercio en el eje comercial en proyección.
- Con el fin de brindar beneficios al futuro desarrollo del comercio en el municipio de Santa Lucía; teniendo en cuenta los buenos resultados que esta estrategia ha mostrado en muchos municipios de la Costa Atlántica y de Colombia.
- Se plantea la proyección de un segundo eje comercial paralelo a la vía principal que de Santa Lucía conduce al Municipio de Calamar; en los sectores donde sea posible efectuar actividades de este tipo, limitando la proyección de ésta hasta sectores donde el uso del espacio no sea compatible con la actividad generada en el eje comercial en proyección, el cual se irá incrementando a largo plazo de acuerdo con la expansión del municipio.
- Este segundo eje comercial permitirá la explotación del comercio y tradicional a largo plazo ya que con el crecimiento del municipio, la calle 12 o calle principal va adquiriendo gran importancia convirtiéndose así uno de los ejes principales de comunicación y del departamento generado consigo el incremento en importancia del eje comercial en proyección.

- La creación de este eje comercial por su contacto directo con la calle 12 por encontrarse ésta en regular estado, además de estar precedido de una gran concentración de tipo residencial que permite integrarlo con otra serie de actividades en forma simultánea y por el cruce vial con el primer eje comercial en proyección en la carrera 9 conectados simultáneamente con el Centro de Comercio en proyección, crean un núcleo comercial con fácil ingreso y salida de flujos. Con la integración de estas propuestas con las viales y de usos complementarios se espera alcanzar una eficiente ocupación del suelo del territorio municipal.

7.2 Recreacional

- La proyección de zonas verdes y parques paralelos a la calle 12 o vía principal, las cuales tendrán como fin. El aprovechamiento de las áreas que se encuentran sin utilización actualmente en estos sectores y de forma primordial el fomento para la recreación e incremento de las áreas verdes a corto y mediano plazo en el municipio, extendiéndose inclusive hacia las afueras de la parte urbana.
- Se plantea una maya verde paralelo a todas las vías, boulevares y áreas libres. Estas áreas verdes se integrarán con el eje comercial paralelo a la calle 12 con el fin de interconectar actividades para la creación de un mejor polo de atracción en la población local y visitante; y a la vez ser área de protección entre la calle 12 y los sectores comerciales y residenciales paralelos a ésta con el fin de prevenir accidentes por la cercanía de esta principal vía de comunicación protegiendo de esta forma a la población que se desplazará e implementará sus actividades en este sector.
- En el sector comprendido entre la proyección de la Urbanización San José con la carrera 9 paralelo a la calle 12 se proyecta la ubicación de parques y áreas de recreación para aumentar el porcentaje de áreas verdes y recreacionales en el municipio con amplias zonas verdes y parques que se integran en forma directa con las actividades de tipo deportivo, las áreas aledañas a la cancha ubicada entre los barrios Andalucía y

Progreso, no tienen ningún tipo de uso pueden ser destinadas para la práctica del deporte, la recreación y el esparcimiento de las áreas ya existentes.

- Se plantea la culminación del polideportivo, integrado en forma simultánea con áreas verdes y recreacionales, de manera que conformen un núcleo deportivo y recreacional; implementando parte de las áreas de expansión urbana señaladas en este sector, que aporte beneficios para la reducción del déficit de escenarios deportivos y de áreas verdes, fomentando estas actividades en las zonas viables para la ubicación de este tipo de proyectos.
 - a. Este núcleo deportivo y recreacional fomentará el desarrollo deportivo del municipio permitiendo la integración intermunicipal con actividades de este tipo.
 - b. Permitirá la explotación de talentos deportivos los cuales no cuentan con los espacios necesarios para el desarrollo de actividades de esta índole en el municipio.
 - c. Su ubicación integrada a las zonas verdes y de parques facilitaron el sostenimiento ambiental y esparcimiento de zonas rurales en las áreas de expansión.
 - d. Deberán estar conectado con los ejes naturales y de protección que se proyectan paralelos a la calle 12.
- Se propone la ubicación de zonas verdes y parques en las áreas libres aledañas a los sectores educacionales, específicamente en el área ubicada entre el colegio de Bachillerato y la calle 12 entre carrera 9.

- a. Estas áreas estimularán la integración de la población estudiantil con las áreas de esparcimiento y recreación al igual que al sector residencial aledaño a esta zona, evitando la propagación de actividades no compatibles y que generan conflictos.
 - b. Esta zona es viable a corto y mediano plazo ya que permitirá la recuperación y el aprovechamiento de áreas que no cuentan con ningún uso actual y son focos de contaminación e inseguridad.
 - c. Esta zona de recreación deberá estar integrada a las áreas de protección paralelas a la calle 12, formando parte ya de la maya verde y de protección, proyectada en el área urbana.
- Se plantea un incremento de parques y zonas verdes paralelas al Canal del Dique.
- a. Esta área se extenderá desde el sector de Barrio Abajo y prolongada hacia las afueras de este, por lo cual se tendrá que proceder a la expropiación de predios para aumentar esta área conectándose posteriormente en forma directa.
 - b. Esta zona se ubicará como área de protección ante las actividades desarrolladas en el área urbana y las actividades relacionadas con el Canal del Dique.
 - c. Incrementará las áreas relacionadas en el sector de Barrio Abajo el cual carece de esta serie de espacios, fomentando la recreación y el esparcimiento de esta zona.
 - d. Esta área tendrá como uno de sus objetivos la propagación de vegetación tropical tradicional de la región, la preservación de las existentes mediante el mantenimiento de parques además de zonas verdes ubicadas en algunos sectores del eje natural en proyección y su finalidad deberá estar estrechamente relacionada con las actividades de tipo turístico y paisajístico.

La integración de estas áreas conforman una malla verde complementada con la protección de zonas verdes y recreacionales en las áreas de expansión que contribuyan al mejor desarrollo integral de las extensiones poblacionales con el medio ambiente y que en conjunto con los ejes naturales y las áreas de protección perimetral conformen un cinturón natural que se integre con las demás actividades en el municipio para el desarrollo equitativo de los usos del suelo con el medio ambiente a través del fomento para la preservación y extensión de estas áreas.

7.3 Uso Teórico

- Se plantea la proyección de un corredor turístico y paisajístico paralelo al Canal del Dique en el área urbana con el fin de incrementar y fomentar el desarrollo de estas actividades que aportarán beneficios de tipo económico y de desarrollo turístico natural el cual brinda atractivos paisajísticos que acarrearán consigo el traslado de flujo turísticos los cuales fomentarán fuentes de empleo, dándole la importancia que merece este recurso natural, evitando el arrojamiento de desechos sólidos y líquidos en esta área.
- Se plantea la interconexión del corredor turístico con un área de protección paralelo a éste, integrada por zonas rurales e incrementando los parques ubicados en esta área de proyección, esta zona verde se utilizará como área que sirva de filtro y protección entre los distintos usos del suelo con el corredor turístico y propiamente con el Canal o Dique eliminando las actividades impropias que generen una inestabilidad en este sector.
- Este corredor turístico se atenderá partiendo de la tendencia implantada frente al parque Simón Bolívar ubicado junto a la Alcaldía.
- Se planteará la ubicación de un espacio estacionario para el traslado de la población en pequeñas embarcaciones a través del canal beneficiado en forma simultánea la comunicación a través del canal.

7.4 Uso Institucional

- Se plantea una zona mixta de carácter e institucional de uso de servicios entre la calle 10 hasta la calle 5, limitada por las áreas comerciales proyectadas en este sector, incrementando el desarrollo de las actividades de tipo institucional integrado con las áreas residenciales aledañas, limitando las actividades no compatibles con esta serie de usos.
- Esta zona se viabilizará por la concentración de actividades de esta índole ubicadas en este sector, por el buen estado de las vías en la mayoría de éstas.
- Se ubicará una zona institucional administrativa en los sectores aledaños a la Alcaldía, ubicando en esta zona todas las áreas que deben estar estrechamente ligadas con las gestiones administrativas.
- Se reubicará el matadero y las áreas institucionales de usos y servicios que cumplan con los parámetros sanitarios y ambientales señalados en la ley.
- El matadero deberá ser ubicado hacia las afueras del caso urbano sin generar conflictos ambientales y sanitarios en las áreas aledañas.
- Proyección de áreas institucionales de usos y servicios en las áreas de expansión urbana, primordialmente el sector comprendido entre el barrio Polo Nuevo y la proyección de la Urbanización San José.
- Estas áreas instituciones contribuirán al desarrollo organizado de los usos y actividades en las áreas de expansión urbano y de igual forma beneficiarán a los sectores residenciales que carecen de estos servicios primordiales el sector de expansión ubicado entre el Barrio Abajo y Polo Nuevo además de la proyección futura de la Urbanización San José generando un desarrollo equitativo de todas las actividades.

1. SISTEMA VIAL

1.1 OBJETIVOS

- Consolidar a mediano plazo un sistema vial que facilite el normal funcionamiento del sistema de transporte y una eficiente salida de los productos agrícolas hacia los centros acopio.
- Planteamiento y apertura de nuevos caminos vecinales que inter-comuniquen las diferentes veredas.
- Abrir y replantar los caminos o vías interveredales para la fácil evacuación de los productos agrícolas y pecuarios en un mediano plazo.
- Consolidar un sistema vial acorde con las necesidades de desarrollo, ubicando al municipio en un nivel competitivo, no sólo con los municipios circundantes sino con el departamento y la región.
- Lograr una cobertura total del sistema de riego en el área rural para impulsar el desarrollo agrícola del municipio finalizando los trabajos en las etapas dos y tres del “PROYECTO ATLÁNTICO”.
- Habilitar las vías de mantenimiento de los canales en un 100% en la medida que se desarrolle. La culminación del proyecto del Distrito de riesgo en un período de largo plazo.
- Suministrar agua de manera permanente para el corregimiento de Algodonal y dejar las bases para la futura conexión para el sistema de acueducto rural veredal.

- Desarrollar los programas de instalación de posas sépticas en el área rural y en el corregimiento.
- Cubrir el 100% de la cobertura del servicio eléctrico en la zona rural.
- Aumentar la cobertura de la red telefónica ubicando en las veredas líneas que satisfagan las necesidades de la población creando una red de telefonía pública.
- Desarrollar un programa a largo plazo para que la población del corregimiento cuente con el servicio de gas natural.
- Garantizar el servicio de transporte de manera oportuna, desde las zonas de producción hasta las zonas de los mercados de consumo.
- Ampliar la cobertura de los servicios de salud, garantizando la eficiencia de estos.
- Aumentar la planta de personal de profesionales médicos para la prestación del servicio en las áreas rurales.
- Mejorar la infraestructura física educativa creando las condiciones para la enseñanza diversificada.
- Mejorar el servicio de recolección y disposición final de basuras para lograr un adecuado saneamiento básico evitando de esta manera la contaminación del medio ambiente.
- Regular el uso del suelo de acuerdo a su aptitud para un mejor aprovechamiento del mismo.
- Proteger las zonas destinadas a la conservación de los cuerpos de agua.

1.2 ESTRATEGIAS

- Teniendo en cuenta las facultades de la oficina de Planeación Municipal; esta se encargará de hacer seguimiento a las obras y realizar contratos para el respectivo mantenimiento de las vías, para así contar con un permanente control de la infraestructura vial.
- En el distrito de riego se daría apertura a los canales que no han sido concluidos, a medida que se valla aprovechando la infraestructura instalada.
- Ampliar la red de cobertura del acueducto optimizándolo para la prestación del servicio a un 100%.
- Contratar a especialistas que se encarguen del diseño y construcción de posas sépticas en la zona rural veredal.
- Extender la red del gasoducto al corregimiento de algodonal y aprovechar las posas sépticas para la producción de gas etano, que servirían para las viviendas dispersas en la zona rural.
- Aumentar los itinerarios del servicio de transporte intermunicipal.
- Modificar los programas académicos, de manera que se puedan incluir en el aprendizaje a lo concerniente a tareas agrícolas con énfasis en lo tecnológico.

2. PLAN VIAL

En el presente plan se definen las acciones que se han de realizar en el sistema vial para mejorar la comunicación, facilitando el desarrollo del municipio en los aspectos; económicos, políticos, social y cultural. Para determinar las acciones a seguir en el sistema de infraestructura vial rural se clasificaron según el uso que estas presentan en la actualidad.

2.1 VÍA REGIONAL

Estas vías son las que comunican al municipio de Santa Lucía con el municipio de Campo de la Cruz. Y la vía Villa Rosa – Santa Lucía – Calamar.

2.2 VÍA LOCAL (MUNICIPAL)

Esta vías son las que corresponden a los caminos vecinales y los carretables que se encuentran paralelos a los canales.

2.3 ACCIONES A CORTO PLAZO

2.3.1 Caminos Vecinales

Las acciones a tomar sobre los caminos vecinales comprenden la adecuación y mantenimiento continuo según el uso que a estos se le da por los pobladores, que se desplazan diariamente desde sus veredas o parcelas hacia el área urbana.

2.3.2 Vías del Corregimiento

Para el corregimiento de algodonal se deben efectuar obras para la carrera 4 dado que esta es la vía principal de penetración al corregimiento y que comunica con la iglesia y la escuela.

Para alcanzar esta meta se debe involucrar a la comunidad del corregimiento de una manera activa en la construcción del pavimento aportando esta la mano de obra.

2.2.2 Puentes

Es indispensable la ampliación del puente sobre el canal principal de drenaje en la vía que de Campo de la Cruz conduce a Santa Lucía. Teniendo en cuenta que este puente es más angosto que la calzada de la carretera.

2.3.5 Acciones a Mediano y Largo Plazo

Para lograr el objetivo del E.O.T. en cuanto a infraestructura vial se hace necesario la ampliación de la calzada de las vías regionales del municipio, la construcción de bermas, y la arbolización a los lados de las vías, con esto se logra que el municipio cuente con un sistema vial óptimo y tenga una buena comunicación entre las veredas, el corregimiento, la cabecera municipal, los municipios y toda la región en general.

3. PLAN DE EQUIPAMIENTO RURAL

En el presente plan de equipamiento se definen las acciones a realizar para el mejoramiento de la infraestructura de servicios de la población rural.

Este equipamiento se encuentra conformado por: sistema de riego, equipamiento social y equipamiento de usos y servicios.

3.1 ACCIONES A MEDIANO Y LARGO PLAZO

3.1.1 Sistema de Riego

Con la creación del proyecto del sistema de riego “**proyecto Atlántico**” en los años setenta, se le daba una solución a la irrigación de 3000 Has en los municipios de Suan, Santa Lucía y Campo de la Cruz, objetivo que no se alcanzó. Para lograr estos objetivos en la realización de E.O.T. se plantean las siguientes acciones para la culminación de estos proyectos.

3.1.1.1 Apertura de Canales

Completar las excavaciones de los canales de drenaje que quedaron inconclusos para lograr una perfecta evacuación de las aguas pluviales tanto rurales como urbanas, logrando de esta manera aprovechar la mayor cantidad de tierra para los cultivos, estos trabajos se desarrollarán de acuerdo al proyecto original de los canales. Estas acciones se deben desarrollar con mayor énfasis en las etapas dos y tres que son hasta el presente las inconclusas del proyecto Atlántico.

3.1.1.2 Emplacamiento

Se deben emplacar los canales para evitar el taponamiento de los mismos por sedimentación siendo un proyecto a largo plazo se programará el emplacamiento de estos de acuerdo a la apertura de los nuevos canales, y al reacondicionamiento de los ya construidos como lo visto en la propuesta de la apertura de los nuevos canales, las especificaciones para el emplacamiento serán según lo estipulado en el proyecto original.

3.1.1.3 Estaciones de Bombeo

La apertura de los canales de drenaje demandará la evacuación de las aguas hacia el canal del dique; echo que requerirá de las estaciones de bombeo cuyos diseños fueron realizados en proyecto Atlántico.

De acuerdo a lo anterior la construcción de las estaciones de bombeo se llevará a cabo de acuerdo a la necesidad, la programación de las obras de ampliación del sistema de riego.

3.1.1.4 Riego (Aspersión)

La colocación de las tuberías que servirán para el riego por aspersión se llevará a cabo en la medida que se realicen los trabajos de ampliación de los canales del distrito de riego. Debido a que estos proyectos están ya estipulados solo se requiere la puesta en marcha de los mismos.

3.1.1.5 Mantenimiento

El mantenimiento de los canales se realizará con las entidades que lo han desarrollado hasta el momento como son: CORMAGDALENA y la ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL DISTRITO DE RIEGO.

4. PLAN DE EQUIPAMIENTO SOCIAL

4.1 CORTO PLAZO

4.1.1 Salud

Para tener un sistema de salud eficiente y permanente se desarrollarán las siguientes acciones que deberán llevarse a cabo durante la puesta en marcha del E.O.T.

4.1.1.1 Servicio Asistencial Rural

La puesta en marcha de un programa en el cual se logre el complemento del servicio de salud de ambulancia para el servicio rural, cuya central se encontrará en el centro asistencial de Santa Lucía y deberá tener la disponibilidad tanto de tiempo como de espacio para la atención de emergencias.

4.1.1.2 Puesto de Salud Algodonal

Para poner en funcionamiento el puesto de salud de este corregimiento se requiere un reacondicionamiento de la infraestructura locativa además de la contratación de profesionales de la salud con sus respectivas auxiliares que permitan un eficiente funcionamiento.

4.1.2 Educación

4.1.2.1 Acciones a Largo Plazo

- 1) La creación de un centro educativo en la vereda la esmeralda a nivel primario que satisfaga la demanda de la población estudiantil rural ya que la capacidad actual del centro educativo no cubre un 100%. Para llevar a cabo esta propuesta se debe realizar un estudio que determine la envergadura del centro educativo, además de definir el programa de educación que se prestaría mas si es enfatizado en alguna especialidad agrícola.
- 2) Mejora locativa del centro escolar el Diquito: Las acciones a tomar para la recuperación de la infraestructura física de la escuela de la vereda el Diquito son:
 - Creación de un comedor que cumpla con las necesidades básicas existenciales para su uso.
 - Remodelación y ampliación de los salones actuales para el aumento de la cobertura y mejoramiento del servicio educativo.

4.1.3 UMATA

Para lograr un buen desempeño de esta entidad se requiere de un mejoramiento locativo y la prestación de un servicio a las comodidades de vocación agrícola y agropecuaria.

4.1.4 Relleno Sanitario

Teniendo en cuenta lo diagnosticado se toman las siguientes determinaciones para el adecuado uso del relleno sanitario y el eficiente servicio con el cual debe contar el municipio de Santa Lucía.

- Recolección de las basuras con más continuidad para la zona rural, evitando de esta manera la quema y la mala disposición de basuras que afecte el medio ambiente; incluyendo el corregimiento de Algodonal el cual debe contar con una recolección mínima de dos veces por semana, este procedimiento crearía el hábito a los habitantes de la recolección de las basuras y a la vez evitar la contaminación de los cuerpos de agua como los canales de riego y el canal del Dique.
- Se debe disponer según los requerimientos técnicos estipulados en el código sanitario como son: la excavación adecuada para la disposición final haciendo el debido control de lixiviados y el perfecto cubrimiento de las excavaciones. Se debe realizar la clasificación de las basuras apartando los materiales reciclables y además evitar la quema de las basuras en el relleno sanitario.
- **NOTA:** Los requerimientos técnicos sobre el tratamiento y la disposición final de basuras se deben realizar de acuerdo al proyecto original del relleno sanitario.

5. SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

5.1.1 Corto Plazo

Prestación del servicio de manera permanente para el corregimiento de algodonal, para el mejoramiento de la calidad de vida ya que este es considerado como un servicio elemental para la comunidad.

5.1.2 Mediano y Largo Plazo

Se debe desarrollar un proyecto en el cual se instalen la infraestructura del servicio de acueducto para las áreas rurales que cuentan con viviendas permanentes, lo cual convertiría estas zonas en condiciones adecuadas para ser habitadas por aquellas personas que laboran en el campo y viven en el casco urbano del municipio. Para llevar a cabo estas acciones se debe desarrollar un proyecto el cual determinará la Factibilidad y las ventajas de este plan.

5.2 ALCANTARILLADO

5.2.1 Mediano y Largo Plazo

Corregimiento de Algodonal. Debido a la dificultad que existe a nivel topográfico para conectar al corregimiento con la laguna de oxidación, además de la distancia. Se determina realizar un programa de autoconstrucción de pozos sépticos a cambio de las letrinas, para controlar el nivel de contaminación del sub-suelo y las epidemias a escala respiratoria de la población.

Este proyecto beneficia o mejora el nivel de saneamiento básico de la población del corregimiento.

Para las Veredas. Se requiere la construcción de pozos sépticos que realicen control del tratamiento de las aguas servidas. Este planteamiento permite utilizar las aguas servidas de los baños para producir combustible de acción por la descomposición de las materias orgánicas.

5.3 ELECTRICIDAD

5.3.1 Mediano y Largo Plazo

Disponer del total cubrimiento del corregimiento de algodonal y una cobertura total del alumbrado público. Las veredas deben contar con una cobertura eléctrica acorde a sus necesidades y un alumbrado público necesario para la seguridad de la población rural.

5.4 GAS NATURAL

5.4.1 Mediano y Largo Plazo

Extender el servicio de gas natural para el corregimiento de algodonal, propuesta que se debe ser elaborada con GASES DEL CARIBE S.A. y la Alcaldía municipal.

Para las veredas no se recomienda conexiones de gas natural que es posible desarrollar proyectos en el cual se diseñen pozos sépticos donde se utilice la descomposición química de los excrementos animales para producir gas etano, el cual puede ser aprovechado para ser aprovechado para la cocción de los alimentos. Este plan puede ser estudiado previamente por la oficina de planeación municipal, la cual se encargará de consultar con los especialistas y ver la factibilidad del proyecto en las diferentes zonas.

5.5 SERVICIO TELEFÓNICO

5.5.1 Corto Plazo

Corregimiento de Algodonal. Para este corregimiento se deben hacer las conexiones de por lo menos 3 líneas por cada 100 habitantes, lo cual mejorarían las comunicaciones, este plan estará a cargo de la empresa estatal de telecomunicaciones.

Veredas. Se deben colocar por lo menos 3 líneas telefónicas por cada una de las veredas de mayor producción como lo son, la Esmeralda, la Isla, el Bonguito, el Diquito. Estas líneas servirán primordialmente para casos de urgencias.

6. CLASIFICACIÓN DE USOS DEL SUELO RURAL

Para determinar los usos del suelo del corregimiento y el área rural se tuvo en cuenta la vocación de los habitantes de las diferentes zonas, como las tendencias actuales del uso de la tierra.

Debido a la falta de estudios relacionados con aptitud de los suelos, y su relación con distintos cultivos recomendados para las diferentes áreas.

Para la clasificación de los usos del suelo se han dividido en: Suelo de protección, suelo agrícola con tecnología, suelo agrícola tradicional, suelo de pastoreo y suelo de uso residencial.

6.1 SUELO DE PROTECCIÓN

Son aquellos destinados para la conservación de los cuerpos de agua como el distrito de riego y el Canal del Dique y los elementos de infraestructura como son las torres de energía y del gasoducto.

Este uso evita el deterioro y la degradación de los suelos mejorando el paisaje intervenido con las obras de ingeniería establecidas en el área rural del municipio. De acuerdo a lo anterior se definen las áreas de protección en las siguientes zonas:

Entre los treinta metros a partir de la cota máxima de inundación del canal del dique de acuerdo a lo estipulado por CARDIQUE.

El área que se encuentra a lo largo del gasoducto, que comprende seis metros a partir del eje del ducto a ambos lados, de acuerdo a las especificaciones de PROMIGAS.

Las franjas paralelas a los canales principales de riego drenaje serán de 15 metros a lado y lado; para los secundarios de por lo menos siete metros de lado y lado según lo estipulado por CARDIQUE.

El área que se establece a lo largo de las redes eléctricas que comprenden entre los treinta y cuatro metros a partir del eje de las líneas, de acuerdo a las especificaciones.

NOTA: En las áreas de conservación de los cuerpos de agua descritas anteriormente no se recomienda ningún tipo de utilización que no sea de conservación del medio ambiente; se recomienda la revegetalización y reforestación que impida la erosión del terreno además de la sedimentación de los canales. En los suelos de protección que se determinan de acuerdo a los elementos de infraestructura que se vallan a utilizar para el cultivo o pastoreo, pero no se recomienda para asentamientos humanos ni permanentes, (Ver plano).

6.2 SUELO AGRÍCOLA CON TECNOLOGÍA

Como se encuentran establecidas las áreas de mayor producción en el municipio se determinan estas zonas de acuerdo a las características del suelo primando la explotación actual, las cuales están proyectadas a desarrollar una infraestructura de irrigación debido a su fácil acceso que permiten el ingreso de maquinaria para las labores agrícolas y su posterior transporte de los productos, estas zonas son:

- El Diquito

- La Esmeralda

- La Isla

Nota: Para determinar el límite de estas áreas se recomienda el estudio de aptitud de los suelos, los cuales deben estar a cargo de la UMATA y establecido posteriormente por la oficina de planeación del municipio.

El resultado de estos estudios deben estar especificados en planos que determinen los límites de utilización de tecnología.

Para estas zonas no se recomienda el uso para la producción pecuaria, debido a que se requiere mayor producción agraria y utilización del sistema de riego para evitar su subutilización.

6.3 SUELO DE USO AGRÍCOLA TRADICIONAL

Estas zonas serán utilizadas para la producción agrícola de cultivos tradicionales en donde no hay tecnología y uso pecuario (pastoreo), se realizan en las zonas de influencia de los canales de riego pero que no tienen la infraestructura de aspersión y son así definidas debido a la dificultad de acceso de la maquinaria. Estas zonas están sujetas a cambios de usos de acuerdo a estudios de aptitud realizados por la UMATA y de acuerdo a las inversiones realizadas a la infraestructura de riego que haga el municipio.

6.4 SUELO DE PASTOREO

Se determinan como el suelo de utilización ganadera extensiva y no extensiva, a cualquier tipo de utilización que no halla sido mencionada en los anteriores usos (agrícola tradicional, agrícola con tecnología, conservación y residencial).

Nota: Esta zona podrá cambiar de usos del suelo de acuerdo con la intervención de ampliación del distrito de riego, este cambio debe ser aprobado por planeación municipal con previo estudio de la UMATA. En las zonas de pastoreo se puede utilizar cultivos no tecnificados o tradicionales.

6.5 SUELO RESIDENCIAL

Estas zonas donde se establecen agrupaciones de vivienda permanente como el corregimiento de algodonal y que podría darse en las veredas siempre y cuando existan las condiciones para la infraestructura de servicios públicos.

No se recomienda este uso para las áreas de conservación, de igual manera podrá cambiar de uso a la ampliación del distrito de riego por la cual debe ser estudiado por la UMATA y aprobado por planeación municipal; este uso se puede dar con las características de viviendas dispersas permanentes en parcelas o fincas siempre y cuando no utilicen las zonas que no son recomendadas.

DISEÑO DE ESCENARIOS (URBANO)

DIMENSIÓN	VARIABLE CLAVE	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO ALTERNATIVO	ESCENARIO CONCERTADO
<p>F I S I C O</p>	<p>AREA DE EXPANSIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La tendencia del incremento de la población según los últimos censos no excede el 4% anual; de esta forma se visualizan que la expansión del suelo urbano afectará minoritariamente el desarrollo físico territorial del municipio. • Grupos de pobladores ocupan ilegalmente lotes no urbanizados para contrarrestar la falta de vivienda. • Estos lotes están ubicados cerca de los asentamientos incompletos, en zonas de riesgo y algunos en barrios de expansión. 	<ul style="list-style-type: none"> • Conservar como suelo de expansión aquellos donde ya los habitantes han desarrollado soluciones de viviendas. • Considerar como suelo de expansión urbana aquellos donde la administración proyecta localizar planes de vivienda de interés social. <p>Mantener el suelo de expansión urbana como se encuentra hoy densificando las áreas para proyectos de vivienda.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Conservar como suelo de expansión aquellos donde ya los habitantes han desarrollado soluciones de viviendas. • Considerar como suelo de expansión urbana aquellos donde la administración proyecta localizar planes de vivienda de interés social. • Mantener el suelo de expansión urbana como se encuentra hoy densificando las áreas para proyectos de vivienda.

DISEÑO DE ESCENARIOS (URBANO)

DIMENSIÓN	VARIABLE CLAVE	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO ALTERNATIVO	ESCENARIO CONCERTADO
F I S I C A	PERÍMETRO URBANO	<ul style="list-style-type: none"> • El perímetro urbano tiende a expandirse en forma desordenada sin ningún tipo de normatividad urbanística. • El perímetro tiende a prolongarse hacia las vías que comunican a la cabecera municipal con los otros municipios. • No coincide la expansión del perímetro urbano con la expansión del perímetro de los servicios domiciliarios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamentar el perímetro con base en los nuevos asentamientos de vivienda. • Definir las zonas de expansión y zonas de protección. • Los grandes lotes y proyectos para vivienda de interés social se incluirán como parte del perímetro urbano 	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamentar el perímetro con base en los nuevos asentamientos de vivienda. • Definir las zonas de expansión y zonas de protección. • Los grandes lotes y proyectos para vivienda de interés social se incluirán como parte del perímetro urbano.

DISEÑO DE ESCENARIOS (URBANO)

DIMENSIÓN	VARIABLE CLAVE	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO ALTERNATIVO	ESCENARIO CONCERTADO
F I S I C A	VÍAS Y TRANSPORTE	<ul style="list-style-type: none"> • Deterioro constante de las vías internas e intermunicipales. • Seguirán abriendo vías para el acceso a los barrios proyectados sin ningún tipo de pavimentación. • Problemas sanitarios ambientales por la no pavimentación de las vías que serán siendo utilizadas para el desalojo de las aguas servidas. • Intransitables las vías destapadas en épocas de invierno. • Sistema de transporte intramunicipal nulos. Sistemas de transporte intermunicipal inexistente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer jerarquización vial. • Construcción de una vía circunvalar que comunique y delimite el casco urbano. • Pavimentar las vías principales y secundarias para el fácil desplazamiento vehicular y peatonal dentro del casco urbano. • Mantener la regularidad en los servicios de transporte intermunicipales tanto en horas de la mañana como en horas de la tarde. • Proporcionar sistema de transporte con los municipios vecinos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer jerarquización vial • Construir de una vía circunvalar que comunique y delimite el casco urbano. • Pavimentar las vías principales y secundarias para el fácil desplazamiento vehicular y peatonal dentro del casco urbano. • Mantener la regularidad en los servicios de transporte intermunicipales tanto en horas de la mañana como en horas de la tarde. • Proporcionar sistema de transporte con los municipios vecinos.

DISEÑO DE ESCENARIOS (URBANO)

DIMENSIÓN	VARIABLE CLAVE	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO ALTERNATIVO	ESCENARIO CONCERTADO
F I S I C A	INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PUBLICOS	<ul style="list-style-type: none"> • Los servicios públicos domiciliarios tendrán la capacidad para extender su prestación a otros sectores de la cabecera municipal. • Se completará la construcción, optimización y conexión domiciliaria del sistema de alcantarillado público. • Desconocimiento en cuanto a los retiros exigidos por los entes estatales para las líneas de alto riesgo de servicios públicos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Estrategias, estudios y diseños para un desarrollo progresivo de la cobertura de estos servicios, según la demanda poblacional para suplir las necesidades de los barrios, veredas y corregimientos. • Concluir el sistema de alcantarillado en forma general y total para la eliminación de problemas sanitarios – ambientales. • Informar a la comunidad y poner en práctica las medidas de seguridad establecidos por la normatividad en cuanto a los altos riesgos que representan las líneas de servicios públicos intermunicipales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Estrategias, estudios y diseños para un desarrollo progresivo de la cobertura de estos servicios, según la demanda poblacional para suplir las necesidades de los barrios, veredas y corregimientos. • Concluir el sistema de alcantarillado en forma general y total para la eliminación de problemas sanitarios – ambientales. • Informar a la comunidad y poner en práctica las medidas de seguridad establecidos por la normatividad en cuanto a los altos riesgos que representan las líneas de servicios públicos intermunicipales.

DISEÑO DE ESCENARIOS (URBANO)

DIMENSIÓN	VARIABLE CLAVE	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO ALTERNATIVO	ESCENARIO CONCERTADO
F I S I C A	EQUIPAMIENTO URBANO	<ul style="list-style-type: none"> • El equipamiento urbano, además de ser escaso tiene pocos proyectos para la expansión de estos. • El equipamiento religioso no prevé grandes cambios en los próximos años. • El equipamiento recreacional se estancara según lo establecido actualmente en el plan de desarrollo. • Mejoramiento del equipamiento social (educación y salud) a partir de reformas y adecuación a la planta física. • Aumento de los problemas sanitarios ambientales por efectos de la mala ubicación del matadero municipal y el estancamiento de aguas lluvias en el cementerio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Presentar proyectos para consolidar la intervención y adecuación de los equipamientos en el ámbito social, religioso y recreacional. • Reubicación del matadero municipal. • Adecuación del cementerio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Presentar proyectos para consolidar la intervención y adecuación de los equipamientos en el ámbito social, religioso y recreacional. • Reubicación del matadero municipal. • Adecuación del cementerio

DISEÑO DE ESCENARIOS (URBANO)

DIMENSIÓN	VARIABLE CLAVE	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO ALTERNATIVO	ESCENARIO CONCERTADO
<p>S O C I A L</p>	<p>GESTIÓN DE PROYECTOS PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de viviendas sin parámetros urbanísticos. • La calidad de la vivienda dependerá de las condiciones económicas de los habitantes. • Las viviendas típicas tienden a desaparecer. • Crecimiento desordenado de vivienda incrementado los asentamientos incompletos normales sin la infraestructura de servicios públicos domiciliarios • Surgimiento de nuevos barrios no planificados • Desaparición paulatina de las viviendas típicas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Concluir los proyectos de las urbanizaciones de vivienda de interés social para luego densificar estas zonas. <ul style="list-style-type: none"> • Intervención y mejoramiento físico de las zonas donde se encuentran las viviendas de asentamientos subnormales. • Reforzar los planes de mejoramiento de vivienda. • Trasladar los habitantes de los asentamientos a los proyectos de vivienda propuestos. • Determinar parámetros urbanísticos para la construcción de vivienda <ul style="list-style-type: none"> • Mejoramiento y conservación de algunas viviendas como patrimonio arquitectónico. • Implementar lotes aptos para el desarrollo de viviendas huertos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Concluir los proyectos de las urbanizaciones de vivienda de interés social para luego densificar estas zonas. <ul style="list-style-type: none"> • Intervención y mejoramiento físico de las zonas donde se encuentran las viviendas de asentamientos subnormales. • Reforzar los planes de mejoramiento de vivienda. • Trasladar los habitantes de los asentamientos a los proyectos de vivienda propuestos. • Determinar parámetros urbanísticos para la construcción de vivienda <ul style="list-style-type: none"> • Mejoramiento y conservación de algunas viviendas como patrimonio arquitectónico. • Implementar lotes aptos para el desarrollo de viviendas huertos.

DISEÑO DE ESCENARIOS (URBANO)

DIMENSIÓN	VARIABLE CLAVE	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO ALTERNATIVO	ESCENARIO CONCERTADO
E C O N O M I C A	COMERCIO FORMAL	<ul style="list-style-type: none"> No se generan grandes posibilidades para el desarrollo del comercio formal. El comercio formal, no garantiza una pronta generación de empleo. 	<ul style="list-style-type: none"> Generar planes para la apertura del comercio formal como fuente de empleo. Crear programas que estimulen el desarrollo del comercio formal. 	<ul style="list-style-type: none"> Generar planes para la apertura del comercio formal como fuente de empleo. Crear programas que estimulen el desarrollo del comercio formal.
	COMERCIO INFORMAL	<ul style="list-style-type: none"> Se perfilan probabilidades para que el comercio informal se incremente, apaciguando el desempleo al que se encuentra sometida la población laboral. El comercio informal no tendrá una zona destinada para su desarrollo, por lo tanto se establecerá en diferentes lugares. 	<ul style="list-style-type: none"> Evitar al máximo la formación de vendedores informales. No permitir que el comercio informal se apodere del espacio público. Generar fuentes de empleo, para evitar las ventas informales. 	<ul style="list-style-type: none"> Evitar al máximo la formación de vendedores informales. No permitir que el comercio informal se apodere del espacio publico. Generar fuentes de empleo, para evitar las ventas informales.

DISEÑO DE ESCENARIOS (URBANO)

DIMENSIÓN	VARIABLE CLAVE	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO ALTERNATIVO	ESCENARIO CONCERTADO
E C O N O M I C A	EMPLEO	<ul style="list-style-type: none"> • Aumentara el déficit de empleo. • La población tenderá a la creación del comercio informal como fuente de ingresos económicos. • La falta de empleo se apaciguara con los trabajos realizados por los habitantes en el campo agrícola, ganadero y pesquero. 	<ul style="list-style-type: none"> • Generar políticas de empleo para el sector agropecuario y pesquero. • Abrir mercados para la venta de productos al departamento. • Integración económica para un eficiente intercambio de productos entre los municipios vecinos. • Desarrollo de MICROEMPRESAS familiares. 	<ul style="list-style-type: none"> • Generar políticas de empleo para el sector agropecuario y pesquero. • Abrir mercados para la venta de productos al departamento. • Integración económica para un eficiente intercambio de productos entre los municipios vecinos. • Desarrollo de MICROEMPRESAS familiares.

DISEÑO DE ESCENARIOS

DIMENSIÓN	VARIABLE CLAVE	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO ALTERNATIVO	ESCENARIO CONCERTADO
<p align="center">P O L I T I C A</p>	<p align="center">ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se mantendrá la organización administrativa actual. • Buen manejo a la estructura del poder gubernamental. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener la estructura organizacional de la alcaldía municipal. • Conservar el sentido de eficiencia y prestación de servicio a la comunidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener la estructura organizacional de la alcaldía municipal. • Conservar el sentido de eficiencia y prestación de servicio a la comunidad.
	<p align="center">ACTIVIDAD POLÍTICA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Actividad política permanente por intermedio de los diferentes partidos políticos para elecciones populares. • Activa participación ciudadana en este tipo de elecciones. • Desacuerdo entre los integrantes del Concejo Municipal. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener la participación electoral de los diferentes partidos políticos. • Aumentar la población para que continúe asistiendo a las urnas en épocas de elecciones. • Respetar y cumplir los planes de gobierno prometidos por los dirigentes a la comunidad en época electoral. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener la participación electoral de los diferentes partidos políticos. • Aumentar la población para que continúe asistiendo a las urnas en épocas de elecciones. • Respetar y cumplir los planes de gobierno prometidos por los dirigentes a la comunidad en época electoral.
	<p align="center">PARTICIPACIÓN CIUDADANA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Participación activa en los estamentos públicos de las organizaciones comunitarias. • Consolidación de las diferentes organizaciones que propenden por el bienestar de la población. • Creación de nuevos entes no gubernamentales de participación ciudadana para supervisar los manejos públicos financieros. 	<ul style="list-style-type: none"> • Continuar con la libertad de participación ciudadana. • Promover entes fiscales para la supervisión del cumplimiento de los planes de gobierno y de desarrollo, así como del esquema de ordenamiento territorial. 	<ul style="list-style-type: none"> •

DISEÑO DE ESCENARIOS (URBANO)

DIMENSIÓN	VARIABLE CLAVE	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO ALTERNATIVO	ESCENARIO CONCERTADO
<p align="center">A M B I E N T A L</p>	<p align="center">ASENTAMIENTO INCOMPLETO INSUFICIENTE</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Incremento de asentamientos. • Aumento de problemas sanitarios. • Desarrollo urbanístico desorganizado acarreando deficiencias en la prestación de servicios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reubicación o Adecuación. • Programas de Intervención para el control de problemas sanitarios y ambientales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reubicación o Adecuación. • Programas de intervención para el control de problemas sanitarios y ambientales.
	<p align="center">ZONA DE RIESGO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Incremento de asentamientos humanos en zonas inundables. • Vulnerabilidad en asentamientos paralelos a la vía principal. • Incremento a problemas por aumento de zonas con estancamientos de aguas. • Aparición de damnificados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reubicación o Adecuación. • Intervención para el control de problemas sanitarios y ambientales. • Diseño de un ágil sistema de evacuación de aguas lluvias para el control de problemas sanitarios y ambientales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reubicación o Adecuación. • Intervención para el control de problemas sanitarios y ambientales. • Diseño de un ágil sistema de evacuación de aguas lluvias para el control de problemas sanitarios y ambientales.

DISEÑO DE ESCENARIOS (URBANO)

DIMENSIÓN	VARIABLE CLAVE	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO ALTERNATIVO	ESCENARIO CONCERTADO
A M B I E N T A L	CONTAMINACIÓN ARBORIZACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL	<ul style="list-style-type: none">• Aumento de la contaminación por acumulación de aguas residuales en sectores públicos.• Alteraciones ambientales por acumulación y quema de basuras.• Consecuencias por arrojado de desechos al canal del Dique y sus alrededores.• Contaminación del recurso hídrico.• La cobertura vegetal disminuye por causa de la deforestación para métodos rudimentarios de construcción y subsistencia.<ul style="list-style-type: none">• Aumento de la temperatura por falta de arborización.• Erosión e inestabilidad de suelos a causa de poca presencia vegetal.	<ul style="list-style-type: none">• Culminación de obras del servicio de alcantarillado.• Concientización de la población para el reciclaje de desechos.• Programas de recolección de desechos en sectores públicos.• Castigo a personas y entidades contaminadas.• Reubicación de entidades contaminantes.• Mejoras en el sistema de recolección de desechos.• Plantación de vegetación tropical y tradicional.• Apoyo a programas de arborización y revegetalización.• Protección y control para la conservación de zonas verdes.• Concientización de la población.	<ul style="list-style-type: none">• Prestación del servicio de alcantarillado al 100%.• Castigo a personas y entidades contaminantes y reubicación de éstos.• Mejoras en el sistema de recolección de desechos, incluyendo sectores públicos y programas de reciclaje.• Programa arborización y vegetación tropical y preservación de zonas verdes.

DISEÑO DE ESCENARIOS (URBANO)				
DIMENSIÓN	VARIABLE CLAVE	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO ALTERNATIVO	ESCENARIO CONCERTADO
TERRITORIO INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	DIVISIÓN TERRITORIAL	<ul style="list-style-type: none"> • Conflictos limítrofes con los municipios vecinos. • Deficiente equipamiento en el corregimiento de Algodonal y las veredas. • Servicios públicos insuficientes en el corregimiento y las veredas. • Veredas no conformadas por agrupamiento de viviendas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reestructuración territorial para el área rural del municipio que facilite la definición veredal. • Aumentar el área del equipamiento urbano en el corregimiento y de las veredas. • Optimización de servicios públicos en el corregimiento y las veredas. 	
	INFRAESTRUCTURA VIAL	<ul style="list-style-type: none"> • Deterioro del sistema vial por falta de mantenimiento. • Inexistencia de bermas en las vías intermunicipales e interveredales. • Camino que no permite un adecuado acceso a las veredas. • Falta de señalización y deterioro de las existentes en las vías. • Puentes con falta de mantenimiento y en su mayoría angostos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Protección, regulación, creación y mantenimiento del sistema vial. • Formulación de un plan vial municipal que permita la mejor intercomunicación entre veredas, corregimiento, cabecera municipal y municipios vecinos. 	

DISEÑO DE ESCENARIOS (URBANO)

DIMENSIÓN	VARIABLE CLAVE	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO ALTERNATIVO	ESCENARIO CONCERTADO
<p align="center">TERRITORIO INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO</p>	<p align="center">EQUIPAMIENTO RURAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mal aprovechamiento del distrito de riego. • Falta de mantenimiento y control adecuado de estaciones de bombeo. • Poca inversión para aumento de cobertura del sistema de riego. • Falta de asistencia técnica para el manejo del sistema de riego. • Ausencia de área de protección para las líneas de alta tensión y el gasoducto. • Poca inversión para aumento de la cobertura de energía eléctrica agua potable y alcantarillado. • Deficiencia de alumbrado público. • Desarrollo de programas de estratificación por incompatibilidades con los servicios sociales. • Deterioro del equipamiento en general por falta de mantenimiento periódico. • Poca inversión en el desarrollo educativo en las veredas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Programas de inversión para el desarrollo del campo. • Utilización del suelo con cultivos que se adecuen a la aptitud del suelo. • Desarrollo de proyectos de ampliación electro-hidráulicos. • Programas de vivienda de interés social (rural). • Desarrollo de un programa para la iluminación veredal. • Construcción y desarrollo de entes educativos. <ul style="list-style-type: none"> • Necesidad de estratificación veredal. 	

DISEÑO DE ESCENARIOS				
DIMENSIÓN	VARIABLE CLAVE	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO ALTERNATIVO	ESCENARIO CONCERTADO
TERRITORIO INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	DIVISIÓN TERRITORIAL	<ul style="list-style-type: none"> Disminución del área del municipio por problemas limítrofes con los municipios vecinos. Desarrollo urbano de las veredas sin planeamiento ni normas de regulación del espacio. Falta de delimitación veredal. 	<ul style="list-style-type: none"> Reestructuración veredal. Normatización urbana que permita tener control del territorio. 	
	INFRAESTRUCTURA VIAL	<ul style="list-style-type: none"> Deterioro del sistema vial por falta de un óptimo mantenimiento. <ul style="list-style-type: none"> Falta de vías de intercomunicación veredal en mal estado. Inexistencia de alumbrado público en vías principales. Falta de mantenimiento de las señales de tránsito, e inexistencia de señalización de nominación. 	<ul style="list-style-type: none"> Construcción, regulación, creación y mantenimiento del sistema vial. Ampliación de las vías principales. 	
	DISTRITO DE RIEGO	<p>Falta de reglamentación para la protección de los canales.</p> <p>No mantenimiento continuo a la maquinaria e infraestructura de los canales.</p> <p>Subutilización en la función del distrito de riego.</p>	<p>Planes para adoptar el mantenimiento y limpieza de los canales.</p> <p>Reglamentación que sirva de instrumento para controlar, proteger y conservar el distrito de riego.</p>	

DISEÑO DE ESCENARIOS (URBANO)

DIMENSIÓN	VARIABLE CLAVE	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO ALTERNATIVO	ESCENARIO CONCERTADO
<p align="center">A M B I E N T A L</p>	<p align="center">VEGETACIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La cobertura vegetal disminuye a causa de la deforestación para la ampliación de pastizales. • Variación de especies vegetales a causa del impacto ambiental ocasionado por los canales de riego. • Tala indiscriminada de arboles para su utilización como material inflamable. 	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer zonas de protección y reservas. • Restricción de usos. • Protección y conservación mediante tecnología apropiada. • Utilización de gas natural para la cocción de alimentos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer zonas de protección y reservas. • Restricción de usos. • Protección y conservación mediante tecnología apropiada. • Utilización de gas natural para la cocción de alimentos.
	<p align="center">RECURSO HIDRICO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Contaminación del recurso hídrico a causa de las letrinas, el vertimiento de basuras y la mala utilización de plaguicidas y pesticidas. • Aumento del nivel del canal del dique por la época invernal. • Contaminación por lixiviados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Restringir el uso de las letrinas. • Optimizar el servicio de recolección de basuras. • Restringir el uso de contaminantes. • Realizar el uso adecuado a la basuras. 	<ul style="list-style-type: none"> • Restringir el uso de las letrinas. • Optimizar el servicio de recolección de basuras. • Restringir el uso de contaminantes. • Realizar el uso adecuado a las basuras.

DISEÑO DE ESCENARIOS

DIMENSIÓN	VARIABLE CLAVE	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO ALTERNATIVO	ESCENARIO CONCERTADO
<p align="center">A M B I E N T A L</p>	<p align="center">SUELOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Uso inadecuado de las aptitudes del suelo. • Contaminación del suelo y subsuelo por inadecuado tratamiento de basuras, filtración de aguas negras y lixiviados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar zonas aptas para determinado tipo de cultivos y ganadería. • Tratamiento adecuado a las basuras y restricción en el uso de letrinas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar zonas aptas para determinado tipo de cultivos y ganadería. • Tratamiento adecuado a las basuras y restricción en el uso de letrinas.
	<p align="center">AIRE</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Contaminación atmosférica por la quema de basuras y vegetación. • Uso inadecuado de plaguicidas y pesticidas. • Aumento de la contaminación por el transporte de hidrocarburos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Restricción de las quemas de basuras y vegetación. • Controlar los usos de los plaguicidas y pesticidas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Restricción de las quemas de basuras y vegetación. • Controlar los usos de los plaguicidas y pesticidas.
	<p align="center">FAUNA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Extinción de especies nativas por destrucción de su ecosistema. 		

